

La Economía Social en Iberoamérica

Un acercamiento a su realidad

Coordinación de José M^o Pérez de Uralde

PATROCINA



MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA
SOCIAL, DEL TRABAJO AJUSTADO Y
DEL TRABAJO SOCIAL FLEXIBLE

EDITA

FUNDIBES

FUNDACIÓN IBEROAMERICANA
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OTRAS PUBLICACIONES DE FUNDIBES

Economía Social e Iberoamérica: La construcción de un espacio común

Economía Social y cooperación al desarrollo en Iberoamérica. Papel de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social

EDITA

FUNDIBES

Fundación Iberoamericana de la Economía Social
C/ Vallehermoso, 15-1º
28015 MADRID
Tel. 91 593 18 32

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Visualco

Barón de Cárcer, 48-3L
46001 VALENCIA
Tel. 96 394 16 92

IMPRESIÓN

Gráficas Papallona

Pío XI, 40-BJ
46014 VALENCIA
Tel. 96 357 57 00

I.S.B.N. 13: 978-84-934817-0-4

I.S.B.N. 10: 84-934817-0-X

DEPÓSITO LEGAL: V-672-2006

Índice

Prólogo	
<i>Rafael Calvo Ortega</i>	7
Presentación	
<i>José M^a Pérez de Uralde</i>	9
Radiografía de la Economía Social en Argentina	
<i>Arturo Ravina y Natalia Mariana Ravina</i>	13
A Economía Social no Brasil: panorama de um campo em transformação	
<i>Maurício Serva y Carolina Andion</i>	39
Situación y proyecciones de la Economía Social en Chile	
<i>Mario Radrigán Rubio y Cristina Barria K.</i>	93
El sistema de economía solidaria en Colombia	
<i>Ricardo Dávila Ladrón de Guevara</i>	139
La Economía Social. El caso de Costa Rica	
<i>Rolando Barrantes, CONACOOOP y Fundación Friedrich Ebert</i>	179
La Economía Social en España: concepto, agentes y políticas públicas	
<i>Rafael Chaves</i>	215
La Economía Social. El caso de Honduras	
<i>CONACOOOP y COHDESSE</i>	271
La Economía Social. El caso de Nicaragua	
<i>AAVV, CONACOOOP y Fundación Friedrich Ebert</i>	281
La importancia de las cooperativas y la Economía Social como instrumentos de inclusión y cohesión social. El caso de Uruguay	
<i>Juan José Sarachu Oneto</i>	337
La Economía Social en Venezuela	
<i>Félix Parra Medina y Maribel Suárez Mancha</i>	373
La Economía Social en el MERCOSUR	
<i>Claudia E. De Lisio</i>	401

Prólogo

Rafael Calvo Ortega

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Presidente de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social

Los valores de la economía social son generales y valen para cualquier economía desarrollada o no. Por lo que se refiere a las empresas asociativas (cooperativas, sociedades laborales, mutuas, mutualidades y asociaciones que realicen actividades empresariales) estos valores son bien conocidos: creación de empleo estable y de calidad, aproximación de los trabajadores al núcleo de decisión de la empresa, formación de una conciencia de autorresponsabilidad de los propios trabajadores, etc. Estos Principios, muy positivos para el desarrollo y estabilidad de cualquier sociedad han terminado por ser reconocidos por los legisladores que han considerado las actividades de las entidades de economía social como de interés general. Así, las leyes españolas de entidades sin fines lucrativos y de fundaciones (en el ordenamiento español) declaran que las entidades de economías social realizan fines de interés general. En otras palabras, tienen el máximo reconocimiento social y político.

La gran preocupación hoy en el mundo del empleo sigue siendo su creación. Pero también se inscribe entre las inquietudes de nuestros días por su precariedad. Una temporalidad agudizada por factores diversos y que termina por golpear más duramente a los grupos más débiles: trabajadores a partir de una determinada edad, jóvenes sin experiencia laboral, mujeres con cargas familiares, etc. La sustitución de grupos de trabajadores por otros de menor coste (incluso en empresas con beneficios y perspectivas favorables) viene a sumarse a la inestabilidad que comentamos.

En este escenario, las empresas de economía social permiten y facilitan que los trabajadores se responsabilicen de su propio empleo. Algo, sin duda, muy importante. En la medida que aquéllos se aproximan institucionalmente a los núcleos de decisión de la empresa de empleo depende más de ellos y menos de decisiones externas.

Este libro que tengo el honor de prologar nos permite de manera rigurosa y científica conocer con exactitud la situación de la economía social en gran parte de Iberoamérica. Aquí, en este grupo de países hermanados por muchos vínculos y unidos hoy por grandes objetivos, aquella (la economía social) tiene un valor añadido: contribuir de manera importante a un desarrollo social y económico muy necesario y urgente. En otras palabras, supone tomar conciencia de que grandes problemas pueden comenzar a ser resueltos por nosotros mismos. Y que el protagonismo de los poderes públicos (que en ocasiones llega de manera tardía e insuficiente) puede ser sustituido por las decisiones de hombres y mujeres directamente interesados e implicados en la creación de riqueza y empleo a través de una actividad empresarial.

Para ayudar a conseguir todos estos objetivos trabaja la Fundación Iberoamericana de la Economía Social. Una casa común, llena de ilusión, y convencida de que todo puede conseguirse si ponemos el empeño y el esfuerzo común necesarios. La fundación quiere ser un mecanismo de intercambio de información, ideas, experiencias y propuestas que son ya una buena herramienta de progreso de cada uno y de todos los iberoamericanos.

Este libro es un trabajo de investigación formidable y un punto de partida imprescindible en el gran objetivo común que nos hemos fijado. Hay que rendir un homenaje de gratitud a todos los que lo han hecho posible: Conacoop (Honduras), Radrigán Rubio y Barria (Chile), Parra Medina y Suárez Mancha (Venezuela), Sarachu Oneto (Uruguay), Cáceres Baca, Bianca Mangas, Morales Gordínez y la Fundación Fiedrich Ebert (Nicaragua), Mauricio Serva y Carolina Andino (Brasil), Conacoop y Barrantes (Costa Rica), Natalia y Arturo Ravina (Argentina), Chaves (España), DeLisio (MERCOSUR) y Dávila (Colombia).

Muchos de los lectores de este libro echarán de menos en su presentación a nuestro gran amigo y luchador infatigable Arturo Ravina (Argentina) fallecido recientemente. Su esfuerzo y entusiasmo es un gran ejemplo y acicate para todos nosotros. Uno de sus últimos afanes fue su participación y empuje a esta obra colectiva.

Esta gran obra, que hoy presentamos, merece nuestra gratitud a todos los que la han hecho posible, en especial a la Dirección de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Y también nuestra enhorabuena más sincera. Los que no hemos tenido el honor de participar en ella tenemos la obligación de contribuir a su difusión de manera entusiasta y eficaz.

Presentación

José M^a Pérez de Uralde

Director General de FUNDIBES

Los trabajos que componen este volumen han sido elaborados en el marco del proyecto que la FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE LA ECONOMÍA SOCIAL -FUNDIBES- ha asumido para configurar una aproximación a la realidad de la Economía Social en Iberoamérica.

En diciembre de 2003, año de la constitución formal y nacimiento de la Fundación, reunió en Madrid a más de cincuenta expertos de la Economía Social de casi todos los países del subcontinente americano en unas Jornadas que supusieron la presentación en sociedad de esta entidad y la recopilación de un elenco de propuestas y aportaciones sumamente interesantes (FUNDIBES publicó el año 2004 la mayoría de ellas). Fruto de aquéllas sugerentes conversaciones y discusiones fue, entre otras, la conclusión obtenida sobre la necesidad de conocer la plural realidad que encierra la Economía Social en todos y cada uno de los países referidos.

En el año 2004 se celebraron unas Jornadas técnicas que tuvieron por objeto el análisis de la vinculación de las políticas públicas de promoción o apoyo de la Economía Social y ciertas experiencias concretas en los distintos países iberoamericanos como factor de desarrollo (la publicación de lo tratado verá la luz en breve).

Estas primeras acciones han tenido el propósito de propiciar un acercamiento a la realidad efectiva y práctica de la Economía Social en todos los países que componen Iberoamérica, así como de presentar el proyecto global de FUNDIBES. Dos conclusiones podemos sacar de ello. Por un lado, que la Fundación puede ser verdaderamente útil al propósito de promover un espacio común iberoamericano de la Economía Social, eso al menos se nos ha expresado en los distintos foros en los que hemos intervenido. Por otro, que Iberoamérica es plural, diversa. Cada país tiene su propia historia y su particu-

lar realidad social y política. Singularidades que, además, palpitan con una reiterada pulsión por encontrar el camino que facilite una verdadera integración regional que beneficie a todos. Pero esa diferencia es tan cierta como la existencia de coincidencias, de realidades equiparables y de un elemento básico que las une: los efectos perversos e inadmisibles de una globalización económica injusta que favorece la pobreza y la desigualdad.

El convencimiento sobre el protagonismo que la Economía Social debería tener en los procesos de desarrollo de la zona nos mueve a acercarnos paulatinamente al análisis de esas coincidencias y también de las distinciones. Es un error concebir Iberoamérica como un hecho unívoco, como lo es creer que la Economía Social es miméticamente igual en todas partes. Es más bien lo contrario, un poliedro único cuyas caras nunca se parecen del todo entre si. Por ello, FUNDIBES pretende aproximarse al conocimiento de la Economía Social como realidad viva y como tendencia de futuro.

La Economía Social iberoamericana, con sus matizaciones y distingos, tiene en sus agentes, en sus empresas, en sus entidades representativas, en sus expertos y en sus acciones, gran parte del futuro de un desarrollo más justo de sus sociedades. Las instituciones públicas y privadas, los organismos políticos y administrativos y el resto de los agentes y de la sociedad civil deben conocer también esta relevancia. Es precisamente en esa tarea de dar a conocer tales evidencias en lo que trabaja FUNDIBES y este libro que he tenido el honor de coordinar es un ejemplo de ello. Es un primer paso, una aproximación que ha de continuar sin demora.

Estas líneas de presentación tienen esencialmente la finalidad de expresar nuestro sincero agradecimiento al esfuerzo realizado por los autores que han intervenido. Trabajo riguroso y clarificador. Debo hacer especial mención a la labor desarrollada en la coordinación del trabajo por Daniel Bentancur (Vicepresidente de la Fundación) y Victor Hugo Morales. Sin su concurso las cosas no se hubieran hecho. También el agradecimiento tiene su merecido destino en la Dirección de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del gobierno de España. Sin su apoyo este esfuerzo no vería la luz.

Por último, debo hacer una referencia personal muy tristemente sentida hacia quien no ha podido llegar a ver editado este libro, a pesar de su apoyo e implicación. Arturo Ravina, también Vicepresidente de FUNDIBES, falleció justo una semana después de la reunión que mantuvimos en Buenos Aires para

ultimar la confección de la presente publicación. FUNDIBES ha perdido uno de sus más firmes impulsores, la Economía Social uno de sus más sólidos convencidos y efectivos valedores en Iberoamerica y en el mundo, y algunos hemos perdido un entrañable y eterno amigo.

Radiografía de la Economía Social en Argentina

Arturo Ravina y Natalia Mariana Ravina¹

Resumen

La definición **economía social** elegida por la Unión Europea la limita a cuatro tipos de formas de empresas y de organización, a saber las Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones². Es posible encontrar, en algunos países, inserta a ésta, a las empresas públicas. En el presente análisis, dejaremos de lado a las asociaciones y fundaciones, ya que, por un lado, es menor la cantidad de información sistematizada, y por otro lado, puede objetarse en varios casos la democracia interna y el libre ingreso de asociados.

Se busca representar **la importancia y el desarrollo** de la economía social en la Argentina de 2005, en tanto cantidad de asociados, instituciones involucradas, y otros indicadores relevantes. Se realizan una serie de entrevistas a representantes ejecutivos de organizaciones de segundo y tercer grado del sector y organizaciones de apoyo -Alianza Cooperativa Internacional (ACI), COOPERAR, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO), Federación Agraria Argentina

1. nravina@agro.uba.ar

2. Hans Westlund, L'économie sociale en Suède, un résumé, EU2001.Se. The Swedish Institute for social economy.

(FAA)- incluyendo al organismo de regulación oficial Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Se efectuará una revisión bibliográfica para obtener datos y opiniones sobre las personas y las organizaciones de la economía social.

La esencia de la Economía Social

Un elemento esencial, dentro de los principios de la economía social, es la **democracia interna**. Por eso, la economía social tiene como principio básico: una persona: un voto. Es la clave de las asambleas que se desarrollan, de la democracia que representa. Un ejemplo de representación fáctica de este principio es el caso de las cooperativas, instrumento por excelencia de la economía social. Las cooperativas son empresas económicas, al igual que las sociedades anónimas, sin embargo en las sociedades anónimas el poder de decisión, la autoridad, está en manos de aquellos que poseen la mayor porción del capital, mientras que en las cooperativas las personas son las que deciden. Cada asociado tiene un voto, y en las asambleas pueden votar todos de igual manera, siendo esto, claramente, un principio de democracia, donde **prima la persona sobre el capital**.

Organizaciones de la Economía Social

Existen opiniones diversas sobre qué debe incluirse en la noción economía social.

Por un lado, mirando nuestro país, es posible incluir a las cooperativas, las mutuales, las fundaciones, las organizaciones civiles, las cooperadoras, las fábricas recuperadas que funcionan como cooperativas en su gran mayoría y a las empresas estatales; también a las organizaciones de desocupados que organizan comedores, huertas o demás emprendimientos.

Por otro lado, muchas veces no se incluye a las empresas estatales ni a las organizaciones informales, como un comedor comunitario. En este trabajo intentaremos tomar el concepto, teniendo en cuenta a las organizaciones informales, si bien no es posible conseguir información sistematizada sobre ellas.

Dentro de la economía social podemos distinguir a las organizaciones económicas de las que no realizan actividades de índole económica. Por ejemplo, distinguir una cooperativa de una mutual, o de una organización civil.

Hay otros aspectos que es necesario observar en las organizaciones que encontramos en la economía social. Podemos distinguir entre aquellas organizaciones estables, maduras, que están matriculadas, propias de la **economía social formal**, y aquellas organizaciones más jóvenes, o en ambientes más pobres, que no acceden a regularizar su situación. Estas últimas, muy numerosas en la Argentina de los últimos años, se insertan en la **economía social informal**. Entre ellas podemos citar los comedores comunitarios, tan presentes en muchas villas y barrios pobres, las huertas comunitarias, y los emprendimientos más diversos que muchos grupos de personas antes desocupadas están realizando.

Las cooperativas

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

Existen varias formas de clasificar a las cooperativas. Usualmente es según su objeto, en otras palabras por el fin que persiguen (para qué y por qué fueron creadas), salvo raras excepciones de tipo legislativo no existen limitaciones en el objeto, es así que existen: de consumo, de créditos, de vivienda, de seguro, de electricidad, de teléfonos, de educación, de pescadores, de horticultores, de floricultores, de artesanos, de tamberos, de ganaderos, de agricultores, de transporte, de servicios públicos, de trabajo, etc.

Otra clasificación que complementa a la anterior, es la federativa. Las cooperativas pueden integrarse con otras y formar diferentes grados de organización federativa. Así, las cooperativas son organizaciones de primer grado, las federaciones de segundo grado; mientras las confederaciones son organizaciones de tercer grado. **Las Confederaciones que tienen actuación nacional son CONINAGRO** (Confederación Intercooperativa Agropecuaria) y **COOPERAR** (Confederación Cooperativa de la Republica Argentina).

Las Empresas Recuperadas

Son cooperativas, pero contienen una identidad distintiva, ya que son formadas por las personas en un intento por no perder su trabajo. Se trata de empresas, fábricas, talleres, que en los últimos años fueron llevadas a la quiebra por

sus dueños, dejando grandes deudas, especialmente con los empleados y sus indemnizaciones. Así, fueron los empleados los que decidieron invertir lo suyo en la empresa y continuar trabajando, autogestionadamente, siendo ahora dueños y directores de la empresa. Debe mencionarse que este es un fenómeno esencialmente actual, coincidiendo con la caída de la convertibilidad y la crisis del modelo neoliberal³.

Existen, hasta el momento⁴, **161 empresas y fábricas recuperadas**. “Dan trabajo a más de 15 mil personas y movilizan unos 300 millones de pesos que son repartidos de forma equitativa con ingresos que, en algunos casos, van desde los 2 mil hasta los 4 mil pesos por trabajador. Y todavía, esperan por ser reabiertas unas 5 mil empresas más, que darían trabajo a unos 500 mil argentinos”⁵.

Las empresas recuperadas se encuentran agrupadas en organizaciones de segundo grado. Dos ejemplos de este tipo de organizaciones son el Movimiento de Fábricas recuperadas por los Trabajadores, presidido por Luis Caro; y el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, liderada por Eduardo Murúa. También FECOTRA, Federación de Cooperativas de Trabajo, es un espacio donde algunas empresas se agrupan, aún cuando existen diferencias en cuanto a la identidad de sus representados. Observemos que estas organizaciones no son todas iguales, sino que se diferencian por su ideología y muchas veces por la forma en que son elegidos sus dirigentes⁶.

Sobre su viabilidad económica, debe analizarse cada caso en particular⁷. En principio, dependen de la situación de la que parten. Para muchas, se limita al *trabajo à façon*, una modalidad que consiste en que el cliente adelanta el capital necesario para que la cooperativa adquiera la materia prima para elaborar el pedido; de esta manera vencen la limitación que les imponen la falta de crédito y financiamiento. Han logrado poner a producir estas empresas, con el pro-

3. La caída de la convertibilidad llegó en 2001 con la finalización de la paridad cambiaria 1 dólar = 1 peso, luego de una prolongada recesión económica, con una gran crisis política, financiera y social.

4. Datos extraídos del Sitio Web: <http://www.lavaca.org/editora/sinpatron-listado.shtml>

5. Datos extraídos del Sitio Web del Movimiento nacional de Fábricas recuperadas por sus trabajadores: http://www.fabricasrecuperadas.org.ar/article.php3?id_article=202

6. Andrés Quintana, Funcionario del INAES, en entrevista grabada 26/10/05: “no todas son democráticas”.

7. Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía. Lavaca Editora 2004. Claudia Acuña, Judith Gociol, Diego Rosemberg, Sergio Ciancaglini. Buenos Aires, Argentina. www.lavaca.org.

pio esfuerzo, incluso en el difícil contexto de falta de capacitación en áreas administrativas o comerciales, desconfianza de los antiguos clientes y hostigamiento policial-judicial. Con el tiempo, varias empresas han logrado exportar o liderar el mercado, otras siguen en el mismo punto en que arrancaron.

La subsistencia de toda fábrica recuperada depende de la legitimidad y de los lazos sociales que sepa construir. Su defensa está basada en la convicción de sus trabajadores, pero también en el apoyo que logren cosechar entre vecinos, asambleas barriales, organismos de derechos humanos y partidos políticos, en ese orden. Muchas de las empresas recuperadas han instalado centros culturales, siendo un ejemplo Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentina -IMPA-. Comenzó como una forma de generar presencia permanente ante una posible intervención policial; en la actualidad, funcionan allí, incluso, escuelas reconocidas oficialmente.

A nivel legal, también cada caso tiene su particularidad. Sólo muy pocas lo han resuelto mediante algún tipo de compensación a los antiguos dueños, logrando así regularizar la titularidad de la propiedad de la empresa. Pero la gran mayoría permanece en un verdadero limbo legal⁸. Consiguieron, en algunos casos, frenar desalojos con apoyo de la comunidad; en otros, han conseguido que se decrete la expropiación de inmuebles y máquinas por distintos plazos. Un ejemplo de esto, es que el 25 de noviembre de 2004 la Legislatura porteña aprobó una Ley de Expropiación definitiva para trece cooperativas, cuyos trabajadores deberán pagar el inmueble al valor de la quiebra, en cuotas semestrales a lo largo de 20 años, con tres de gracia.

Las Mutuales

Son entidades sin fines de lucro creadas para que las personas, ante una emergencia o necesidad de algún bien o servicio, al que no pueda tener acceso en forma individual, lo pueda hacer mediante la ayuda mutua. Se financian mediante el aporte de una contribución periódica, llamada cuota social, que se abona mensualmente. Con esta cuota, la Mutual brinda los servicios esenciales a otros asociados que los necesiten⁹.

8. "Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía." Lavaca Editora 2004. Claudia Acuña, Judith Gociol, Diego Rosemberg, Sergio Ciancaglini. Página 21.

9. Sitio web: www.mundocoop.com.ar/mutualismo/fundamentos.html.

Los servicios que brindan pueden ser propios o contratados a terceros a través de convenios. La democracia interna se demuestra en que todos los socios -cumpliendo con algunos requisitos establecidos en el Estatuto Social- pueden desempeñar cualquier puesto en los órganos que la conducen y controlan.

Pueden clasificarse internamente en “cerradas” o “abiertas”. En el primer caso, sus estatutos establecen como condición que trabajen en el mismo organismo o empresa. En el segundo sus asociados pueden desempeñarse en diferentes establecimientos, públicos o privados, o tener diferentes profesiones o especialidades; no exigen ninguna condición de carácter laboral para asociarse.

Pueden tener excedentes con la condición de no distribuirlos entre sus asociados e invertirlos en nuevos servicios o mejorar los servicios que ya presta.

En la República Argentina, las Mutuales están reguladas por la Ley 20.321 y una serie de resoluciones emanadas del organismo de contralor, hoy, el INAES.

Existen tres confederaciones en el país: la Confederación Argentina de Mutuales -CAM-, la Confederación Nacional de Mutualidades -CONAM-, Mutualismo Argentino Confederado -MAC-.

Organismos que aportan datos y estadísticas sobre el sector

Los datos sobre la cantidad de cooperativas existentes se obtienen del INAES, que es el organismo público de control y apoyo de las organizaciones asociativas y de la economía social.

También el Instituto Nacional de Estadística y Censo -INDEC- brinda información. Aunque recién desde el Censo Económico del 94, las cooperativas aparecen como un atributo, que permita distinguirlas.

Existe una ausencia de claridad en la información de los registros públicos, sobre la cantidad de asociaciones y el número de personas del sector. EL INAES, en su página web, da cuenta de 19.548 cooperativas inscriptas, aunque este número no refleja la realidad. En una investigación realizada en 2003, por el Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social -IAIES¹⁰- se veri-

10. “Cuadernos de Economía Social”, Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, Liliana E. Fernández y Norma B. Geba, 2000.

ficó que muchas cooperativas inscriptas no existen, habiendo quebrado y no habiéndoselas dado de baja. Sin embargo, en vez de pensar que son muchas menos las cooperativas existentes, podríamos afirmar que el número es mayor si tenemos en cuenta la gran cantidad de grupos cooperativos no inscriptos que funcionan en la actualidad.

El Censo Nacional Agropecuario de 2002¹¹ también brinda información cuantitativa sobre las organizaciones que intervienen en la economía social del área.

El INAES tiene inscriptas 7414 mutuales, que desempeñan diversas actividades en el total de las provincias de Argentina. Mayormente se encuentran en Buenos Aires, luego en Capital Federal, Santa Fé y Córdoba. Con respecto a las funciones que realizan, la más presente es salud, con 2134 entidades.

Las Confederaciones que tienen en la actualidad actuación nacional -CONINAGRO y COOPERAR- aportan datos relevantes sobre la situación del sector que representan.

Si tuviéramos que averiguar qué porcentaje del PBI está manejado por organizaciones de la economía social, veríamos que no existen estadísticas al respecto ni información en los censos nacionales o provinciales realizados.

Estado actual del cooperativismo en cifras¹²

De acuerdo a lo publicado por el Congreso Argentino de la Cooperación de 2004, la situación actual del cooperativismo argentino exhibe la existencia de más de 5000 cooperativas¹³ que agrupan aproximadamente a más de 13.000.000 de asociados, lo cual representa el 36% de la población argentina, que es de 36.260.130 habitantes según el censo 2001. El panorama del sector refleja las siguientes características cuantitativas:

11. Extraído de Estadísticas, de la página web <http://www.inaes.gov.ar/>

12. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda., Argentina, Noviembre de 2004." Pág. 139. Fuentes: Informes de COOPERAR

13. Se trata de cooperativas inscriptas.

Cooperativas		Cantidad de asociados	Participación en el mercado
Cantidad	Tipo		
615	Eléctricas	5.000.000	10,8% del mercado de distribución
319	Telefónicas	2.500.000.	7%
587	Agua Potable y saneamiento	4.000.000	11%
800	Agropecuarias	80.000	\$7.500 millones de fact. anual
10	Farmacéuticas	6.510	15%
500	Consumo-Provisión	250.000	2,5%
17	Seguros	950.000	11,5%
1874	Trabajo	54.3000	\$953 mill. valor producción
409	Otros servicios	4.844	\$74 mill. valor producción
690	Vivienda	34.500	\$103 mill. valor de inversión
4	Entidades financieras	550.000	2,46% de los depósitos 2,99% de los préstamos

Algunos cambios recientes

“El zigzagueante crecimiento económico de la década pasada tuvo lugar junto a una gran falta de equidad social, cuyas principales consecuencias son los altos niveles de desempleo, grandes sectores de la población en situación de indigencia, marginación social y pronunciado deterioro de los sistemas de educación y salud pública. Todo ello acompañado de corrupción y concentración económica.”¹⁴

El Censo Nacional Agropecuario da cuenta de 44.602 explotaciones agropecuarias asociadas a cooperativas. Demuestra dónde se encuentra la mayor concentración de productores asociados a entidades cooperativas, siendo las provincias de Santa Fé con el 37,5% y Misiones con el 30,6%.

Al analizar los cambios acontecidos entre el Censo Nacional Agropecuario de 1988 y el de 2002, observamos grandes variaciones. Durante la década del 90, muchos productores no pudieron hacer frente a los cambios en el contex-

14. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004. Pág. 10.

to macroeconómico y regulatorio¹⁵. Una gran cantidad de estos productores estaban asociados a entidades cooperativas, lo que incidió en una importante disminución de asociados en este período.

“Entre 1988 y 2004 disminuyen en un 52% las explotaciones agropecuarias asociadas a cooperativas.”¹⁶

“Cabe mencionar lo acontecido con las cooperativas de crédito, los bancos cooperativos y las cooperativas de seguros.”¹⁷

Primeramente, por disposiciones emanadas del Banco Central hubo un proceso de concentración. Luego, por nuevas disposiciones, emanadas del organismo de control se permitió la adquisición por parte de sociedades anónimas de los fondos de comercio de las cooperativas existentes, produciéndose la desaparición de muchas entidades y en algunos casos su absorción por otras más grandes. Por ello, en 1989 entre los bancos cooperativos y las cajas de crédito sumaban 614 casas y a fines de 1995 las entidades cooperativas contaban solamente con 10 bancos y 12 cajas de crédito. Actualmente, existe un banco cooperativo y dos cajas de crédito reconocidas como entidades financieras.

Respecto del sector seguros, un decreto del año 1998 permitió a sociedades anónimas adquirir los activos de las cooperativas existentes. En 1990, existían 58 cooperativas y mutuales del sector, que en su conjunto representaban el 31% del mercado asegurador. Hacia fines de 2003, la cifra bajó a 35 cooperativas y mutuales; representando el 21,5% del área.

En la década del 90 se llevó adelante un intenso proceso de privatización de empresas públicas que ignoró sistemáticamente a los usuarios de los servicios públicos y a sus propias organizaciones cooperativas; privilegiando a las grandes empresas de capital. Casos emblemáticos, aún vigentes, son las empresas de telecomunicaciones, de distribución de gas domiciliario, y agua potable.

15. Durante la década del 90 desaparecieron 100.000 productores en el país.

16. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.” Pág. 12

17. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.”

Breve escenario presente argentino: la pobreza

El nivel de desempleo alcanza el 12,1% y el subempleo el 12,8%¹⁸, a pesar del aparente crecimiento de la economía en estos últimos años -expansión productiva calculada para 2005 del 8%-. Ocurre que el crecimiento es muy desigual: en el primer semestre de 2005 el 10% de la población más rica percibe 28 veces más que el 10% más pobre.

Según datos del INDEC, el 54,6% de los menores de 18 años son pobres y el 23,6% son indigentes. Son 7 millones de jóvenes pobres y más de 2 millones 700 mil jóvenes indigentes.

Tomando el total de la población, el índice de indigentes es del 13,6%.

La proyección inflacionaria para 2005 es de 11%, sin embargo el rubro con mayor suba de precios es el de alimentos. El impacto de esta suba golpeó más duramente al sector más pobre de la sociedad, ya que del total de productos que este sector consume, el 44% son alimentos -esta proporción es de 20% en el grupo social más rico.

La situación actual del cooperativismo

El sector agropecuario

Las cooperativas agrarias están formadas por miles de productores. Existen aproximadamente 800 cooperativas agropecuarias, integradas en federaciones y confederaciones, que confluyen en CONINAGRO, entidad máxima gremial y representativa.

A continuación se presenta una síntesis del panorama actual¹⁹:

- Generación de empleo y recursos humanos comprometidos: más de 300.000 personas dependen directamente del sector, sin incluir el efecto multiplicador que se expande desde las pequeñas comunidades hasta las ciudades y puertos.

18. Datos extraídos del Sitio Web del Ministerio de Economía de la Nación Argentina: <http://www.indec.mecon.ar/>.

19. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda., Argentina, Noviembre de 2004." Pág. 59.

- a) 80.000 productores empresarios asociados a cooperativas agropecuarias.
- b) 150.000 trabajadores permanentes y transitorios en esas unidades agrarias
- c) 40.000 puestos de trabajo en cooperativas agrarias de primer y segundo grado
- d) 20.000 puestos de trabajo indirectos en transporte y distribución.

- Actividad económica:

- a) Facturan más de \$7.500.000.000 por año.
- b) Sus exportaciones superan los \$3.000.000.000 anuales.
- c) Contribuyen al 6% del PBI
- d) Representan el 9% del total de la industria agroalimentaria
- e) Participan en el 5,6% del total de las exportaciones primarias agroindustriales.
- f) Comercializan el 22 % de la producción del campo.

- Inversiones: resulta difícil cuantificar cuánto corresponde efectivamente a inversiones del Complejo Agrario Cooperativo.

- a) Continua y creciente compra de maquinaria agrícola.
- b) Posee grandes centros industriales para acondicionar e instalaciones portuarias para exportación.
- c) Red de silos y elevadores más importante del país.
- d) Fabricación de insumos agrarios en plantas industriales propias.

Sector de Servicios públicos²⁰

Más de 1100 cooperativas prestan servicios públicos a los habitantes de más de 3000 localidades del interior del país. Llegan con sus servicios a más de siete millones de argentinos, en áreas como la provisión de energía eléctrica, de agua potable y saneamiento, telefonía, comunicaciones y provisión de gas.

En muchas localidades, han asumido también la prestación de otros servicios públicos. La recolección de residuos domiciliarios, la ejecución de pavimentos urbanos, la gestión de estafetas postales, la construcción de obras públicas, entre otros.

20. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004." Pág. 101.

También van sumando otros servicios de carácter social. Como el caso del servicio de sepelio para sus comunidades, incluso cementerios propios. Han erigido centros comunitarios, guarderías, centros deportivos, emprendimientos turísticos, seguros, créditos, construcción de viviendas y otros objetos sociales, como el área de la salud, con bancos de sangre, traslado en ambulancias, parques ortopédicos, servicios odontológicos, farmacias.

A todo ello debe añadirse los servicios culturales que también prestan las cooperativas. Desde cursos de capacitación presencial o a distancia, bibliotecas, cursos diversos, centros culturales.

Servicio eléctrico²¹

Son 615 las cooperativas que distribuyen energía eléctrica en más de 2000 localidades del país y sus zonas rurales, abasteciendo a un millón ochocientos mil usuarios y proveyendo energía a más de cinco millones y medio de habitantes. En su conjunto distribuyen más de noventa millones de Mwh. anuales de electricidad, el 11% de la energía distribuida en el país.

La mayoría de las cooperativas eléctricas atiende las zonas más marginales del interior de la Argentina, aquellas donde no llegan los recursos estatales ni ha sido interesante para el capital privado. Además se han iniciado en la generación y transporte de energía, siendo el único sector del mercado eléctrico del país que ha incursionado en la generación de energía no contaminante de origen eólico²².

Todavía subsiste una discriminación que perjudica a los usuarios de las cooperativas. Se trata de los recursos del Fondo Especial para el Desarrollo Eléctrico del Interior, que no se otorgan a las cooperativas en iguales condiciones que a los entes públicos.

A partir de mayo de 2000, con la desregulación de la telefonía básica, muchas cooperativas eléctricas salieron a competir en telefonía básica, con las multinacionales Telefónica y Telecom. Han obtenido, hasta el momento, aproximada-

21. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004." Pág. 104

22. Un ejemplo es el Parque eólico de la Cooperativa de Comodoro Rivadavia.

mente el 50% del mercado²³, en Santa Rosa -Provincia de La Pampa-, sur de la Provincia de Córdoba, y Oberá -Provincia de Misiones, entre otros.

Servicio de provisión de agua potable y cloacas

Más de cuatro millones de argentinos, el 11% de la población local, son abastecidos por cooperativas. Son casi 600, distribuyen agua potable principalmente en las pequeñas y medianas localidades del interior del país, muchas incorporaron también el servicio cloacal.

Servicio de telecomunicaciones

Las 319 cooperativas que prestan servicio telefónico en nuestro país. Cuentan con más de 500.000 líneas, cubriendo un universo de más de dos millones de habitantes. Entre todas reúnen el 7% del parque nacional. Se contabilizan 160.000 cuentas de Internet.

Debe destacarse la discriminación por parte del Estado que sufre el sector en relación con la prestación de ciertos servicios, en especial radiodifusión. La Ley de facto 22.285, aún vigente, en su artículo 45, impide a las cooperativas y demás entidades sin fines de lucro prestar servicios de radiodifusión y televisión.

En 2005 una resolución gubernamental ordena²⁴ a la empresa Telefónica - que junto a Telecom resultó favorecida en la privatización de Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ENTEL- devolver 35 mhz de frecuencias celulares. Esto permitirá en lo sucesivo la participación de las cooperativas en el mercado de telefonía celular, para lo cual se ha creado Comunicaciones Argentinas Cooperativas S.A. (COMARCOOP). Esta entidad nuclea “a las dos federaciones madre del cooperativismo telefónico que son Fecosur y Fecotel, pero también a federaciones de cooperativas eléctricas de todo el país”²⁵.

Asimismo, la Cooperativa Telefónica Calafate (COTECAL) concretó un acuerdo con la empresa china ZTE, para la implementación de un corredor telefó-

23. “Salir a Competir”, La Gaceta de Cooperar, Edición N°2, año 1, junio-julio 2005, pág.18.

24. Defensa de la Competencia lo ordena como condición para autorizar la fusión en Movistar de Unifón y Movicom.

25. Antonio Roncoroni, Presidente de Fecosur. Entrevista publicada viernes 14 de Octubre del 2005 en Sitio Web : <http://www.cadiem.org.ar/cadiem/Noticias/>.

nico. Esto tendrá como soporte la frecuencia 450 mhz, que recientemente otorgó la Secretaría de Comunicaciones.

Servicio de gas

Más de un centenar de cooperativas distribuyen el gas envasado a su población y otras cooperativas se han avocado a la distribución de gas natural o propano vaporizado por redes. Es preciso mencionar que la actual regulación de la tarifa no abarca a todos los actores del sistema; por lo cual, las cooperativas se están viendo obligadas a vender a un precio fijo menor al que adquieren, operando así a pérdida.

Recientemente se sancionó la Ley 26.020, que beneficia a las grandes corporaciones del sector, dejando desprotegido al consumidor, y las cooperativas.

Sector de Trabajo Asociado²⁶

La cooperativa de trabajo nuclea a asociados que cumplen simultáneamente el rol de empresarios, aportantes de capital y trabajadores, en una empresa sin fines de lucro y solidariamente autogestionada.

Se han incrementado notablemente en esta última década las entidades inscriptas, reflejando cómo muchos trabajadores han intentado satisfacer sus necesidades laborales.

Un ejemplo de esto, son las “empresas recuperadas” ya mencionadas, es decir la recuperación cooperativa de empresas en crisis a través de la gestión directa de sus propios trabajadores.

Sin embargo, no existe un régimen legal apropiado que permita brindar adecuada cobertura a los asociados de las cooperativas de trabajo en materia de seguridad social, especialmente previsional, cobertura de salud y seguros.

Sobre posibles tratos discriminatorios, debe decirse que existen normas²⁷ que impiden arbitrariamente el acceso de estas organizaciones a ciertas actividades.

26. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.” Pág. 111

27. Por ejemplo, el decreto PEN N° 2015/94 y el art. 40° de la ley laboral N° 25.877

Sector de Vivienda

Los registros dan cuenta de 690 cooperativas con 34.500 asociados, representando inversiones por un valor aproximado de \$103.000.000.

No existe una reglamentación específica de cooperativas de vivienda, dentro de los parámetros de la Ley de Cooperativas n° 20337, que permita resolver las enormes carencias en materia habitacional del país.

Sector ahorro, crédito y servicios financieros²⁸

Como ya se ha mencionado, las cooperativas de crédito, luego de un gran desarrollo durante los años sesenta y setenta, sufrieron un duro embate en la década del 90. Se ha producido un gran achicamiento del sector, mientras aumentó la concentración y extranjerización de la actividad financiera.

A fines de octubre de 2003 existían en nuestro país cuatro entidades financieras, con un total de 235 casas (6,1% sobre el total del sistema financiero) y una participación del 2,46% sobre el total de depósitos, el 2,99% de los préstamos y el 2,6% del patrimonio neto.

Dentro de los bancos cooperativos, el Banco Credicoop brinda una completa gama de servicios financieros. Registraba, al cierre del último ejercicio, un padrón con aproximadamente 550.000 asociados, y totalizaba, sobre el total de la banca cooperativa, el 97% de las casas, el 93% de los depósitos, el 92% de los préstamos y el 93% del patrimonio neto.

“Hoy, con 225 filiales en todo el país, ocupa un lugar de privilegio en el Sistema Financiero que lo ubica como el primer banco privado de capital 100% nacional y en el banco cooperativo más importante de América Latina.”²⁹

En materia de tarjetas de crédito y de débito, el Sistema Cabal es un emprendimiento cooperativo que administra medios de pago y transacciones electró-

28. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.” Pág. 115.

29. Extraído de la Página Web oficial del Banco Credicoop, de la República Argentina: <http://www.credicoop.com.ar/>.

nicas, con un total de 1.649.000 tarjetas emitidas (867.000 tarjetas de crédito y 782.000 tarjetas de débito) en nuestro país y en Brasil, Paraguay y Uruguay.

La legislación financiera no reconoce el carácter de servicio público de este sector; ni tampoco el Estado le brinda un tratamiento acorde con su naturaleza de entidades minoristas y solidarias.

Las cajas de crédito habían sido suprimidas por la ley 21526 de 1977 (Dictadura Militar durante los años 1976-1983) que reformó el sistema financiero y la carta orgánica del Banco Central. En el año 2004, se reglamentó la Ley 25.782 que modificó la Ley de Entidades Financiera referida a la Cajas de Créditos, y permite que éstas vuelvan a operar en el mercado financiero luego de más de 20 años de ausencia. Debe notarse, sin embargo, que su actividad ha quedado restringida, y su reglamentación “podría facilitar la formación de financieras bajo un ropaje cooperativo, al tiempo que se dificulta la creación de entidades genuinas de financiación popular”³⁰.

Servicio de Salud³¹

En la actualidad, el Estado aumenta cada vez más la presión tributaria sobre el sector e impone cargas prestacionales sin compensación alguna.

Por un lado, el sector no estatal dedicado al cuidado de la salud está sometido a una presión tributaria que a nivel nacional llega a 15%³². Este es el único servicio público que no sólo no recibe subsidios por parte del Estado, sino que es castigado con cargas impositivas que no tiene la seguridad social -obras sociales-. Esta situación provoca un aumento en el precio de los servicios que afronta el asociado, lo cual indirectamente ha expulsado gran cantidad de usuarios del sistema.

30. Dr. C.P. y L.E. Aarón Gleizer, Presidente de la Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin Fines de Lucro, en Periódico ACCIÓN. En defensa del cooperativismo y del país. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Primera quincena de junio de 2005, pág. 13

31. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.” Pág. 24

32. En los últimos años, la actividad se ha visto gravado con un IVA del 10,5% - enero del 2001-; impuesto a los débitos y créditos bancarios 1,2% - agosto 2002-; ingresos brutos, convenio multilateral 3,5%.

Por otro lado, existen conductas estatales³³ cuyo objetivo es garantizar el derecho a la salud para toda la población conforme a estándares mínimos. Se ha extendido como obligatorio a todas las entidades privadas, las prestaciones que eran obligatorias para las obras sociales. Aunque no se ha extendido el subsidio concedido por la Administración de Programas Especiales, que estas últimas cuentan.

En octubre de 1999 nació la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud Cooperativa Limitada (FAESS), producto de la unión estratégica entre el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) y la Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR). El objetivo es brindar servicios a nivel nacional con las cooperativas de usuarios y las cooperativas de servicios públicos. Debemos resaltar que hasta el día de hoy, no se ha logrado que las cooperativas puedan ser obras sociales, ya que la legislación argentina prohíbe que estas incursionen en salud.³⁴

Sector farmacias³⁵

El sector cooperativo farmacéutico participa de más del 15% del total de la distribución de medicamentos del país con una facturación total anual superior a 600.000.000 de pesos. Cumple un rol social en pequeñas localidades del interior donde no es del interés de los grandes grupos económicos instalarse.

Si bien en muchas provincias se ha reconocido en la integración cooperativa la no tributación de ingresos brutos en su cadena de distribución, otras jurisdicciones, como es el caso de la provincia de Mendoza, ejercen una discriminación contra de las cooperativas del sector.

33. Programa Médico Obligatoria, Programa Médico Obligatorio de Emergencia. Resolución Ministerio de Salud N°247/96, 17/5/1996 y N°201/02, 9/04/2002.

34. Dr. Ricardo López, Presidente de FAESS, La Gaceta de Cooperar, Edición N°2, año 1, junio-julio 2005, pág. 25.

35. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda., Argentina, Noviembre de 2004." Pág. 121.

Sector de Consumo³⁶

El cooperativismo de consumo tiene presencia en el país desde principios del siglo pasado. Avatares de la economía argentina y errores propios afectaron en las últimas décadas a muchas cooperativas de consumo reduciendo su presencia en el sector de la distribución. Luego de una limitada experiencia en la década del 60, a principio de los 80 comenzaron a reinstalarse en el país las grandes cadenas internacionales de supermercados³⁷. Esta tendencia se manifestó en toda su magnitud a partir de 1990. Dentro de la economía argentina, el sector de la distribución es uno de los que más fuertemente sufrió el proceso de concentración y extranjerización. Mientras las más grandes empresas de capital nacional se vendieron o entraron en crisis, los dos principales grupos internacionales instalados en el país alcanzaban, a principios de 2002, el 49,8% del total de la distribución y el 56,9% en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Un ejemplo de varias cooperativas que eluden este derrotero es el caso de la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca. Cuenta con tantas 63 sucursales, en las provincias de Buenos Aires, Rio Negro y La Pampa; y 189.667 asociados³⁸, en sostenido crecimiento.

Sector de servicio previsual

Previsol AFJP es una administradora de fondos de jubilaciones y pensiones por 1.313 millones de pesos, con 332.000 afiliados -3,3% del total de afiliados del sistema- y diez años de experiencia. Su conformación societaria incluye a entidades cooperativas, mutuales, sindicales y una empresa estatal aseguradora francesa (CNP Assurance), lo que permite una vinculación importante con la sociedad³⁹.

36. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda., Argentina, Noviembre de 2004." Pág. 121.

37. Carrefour, Walmart, etc.

38. Al 30/11/02. Sitio Web de la Cooperativa Obrera: www.cooperativaobrera.com.ar

39. Leonardo Bleger, presidente de Previsol AFJP, La Gaceta de Cooperar, Edición N°2, año 1, jun-jul 2005, pág. 29.

Sector de seguros⁴⁰

Al cierre del ejercicio económico, junio de 2003, el mercado asegurador estaba constituido por 191 aseguradoras con primas más recargos emitidos por \$8.653.811.974.

Las aseguradoras cooperativas y sus empresas controladas participan del 15% del mismo con primas más recargos emitidos por 1.290.000.000.

Las aseguradoras cooperativas desarrollan coberturas de riesgos para los productores agropecuarios, asegurando en la campaña 2002-2003 de riesgos agrícolas, más de 5.500.000 hectáreas sobre 8.500.000 hectáreas aseguradas.

En los últimos años, numerosos hechos⁴¹ han impactado patrimonial y financieramente en el mercado de seguros, y estas entidades no han sido auxiliadas por el propio Estado como sí lo ha hecho con las entidades financieras.

Sector de turismo

Este es un sector poco desarrollado por el cooperativismo, a diferencia de lo que ocurre en otros países.⁴²

Sector de cooperativismo escolar⁴³

Existe un gran trayectoria del cooperativismo escolar dentro de la República Argentina, y existen numerosas experiencias.

Por un lado, en 1964 se sancionó la Ley Nacional de Educación Cooperativa, n° 16.583, promoviendo la inclusión de la enseñanza teórica-práctica del

40. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.” Pág. 124

41. *Inflación hasta 1991, Plan Bonex en 1990, aplicación del IVA , default del Estado, en fin, falta de normas claras y estables.*

42. Un ejemplo es el caso de Costa Rica, con el turismo rural desarrollado por las cooperativas.

43. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.” Pág. 136.

cooperativismo en los establecimientos educativos de todo el país⁴⁴. También, la ley nacional N° 20.337 establece que el 5% de los excedentes de las cooperativas debe ser destinados a reserva educativa. Al respecto, la ley nacional N° 23.427/86, establece la conformación de un fondo para educación y promoción cooperativa. Sin embargo, no se ha dado un verdadero cumplimiento a estas normas, y existe una gran ausencia de conocimiento sobre este tema en los docentes.

Por otro lado, debemos mencionar que se realiza desde hace varios años el “Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares”. Al mismo tiempo, el Decreto N° 1171/03 de mayo de 2003, dispuso la enseñanza del Cooperativismo y del Mutualismo, tendiente a incorporar a los planes de la enseñanza oficial, en todos sus niveles, los principios y valores del Cooperativismo y Mutualismo, en la currícula y desde la transversalidad.

A pesar de todo, el potencial del sector, desde las posibilidades de ser promovida por el Estado y por las propias organizaciones de la economía social, está lejos de alcanzarse.

Otros⁴⁵

La expulsión masiva de centenares de trabajadores impulsó el crecimiento de actividades informales como recurso para sostener una muy precaria subsistencia. Dentro de estos recursos de supervivencia adquirió significación la actividad de los recuperadores de residuos, usualmente conocidos como “cartoneros”.

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos propició la formación de cooperativas de reciclado y recuperación de materiales. Dentro de las cooperativas de reciclado existentes en el país se registraban 22 entidades con 300 asociados.

44. Cuaderno de Economía Social VIII - 12, Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, Julio 2002. Investigación “Formación Cooperativista de los docente de nivel superior”, Bragulat J., Ferreyra E., Ravina N., Tejo Terranova P.

45. Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Editado por Intercoop Editora Cooperativa Ltda. , Argentina, Noviembre de 2004.” Pág. 138.

Resulta interesante, en cuanto al grado de difusión y aceptación del cooperativismo, que las organizaciones formadas por grupos de trabajadores, en general, eligen el formato de organización cooperativa. Por un lado, el Estado lo ha impulsado en los últimos años, destinando pequeños créditos a estas organizaciones. Por el otro, existe un amplio consenso en las organizaciones, y sobre todo las de trabajadores (antes desocupados), o de grupos vulnerables, de apoyo de la forma societaria cooperativa.

Relaciones entre las organizaciones de la economía social y el Estado

Resulta importante definir cómo son las instancias de diálogo de las organizaciones con el Estado, con el poder político. Son el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), y los diversos organismos provinciales (Institutos Provinciales de Acción Cooperativa), quienes están estrechamente vinculados a la economía social, tanto en la promoción como en el control.

Encontramos que el INAES está constituido por un directorio compuesto por representantes de organizaciones de tercer grado, dos vocales por cooperativas, y dos vocales por mutuales⁴⁶. Debemos señalar que *el INAES ha recuperado su presupuesto. Esto es una señal positiva del gobierno actual hacia el sector*⁴⁷.

Sobre los beneficios que da el gobierno a la economía social, hay posiciones encontradas. Se observa una gran cantidad de programas destinados a emprendimientos grupales, y un discurso de apoyo al sector. Sin embargo, la falta de políticas claras destinadas a este tipo de organizaciones, como un marco impositivo y regulatorio adecuado, y los obstáculos burocráticos que imponen para su formación⁴⁸, atentan contra su supervivencia. “Aparentemente en el gobierno hay dos líneas, o un discurso y una acción. La realidad que nosotros vemos en el accionar del gobierno es contradictoria. Por un lado el discurso, y el

46. Ver listado de autoridades del INAES en <http://www.inaes.gov.ar/>

47. Comentario de Silvio Corti, Director Titular de Federación Agraria Argentina, en entrevista grabada 12/10/05.

48. Por ejemplo, en cuanto a personería jurídica.

mismísimo presidente de la nación ha reivindicado los instrumentos de la economía social, de las cooperativas, de hecho han impulsado la creación de muchas cooperativas, las han financiado en muchos casos, sobre todo cooperativas urbanas que involucran a trabajadores desocupados, no tanto en los sectores rurales, no ha habido impulso en la creación de nuevas cooperativas agrarias, ni gran fortalecimiento de las existentes. Sí hay que reconocer la tarea del INAES, que ha recuperado por suerte su presupuesto, perdido en la década del 90'. [...] Por otro lado, este mismo gobierno en la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), el organismo encargado de recaudar, se está estudiando quitarle la exención del impuesto a las ganancias. La cooperativa es un instrumento que no tiene fin de lucro, no tiene ganancias, o la que tiene es redistribuible. No se reconoce, en el caso de las cooperativas agrarias, que han tenido que atravesar la década del 90, que [...] La cooperativa terminó fundida, pero por suerte salvaron al productor. El gobierno no reconoce la acción de esas cooperativas que para ello han tenido que endeudarse, por ejemplo con el fisco, han dejado de pagar impuestos, aportes [...] se hicieron cargo de la crisis. No hay ninguna política que les permita hoy sanear esa situación [...] Esa es una mala señal del gobierno.”⁴⁹

“La actitud del gobierno tiene muchas facetas, y está lo declamativo pero la práctica dice otra cosa. [...] Hace tres meses, extrañamente, el Congreso de la Prov. de Buenos Aires, votó una suerte de no sujeción, de exención ampliada para las cooperativas, en los impuestos sobre los ingresos brutos. Históricamente, tradicionalmente, las cooperativas estuvieron exentas de todos los impuestos [...] el legislador entendía que por su función de transformación social no podían estar comprendidas bajo gravámenes concebidos para ser aplicados a empresas sin fines sociales. Esto fue arrasado por las dictaduras, sobre todo por la última. Lo único que se mantiene es, la así llamada “exención a las ganancias”. Ahora la provincia de Buenos Aires, dió este avance a través de esta Ley 13360”⁵⁰

“Por otro lado, está el caso del gas licuado de petróleo -garrafas y cilindros que son utilizados por los más pobres- que ni siquiera tenía marco regulatorio, y tenía los precios más alto. Entonces el Poder Ejecutivo mandó una ley muy

49. Silvio Corti, Director Titular de Federación Agraria Argentina, en entrevista grabada 12/10/05.

50. Aarón Gleizer, Presidente de la Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin Fines de Lucro. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. En entrevista personal: 27/10/05.

reaccionaria, todo a favor de los grandes monopolios -Repsol, Petrobras-. La cámara del Senado modifica algunos elementos, tratando de proteger un poco a los consumidores, a las cooperativas de servicios. Ahí, el Presidente de la Nación va quitando todo lo que pueda dar un beneficio a los consumidores. Ley 26.020.”⁵¹

Conclusiones

Existen más de 5000 cooperativas⁵² que agrupan aproximadamente a más de 13.000.000 de asociados, representando al 36% de la población argentina. Las cooperativas de servicios públicos -electricidad, telefonía, agua potable y saneamiento- desarrollan su actividad abarcando alrededor del 10% del mercado. Claro que esa actividad se brinda en lugares donde el capital privado no encontró incentivos, y donde las personas decidieron unirse para proveerse asimismo los servicios que necesitaron. Entonces, el modelo neoliberal, con el paradigma de un único mundo posible -el mundo de la desigualdad-, se debilita frente a esta demostración de fortaleza del movimiento cooperativo y mutual, sustentada por cantidad de datos cuantitativos y cualitativos.

La paradoja es que la gran mayoría de la población se asombra al saber que el 36% de la población argentina participa en alguna organización cooperativa. Claro que esto ocurre por varios motivos. Los medios de comunicación masiva ocultan información y seleccionan la temática, eludiendo la realidad de la economía social. Además, la falta de participación -causada por la falta de educación comprometida y la crisis de las instituciones-, por ejemplo en cooperativas maduras como las de servicios públicos con más de 50 años de vida, hace que el usuario no concientice su identidad de asociado.

Argentina es un país que está atravesando por una seria crisis social. De aquí la importancia de la intensa red construida por las organizaciones de la economía social, pues posibilita la valorización del capital social existente, y su fortalecimiento. Se tejen redes solidarias, de apoyo entre personas, para solucionar los problemas y carencias comunes.

51. Aarón Gleizer, Presidente de la Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin Fines de Lucro. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. En entrevista personal: 27/10/05

52. Se trata de cooperativas inscriptas.

Podemos señalar que el aumento y la consolidación del sector dependen de la capacidad de sus integrantes para luchar contra los intereses opuestos, y para demostrar que el verdadero desarrollo debe incluir, necesariamente, una redistribución de los recursos y la participación de la población en la toma de decisiones y control. De esta manera, los instrumentos de la economía social sirven para posibilitar este tipo de desarrollo, aunque sólo si van acompañados de formación e información.

Bibliografía

Hans Westlund. *L'économie sociale en Suède, un résumé, EU2001.Se.* The Swedish Institute for social economy

Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía. Lavaca Editora 2004. Claudia Acuña, Judith Gociol, Diego Rosemberg, Sergio Ciancaglini. Buenos Aires, Argentina. www.lavaca.org

“*Cuadernos de Economía Social*”, Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, Liliana E. Fernández y Norma B. Geba, 2000.

“*Cuadernos de Economía Social*”VIII - 12, Instituto Argentino de Investigaciones de Economía Social, Julio 2002. Investigación “Formación Cooperativista de los docente de nivel superior”, Bragulat J., Ferreyra E., Ravina N., Tejo Terranova P.

Congreso Argentino de la Cooperación 2004, Recomendaciones. Convocado por Cooperar y Coninagro. Intercoop Editora Cooperativa Ltda., Argentina, Nov. 2004.

La Gaceta de Cooperar, Edición N°2, año 1, junio-julio 2005.

Periódico ACCIÓN . *En defensa del cooperativismo y del país.* Segunda quincena de octubre de 2005 - Año 39 - Número 940. Publicación propiedad del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. accion@imfc.coop.

Sitios Web consultados

www.lavaca.org

www.fabricasrecuperadas.org.ar

www.mundocoop.com.ar

www.inaes.gov.ar

www.credicoop.com.ar

www.cadiem.org.ar

www.indec.mecon.ar

www.misionescoop.com.ar

www.cooperativaobrera.com.ar

Entrevistas realizadas

Andrés Quintana, funcionario del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), 26/10/05

Silvio Corti, Director Titular de Federación Agraria Argentina (FAA), 12/10/05.

Aarón Gleizer, Presidente de la Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y Otras Entidades sin Fines de Lucro. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. 27/10/05

Dr. Roberto E. Bermudez, miembro del Directorio del INAES, vocal por la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO).

Lic. Cristina Simone, Directora de la Oficina de Proyectos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) 2/11/05.

A Economia Social no Brasil: panorama de um campo em transformação

Maurício Serva¹ e Carolina Andion²

Introdução

O termo Economia Social não é tradicionalmente utilizado no Brasil, apesar das organizações que atuam na interface entre a economia e a sociedade constituírem um fenômeno social expressivo e cada vez mais reconhecido, tanto do ponto de vista da práxis, quanto no meio acadêmico. Pode-se constatar que não existe ainda no Brasil uma visão dominante e, muito menos, um consenso sobre o que é a Economia Social, sobre as organizações que a compõe e qual o seu papel social.

No âmbito científico, observa-se a coabitação de diferentes representações, correntes e concepções as quais se apóiam em ideologias distintas e, em alguns casos, até contraditórias. O campo parece se encontrar numa fase *pré-*

1. Doutor em administração (FGV-SP); presidente, no Brasil, do CIRIEC - Centro Internacional de Pesquisa e Informação sobre a Economia Pública, Social e Cooperativa; professor da PUC-PR.

2. Mestre em administração (HEC-Montreal); doutoranda no Programa de Doutorado Interdisciplinar em Ciências Humanas da UFSC; pesquisadora do CIRIEC-Brasil; professora da UNIFAE.

Os autores agradecem à Letícia Caires, pesquisadora do CIRIEC-Brasil, pela colaboração durante a fase de levantamento de dados. Todavia, a elaboração deste trabalho engaja somente a responsabilidade dos autores.

paradigmática, de acordo com o conceito estabelecido por Kuhn (1987), em que os contornos dos paradigmas e das teorias de base ainda estão sendo construídos pela comunidade científica e também por profissionais do campo que atuam no âmbito da pesquisa.

Já na esfera da práxis, percebe-se uma ampla gama de atores e de formas jurídicas que constituem o campo. De um lado, fáceis de distinguir e com mais tradição, se colocam as cooperativas. Tais organizações, que têm sua origem no século XIX, vão sofrer a partir do final da década de 60 e início dos anos 70 uma intensificação do seu processo de institucionalização e uma ampliação expressiva de seu número, com a regulamentação da Lei 5.764, a criação do Conselho Nacional de Cooperativismo, a oficialização da Organização das Cooperativas Brasileiras – OCB e também das Organizações de Cooperativas Estaduais – OCEs. Assim, são criadas as instâncias de segundo e terceiro grau do cooperativismo no país e definidas a Política Nacional de Cooperativismo e o Regime Político das Cooperativas. Junto a esse processo, com a abertura do mercado nacional no final dos anos 80, há uma intensa profissionalização das cooperativas, visando a ampliação da sua competitividade no mercado global.

Se no cooperativismo percebe-se uma crescente institucionalização e uma pressão cada vez maior do mercado, fazendo com que as cooperativas utilizem a lógica e os instrumentos da gestão de empresas para fazer face aos desafios, os demais atores da Economia Social brasileira também sofrem, nos últimos anos, importantes transformações. As organizações da sociedade civil, em sua gênese fortemente ligadas ao Estado brasileiro — tradicionalmente autoritário, paternalista e clientelista —, começam, a partir da década de 70, a mostrar uma face menos subordinada (Landim, 2002). Podemos afirmar que aí se inicia a formação de uma sociedade civil organizada, relativamente autônoma em relação ao Estado e amparada pela cooperação internacional e pela Igreja Católica (especialmente a sua “facção” de esquerda).

Essa sociedade civil em formação é o terreno fértil onde vão brotar inúmeras e variadas organizações que atuam na interface entre a economia e o social. As primeiras organizações oriundas desse movimento, tradicionalmente denominadas ONGs, terão uma forte relação com os novos movimentos sociais, especialmente no meio rural, atuando como entidades de assessoria e de prestação de serviços. Entretanto, nas últimas duas décadas, esse universo se modifica e se amplia consideravelmente. Diante da democratização, da descentralização e do enfraquecimento do Estado, além da diminuição dos recursos advindos da

cooperação internacional e da crescente institucionalização dos movimentos sociais, as ONGs mais antigas passam a assumir um novo papel. De uma atuação tradicionalmente “de costas” para o Estado, elas passam a ser atores solicitados na concepção e na implementação de políticas públicas. Por outro lado, novas ONGs (ou associações) se formam nos meios rural e urbano, ligadas ao ambientalismo, ao feminismo, à cidadania, à defesa dos direitos da criança e da juventude, etc. Além disso, surgem as organizações mantidas pelas empresas que atuam na esfera social, como as fundações e institutos que, de certa forma, disputam espaços de ação com as ONGs existentes (Teixeira, 2003). Um levantamento estatístico recentemente realizado pelo instituto oficial de pesquisa do governo brasileiro, revelou que em 2002 já existiam no Brasil 276 mil fundações privadas e associações sem fins lucrativos, as quais empregavam 1,5 milhão de pessoas; cerca de dois terços delas (62%) foram criadas a partir da década de 1990 (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE, 2004).

Sem desconsiderar as suas diferenças, podemos afirmar que essas organizações “reconfiguram” a Economia Social brasileira, dando a esta novos contornos e trazendo à tona novos dilemas e desafios para esse campo. Nota-se então que os universos teórico e prático que formam a Economia Social brasileira são caracterizados pela diversidade. Por isso, o pressuposto que direciona este artigo é de que a Economia Social vem se constituindo num campo no Brasil, no sentido definido por Bourdieu (1994). Ela se caracteriza cada vez mais como um microcosmo semi-autônomo que tem suas próprias normas, regras e códigos, os quais devem ser dominados por aqueles que desejam entrar no campo. Esse campo é longe de ser um espaço homogêneo, ele é composto por disputas simbólicas, por contradições, entre indivíduos e entre grupos, cada um buscando manter o seu lugar e conquistar novas posições em busca da hegemonia.

Apresentar o campo implica então “estabelecer a estrutura objetiva de relações entre as posições ocupadas pelos agentes e as instituições em concorrência entre si” (Bourdieu e Wacquant, 1992). Para tanto, partiremos de uma leitura sócio-histórica, buscando entender o aparecimento e o fortalecimento dos agentes e instituições da Economia Social ao longo do tempo. Concordamos com Landim quando essa autora afirma que “devolver ao fenômeno social sua historicidade pode contribuir para a sua desnaturalização, para quebrar automatismos e lhes restituir a sua densidade social” (Landim, 2002:22).

Em seguida, faremos uma síntese de diferentes estudos que compõem o campo científico nascente da Economia Social no Brasil. Buscamos classificar tais

estudos em algumas correntes, mesmo sabendo que podemos correr o risco de cometer algumas imprecisões. Acreditamos que este esforço de análise crítica, certamente incompleto e não exaustivo, é essencial para traçar os contornos do campo científico e começar a compreender as concepções e as teorias que são subjacentes à produção bibliográfica difundida hoje no Brasil. Decidimos então correr este risco...

Finalmente, nas duas últimas partes, abordaremos os principais atores que compõem o campo, suas entidades representativas, principais objetivos e estratégias para manter sua posição e garantir a permanência nesse espaço, além das políticas públicas e os programas governamentais que apóiam a Economia Social e que são importantes elementos de legitimação dos atores e também do próprio campo.

Breve histórico da Economia Social no Brasil

Para entender o que hoje constitui o que se pode denominar de Economia Social brasileira faz-se útil e necessário lembrar o contexto sócio-histórico em que as organizações da sociedade civil que atuam no domínio sócio-econômico surgem e se transformam. Apesar de apresentado em uma ordem cronológica, por questões didáticas, é importante ressaltar que esse contexto não é linear, ou seja, ele é formado a partir de múltiplas histórias e trajetórias que se entrecruzam e se influenciam mutuamente. Por outro lado, as organizações influenciam e ao mesmo tempo são influenciadas pelo contexto. Como ressalta Landim, “trata-se de desenhar sucessivas posições ocupadas num espaço social, o qual também se transforma” (Landim, 2002:23).

No período da história republicana conhecido como República Velha ou dos Coronéis (1889-1930), o Estado oligárquico dava pouca importância às políticas públicas de caráter social ou à mobilização da sociedade civil. As instituições religiosas, em alguns casos apoiadas pelo Estado, assumiam um papel preponderante no atendimento aos pobres e excluídos, que na sua maioria ficavam às margens das políticas sociais básicas. As Santas Casas de Misericórdia, as irmandades e as ordens terceiras, além de outras instituições religiosas não católicas constituíram-se como protagonistas importantes neste período. Nessa época, percebe-se que o conceito de sociedade civil se via atrelado às idéias de filantropia e caridade, sendo os pobres (grande parte da população) percebidos não como cidadãos portadores de direitos, mas como “objetos da bondade de

seus benfeitores” (Neto, Stefani e Pezzi, 2003). A sociedade civil confundia-se então com os espaços da Igreja (Landim, 2002).

Apesar desse contexto desfavorável à mobilização da sociedade civil e, portanto, ao florescimento da Economia Social, observa-se a criação das primeiras cooperativas no país. Um fator primordial para esse movimento foi a Constituição Republicana de 1891, a qual assegurava o direito à liberdade de associação. Assim, fundam-se algumas poucas cooperativas no setor de consumo em determinados centros urbanos: a Associação Cooperativa dos Empregados da Companhia Telefônica, na cidade de Limeira, no estado de São Paulo (1891); a Cooperativa Militar de Consumo no Rio de Janeiro, em 1894; a Cooperativa de Consumo de Camaragibe, em Pernambuco (1895); e a Cooperativa de Consumo de Empregados da Companhia Paulista de Estradas de Ferro, em Campinas (1887). Esse tímido início do cooperativismo foi complementado a partir de 1902 pela organização das primeiras Caixas Rurais Raiffesen no Rio Grande do Sul (Pinho, 1982). Em 1907, é adotada a primeira lei voltada para a regulamentação do cooperativismo: o Decreto 1.637. Naquele ano, em Minas Gerais, foram organizadas as primeiras cooperativas agropecuárias. João Pinheiro, então governador do estado, lançou um projeto cooperativista que tinha como finalidade eliminar os intermediários no escoamento da produção agrícola, cuja comercialização era controlada por estrangeiros. O café era o foco principal desse projeto, e assim foi criada uma seção exclusiva para o produto, concedendo-lhe isenções fiscais e estímulos materiais (Gonçalves, 2005).

Em torno da década de 20, se iniciam as condições históricas que levariam à queda do regime oligárquico. Começa a surgir uma mobilização social e nesse contexto aparecem os primeiros movimentos sociais urbanos. Destacam-se neste período: a greve geral de 1917, o anarco-sindicalismo, a fundação do Partido Comunista e o Movimento Tenentista. Tais movimentos vão, no final da década de 20, se constituir como uma força política “anti-estatal”, se contrapondo ao regime vigente e, ao mesmo tempo, exigindo uma maior atenção por parte do Estado. Percebe-se nessa fase o surgimento dos primeiros movimentos sociais, criados a partir da influência das ideologias de esquerda (anarquismo, marxismo, sindicalismo, etc.) no Brasil. Tais movimentos sociais tinham sua identidade definida especialmente em relação à esfera do trabalho e se colocavam ainda numa relação direta com a esfera política. A sociedade civil se coloca nesse período numa posição “anti-estatal”, se definindo em contraposição à ordem vigente, mas ainda muito ligada ao aparelho do Estado.

A partir de 1930, a chamada “era Vargas” traz consigo o estabelecimento das bases institucionais de uma democracia nos moldes das sociedades fordistas³ da época, estabelecendo direitos trabalhistas, um sistema de ensino público, o sufrágio universal e a constituição de 1946. Essas iniciativas, que refletem a tentativa de instauração de um *Welfare State* brasileiro, serão acompanhadas da criação de grandes instituições para-estatais mediadoras entre o Estado e a sociedade (especialmente a esfera econômica), tais como o SESI – Serviço Social da Indústria, o SENAC – Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial e a LBA – Legião Brasileira de Assistência. Além disso, são criados os principais sindicatos, federações e confederações que congregam trabalhadores por empresa, região ou setor de atividade. Percebe-se então o fortalecimento dos movimentos sociais tradicionais que segundo Scherer-Warren e Krischke (1987:36) “surtem enquanto expressão típica da sociedade industrial (e de sua consciência), dividida em classes sociais, das quais uma delas — o proletariado — encontrava quase a totalidade de seu cotidiano submetida ao mundo da produção e à exploração da força de trabalho”. No entanto, o período que se inicia nos anos 30 vai se caracterizar pela atrelagem do sindicalismo e das organizações previdenciárias ao Estado, de acordo com o sistema autoritário da época. Como destaca Landim (2002), não é por acaso que surge nessa época a legislação que regulamenta as relações entre o Estado e as organizações da sociedade civil, as leis de assistência social⁴, as quais se mantêm em sua grande parte aplicável até hoje.

No cooperativismo não é diferente, ou seja, é a partir de uma iniciativa governamental, com a adoção do Decreto 22.239 de 1932, que se inaugura legalmente no país o cooperativismo baseado nos princípios dos pioneiros de Rochdale. Nesse decreto, as cooperativas são definidas como sociedades de pessoas e não de capital; além disso, outros princípios rochdaleanos tais como gestão democrática, adesão livre, retorno, juros limitados ao capital e singularidade de voto são incorporados ao texto legal. O estabelecimento de uma legislação especificamente voltada à organização e ao funcionamento das cooperativas e fundada nos princípios rochdaleanos representou um impulso para a expansão gradual do número de cooperativas fundadas no país.

Nessa etapa histórica há também uma busca de profissionalização da assistência social, com a criação de cursos e valorização dessa função na esfera pública.

3. Para um maior aprofundamento sobre o modelo de desenvolvimento fordista, ver LIPIETZ, Alain. *Audácia, uma alternativa para o século 21*. São Paulo, Nobel, 1991.

4. Trata-se do Decreto-lei 525, de 01/07/1938, e do Decreto-lei 5.597, de 22/07/1943.

Entretanto, a concepção que é subjacente a essa valorização do social é de natureza clientelista e populista, características da ideologia do governo autoritário de Getúlio Vargas. A Igreja Católica manteve o seu papel na assistência social, sendo a sua atuação agora complementada pela “solidariedade administrativa” do Estado. Este, por sua vez, tinha como estratégia atrelar as iniciativas autônomas nascentes da sociedade civil brasileira à ação do Estado, tutelando-as a serviço do fortalecimento do governo. Percebe-se, neste caso, que a sociedade civil é vista como um “braço do estado” voltado para a execução de políticas sociais e estas ainda são desenvolvidas a partir de uma concepção clientelista e filantrópica. Os cidadãos (em geral confundidos com os trabalhadores) ainda são percebidos como beneficiários da assistência religiosa ou pública. Desta forma, a sociedade civil é compreendida muito mais como “objetivação das estruturas e da ação do Estado” (Telles, 1987) do que como um ator político relevante.

Após um curto período de democracia — entre a segunda metade dos anos 50 e o início dos anos 60 —, o país volta a ser governado por um regime de exceção. Esse novo período de autoritarismo é caracterizado por dois momentos interdependentes e fundamentais para a compreensão da composição da sociedade civil brasileira.

Por um lado, assiste-se ao recrudescimento da tutela do Estado nas questões civis, através da instauração do regime militar e, com ele, das estruturas hierarquizadas e centralizadas para a gestão do social, tais como o INPS – Instituto Nacional de Previdência Social, o BNH – Banco Nacional de Habitação, o MOBRAL – Movimento Brasileiro de Alfabetização, entre outros. Além disso, a ditadura faz com que muitas das iniciativas sociais que não pertenciam ao aparato governamental fossem consideradas clandestinas. Fernandes (1994) descreve esse período, ressaltando que “os mecanismos de comunicação civil com as esferas superiores da vida pública foram estrangulados (partidos, mídia, etc.) [...] o movimento sindical que constituía no passado a coluna vertebral das mobilizações populares, foi violentamente reprimido. Em suma, reduziu-se ao mínimo a participação cívica no Estado e nas empresas” (Fernandes, 1994:34).

Por outro lado, é nessa mesma época que começam a florescer em diferentes partes do Brasil movimentos sociais de um novo tipo. Scherer-Warren e Kriskhke (1987) descrevem esses novos movimentos como organizações coletivas que lutavam contra as formas tradicionais de fazer política. Já Fernandes (1994),

os define como formas mais abrangentes e plurais de atuação na esfera pública, as quais não negam a luta de classes, mas a deslocam da posição central que esta assumia na ação dos movimentos tradicionais. Tais movimentos foram marcados pela diversidade de origens, de ideais defendidos e de práticas. Podemos aqui enumerar alguns dos mais importantes: as comunidades eclesiais de base, as associações de moradores e os grupos integrantes dos chamados “novos movimentos sociais”. As comunidades eclesiais de base, organizações populares impulsionadas por setores progressistas da Igreja Católica e propagadores da Teologia da Libertação, promoviam a ação coletiva ancorada fortemente no território. Redes de solidariedade eram criadas no espaço local das paróquias, incentivando práticas comunitárias que acabavam por instaurar verdadeiros espaços públicos independentes da ação governamental. A rápida ampliação do número de associações de moradores, ligadas à Igreja Católica ou não, marcou o cenário político notadamente nos centros urbanos; tratava-se também de associações ancoradas no território (bairros) que buscavam revigorar gradativamente a prática da cidadania. Por sua vez, o florescimento dos “novos movimentos sociais” intensificou mais tarde o processo de fortalecimento de “novas” identidades coletivas ao propiciar a livre associação de indivíduos, tendo como finalidade a defesa dos direitos e interesses de índios, negros, mulheres, idosos, infância e juventude. A essas iniciativas, podemos adicionar os grupos ambientalistas, configurando o início do movimento ecológico no país.

No campo do cooperativismo, destaca-se a consolidação da sua institucionalização com a adoção da Lei 5.764, no ano de 1971, cuja vigência se estende até o presente. Além de reiterar os princípios de Rochdale, a Lei 5.764 “apresenta adequada flexibilidade à renovação e modernização estrutural das cooperativas brasileiras, possibilitando sua atuação como empresas modernas e dinâmicas” (Pinho, 1982), e, sobretudo, dá forma ao CNC - Conselho Nacional de Cooperativismo e institui a OCB – Organização das Cooperativas Brasileiras. O CNC é um órgão do governo federal encarregado da orientação geral da política nacional de cooperativismo, é presidido pelo ministro da agricultura e composto de mais sete membros, sendo quatro representantes de ministérios e três representantes da OCB. A Organização das Cooperativas Brasileiras é uma sociedade civil, de natureza privada, sem fins lucrativos. A OCB é o órgão máximo de representação, controle, registro e cadastramento do sistema cooperativo brasileiro. Esse sistema é constituído por uma organização das cooperativas (com as mesmas características da organização nacional) em cada estado do país e pelas demais sociedades cooperativas a elas filiadas. A

institucionalização do sistema resultou na difusão e expansão do cooperativismo, notadamente no setor agropecuário. Segundo Pinho (1982), em 1970, havia 1.160 cooperativas agropecuárias registradas no país, contando com 759.133 associados; já em 1980, o número de cooperativas passa para 1.480 e o de associados para 1.718.145.

Outro fenômeno de grande importância para o fortalecimento da sociedade civil e principalmente da Economia Social foi a proliferação de ONGs. Essas organizações, criadas ou apoiadas por técnicos com formação universitária atuavam (e ainda atuam) como entidades intermediárias entre as agências estrangeiras de cooperação internacional e os grupos ou comunidades pertencentes à esfera da sociedade civil. As agências de cooperação necessitavam de parceiros locais que fossem capazes de elaborar projetos e acompanhar a sua execução, em razão do baixo preparo técnico dos membros das associações civis em geral. As ONGs surgiram como forma de suprir esse despreparo e se espalharam rapidamente por todo o país, constituindo assim mais um ator representativo da retomada da ação política da sociedade civil organizada. É importante ressaltar que tais organizações nutriam uma forte relação com os movimentos sociais nascentes. Para Landim (2002) “a legitimidade dos agentes e das organizações adviria, sobretudo, de suas relações com os grupos e movimentos populares”.

Apesar da repressão política perpetrada pela ditadura militar, paradoxalmente observa-se a formação de uma espécie de base do que poderíamos chamar de uma sociedade civil brasileira, caracterizada pela pluralidade de ideais e de práticas, pela multiplicidade de identidades coletivas, pela automobilização e autocriação de grupos e de redes. A esse ponto, o movimento começava a engendrar a sua própria institucionalização, desembocando mais tarde na fundação de um grande número de organizações formais, bem como no estabelecimento de leis que buscavam concretizar no espaço público a legitimação de seus ideais. Numa visão geral, podemos afirmar que o movimento tinha como foco a ampliação do político, através de um processo de re-significação das práticas democráticas. Para Telles (1987):

“É perante este ‘novo’ Estado, que surge em 1964, que a sociedade civil reaparece como tema de reflexão política e intelectual. Não mais como tradicionalmente ocorreu na prática e no pensamento político brasileiro, enquanto evidência de sua impotência, por onde se justificava e se exigia a existência de um Estado protagônico, sujeito exclusivo de uma ação capaz de

eficácia histórica. A sociedade reaparece como lugar de política, ou melhor, como alternativa política frente ao Estado” (Telles, 1987:60).

É nesse contexto que se fortalece e ao mesmo tempo se reconfigura a Economia Social no país, dando origem a uma nova e importante fase histórica que marca a sua trajetória, notadamente a partir de meados da década de 80.

O ano de 1985 constitui um marco decisivo na história recente do país: após vinte e um anos, desfaz-se a ditadura militar e as instituições democráticas voltam a prevalecer. Em seguida a um período de transição que durou até 1988, uma nova Constituição foi elaborada, restabelecendo as bases legais para o exercício da democracia. Após a adoção da nova Constituição, diversos mecanismos vêm sendo criados no sentido de promover a descentralização da ação governamental como também de atualizar as normas jurídicas face ao reconhecimento de direitos antes negados. Assim, um processo de municipalização da gestão pública foi desencadeado concedendo maiores poderes aos municípios. Houve a criação de Conselhos Municipais em várias áreas de interesse público tais como educação, saúde, agricultura, infância e adolescência, os quais permitem a participação da sociedade civil na resolução de questões antes restritas somente à intervenção da burocracia estatal. Muitos programas e políticas públicas passam a permitir e em alguns casos até exigir a participação dos Conselhos e de outras organizações da sociedade civil, como é o caso das políticas de fortalecimento da agricultura familiar (PRONAF), o Fundo Nacional do Meio Ambiente, o Fundo da Educação ou o Programa de Saúde da Família (PSF), para citar alguns. Além disso, a adoção do Estatuto da Criança e do Adolescente, bem como do Estatuto do Idoso passam a legitimar os direitos específicos dessas parcelas da população.

A redemocratização do país teve um impacto substancial na esfera da sociedade civil e conseqüentemente no campo das organizações da Economia Social. Podemos apontar como um dos efeitos de maior impacto a intensificação do processo de institucionalização da sociedade civil. Esse processo foi caracterizado por várias iniciativas, dentre as quais destacaremos aqui a criação da ABONG - Associação Brasileira de Organizações Não Governamentais e o estabelecimento do marco legal do terceiro setor. A ABONG, fundada em 10 de agosto de 1991, é uma sociedade civil sem fins lucrativos. A criação da entidade foi fruto da associação de organizações com um determinado perfil de atuação política caracterizado, dentre outros aspectos, pela busca de alternativas de desenvolvimento ambientalmente sustentáveis e socialmente justas, compromisso

de luta contra a exclusão, a miséria e as desigualdades sociais. Um outro processo que influenciou a institucionalização, no ano de 1999, foi a aprovação da Lei 9.790, que ficou conhecida como marco legal do terceiro setor. A referida lei instituiu uma nova figura jurídica para organizações civis – a OSCIP (Organização da Sociedade Civil de Interesse Público). Com essa regulamentação, podem ser enquadradas como OSCIP as organizações que realizam assistência social, atividades culturais, conservação do patrimônio histórico e artístico, educação e saúde gratuitas, preservação e conservação do meio ambiente, promoção do voluntariado, dentre outras. O aspecto essencial da lei é o estabelecimento de parcerias entre o Estado e as organizações enquadradas. Dessa forma, o Estado financiaria projetos a serem implementados pelas OSCIPs, mediante uma relação contratual padronizada e expressa pelo Termo de Parceria. Tal lei caracteriza um passo importante na regulamentação entre Estado e sociedade civil, pois ela é a primeira lei que vem tratar da temática a ser editada, após as antigas leis de assistência social. Entretanto, alguns anos depois, já na gestão do presidente Luiz Inácio Lula da Silva, a Lei 9.790 perde sua força e tem um impacto reduzido em âmbito nacional (trataremos desse aspecto no item referente às políticas públicas).

Podemos indicar como mais um processo importante a partir da década de 90, o surgimento de um “novo associativismo e cooperativismo” fomentado de um lado pela democratização e pelo forte dinamismo da sociedade civil e, de outro lado, por programas governamentais específicos como é o caso do Programa Comunidade Solidária e do PRONINC (Programa Nacional de Incubadoras de Cooperativas), os quais abordaremos mais detalhadamente adiante. Essas novas associações e cooperativas, a maioria delas com atividades econômicas, vêm se juntar ao universo das ONGs já existentes e, de certa forma, concorrer com estas. As novas organizações trazem à tona novas questões e temáticas que pouco ocupavam a cena pública anteriormente (Teixeira, 2003).

Paralelamente, observa-se também o avanço da profissionalização e a mudança do papel das ONGs mais antigas. A lógica técnica e a racionalidade instrumental embasam cada vez mais a gestão e o funcionamento geral dessas organizações para responder às exigências dos seus financiadores, estes centrados no resultado e no impacto do trabalho das ONGs. Por outro lado, alterações na dinâmica sociopolítica internacional, como por exemplo, a reforma dos países do Leste Europeu e a situação difícil dos países africanos, causaram uma mudança no fluxo dos recursos da cooperação internacional, gerando uma diminuição gradativa do financiamento concedido às ONGs brasileiras. Tais fatores provocam

um impacto na própria sobrevivência das ONGs mais antigas: seu financiamento passa a ser obtido cada vez mais junto a fontes nacionais e, especialmente, o Estado. De uma postura de ruptura em relação ao Estado, na sua origem, elas passam a partir de então a atuar, cada vez mais, como agentes das políticas públicas, o que vai influenciar significativamente a mudança de seu papel. Além disso, percebe-se também uma ampliação considerável no número de redes entre as organizações. Essas redes permitem que as organizações tenham um impacto para além do local, se constituindo, assim, como mais um “ator” no campo.

Um outro aspecto de destaque na reconfiguração da Economia Social brasileira na última década diz respeito ao envolvimento crescente do setor privado com as questões sociais. A grave configuração social do Brasil — um país que tem uma economia entre as vinte maiores do mundo, porém com uma das piores redistribuições de renda do planeta — parece ter sensibilizado uma parte significativa do empresariado, o qual passou a investir em projetos sociais. Nesse movimento, nota-se a crescente adoção de práticas como o voluntariado corporativo e a articulação com organizações da Economia Social para ações compartilhadas em benefício de parcelas desfavorecidas da população, até então inusitadas na esfera privada. Na dimensão institucional, esse movimento produziu a criação de fundações e institutos por parte de grandes empresas privadas para desenvolver projetos sociais, assim como engendrou a constituição de organismos de representação, com raio de ação nacional e até internacional, como o GIFE – Grupo de Institutos, Fundações e Empresas e o Instituto Ethos de Responsabilidade Social. O GIFE é uma entidade sem fins lucrativos e de caráter associativo, criada em 1995 por 25 organizações pertencentes a grandes grupos econômicos privados que realizam investimento social no Brasil. Já o Instituto Ethos foi fundado, em 1998, por um grupo de empresários e executivos do setor privado com o objetivo de aprofundar os compromissos de suas empresas com a responsabilidade social corporativa. Essas organizações desempenham papéis muito importantes em certos aspectos da Economia Social no Brasil, voltaremos a abordá-las mais adiante.

Uma vez que a sociedade civil no país encontra-se em processo de recomposição, novos atores surgem na cena política, lançando-se no espaço público, compondo alianças e promovendo novas configurações à ação coletiva. No momento, percebe-se uma intensa dinâmica no espaço público visto como um todo e, em particular, no terreno onde se movem as organizações da Economia Social. Nesse contexto, com uma nova configuração no plano nacional e no plano

internacional, um aparato legal em transformação e novos atores na cena institucional, a complexidade do campo da práxis da Economia Social é crescente. Assim sendo, novos desafios e perspectivas se apresentam para os atores que dela participam e, por conseguinte, se refletem nos estudos que compõem um campo científico em formação, não menos complexo e heterogêneo.

Visões da Economia Social: complementaridades e disputas no campo científico

A produção científica no setor da Economia Social no Brasil, com exceção dos estudos na esfera do cooperativismo, é relativamente recente. Ela é tributária do contexto sócio-histórico que caracteriza a renovação e a reconfiguração da Economia Social, em função do retorno à democracia. Esse contexto constitui o pano de fundo no qual a produção de idéias articuladas e sistematizadas em conceitos visa inscrever novas significações no campo da Economia Social. A partir de uma observação mais detalhada, constata-se que a expressão “Economia Social” não é comumente empregada no Brasil como acontece em vários países da Europa; não obstante, a quantidade de estudos que abordam iniciativas da sociedade civil de cunho sócio-econômico não pára de crescer.

Emoldurados sob vários rótulos e conceitos, como, por exemplo, economia solidária e terceiro setor, tais estudos vêm se multiplicando e constituindo paulatinamente um novo campo científico no país. Nesta seção, nos concentraremos na apresentação dos principais conjuntos de estudos que participam da construção desse novo campo científico, sem a presunção de um levantamento exaustivo. Tomaremos como referências a filiação teórica e os conceitos principais que caracterizam cada conjunto e não a simples questão da nomenclatura, pois como frisamos a expressão Economia Social em si é pouco utilizada no Brasil. Assim procedendo e tentando lançar um olhar global sobre o campo, podemos delinear ao menos quatro conjuntos distintos: os estudos do cooperativismo, a corrente do terceiro setor, os estudos interdisciplinares sobre organizações da sociedade civil e a corrente “neomarxista”. Não é nosso objetivo empreender um levantamento exaustivo de estudos e de autores. Nosso intento é fornecer um delineamento, um panorama geral da elaboração conceitual da Economia Social no Brasil, destacando diferenças e semelhanças entre os conjuntos de estudos nesse campo.

Os estudos do cooperativismo

Trata-se da mais antiga produção teórica no campo da Economia Social no Brasil, refletindo ao longo do tempo as mutações que marcaram o movimento cooperativista no país. Dentre as diversas correntes teóricas do cooperativismo, gostaríamos de chamar a atenção para duas delas, pelo fato dessas correntes terem uma forte influência no pensamento cooperativo brasileiro: a doutrina cooperativa de inspiração rochdaleana e a corrente da racionalidade econômica e administrativa.

Em verdade, o corpo da doutrina cooperativa é composto por diversos eixos, todos tendo por base os princípios estabelecidos pelos pioneiros de Rochdale. A sistematização das idéias rochdaleanas, elaborada por Charles Gide, a contribuição da ACI - Aliança Cooperativa Internacional e o conteúdo ideológico do instrumental cooperativo (de consumo, produção e crédito) compõem os eixos principais (Pinho, 1982). Do período inicial do cooperativismo no Brasil (fim do século XIX) até os anos 70, predominou claramente o pensamento da doutrina rochdaleana. Alguns dos principais temas abordados por autores brasileiros são a reconstituição histórica do cooperativismo nacional e suas tendências (Pinho, 1982; Schneider e Lauschner, 1982; Moura, 1973), a análise da evolução da legislação cooperativista e da relação entre as cooperativas e o Estado (Marques Pinho, 1973; Bulgarelli, 1973), a doutrina cooperativa e o desenvolvimento econômico (Pinho, 1962; 1973), a filosofia social do cooperativismo (Klaes, 1982), o comportamento e o dilema do “homem cooperativo” (Pinho, 1977).

A partir dos anos 70, o enfoque pragmático da racionalidade econômica e administrativa no campo das cooperativas chega ao Brasil, exercendo uma forte influência até o presente. Elaborando uma crítica a essa corrente, Diva Pinho afirma que “o cooperativismo sem Rochdale, isto é, distanciado de qualquer conteúdo doutrinário, é na realidade uma inadequação pragmática da atividade econômica cooperativista no contexto das modernas economias nacionais” (Pinho, 1982:66). Segundo a autora, desse período em diante torna-se nítida a priorização do caráter empresarial na maioria das cooperativas brasileiras. Essa corrente de estudos acaba abrindo e ocupando espaços significativos na produção teórica do cooperativismo. Um exemplo disso foi a realização em julho de 2005 do 43º congresso de uma das mais tradicionais associações científicas brasileiras: a SOBER – Sociedade Brasileira de Economia e Sociologia Rural. A começar pelo tema geral do congresso “Instituições, Eficiência, Gestão e Contratos no

Sistema Agroindustrial”, constata-se que aproximadamente 75% dos trabalhos apresentados no campo do cooperativismo podem ser inseridos nessa corrente, abordando temas como estratégias do agronegócio, gestão de marketing, eficiência, análise da criação de valor, diagnóstico da tecnologia de informação, participação na balança comercial.

Diva Pinho identifica ainda a tentativa de construção de um “novo cooperativismo”, o qual seria voltado para a realidade sócio-econômica, política e cultural brasileira. Essa tendência poderia talvez significar uma espécie de síntese entre as duas correntes acima apresentadas, uma vez que “enfocam as cooperativas como empresas eficazes, mas preservando a gestão democrática” (Pinho, 1982:152). Um exemplo desse tipo de estudo pode ser encontrado em Bialoskorski (2003) ao abordar a temática da identidade cooperativa para o novo milênio à luz do ambiente institucional brasileiro. O autor defende “uma nova legislação cooperativista, que substitua a antiga Lei 5.764 e que possa promover uma forma flexível de organização, capitalização e certificação dos empreendimentos cooperativos. A exemplo de outros países, o Brasil precisa desenvolver uma política pública consistente de Economia Social que promova a organização *not-for-profit* de objetivo econômico” (Bialoskorski, 2003:38). Dando continuidade às recomendações, Bialoskorski sugere a criação de uma agência ou Conselho Nacional de Economia Social para estimular as organizações econômicas sem objetivo de lucro. Em seguida, o autor examina as tendências e formas de cooperação no século XXI, passando pelas redes, cooperativas virtuais, fusões de cooperativas, para finalizar de maneira veemente: “é interessante notar também que a *identidade cooperativa para o novo milênio nada mais é do que a essência do cooperativismo dos pioneiros de Rochdale*, onde eram básicas e estatutárias a premissa de educação, fidelidade e ética de contratos, bem como a necessidade de formação de redes entre cooperativas, de vários e diferentes ramos, e a internacionalização do movimento” (Bialoskorski, 2003:47).

Devido tanto à tradição quanto à importância econômica das cooperativas na economia brasileira como um todo, é de se esperar que a produção científica nesse campo continue a se expandir, intensificando o debate entre as suas correntes internas e assim ampliando a riqueza dos estudos sobre a Economia Social no país.

A corrente do terceiro setor

Voltada mais para o estudo das organizações que não possuem objetivo de lucro e que visam à promoção do interesse geral, a corrente do terceiro setor é uma das mais influentes no Brasil. Nos estudos que compõem essa corrente o termo terceiro setor é empregado na mesma acepção originária dos países anglo-saxões, isto é, uma referência ao conjunto das organizações que atuam na esfera pública e não pertencem ao aparelho burocrático do Estado, nem ao setor das empresas privadas e demais instituições que integram a economia de mercado. Portanto, caberia na definição de terceiro setor um vasto conjunto de organizações que vão desde as ONGs, passando pelas fundações e institutos empresariais, entidades filantrópicas, as organizações populares oriundas das comunidades, os organismos internacionais de cooperação, além de outros tipos de organizações.

Para Fernandes, “o terceiro setor é composto de organizações sem fins lucrativos, criadas e mantidas pela ênfase na participação voluntária, num âmbito não-governamental, dando continuidade às práticas tradicionais da caridade, da filantropia e do mecenato e expandindo o seu sentido para outros domínios, graças, sobretudo, à incorporação do conceito de cidadania e de suas múltiplas manifestações na sociedade civil” (Fernandes, 1997:27). Fernandes reconhece a variedade de organizações que poderiam ser inseridas nessa definição, todavia justifica a sua adoção ao indicar quatro razões que caracterizariam a prática dessas organizações:

- fazem contraponto às ações de governo: os bens e serviços públicos não resultam somente da atuação do Estado, mas também de iniciativas particulares;
- fazem contraponto às ações do mercado: abrem o campo dos interesses coletivos para a iniciativa individual, rompendo a dicotomia entre o público e o privado;
- atribuem sentido e legitimidade às suas iniciativas (filantropia, voluntariado, etc.) comparável ao Estado e ao mercado;
- projetam uma visão integradora da vida pública: as organizações inserem-se na malha institucional como complementares ao Estado e ao mercado, daí a denominação terceiro setor.

O caráter complementar atribuído ao terceiro setor é um dos traços mais evidentes dessa corrente. Contrariamente à corrente “neomarxista”, por exemplo, a natureza política da ação coletiva nesse campo da economia é neutralizada e, desta forma, sobra pouco o nenhum espaço para os antagonismos e o conflito:

“resistências e preconceitos, frutos de uma história passada de conflito e oposição entre um Estado autoritário e uma sociedade civil denunciadora e reivindicativa, precisam ser superados” (Cardoso, 1997:10). Neste sentido, a ação coletiva sob a égide do terceiro setor parece substituir a perspectiva de mudança social pela perspectiva da pretensa eficácia operacional de suas organizações:

“A grande contribuição que está sendo dada pelo terceiro setor é a busca e experimentação, ainda que em escala pequena, de soluções inovadoras para os problemas que ele se propõe a enfrentar. [...] Organizações da sociedade civil ganharam uma competência no modo de se relacionar com e intervir junto a grupos sociais específicos. [...] É essa eficácia que o governo precisa aprender, daí a importância dessa interação entre atores diferentes” (Cardoso, 1997:11).

A influência dos autores americanos ligados aos estudos do chamado *nonprofit sector* é marcante nessa corrente. Não faz parte de nosso objetivo aqui a exegese dos estudos do *nonprofit sector*. Gostaríamos apenas de ressaltar a influência que essa abordagem exerce sobre a corrente brasileira do terceiro setor. O paralelismo entre as duas abordagens acentua o caráter de complementaridade do terceiro setor face ao mercado e ao Estado. O fortalecimento “político” do terceiro setor é visualizado sob uma ótica nitidamente funcionalista, no sentido de que esse fortalecimento teria uma consequência operacional direta, pois o seu efeito é visto como uma forma de compensação das falhas de um sistema excessivamente centrado na economia de mercado. Neste particular, as idéias de Jeremy Rifkin têm tido grande aceitação por essa corrente no Brasil ao pregar a absorção dos desempregados da economia de mercado pelas organizações de um terceiro setor fortalecido. Rifkin, numa publicação conjunta com autores brasileiros, afirma que “o êxito do mercado e do governo democrático vai depender, finalmente, do êxito do setor civil. Se o setor civil for forte e politicamente ativo, o mercado florescerá no próximo século” (Rifkin, 1997:23).

A colaboração estreita entre os principais autores brasileiros da corrente do terceiro setor e pesquisadores da Johns Hopkins University desvela o paralelismo teórico e valorativo que indicamos aqui. Na mesma publicação da qual faz parte o texto de Rifkin citado acima, Lester Salamon (1997), então diretor do Johns Hopkins Institute for Policy Studies, apresenta três faces do terceiro setor, com o intuito de “começar por uma clara compreensão daquilo que o terceiro setor é e daquilo que ele não é”. A primeira face indica o terceiro setor como idéia: considerada como a dimensão crucial, ela remete à questão dos valores.

Apesar de múltiplos, os valores representariam a tendência comum no bojo da grande diversidade que caracteriza as organizações do terceiro setor; eles incluem o altruísmo, a compaixão, a sensibilidade para com os necessitados e o compromisso com o direito de livre expressão. Subjacentes a tais valores, haveria duas idéias fundamentais: a iniciativa individual em prol do bem público e a capacidade de agir por autoridade própria para fomentar o bem-estar geral. Contudo, acima desse valor de iniciativa individual estaria o valor da solidariedade, ressaltando aqui a ação voluntária. Então, para o autor “o terceiro setor é, em primeiro lugar, um conjunto de instituições que encarnam os valores da solidariedade e os valores da iniciativa individual em prol do bem público” (Salamon, 1997:92). A segunda face aponta o terceiro setor como realidade: a constatação da existência de uma imensa rede de organizações concretas que encarnam aqueles valores acima mencionados. Salamon reconhece que apesar desse setor constituir uma grande força econômica, ele é subestimado pelos sistemas de dados básicos usados para desenvolver informação sobre a estrutura e a composição de nossas economias. Também relacionada à segunda face estaria a questão da diversidade interna: “carecendo de um conceito unificador, o todo vem a parecer menor que as partes constituintes. O resultado é que o terceiro setor tem permanecido estranhamente invisível como realidade, ainda que chame cada vez mais a atenção como idéia” (Salamon, 1997:93). A terceira face refere-se à dimensão “ideológica”, a qual é percebida negativamente pelo autor: quatro mitos seriam atribuídos ao terceiro setor e Salamon esforça-se para eliminá-los. O mito da incompetência apresenta o setor como um reino do amadorismo e de “agitadores irresponsáveis”; o mito do voluntarismo prega que as organizações deveriam se apoiar unicamente na ação voluntária não remunerada; o mito da virtude pura seria fundado na noção de que as organizações voluntárias são por natureza instrumentos com propósitos essencialmente públicos, responsáveis pelas camadas necessitadas e obedientes a normas democráticas; e, finalmente, o mito da “Imaculada Conceição” que reside na noção de que a filantropia e o voluntariado constituem fenômenos novos e que, conseqüentemente, a construção de um setor social civil poderia se dar em solo virgem e adotar modelos externos sem problemas.

É importante ressaltar que um dos temas mais tratados pelos autores da corrente do terceiro setor é o voluntariado, o que a diferencia em muito da corrente “neomarxista” e dos estudos do cooperativismo. Curiosamente, Landim e Scalon (2000) afirmam que o lançamento desse tema no espaço público não teve quase que nenhuma participação do meio acadêmico: ele estaria situado na fronteira

entre as instituições privadas de ação social com algumas agências governamentais e grupos do setor privado, estes últimos ligados ao campo do “investimento social empresarial”. As autoras justificam que esse debate tardio surge em função da funcionalidade que essas práticas podem adquirir a partir dos projetos neoliberais de desmonte de políticas sociais e do recrudescimento da exclusão social.

Assim, mantendo a imprecisão do conceito de terceiro setor, elaborado através de uma lógica negativa — o terceiro setor seria composto por todas as organizações que não são nem governamentais nem privadas com fins lucrativos —, e fortemente inspirada na ideologia liberal norte americana manifestada pelos estudos do *nonprofit sector*, essa corrente idealiza uma certa harmonia no campo de interação das organizações da Economia Social. Essa interação se concretizaria por meio do estabelecimento de parcerias operacionais, numa relação de complementaridade funcional, em relação ao Estado, com a prestação de serviços de interesse geral, e em relação ao setor privado, por meio da “reparação” das fissuras deixadas pela crise do sistema capitalista contemporâneo. Dessa forma, o conteúdo político e o potencial de mudança institucional que poderiam acompanhar a afirmação da sociedade civil organizada (pela sua diferenciação do Estado e do setor privado) são sutilmente negados, reforçando-se a categorização de *um terceiro setor* efetivamente percebido a reboque dos dois primeiros.

Os estudos interdisciplinares sobre organizações da sociedade civil

Nesse conjunto, inserimos diversos estudos de caráter interdisciplinar que tentam dar conta do fenômeno da progressiva organização da sociedade civil no Brasil, bem como de suas repercussões diretas ou indiretas para a Economia Social. Em verdade, não atribuiremos a denominação de “corrente” a esse conjunto de trabalhos, pois se constata uma razoável pluralidade interna, principalmente no que diz respeito aos pontos de vista sob os quais as análises se realizam. Não obstante a pluralidade observada, alguns traços comuns aos estudos aqui referenciados podem ser identificados: a adoção do conceito de sociedade civil como uma esfera semi-autônoma face ao Estado e ao mercado e, ao mesmo tempo, em constante relação com os mesmos; o reconhecimento que a sociedade civil e suas organizações constituem um campo marcado pela complexidade e, portanto, requer para a sua análise uma abordagem

interdisciplinar; o interesse no exame dos aspectos sociais, econômicos e políticos presentes na natureza e na ação das organizações da sociedade civil, buscando compreender sua contribuição para o avanço da democracia, a ampliação da coesão social e o reforço a uma economia plural, mas também seus limites e contradições. Esses traços podem se apresentar em graus diferenciados de um estudo a outro, isto é, com intensidade variável a depender tanto do ponto de vista em que o autor se coloca para analisar o fenômeno, como também do objetivo da análise. Buscaremos ilustrar alguns desses estudos, levantando os principais temas analisados.

Um primeiro tema, muito presente na área dos estudos organizacionais, focaliza o *funcionamento das organizações da sociedade civil* que surgem a partir do movimento de renovação da Economia Social. Neste sentido, é importante lembrar que já em 1986, no âmbito do Departamento de Administração Geral da EAESP - Escola de Administração de Empresas da Fundação Getúlio Vargas, foi formado um Comitê de Estudos⁵ sobre organizações denominadas naquela época de “alternativas”. Foram então realizados estudos (Garcia, 1986, 1987a, 1987b) e debatidos temas sobre abordagens qualitativas, classificação e gestão de organizações “alternativas”, tendo por base a obra de Guerreiro Ramos (1965, 1989, 1983, 1986).

Inspirando-se nesses estudos precursores no campo da teoria das organizações, outros trabalhos foram elaborados em seguida pelos membros daquele Comitê de Estudos e por outros autores. Dentre eles, destacam-se os estudos sobre racionalidade nas organizações (Serva, 1993, 1996, 1997a, 1997b, 1997c), sobre a gestão em organizações da economia solidária (Andion, 1998, 2005) e sobre a natureza das organizações da economia solidária (França Filho, 2002). Sem entrar na análise da especificidade de cada uma dessas abordagens, destaca-se como ponto comum a idéia de que as organizações da sociedade civil, apesar de representarem um conjunto heterogêneo e complexo, têm uma natureza própria que reflete o contexto sócio-histórico e cultural em que elas estão inseridas. Estas características as situam entre as esferas política, social e econômica e influenciam na dinâmica da sua gestão, tornando-a particular; com desafios, características e dilemas próprios e distintos das organizações públicas e privadas.

5. Participavam do Comitê de Estudos sobre Organizações Alternativas os professores de carreira Ramon Garcia e Peter Spink, o professor extracarreira e mestrando Maurício Serva, além dos alunos Miguel Añez (doutorando) e Flávio Vasconcelos (mestrando).

Como afirma Andion:

“As organizações da economia solidária são espaços onde várias lógicas se confrontam permanentemente, por meio de uma dinâmica geradora de identidade. É principalmente na esfera da gestão que a confrontação destas lógicas é administrada, visando gerar uma visão e ação comuns. Esta gestão cotidiana é tão complexa e dinâmica quanto a própria natureza destas organizações, pois ela é composta por uma série de desafios e questões singulares que não podem mais ser negligenciados, nem pelos profissionais que atuam nestas organizações, nem pelas teorias que tratam desta temática” (Andion, 2005:98).

O segundo tema refere-se ao esforço para estabelecer *tipologias conceituais no campo das organizações da sociedade civil*. Diversos pesquisadores têm abordado esse tema, muito em virtude da imprecisão conceitual em boa parte promovida pelos autores da corrente do terceiro setor. Neste sentido, Landim (2002) se interessa pelo estudo da gênese das ONGs e sua transformação ao longo do tempo, enfocando as mudanças que ocorrem no seu papel. Ela mostra que as ONGs são identificadas enquanto tal ao longo do tempo e em diferentes situações, em relação com outras organizações das quais elas se distinguem, de acordo com as dinâmicas nas quais estão envolvidas. Neste sentido, a autora afirma que a relação com os movimentos sociais foi um fenômeno marcante na gênese das primeiras ONGs. Teixeira (2003) complementa essa abordagem e avança mostrando que o mundo das ONGs é heterogêneo e formado de múltiplas trajetórias. Segundo essa autora, não apenas organizações ligadas a movimentos populares se reconhecem nesse campo, mas existem também as ONGs mais recentes que surgem já na década de 90, levantando novas temáticas e bandeiras, como também o grupo das fundações empresariais voltadas para o social e as entidades reconhecidas como filantrópicas.

Andion (1998, 2005) afirma que dentro da definição de terceiro setor se encaixam organizações que possuem características, papéis e formas institucionais completamente diferenciadas, o que nos leva a questionar se efetivamente tais organizações podem ser classificadas em um único grupo. Inspirando-se nos trabalhos de Karl Polanyi e de Jürgen Habermas, a autora propõe classificar em três grupos as organizações que atuam na fronteira sócio-econômica. No primeiro grupo, denominado pela autora de *Economia Social*, se encaixam organizações que têm uma forma de regulação com base na troca mercantil, essas organizações têm como função a produção de bens e serviços, visando responder às

necessidades de seus membros e não apropriam lucro: as cooperativas (tradicionais e novas) e as mutuais de crédito, por exemplo. O segundo grupo recebe a denominação de *financiadores*, onde se agrupam os institutos e as fundações empresariais, como também as ONGs internacionais. Essas organizações têm como princípio de regulação a redistribuição de recursos, públicos ou privados, visando a promoção sócio-econômica e ambiental. No terceiro grupo, se enquadram as organizações criadas a partir de uma *mobilização da sociedade civil* que não possuem fins lucrativos e nas quais predomina a reciprocidade como forma de regulação, apesar de existirem também nessas organizações atividades econômicas, tais como: as organizações da economia solidária (associações comunitárias, organizações voluntárias, ONGs de atuação direta, etc.) e as organizações filantrópicas.

França Filho (2002) propõe uma apreciação dos conceitos de terceiro setor, Economia Social, economia solidária, economia popular “tendo como objetivo estabelecer a fronteira, em termos de significado particular, entre essas várias noções”. Adotando o referencial teórico da sociologia econômica, o autor reforça a classificação estabelecida por Laville (1994)⁶, com destaque para as características da economia solidária. Para o autor:

“De fato, as confusões terminológicas em torno desses termos parecem abundantes nos modos comuns pelos quais são percebidos. [...] Em meio a tal confusão, o termo terceiro setor tem aparecido com mais destaque publicamente. [...] a expressão terceiro setor adquire um alcance tão amplo que tendemos a rebater sobre seu significado o sentido de alguns termos aparentemente correlatos, tais como economia solidária ou economia social. Um tal modo de percepção representa sem dúvida um equívoco, pois não permite a apreensão precisa do significado específico que comporta cada uma dessas noções” (França Filho, 2002:10).

Pela diversidade das tipologias apresentadas pode-se perceber que não existe um consenso a respeito do que se entende pelo universo de organizações que atuam na interface entre a economia e a promoção do interesse geral. O que se apreende de comum é que esse universo é bastante heterogêneo e complexo,

6. Laville (1994) estabelece as seguintes características distintivas para as organizações da economia solidária: um projeto social; formas plurais de relações de trabalho (assalariados, voluntários, parceiros); construção conjunta da oferta e da demanda de bens e serviços com diferentes atores; hibridação de recursos (mercantis, não-mercantis, não-monetários).

incluindo organizações que possuem características, funções e formas jurídicas bem distintas.

O terceiro tema que ressaltaremos no conjunto de estudos indicado é o da *relação das organizações da sociedade civil com o Estado*. Neste sentido, destaca-se o trabalho de Dagnino (2002), proveniente da pesquisa realizada, entre 1999 e 2000, como parte do projeto internacional intitulado *Civil Society and Governance*⁷. Segundo a autora, “o desenho autoritário do Estado brasileiro permanece intocado e resistente aos impulsos participativos” (Dagnino, 2002:279). Fica claro nesse estudo que a tradição clientelista e paternalista do Estado e dos partidos políticos ainda está presente na realidade brasileira e, conseqüentemente, se reflete na relação com as organizações da sociedade civil. A autora conclui mostrando que as relações que se estabelecem entre sociedade civil e Estado são sempre permeadas pelo conflito e essas tensões serão maiores ou menores dependendo do grau de compartilhamento entre os atores. Segundo ela, esse é um das importantes inovações promovidas pelo fenômeno: “os espaços de formulação de políticas que contam com a participação da sociedade civil não apenas são inerentemente marcados pelo conflito como representam um avanço democrático, precisamente na medida em que publicizam o conflito e oferecem procedimentos e espaço para que ele seja tratado publicamente” (Dagnino, 2002:300). A natureza dos conflitos remete à partilha efetiva do poder; esse é geralmente o foco da disputa. Para Dagnino, os mecanismos que bloqueiam o compartilhamento não são somente de ordem política, mas também dizem respeito a própria diferença na lógica de ação entre as duas esferas.

Serva (1997d) faz essa mesma constatação quando identifica uma série de desafios inerentes a esta “interface” entre a sociedade civil e o Estado: a diferença de racionalidades predominantes nas organizações, as visões distintas sobre o significado e a orientação do desenvolvimento, as formas de representação política, além da gestão das organizações e da parceria em si. O autor apresenta três cenários prospectivos que poderão servir como referências para o acompanhamento do desenrolar dessas parcerias complexas: a parceria pontual; a parceria ampliada e dirigida pelo Estado; e a parceria ampliada com mutação política e cultural.

7. Projeto realizado em 22 países, sob a coordenação do Institute of Development Studies – IDS, da Universidade de Sussex e financiado pela Fundação Ford.

Tratando especificamente dos tipos de relação que se estabelece entre as ONGs e o Estado, Teixeira (2002) mostra que essas relações são múltiplas e envolvem reações diferenciadas. Abordando a postura das ONGs ela sinaliza que “algumas vivem dilemas cruciais, não sabem como se posicionar, enquanto outras parecem não se abalar por não terem dúvida quanto ao seu papel, ou por terem maior capacidade de reação” (Teixeira, 2002:185). A autora conclui dizendo que ainda não dá para afirmar que essas experiências vão conseguir alterar radicalmente a lógica predominante, tanto no Estado, quanto na sociedade, mas, sem dúvida, elas podem contribuir para o fortalecimento democrático.

Finalmente, um quarto tema se refere à *formação de redes de organizações da sociedade civil*. Como referência indicamos o estudo de Scherer-Warren (1996). Segundo essa autora, um importante fenômeno que ocorre a partir da década de 90 na sociedade civil brasileira é a formação de redes de organizações (*network organisations*). A sua hipótese é de que através da articulação entre organizações e atores políticos e, com a subsequente criação de redes, vem se constituindo um movimento social no sentido estabelecido por Alain Touraine. A autora identifica algumas características dessas redes: a articulação entre atores de movimentos sociais e culturais, a transnacionalidade, o pluralismo organizacional e ideológico e a atuação nos campos cultural e político (Scherer-Warren, 1996).

Sinteticamente, pode-se perceber que os estudos sobre as organizações da sociedade civil trazem para o debate o pluralismo de uma “nova Economia Social brasileira”. A dimensão sócio-política é central na análise desses estudos: as organizações são observadas enquanto espaços públicos, onde diferentes expressões e racionalidades coexistem e negociam, com uma especificidade que é de ter um objetivo sócio-econômico. Por outro lado, há também uma nova delimitação das esferas econômica e social numa perspectiva de economia plural, na qual outros componentes além da economia mercantil internacionalizada são considerados, tais como: uma economia de mercado territorializada, economias não mercantis e não monetárias, assim como uma economia solidária baseada sobre a hibridação do mercado, redistribuição e reciprocidade.

A corrente “neomarxista”

Essa corrente emprega o conceito de economia solidária para designar o seu campo de estudo, todavia numa acepção muito diferente do conceito elaborado na França por Jean-Louis Laville, Bernard Eme, dentre outros. Para os autores

da corrente que é aqui denominamos “neomarxista”, a economia solidária constitui um modo de produção distinto do capitalismo.

Singer situa a gênese da economia solidária no período de surgimento do capitalismo quando afirma que ela “foi inventada por operários, nos primórdios do capitalismo industrial, como resposta à pobreza e ao desemprego resultantes da difusão ‘desregulamentada’ das máquinas-ferramenta e do motor a vapor do século XIX” (Singer, 2002:83). Conseqüentemente, o autor considera o movimento atual como uma “recente ressurreição da economia solidária no Brasil”. Independente de manifestar-se como uma ressurreição, “a economia solidária constitui um modo de produção que, ao lado de diversos outros modos de produção — o capitalismo, a pequena produção de mercadorias, a produção estatal de bens e serviços, a produção privada sem fins de lucro — compõe a formação social capitalista, porque o capitalismo não só é o maior dos modos de produção, mas molda a superestrutura legal e institucional de acordo com os seus valores e interesses” (Singer, 2002:86). Singer destaca que no capitalismo a arma dos desprovidos de capital é a solidariedade e, então, a economia solidária é definida por ele como um conjunto composto por diferentes tipos de “empresas” que surgem como reações às carências que o sistema dominante se nega a resolver: “a mais importante destas carências é, sem dúvida, a própria pobreza que, via de regra decorre da falta de oportunidade de participar do processo de produção social” (Singer, 2001:105).

Lisboa (2005:115) aprofunda essa caracterização afirmando que “a sócio-economia solidária constitui um novo modo de produção, pois se trata de novas relações tanto na produção quanto na repartição do excedente”. O autor insiste na diferenciação do que ele denomina de economia solidária em face de outras correntes: “não estamos, portanto, nos referindo a um setor não mercantil e não monetário, como a economia da dádiva. Também não estamos falando dum setor não lucrativo, como o terceiro setor” (Lisboa, 2005:109). Contrariamente ao culto ao passado que transparece nos escritos de Singer, Lisboa situa o fenômeno num prisma essencialmente contemporâneo: “da perspectiva da sócio-economia solidária, é fundamental perceber que esta é impulsionada pelas novas tecnologias e pela crescente afirmação de uma sociedade em rede” (Lisboa, 2005:111). O autor não fornece, entretanto, evidências de um tal avanço tecnológico no campo real das organizações da economia solidária.

Fica clara no trabalho dos autores dessa corrente a recuperação de noções e conceitos marxistas que são empregados para explicar principalmente o fenômeno do “novo cooperativismo” no Brasil. Como destaca Gaiger:

“As diversas graduações observadas no conteúdo autogestionário e cooperativo das experiências de economia solidária, resumidas nas tipologias apresentadas pelos pesquisadores, deixam sobressair uma situação de correspondência bastante fiel ao conceito de empreendimento econômico solidário e ao que podemos considerar, à luz da teoria marxista, uma nova forma social de produção: modificam-se os princípios e os fins da organização econômica, alteram-se ao mesmo tempo as relações que os indivíduos contraem entre si, no que tange aos meios de produção, ao processo de trabalho e a seus resultados, uma nova racionalidade passa a presidir o agenciamento dos fatores produtivos” (Gaiger, 2004:22).

Analisando dados de uma pesquisa realizada no Brasil entre os anos de 1999 e 2003, Gaiger (2004) enumera os fatores que teriam propiciado a emergência dos ditos empreendimentos econômicos solidários, dentre eles citamos: a presença de setores populares com experiência em práticas associativas; a existência de organizações e lideranças populares genuínas; chances favoráveis para que práticas econômicas associativas sejam compatíveis com a economia popular dos trabalhadores; a presença de entidades e grupos de mediação aptos a canalizar as demandas dos trabalhadores para alternativas associativas e autogestionárias; e a formação de um cenário político e ideológico que reconheça a relevância dessas demandas sociais.

Enquanto modo de produção específico, a economia solidária aparece também para essa corrente como um conceito definidor no embate entre heteronomia e autonomia na esfera do trabalho. Neste sentido, a economia solidária seria composta apenas por organizações nas quais é praticada a autogestão. Nessa elaboração conceitual, a autogestão representa então uma categoria central, delimitando os principais tipos de empreendimentos econômicos que materializariam a economia solidária, dentre os quais as empresas privadas assumidas por seus trabalhadores após processos de falência e algumas cooperativas populares. Conseqüentemente, todo o capital de uma empresa da economia solidária pertenceria unicamente aos trabalhadores e nela não haveria a separação entre trabalho e capital. Para Singer, “a economia solidária compõe-se das empresas que efetivamente praticam os princípios do cooperativismo, ou seja, autogestão. Ela faz parte, portanto, da economia cooperativa ou social, sem,

no entanto, confundir-se com as cooperativas que empregam assalariados” (Singer, 2002:86).

Ao fundamentar o conceito de economia solidária no aparato teórico marxista, os autores dessa corrente excluem do campo outras iniciativas onde formas híbridas de regulação sócio-econômica, relações de trabalho, composição de capital e organização do processo produtivo se verificam, como também as cooperativas de médio e grande porte que empregam mão de obra assalariada. As categorias analíticas do voluntariado e da reciprocidade, tratadas pela corrente do terceiro setor e pelos estudos interdisciplinares sobre organizações da sociedade civil, por exemplo, estariam totalmente excluídos dessa acepção de economia solidária.

Considerada nessas bases, a economia solidária enquanto expressão de uma “Economia Social” seria diametralmente oposta ao capitalismo, na medida em que neste impera a lógica da competição, enquanto naquela imperaria a solidariedade. Nota-se que a arquitetura da argumentação é sempre dualista e fortemente normativa. Estabelece-se pares de dimensões sempre antagônicas tais como heteronomia *versus* autonomia, heterogestão *versus* autogestão, competição *versus* solidariedade, capitalismo *versus* economia solidária, trabalho rentável *versus* trabalho voluntário. Para os autores dessa corrente, na economia solidária todos os atores devem ser iguais, as organizações devem ser geridas pelos próprios trabalhadores e assim a exploração seria definitivamente abolida.

Os atores da Economia Social e suas instâncias representativas: objetivos e estratégias

Nesta seção empreenderemos um mapeamento dos atores da Economia Social no Brasil, dando ênfase às suas instâncias representativas, buscando realizar, portanto, um levantamento sob a ótica institucional. Não pretendemos realizar um levantamento exaustivo em bases quantitativas, ao contrário, ao partirmos da ótica institucional, identificaremos os principais atores e seus objetivos, para em seguida mapearmos suas estratégias de legitimação e de ocupação de espaços num campo que apresenta uma dinâmica de mudança bastante acelerada.

Iniciaremos pelas cooperativas fortemente ligadas às grandes estruturas do sistema normativo do cooperativismo no país. Neste setor, a OCB – Organização das Cooperativas Brasileiras é o ator institucional de referência. Como

descrevemos acima, a OCB é a gestora de um sistema composto por Organizações Cooperativas Estaduais (OCEs) presentes em todos os estados da federação. A importância desse sistema para a economia brasileira é inegável: segundo dados divulgados pela OCB, no ano de 2003, as cooperativas já eram responsáveis por um volume de transações econômicas equivalente a 6% do produto interno bruto brasileiro. Em dezembro de 2003, já existiam 7.355 cooperativas registradas no sistema, contando com 5.762.718 cooperados e 182.026 empregados. Treze ramos de atividade congregam as cooperativas, sendo que os principais são: consumo (158 cooperativas e 1.920.311 cooperados), crédito (1.115 cooperativas e 1.439.644 cooperados), agropecuário (1.519 cooperativas e 940.482 cooperados), infraestrutura (172 cooperativas e 575.256 cooperados) e trabalho (2.024 cooperativas e 311.856 cooperados) (Organização das Cooperativas Brasileiras, 2003).

Apesar da grande representatividade, a OCB ainda enfrenta certas restrições quanto à sua capacidade de exercer influência sobre o estabelecimento da política geral do cooperativismo no país. O governo federal, valendo-se das leis 5.764 e 7.231, ambas adotadas no período ditatorial, mantém a prerrogativa de exercer uma regulação centralizada das decisões: o Conselho Nacional de Cooperativismo funciona junto ao Ministério da Agricultura, é presidido pelo ministro da agricultura, o qual nomeia o secretário geral do CNC e é composto por mais sete membros, sendo quatro representantes de ministérios e apenas três representantes da OCB. Segundo Pinho, “a representação minoritária da OCB impede, como se deduz, que assuntos controvertidos sobre cooperativas sejam solucionados com enfoque próprio do meio cooperativista” (Pinho, 1982:131). Por esta razão, historicamente a estratégia política fundamental para esse ator tem sido a aproximação estreita com o Ministério da Agricultura. Este é o interlocutor primordial para a viabilização dos interesses das grandes cooperativas agropecuárias, as quais, devido à sua importância econômica, dominam o sistema cooperativista institucionalizado no Brasil. Em 2003, as cooperativas agropecuárias exportaram USD 1,09 bilhão; elas foram responsáveis por 62% da produção nacional do trigo, 44% da cevada, 39% do leite, 29% da soja e 28% do café (Organização das Cooperativas Brasileiras, 2003). Tendo em vista a conjuntura econômica brasileira e a sua posição ainda de dependência no contexto econômico internacional, pode-se constatar o papel estratégico das cooperativas agropecuárias para a garantia das metas estabelecidas junto aos agentes internacionais, principalmente no que se refere ao desejado superávit da balança comercial brasileira.

Desse modo, percebe-se um forte alinhamento de objetivos e interesses entre as cooperativas agropecuárias e o Ministério da Agricultura. Um exemplo desse alinhamento se deu no recente debate sobre a liberação da produção de alimentos transgênicos no país. Durante os anos de 2003 e 2004, esse debate ocupou boa parte da cena pública, com a formação de coalizões contra e a favor da liberação. Mesmo sem emitir uma declaração formal a favor da liberação dos transgênicos, a OCB participou da coalizão favorável aos transgênicos encabeçada pelo Ministério da Agricultura, enquanto os Ministérios do Meio Ambiente e do Desenvolvimento Agrário se colocavam contrariamente, alinhados a uma coalizão composta por alguns movimentos sociais, ONGs, sindicatos de trabalhadores rurais, dentre outras organizações. A disputa foi vencida pela coalizão favorável à produção transgênica, com a sanção, em março de 2005, da Lei 11.105 (Lei de Biossegurança), a qual oficializa a produção e comercialização de produtos transgênicos. Decorridos poucos meses da sanção da lei, boa parte das grandes cooperativas agropecuárias atuantes no sistema OCB já trabalham com a produção transgênica em vários estados do país, notadamente no Rio Grande do Sul e no Paraná. Em se tratando dessa questão, o alinhamento de interesses é claro. No dia 09 de setembro de 2005, o *site* da OCB na Internet estampava com grande destaque em sua página principal a notícia da autorização concedida pelo Ministério da Agricultura aos agricultores do Rio Grande do Sul para o uso de grãos de soja de semente transgênica (Organização das Cooperativas Brasileiras, 2005). Em 25 de outubro de 2005, a página principal do *site* do Ministério da Agricultura na Internet ressaltava a realização do 2º Seminário Transgênicos e Biossegurança por parte da EMBRAPA, a empresa de pesquisas agropecuárias do ministério. Os objetivos declarados desse evento foram: “aprofundar a discussão sobre transgênicos e biossegurança, apresentar trabalhos realizados na Embrapa e as potencialidades dessa tecnologia em benefício da sociedade” (Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, 2005).

Mas os atores que compõem o setor cooperativista não se reduzem às grandes cooperativas. Para ilustrar a pluralidade que caracteriza o cooperativismo no Brasil, apresentaremos um outro ator representativo do setor agropecuário, mas atuando num universo muito diverso ao da OCB: o da agricultura familiar. Esse ator é o CRESOL – Sistema de Cooperativa de Crédito Rural com Interação Solidária. O sistema CRESOL, criado em 1996, é uma instituição financeira com formato de central de cooperativas de crédito, fiscalizada pelo Banco Central do Brasil. Possui como objetivo fortalecer e estimular a interação solidária entre agricultores familiares e suas organizações, através do crédito e da

apropriação do conhecimento, visando o desenvolvimento local sustentável. Em novembro de 2004, o sistema já possuía 80 cooperativas filiadas, 49.900 associados nos estados do Paraná, Santa Catarina e Rio Grande do Sul, além de contar com uma carteira ativa de recursos próprios correspondente a R\$ 928.000 e de R\$ 46,3 milhões, considerando-se os recursos do PRONAF – Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar e os demais recursos provenientes dos financiamentos públicos (Sistema de Cooperativa de Crédito Rural com Interação Solidária, 2004). A estratégia de estabelecimento de parcerias para a concretização de seus objetivos e ganho de espaço institucional não se realiza prioritariamente com o Ministério da Agricultura — como o faz a OCB —, e sim com o MDA - Ministério de Desenvolvimento Agrário, o Banco do Brasil e o Banco de Desenvolvimento Econômico e Social, principais órgãos do governo federal controladores do PRONAF. O MDA é o ministério encarregado das políticas públicas de apoio aos pequenos produtores rurais, incluindo as ações relativas à reforma agrária. Com a eleição do presidente Lula, observa-se a ocupação de vários cargos nesse ministério por parte de militantes do Partido dos Trabalhadores e de sindicatos de trabalhadores rurais, o que facilita a interação com os dirigentes do sistema CRESOL, muitos dos quais são também militantes daquele mesmo partido e dos mesmos sindicatos.

Ainda no campo do cooperativismo popular, mas não necessariamente da agricultura familiar, destacamos a rede de ITCPs – Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares. Essa rede surgiu no âmbito de várias universidades do país com o intuito de apoiar a criação de cooperativas populares por parte de trabalhadores desempregados ou da economia informal. A primeira ITCP foi fundada em 1995, na Universidade Federal do Rio de Janeiro; em 2002, já existiam 18 ITCPs em diversos estados. Segundo Cruz (2004), até o ano de 2002, 211 cooperativas já tinham obtido apoio da rede, gerando 11.557 postos de trabalho. O autor identifica a CUT – Central Única dos Trabalhadores como o principal parceiro das ITCPs. A CUT é a maior central sindical do país, no momento presente, devido às suas ligações históricas com o Partido dos Trabalhadores, a CUT tem uma participação muito intensa no governo federal a ponto do seu presidente tornar-se ministro do trabalho. O Partido dos Trabalhadores tem garantido o controle do Ministério do Trabalho, desde o início do governo do presidente Lula. Na estrutura desse ministério foi criada a SENAES - Secretaria Nacional de Economia Solidária, cujo titular é um intelectual militante daquele partido, além de autor de diversos estudos sobre a Economia Social inseridos aqui na corrente “neomarxista”. Foi, justamente,

fruto de uma articulação da SENAES junto a algumas organizações governamentais financeiras que se iniciou a segunda etapa, em 2003, do PRONINC - Programa Nacional de Incubadoras de Cooperativas, mediante o qual se deu a expansão do número de ITCPs (na primeira etapa, em 1998, seis incubadoras foram financiadas, nesta segunda, trinta e três incubadoras foram beneficiadas). Vê-se, portanto, que o acesso aos recursos públicos vai sendo explorado estrategicamente pelos atores institucionais, como capital material e também simbólico. Cada ator acessa um ou mais órgãos governamentais por meio de interações com grupos e indivíduos que, de certa forma, controlam os recursos desejados.

Após identificar alguns dos principais atores na esfera do cooperativismo, abordaremos uma outra área do extenso campo da Economia Social: as associações, as ONGs, os institutos, as fundações, enfim, as diversas entidades da sociedade civil que promovem ações de interesse geral e possuem finalidade econômica. Essas organizações compõem um universo complexo, extremamente diversificado e, no seu conjunto, ainda pouco conhecido, pois houve uma expansão extraordinária do número de entidades criadas nos últimos vinte anos, em diversas áreas, sob diferentes formatos e métodos de ação.

Apenas para fornecer um panorama geral desse universo, citaremos alguns resultados de um levantamento publicado em 2004 pelo órgão oficial de pesquisa do governo federal, o IBGE – Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Partindo de um total de 500 mil entidades sem fins lucrativos registradas no país, foram eleitos cinco parâmetros para selecionar aquelas que realmente estariam dentro dos objetivos da pesquisa: privadas, sem fins lucrativos, institucionalizadas, auto-administradas e voluntárias. Assim, identificou-se um conjunto de organizações que têm como principal característica o fato de serem voluntárias, autônomas e privadas, sendo constituídas por cidadãs e cidadãos que se reúnem livremente em torno de objetivos coletivos comuns. Ao aplicar estes cinco parâmetros ao universo das 500 mil entidades sem fins lucrativos, obteve-se um subconjunto de 276 mil para o ano de 2002. Pela sua natureza, seus objetivos, formas de ação e características (elas promovem o interesse geral, mas têm atividades econômicas) boa parte dessas organizações se enquadram no universo da Economia Social brasileira.

A pesquisa revelou que, no geral, as organizações são relativamente novas, pois 62% foram criadas a partir dos anos 90. A cada década se acelera o ritmo de crescimento: as que surgiram nos anos 80 são 88% mais numerosas do que

aquelas que surgiram nos anos 70; esse percentual é de 124% para as que foram criadas na década de 90 em relação à década anterior. Elas são, em sua grande maioria, pequenas organizações: 77% delas não possuem qualquer empregado e somente 7% conta com 10 ou mais assalariados. No entanto, observa-se uma elevada concentração da mão-de-obra em poucas organizações na medida em que somente 1% delas que possuem 100 ou mais empregados – reúnem 61% do total das pessoas ocupadas. Em outras palavras, 2,5 mil entidades absorvem quase um milhão de trabalhadores. Em 1996, o número total de postos de trabalho era de 1.039.925, enquanto em 2002 esse número salta para 1.541.290, revelando assim o aumento extraordinário de empregos da ordem de 48% em apenas seis anos. O número de empregos gerados por essas organizações corresponde a 5,5% dos empregados de todas as organizações formalmente registradas no país. As áreas de educação e saúde ocupam mais da metade das pessoas ocupadas; a assistência social vem em terceiro lugar, com 15% do total de empregados. A massa salarial atingiu em 2002 o valor de R\$ 17,5 bilhões (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 2004).

No raio de ação das ONGs, que constituem uma parte do universo acima caracterizado, um ator representativo importante é a ABONG - Associação Brasileira de Organizações Não Governamentais, criada em 1991. Atualmente, a ABONG conta com 270 organizações associadas. Sua atuação na esfera pública reflete a amplitude dos setores dos quais fazem parte suas organizações associadas; assim, a ABONG atua politicamente em áreas como direitos humanos, questões agrárias e agrícolas, questões urbanas, desenvolvimento regional, meio ambiente e ecologia (Associação Brasileira de Organizações não Governamentais, 2005). O objetivo de se constituir sob forma de organização de representação política dos interesses de seus associados é claro. A estratégia empregada para alcançar esse objetivo implica ser reconhecida como uma organização capacitada para a interlocução entre as ONGs e o Estado. Atualmente, a ABONG é membro oficial de conselhos instalados em seis ministérios do governo federal, dessa forma ela entende participar ativamente da elaboração e do acompanhamento de políticas públicas nas áreas de atuação de suas associadas. Paralelamente à participação em conselhos ministeriais, a associação desenvolve uma série de atividades que visam reforçar a sua legitimidade institucional, promovendo a sua visibilidade e estabelecendo uma imagem de organização geradora e difusora de conhecimento. Tais atividades compreendem, dentre outras, a produção, edição e difusão de livros e textos de publicação regular (Cadernos ABONG) abordando temas sobre sociedade civil e políticas públicas; o Programa de

Desenvolvimento Institucional, visando ampliar a base social de apoio e a legitimidade das ONGs; participação extensiva em fóruns regionais, nacionais e internacionais, objetivando ser amplamente reconhecida como um ator coletivo de articulação política entre ONGs de diversos setores.

A ABONG é um exemplo de uma organização que luta para ocupar um espaço de articulação na cena político-institucional. Sua macro-estratégia é constituir-se como uma organização juridicamente formalizada e então atrair outras associações civis para o seu quadro de filiados. Todavia, uma outra estratégia de ação política parece congrega muitas organizações da Economia Social: ao invés de apostarem na liderança de uma organização formal e estabelecida como entidade de articulação, optam pela solução de ação em redes setoriais, não necessariamente formalizadas em termos jurídicos. Segundo Jacobi (2005):

“Em alguns setores ocorre a incorporação de uma multiplicidade de atores, como é o caso das experiências de participação na gestão de preservação da biodiversidade através da formação de redes. As redes se fortalecem no plano político e institucional, sendo cada vez mais reconhecidas pela sociedade como pelos governos, sendo crescentemente solicitada a participar dos processos decisórios” (Jacobi, 2005:1).

Para o autor, as redes possibilitam interações horizontais, organização de instrumentos de pressão e abrem novos campos de possibilidades para as ONGs. Jacobi relaciona algumas redes de ONGs e faz uma síntese de sua intensa ação política. Desse relato, depreendemos o impacto dessas redes em diversas atividades relacionadas com a Economia Social. A seguir, reportaremos algumas experiências analisadas por Jacobi (2005).

A primeira delas é a Rede de ONGs da Mata Atlântica, que foi criada durante a Rio-92 para defender os últimos 7,3% da área original da Mata Atlântica no Brasil. Atualmente restam apenas 94 mil quilômetros quadrados de sua cobertura original que perfazia 1,2 milhão de quilômetros quadrados. Em 1999, a rede já agregava cerca de 160 entidades distribuídas entre os 17 estados brasileiros cobertos pela Mata Atlântica. A rede se fortalece no plano político e institucional, sendo cada vez mais reconhecida pela sociedade como pelos governos estaduais, conseqüentemente, ela vem sendo crescentemente solicitada a participar dos processos decisórios que estão relacionados com a Mata Atlântica. Seu impacto na Economia Social pode ser identificado pelas suas ações que articulam o poder público local com associações de moradores para pensar o desenvolvimento sócio-econômico, através do estímulo ao ecoturismo como

instrumento de conservação ambiental e de valorização do patrimônio histórico-cultural.

Uma outra rede é a Coalizão Rios Vivos, que reúne 300 ONGs e povos indígenas na América do Sul, Europa e Estados Unidos. A rede tem por objetivo o monitoramento — do ponto de vista da sociedade civil — de megaprojetos de infraestrutura como a Hidrovia Paraná-Paraguai, a Hidrovia Tocantins-Araguaia, o Gasoduto Bolívia-Brasil e diversas barragens. A partir desse monitoramento, a rede promove um intenso debate e exerce pressão junto aos governos estaduais e nacionais buscando alternativas de desenvolvimento sustentável, o que produz efeitos e engajamentos para a Economia Social das regiões afetadas.

O Grupo de Trabalho Amazônico – GTA, fundado em 1992, reúne aproximadamente 430 organizações envolvidas com o desenvolvimento da região amazônica. Fazem parte dessa rede ONGs, movimentos sociais, seringueiros, castanheiros, quebradeiras de coco, pescadores artesanais, ribeirinhos, comunidades indígenas, pequenos agricultores e suas famílias. O principal objetivo dessas organizações é consolidar estratégias para o desenvolvimento sustentável dos ecossistemas florestais, da agropecuária, da silvicultura e das demais atividades sócio-econômicas implementadas em áreas protegidas na Amazônia. Suas estratégias de ação incluem a articulação de interesses de atores da sociedade civil diferenciados entre si, a participação em fóruns regionais, nacionais e internacionais para a discussão de alternativas de sustentabilidade para a Amazônia e a participação em conselhos e outros órgãos governamentais de definição das políticas públicas naquela região.

A tais experiências examinadas por Jacobi (2005), acrescentamos a Rede Ecovida de Agroecologia. Essa rede foi constituída em 1998 no estado de Santa Catarina e atualmente se estende aos demais estados do Sul do Brasil (Paraná e Rio Grande do Sul). Trata-se de uma das maiores redes de agroecologia familiar do país; é composta por agricultores familiares, técnicos e consumidores reunidos em associações, cooperativas, ONGs e grupos informais. Atualmente a rede conta com 21 núcleos regionais abrangendo 170 municípios (Rede Ecovida de Agroecologia, 2005). Dentre os seus objetivos, ressaltamos: “desenvolver e multiplicar as iniciativas em agroecologia; estimular o trabalho associativo na produção e consumo de produtos ecológicos; ter uma marca e um selo que expressam o processo, o compromisso e a qualidade” (Rede Ecovida de Agroecologia, 2005). Uma das importantes inovações criadas pela rede consiste na implantação de um sistema próprio de certificação da produção orgânica

para a concessão de um selo de qualidade: a chamada “certificação participativa”⁸. Mas além de tentar viabilizar a produção e a comercialização de alimentos ecológicos, a rede vem desenvolvendo um intenso trabalho de representação política junto aos órgãos governamentais que regulam o setor da agricultura familiar. Suas estratégias de articulação se dirigem principalmente para os órgãos locais, estaduais e federais de agricultura e meio ambiente. Representantes da rede têm assento em conselhos estaduais e nacionais voltados para a agricultura familiar e, em alguns casos, para a agroecologia. Dentre as *démarches* empreendidas pelas ONGs da rede, podemos destacar a luta contra a permissão da produção de alimentos transgênicos no país e a participação no estabelecimento da legislação que regulará a produção de alimentos orgânicos. Apesar da ampla coalizão com diversas organizações da sociedade civil e com os Ministérios do Meio Ambiente e do Desenvolvimento Agrário, a luta contra os transgênicos finalizou por uma derrota histórica dessa coalizão, com a sanção da Lei de Biossegurança.

Para finalizar o mapeamento dos principais atores da Economia Social, faremos algumas considerações sobre as duas principais instituições representativas das empresas que atuam na esfera social e que desempenham atividades com fortes repercussões no universo da Economia Social: o GIFE – Grupo de Institutos, Fundações e Empresas e o Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social. Como vimos acima, ambas as organizações têm caráter associativo e sem fins lucrativos, e foram criadas nos anos 90, no bojo de um movimento de envolvimento crescente do setor privado com as questões sociais. O GIFE conta atualmente com uma rede de 81 entidades associadas, todas ligadas a grandes grupos econômicos nacionais e multinacionais. Declara como objetivo “contribuir para a promoção do desenvolvimento sustentável do Brasil, por meio do fortalecimento político-institucional e do apoio à atuação estratégica de institutos e fundações de origem empresarial e de outras entidades privadas que realizam investimento social voluntário e sistemático, voltado para o interesse público” (Grupo de Institutos, Fundações e Empresas, 2005).

8. Para uma análise do processo da certificação participativa implantado pela Rede Ecovida, ver: SERVA, M. e ANDION, C. O controle coletivo dos riscos ambientais na produção de alimentos — uma análise do sistema de certificação participativa na Rede Ecovida de Agroecologia. *Anais do II Encontro da Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade*, CD Rom, Indaiatuba, São Paulo, 2004.

Já o Instituto Ethos, conta com 1.049 empresas associadas, as quais são responsáveis por um volume de negócios correspondente à cerca de 30% do PIB brasileiro e empregam em torno de 1 milhão de pessoas. O Instituto declara como objetivo “constituir um pólo de organização de conhecimento, troca de experiências e desenvolvimento de ferramentas que auxiliam as empresas a analisar suas práticas de gestão e de responsabilidade social corporativa” (Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social, 2005).

Desde a sua criação, o GIFE colocou em prática uma estratégia de fortalecimento da esfera pública não-estatal no Brasil. A concepção que norteia a ação da instituição é a de que as empresas têm um papel institucional importante na luta contra as desigualdades no país e esse papel social deve se concretizar por meio do investimento social privado. No seu código de ética, o GIFE diferencia o investimento social privado da prática de responsabilidade social corporativa, demarcando claramente um distanciamento em relação à atuação do Instituto Ethos. Esse código de ética preconiza que os conceitos e a prática do investimento social têm por base: “a consciência da responsabilidade e reciprocidade para com a sociedade, assumida livremente por empresas, fundações ou institutos” (Grupo de Institutos, Fundações e Empresas, 2005). Para a rede GIFE, “as práticas de investimento social são de natureza distinta e não devem ser confundidas como ferramentas de comercialização de bens tangíveis e intangíveis (fins lucrativos) por parte das empresas ou mantenedoras” (Grupo de Institutos, Fundações e Empresas, 2005). Percebe-se então a defesa de uma autonomia das ações de investimento privado em relação ao negócio da empresa, visando mostrar o “ato desinteressado” da ação empresarial na esfera pública. O modelo e as concepções do GIFE são fortemente influenciados pela noção norte-americana de terceiro setor e as organizações que compõem o GIFE chegam em uma de suas publicações a se autodenominarem as *grantmakers* brasileiras (Falconer e Vilela, 2001). É importante destacar que grande parte dos dirigentes das grandes fundações brasileiras (situadas nas principais capitais das regiões Nordeste e Sudeste) realizou sua formação acadêmica em instituições de ensino americanas e mantém uma forte relação com as fundações desse país e com as redes do *nonprofit sector*. A influência do GIFE no campo da Economia Social brasileira é relevante, tanto no que se refere ao montante de investimentos que realizam suas associadas, quanto à produção e à difusão de conhecimentos e práticas ligados à corrente do terceiro setor. Além de oferecer uma série de serviços aos seus associados, (aconselhamento estratégico, cursos de pós-graduação e especialização, cursos *in company*, “encontros GIFE”, congressos, *website*,

entre outros), o centro apóia a edição de livros e também realiza cursos em todo o país, visando fomentar o investimento social privado e fortalecer o reconhecimento e a profissionalização do chamado terceiro setor. Um outro importante papel desempenhado pelo GIFE refere-se à atuação junto às políticas públicas ligadas ao terceiro setor no Brasil. Esta organização teve uma relevante participação na elaboração do marco legal do terceiro setor, bem como em outras leis importantes, como por exemplo, o Estatuto da Criança e do Adolescente. Atualmente um dos seus principais objetivos tem sido a concretização da reforma do marco legal do terceiro setor, segundo expresso no *site* da instituição essa reforma: “oferecerá um ambiente legal, fiscal e tributário mais propício ao investimento social privado” (Grupo de Institutos, Fundações e Empresas, 2005).

O Instituto Ethos, por sua vez, tem uma concepção diferenciada a respeito da ação social das empresas, tomando por base a noção de responsabilidade social empresarial. Essa concepção tem por princípio a inserção da preocupação com a responsabilidade social e o desenvolvimento sustentável no *core-business* da empresa, envolvendo todos os níveis: estratégico, tático e operacional e as ações internas e externas, além de considerar os diferentes *stakeholders*. Assim, a ação social empresarial estaria incluída na responsabilidade social, mas a sua prática não faria da empresa uma entidade responsável socialmente. A maioria dos associados do Instituto Ethos é formada por grandes empresas, entretanto, a sua atuação influencia as organizações da Economia Social, na medida em que estas cada vez mais adotam os conceitos, as práticas e os instrumentos da responsabilidade social empresarial, em especial as grandes cooperativas. O Instituto Ethos tem assim uma influência como formador de opinião no campo da Economia Social brasileira. Produz e difunde diferentes ferramentas de gestão que orientem a adoção de práticas socialmente responsáveis na gestão das organizações, tanto para auto-avaliação (balanço social e indicadores ethos) e comparação com outras práticas (banco de práticas), como para localizar ferramentas estratégicas e operacionais em uma das sete áreas que compõem a responsabilidade social empresarial (Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social, 2005). Em 2004, o Ethos funda o Uniethos, instituição voltada para a pesquisa, produção de conhecimento e capacitação. Além disso, atua na articulação nacional e internacional para o fortalecimento do movimento da responsabilidade social e realiza monitoramento, buscando influenciar as políticas públicas sobre o tema. Dentre os fóruns que o Instituto Ethos participa destacam-se o GRI (*Global Reporting Initiative*) e a comissão para criação da norma ISO de Responsabilidade Social.

Como se pode deprender dessa breve exposição, a Economia Social brasileira é um campo de disputa entre diferentes atores que também interagem entre si e, em certa medida, se reforçam. Esses atores possuem seus respectivos aliados, suas concepções a respeito da Economia Social e também suas estratégias de ação e de reprodução ideológica. Porém, um outro agente tem um grande peso na composição desse campo: o Estado, que por meio das políticas públicas influencia legitimando ou “recompondo” as posições dos atores.

Políticas públicas, programas e legislação de apoio à Economia Social: o Estado como uma caixa de ressonância do campo

A tentativa de identificar as políticas públicas, os programas e as estruturas de apoio à Economia Social nos conduz a examinar as relações que os atores desse setor da economia estabelecem com o Estado. Num campo em processo de redefinição e, sobretudo, caracterizado por uma grande diversidade de atores, ideologias e interesses, concebemos o Estado como uma caixa de ressonância dos interesses em jogo, como uma das arenas onde esses atores disputam espaço, poder simbólico, recursos materiais e legitimação. As decisões tomadas no âmbito da máquina burocrática do Estado, comprometendo recursos e estabelecendo as bases de regulação do campo, podem ser percebidas de um lado como o reflexo da ação estratégica dos atores e, de outro, como a expressão política da precariedade atual da regulação do próprio campo.

A seguir, relacionaremos aqueles que julgamos ser os principais programas e políticas implementados desde os anos 90 em apoio à Economia Social. A relação não contempla o total desses programas e políticas, pois a nossa intenção aqui é fornecer uma visão panorâmica do campo, por isso citaremos aqueles que consideramos mais importantes e abrangentes. O período enfocado foi arbitrado tendo como base a percepção de que é a partir dos anos 90 — em especial de 1994 até o presente — que políticas e programas públicos baseados numa noção de governança democrática começam a ser concebidos (apesar de que no caso das cooperativas, como já abordado precedentemente, a institucionalização do campo tenha se iniciado num período anterior a essa época). Além disso, não são muitas as políticas e os programas voltados especificamente para o fortalecimento da Economia Social no Brasil. É sempre bom lembrar que, como foi visto anteriormente, de 1964 a 1985 o país vivia

sob o regime ditatorial, condicionando uma certa configuração de sociedade civil. Entre 1985 e 1994, se desenrolou uma espécie de transição para o regime democrático, quando as instituições próprias da democracia apenas começavam a sua rearticulação, período turbulento para a reorganização do Estado que, além de tudo, passou por um processo de *impeachment* do presidente Collor, afetando sensivelmente as instituições democráticas e a máquina burocrática em reestruturação. É, portanto, a partir de 1994 que uma relativa estabilidade política se instala no país, ao passo que a sociedade civil avança na sua reorganização e representação, promovendo uma certa renovação da Economia Social e a sua legitimação perante o Estado.

No setor das cooperativas diretamente ligadas à OCB, identificamos algumas políticas e programas governamentais importantes: o SESCOOP e o RECOOP, implementadas no governo do presidente Cardoso, e o PRODECOOP, adotado no governo do presidente Lula.

Em 26 de julho de 2001, através da Medida Provisória 2.168-39, o governo federal instituiu o SESCOOP - Serviço Nacional de Aprendizagem do Cooperativismo, como uma organização com personalidade jurídica de direito privado, que tem por objetivos organizar, administrar e executar em todo o território nacional o ensino de formação profissional, desenvolvimento e promoção social do trabalhador em cooperativa e dos cooperados. A organização é dirigida por um Conselho Nacional, composto por onze membros: cinco representantes de ministérios, cinco representantes da Organização das Cooperativas Brasileiras - OCB, inclusive seu presidente, e um representante dos trabalhadores das sociedades cooperativas. A presidência desse Conselho é sempre ocupada pelo presidente da OCB. À época da criação do SESCOOP, já existiam estruturas semelhantes de apoio aos setores do comércio (SENAC), da indústria (SENAI) e dos transportes (SENAT). Até dezembro de 1988, as cooperativas eram obrigadas a recolher ao governo federal o equivalente a 2,5% do montante da remuneração paga a todos os seus empregados. Esse recolhimento compulsório era redirecionado pelo governo justamente às estruturas já existentes (SENAC, SENAI, etc.). A criação do SESCOOP significa a garantia de que tais recursos passam a ser administrados com a participação direta OCB e que, conseqüentemente, eles passam a ser aplicados em programas específicos de aprendizagem para o sistema cooperativo. Assim, coloca-se à disposição das cooperativas um montante considerável de recursos para o incremento da formação profissional; por exemplo, no ano de 2004, o SESCOOP no estado de São Paulo levantou R\$ 5.325 mil (SESCOOP/SP, 2005), enquanto no

Paraná as contribuições compulsórias somaram R\$ 4.359 mil (SESCOOP/PR, 2005).

O RECOOP - Programa de Revitalização das Cooperativas de Produção Agropecuária é um programa do tipo linha de crédito lançado, em 1998, com o objetivo de reestruturar e capitalizar as cooperativas agropecuárias, visando seu desenvolvimento auto-sustentado, em condições de competitividade e efetividade. Foram previstas operações realizadas com recursos do Tesouro Nacional (de até R\$ 2,1 bilhões) e dos Fundos Constitucionais de Financiamento. Dentro da filosofia de revitalização, o RECOOP previa recursos também para capital de giro e investimentos, na ordem de R\$ 862 milhões.

Em 03 de julho de 2002, o Banco Central do Brasil, através da Resolução 2.987, estabeleceu o PRODECOOP - Programa de Desenvolvimento Cooperativo para Agregação de Valor à Produção Agropecuária, com o objetivo de incrementar a competitividade do complexo agroindustrial das cooperativas brasileiras, por meio da modernização dos seus sistemas produtivos e de comercialização. Para o biênio 2004/2005, o programa prevê a aplicação de R\$ 550 milhões. O limite de crédito para cada cooperativa é de R\$ 20 milhões, e as condições de financiamento são: taxa efetiva de juros de 10,75% ao ano, com prazo de 12 anos, incluídos 3 anos de carência. Dentre os itens financiáveis, encontram-se estudos, projetos e tecnologia, obras civis, instalações e outros investimentos fixos, máquinas e equipamentos nacionais novos.

Na esfera das cooperativas populares de pequeno porte, destaca-se o PRONINC - Programa Nacional de Incubadoras de Cooperativas, criado em 1998, a partir de articulações realizadas no âmbito do COEP (Comitê de Entidades no Combate à Fome e pela Vida) e da FINEP - Agência Financiadora de Estudos e Projetos (Ministério da Ciência e Tecnologia). Na sua primeira fase, o PRONINC apoiou seis incubadoras pertencentes à rede de ITCPs - Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares. Nos anos seguintes, a continuidade do programa foi comprometida pela falta de recursos. Em 2003, se deu a reativação do PRONINC, com a participação de novos atores. Na sua fase atual, o programa conta com o apoio das seguintes instituições: SENAES - Secretaria Nacional de Economia Solidária, vinculada ao Ministério do Trabalho e Emprego, Ministério do Desenvolvimento Social, FINEP, Fundação Banco do Brasil, Banco do Brasil e COEP. A ampliação do espectro institucional permitiu ao PRONINC expandir a sua área de atuação: atualmente o programa apóia 33 incubadoras em 17 estados.

Ainda no âmbito das cooperativas menores, ligadas à agricultura familiar, um dos maiores programas de apoio é o PRONAF – Programa Nacional de Fortalecimento da Agricultura Familiar. O PRONAF segue as diretrizes estabelecidas no Plano Nacional de Desenvolvimento Rural, elaborado e proposto em 2002 pelo Conselho Nacional de Desenvolvimento Rural. Esse plano define como macro-objetivo do Plano Plurianual 2004/2007 a promoção do desenvolvimento sustentável do Brasil rural, centrando-se em quatro programas estratégicos: a democratização do acesso à propriedade da terra; o fortalecimento da agricultura familiar; a renovação da educação rural e a diversificação das economias rurais. O objetivo geral do programa é “construir um padrão de desenvolvimento sustentável para os agricultores familiares e suas famílias que vise o aumento e a diversificação da produção, com o conseqüente crescimento do nível de emprego e da renda, proporcionando bem-estar social e qualidade de vida” (EMATER-RIO, 2005). As principais ações do PRONAF são a promoção de negociações de políticas públicas com órgãos setoriais, o financiamento de infra-estrutura e serviços nos municípios, o financiamento da produção da agricultura familiar (crédito rural) e a profissionalização dos agricultores familiares. A relevância do montante de recursos destinado ao programa atesta a sua abrangência: o Plano Safra 2004/2005 prevê a destinação de R\$ 7 bilhões. Para o governo federal, “o bom desempenho do Plano Safra 2004/2005 depende da capacidade de articulação dos diversos atores sociais envolvidos e comprometidos com a agricultura familiar, tais como: movimentos sociais, ministérios, governos estaduais e municipais, agentes financeiros, ONGs e outros, que representam importante papel no monitoramento, avaliação e desempenho do Plano” (PRONAF - Manual do Crédito Rural do Plano de Safra da Agricultura Familiar 2004/2005). O principal órgão gestor do programa é o MDA - Ministério do Desenvolvimento Agrário e no governo do presidente Lula, a gestão do PRONAF sofreu importantes mudanças. A principal mudança consiste na criação das CIATs - Comissões de Instalação e Ações Territoriais, por meio da Secretaria de Desenvolvimento Territorial. As CIATs, que estão sendo implementadas em todo o território nacional, constituem uma espécie de fórum local para promoção do desenvolvimento territorial formado por representantes das esferas administrativas municipais, de empresários e de entidades da sociedade civil organizada. Os recursos do PRONAF, que antes eram repassados exclusivamente às Prefeituras, agora, de acordo com o aval dos Conselhos Municipais de Desenvolvimento Rural, passam então a serem geridos pela CIATs, as quais encaminham suas propostas diretamente para esses Conselhos. As CIATs têm como papéis articular e apoiar os arranjos institucionais

voltados para o desenvolvimento local, definir e organizar as demandas do território em relação ao PRONAF, bem como monitorar, avaliar e acompanhar os programas implementados. Abre-se, portanto, a possibilidade de participação de organizações da Economia Social nas CIATs.

Passando para as políticas e programas no campo do associativismo civil, destacamos inicialmente o Programa Comunidade Solidária que foi implantado em 1995, no primeiro mandato do presidente Fernando Henrique Cardoso. Gerido pela Secretaria Executiva da Comunidade Solidária — órgão diretamente vinculado à Presidência da República e coordenado por um Conselho composto inicialmente por 10 ministros e 21 membros da sociedade civil —, o programa teve um importante papel na elaboração e implementação das políticas públicas voltadas para a dinamização de iniciativas da sociedade civil entre os anos de 1995 e 2002. Dentre as áreas de ação prioritárias do Programa Comunidade Solidária, destacamos aquelas que tiveram maior impacto para a Economia Social: o treinamento profissional e capacitação de jovens, o microcrédito, o Programa Comunidade Ativa e a institucionalização e regulação do chamado terceiro setor.

Nos sete anos de funcionamento do programa, 2.537 organizações da sociedade civil foram envolvidas na execução de 4.203 cursos para capacitação de jovens em 9 regiões metropolitanas do país (Comunidade Solidária, 2005). Na área do microcrédito, o programa criou um grupo de trabalho em 1997 para apresentar propostas para incentivo e regulamentação do microcrédito. Como resultado, tem-se, inicialmente, em 1999, a edição de Medida Provisória que cria as Sociedades de Crédito ao Microempreendedor – SCM e, finalmente, em 2001, a conversão dessa medida na Lei 10.194, criando uma nova figura jurídica para a participação da iniciativa privada no setor de microfinanceiro. Já o Programa Comunidade Ativa foi criado em 1999, com o objetivo de promover o Desenvolvimento Local Integrado e Sustentável em municípios com população inferior a 50 mil habitantes e Índice de Desenvolvimento Humano Municipal (IDH-M) abaixo do índice regional. A implantação do programa previa a parceria com atores locais e regionais (governo estadual, prefeitura, cooperativas, organizações da sociedade civil) para a elaboração de um Plano de Desenvolvimento e de uma agenda de prioridades. Cerca de 701 municípios participaram desse programa (Comunidade Solidária, 2005).

As ações do Programa Comunidade Solidária e do seu Conselho resultaram também em mudanças significativas para a regulação e institucionalização de

várias organizações da sociedade civil. Podemos citar o apoio à elaboração e aprovação da Lei nº 9.608/98 que define o trabalho voluntário e estabelece a inexistência de vínculo empregatício e suas obrigações trabalhistas e previdenciárias. Do mesmo modo, a Lei nº 9.790/99 que dispõe sobre a qualificação de pessoas jurídicas de direito privado, sem fins lucrativos, como Organizações da Sociedade Civil de Interesse Público – OSCIP. Essa lei estabelece que associações e fundações já existentes, além das novas, podem solicitar ao Ministério da Justiça sua qualificação como OSCIP. Conhecida como a nova lei do terceiro setor, ela inovou ao reconhecer a finalidade pública de parte das organizações da sociedade civil e novas áreas de atuação que não tinham amparo legal. A referida lei impõe mecanismos de controle social e responsabilização no uso de recursos de origem estatal e incentiva a parceria entre Estado e OSCIP, com a criação de novo instrumento jurídico de cooperação, o Termo de Parceria.

Em seguida a aprovação dessa lei, o programa apoiou algumas medidas legais complementares: a Medida Provisória nº 2.158-35/01 que permite a dedução no Imposto de Renda das pessoas jurídicas de doações feitas às OSCIPs; a Medida Provisória nº 2.172-32/01 que isenta as OSCIPs de microcrédito das estipulações usurárias (limite da taxa de juros 12% ao ano), permitindo taxas de juros de mercado e sustentabilidade; a Medida Provisória nº 66 de 29 de agosto de 2002, artigo 37, que trata de isenção fiscal para OSCIPs que remuneram dirigentes. A partir de então, as OSCIPs que optam por remunerar seus dirigentes podem ter isenção do Imposto de Renda e receber doações dedutíveis das empresas doadoras. Até a edição dessa Medida Provisória, a entidade que remunerava seus dirigentes perdia tais benefícios, conforme determinações expressas nas Leis nº 9.532/97 e 9.249/95. Mas, apesar das inovações promovidas, muitas interrogações ainda pairam sobre essa nova forma jurídica, especialmente no que se refere aos benefícios concedidos pela nova lei. A reflexão sobre o marco legal não avançou muito após a mudança de governo, e na gestão do presidente Lula não houve continuidade dessa política. Isso se reflete na pequena adesão das organizações da sociedade civil, sendo relativamente poucas as que optaram pelo enquadramento como OSCIP⁹. Cabe

9. Segundo o cadastro oficial do Ministério da Justiça, até 20 de outubro de 2005, 3.334 organizações sem fins lucrativos tinham efetivamente obtido o enquadramento como OSCIP (Ministério da Justiça, 2005). Se considerarmos a pesquisa realizada pelo IBGE, a qual identificou em 2002 a existência de 276 mil organizações, aquelas que se qualificaram como OSCIP até o presente representam apenas 1,2% daquele universo.

ressaltar que, atualmente, há um projeto de lei¹⁰ que está em tramitação no Congresso Nacional cujo principal ator envolvido no seu acompanhamento é a ABONG. Tal projeto, diferentemente daquele que resultou na Lei da OSCIP, pode vir a refletir a visão de determinadas ONGs, e não do “terceiro setor”.

No governo do presidente Lula, um dos principais programas com efeitos em organizações da sociedade civil de cunho sócio-econômico consiste no Programa Fome Zero. Principal apelo da campanha eleitoral, esse programa iniciou-se em 2003 com a criação do Ministério Extraordinário de Segurança Alimentar e Combate à Fome. Nessa primeira fase, o programa seguiu uma concepção claramente assistencialista, cujo objetivo de promover a segurança alimentar para as camadas da população de renda mais baixa acabou se concentrando excessivamente numa estratégia de doação de alimentos, não incentivando o protagonismo do público afetado. Mais tarde, aquele ministério foi substituído pelo Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome, o qual passou a ser o coordenador de 31 ações e programas que integram quatro eixos articuladores: ampliação do acesso à alimentação, fortalecimento da agricultura familiar, promoção de processos de geração de renda e articulação, mobilização e controle social. O volume de dotações ao programa vem crescendo a cada ano: R\$ 5,7 bilhões em 2003, R\$ 9,2 bilhões, em 2004 e R\$ 12,2 bilhões para 2005 (Fome Zero, 2005).

À medida que a dotação de recursos aumentava, o programa ganhava uma feição mais abrangente e menos assistencialista, na qual a estratégia de criação dos CONSADs - Consórcios de Segurança Alimentar e Desenvolvimento Local têm um papel preponderante. Com essa estratégia, o programa promove uma inflexão importante na sua trajetória e focaliza o fortalecimento da sociedade civil:

“o CONSAD terá, como objetivo maior, tornar permanente a articulação entre o poder público e a sociedade civil para a promoção de ações de segurança alimentar e desenvolvimento local, de forma institucionalizada, visando prioritariamente integrar, na esfera de produção, comercialização, consumo e crédito, o conjunto da população que atualmente vive em condições precárias de alimentação” (Guia do CONSAD - Consórcio de Segurança Alimentar e Desenvolvimento Local, 2004:4).

10. Trata-se do Projeto de Lei 3877, de 2004, do Senado Federal, que dispõe sobre o registro, fiscalização e controle das Organizações Não Governamentais.

A atuação de um CONSAD deve privilegiar quatro eixos: a formação de capital social local, a formação de capital humano local, a agregação de valor nas cadeias produtivas sub-regionais e a modernização do setor público local. Para tanto, estão previstas ações como o fortalecimento da agricultura familiar, da economia solidária e a oferta de microcrédito. Como economia solidária, o programa concebe “um sem número de atividades econômicas de micro e pequeno porte, encadeadas em arranjos sócio-produtivos locais”. Assim sendo, recomenda-se que os consórcios devem articular parceiros para ações de incentivo à economia solidária, atuando para fortalecer a associação entre produtores e consumidores, especialmente pela formação de cooperativas. Na estruturação dos consórcios, recomenda-se também que as organizações da economia solidária sejam representadas:

“Nas comunidades que constituirão os CONSADs são inúmeras as categorias e os segmentos sociais que precisam se fazer representar, desde o poder público em suas várias formas (agentes estaduais, agentes municipais, vereadores, etc..) até os pequenos grupos ou núcleos que conformam as múltiplas atividades de caráter econômico e social existentes naquele território” (Guia do CONSAD - Consórcios de Segurança Alimentar e Desenvolvimento Local, 2004:15).

Ao promover uma tal abertura para a participação da sociedade civil, acompanhada do aumento do volume de recursos investido, espera-se que o Programa Fome Zero traga efeitos concretos para o segmento da Economia Social, em particular para o fortalecimento das organizações da esfera da sociedade civil organizada de cunho sócio-econômico que beneficiam um público de mais baixa renda.

A partir de uma visão de conjunto, podemos perceber que há ainda pouca articulação entre as políticas públicas e programas colocados em prática, os quais não partem de um debate público, nem tampouco de uma visão negociada sobre a Economia Social e seu papel na sociedade brasileira. De fato, a ação do Estado é muito mais reativa — respondendo, por meio de políticas e programas diversos às pressões, às demandas e interesses dos atores — do que pró-ativa, exercendo uma regulação que possa influenciar de forma efetiva nas regras do jogo do campo. Isso reflete, entre outros fenômenos, o corporativismo e o clientelismo que ainda imperam na sociedade brasileira e, conseqüentemente, no seu sistema político.

Considerações finais

Buscamos realizar neste capítulo um panorama da Economia Social brasileira, caracterizando-a como um campo particular em transformação nas dimensões da práxis e da produção científica. Demonstramos inicialmente que esse campo tem uma historicidade própria e que a Economia Social não é um fenômeno recente. Do lado do cooperativismo, essa história data do século XIX, com o surgimento das primeiras cooperativas no país e, no que se refere ao associativismo, há uma “pré-história” da sociedade civil brasileira, quando esta tinha as suas iniciativas atreladas à Igreja Católica e ao Estado. Nas últimas décadas, principalmente, a partir dos anos 70, assistimos a uma reconfiguração da Economia Social: por um lado, observa-se uma crescente institucionalização, profissionalização e posterior inserção no mercado por parte das cooperativas tradicionais e, por outro lado, constata-se um novo dinamismo no quadro do associativismo civil, com o surgimento das primeiras ONGs que atuavam na assessoria aos grupos de base e tinham uma forte relação com os novos movimentos sociais.

Mais tarde, com o processo de redemocratização, novos movimentos tornam o campo da Economia Social mais complexo, com o surgimento do “novo cooperativismo” formado por entidades menores, ligadas aos movimentos sociais e mesmo às primeiras ONGs e, em muitos casos, apoiados por políticas públicas e programas estatais. Essa complexidade crescente é também caracterizada pela criação nos meios urbano e rural de novas associações e ONGs, com finalidades sociais e desempenhando atividades econômicas, as quais trazem para o debate questões e temáticas antes pouco presentes na pauta brasileira como as questões da infância e da juventude, as questões de gênero, a defesa de direitos, o meio-ambiente, entre outras. Além disso, novos “atores” e suas instituições representativas surgem a partir do envolvimento do empresariado com as questões sociais.

Essa dinâmica sócio-histórica permite traçar os contornos de um fenômeno cuja identidade ainda parece estar sendo construída, tanto no campo teórico, quanto da práxis. Focalizando primeiramente o âmbito científico, mostramos que múltiplas correntes coexistem no campo e que tais correntes têm por base ideologias, concepções e conceitos distintos, lutando por espaço nesse campo. Ao examinar essas correntes, identificamos a existência de concepções normativas presentes, sobretudo, na corrente do terceiro setor e na corrente “neomarxista”, cujas visões da Economia Social parecem muito distintas, mas se aproximam

quando concebem um quadro teórico rígido, inspirado em estudos com pouca tradição empírica, tomando por base modelos teóricos já construídos (sobretudo fora do país) que pouco consideram as dimensões histórica e sócio-política do fenômeno. Buscamos também mostrar que o campo de estudos da Economia Social vem se renovando, tanto no que se refere à análise do cooperativismo quanto a do novo associativismo. Novos autores e abordagens surgem, focalizando a Economia Social brasileira como um fenômeno social em movimento, inscrito num contexto sócio-histórico particular. Tais autores buscam, através de abordagens interdisciplinares, compreender a singularidade e ao mesmo tempo a universalidade por traz dessas iniciativas, identificando seu potencial de inovação nas esferas econômica, social e política, mas também os seus efeitos perversos e os seus limites, diante de uma sociedade onde os papéis tradicionais do Estado, do mercado e da sociedade civil encontram-se em pleno processo de redefinição.

A pluralidade de um campo teórico em formação é, em grande medida, o reflexo de um campo da práxis formado por múltiplos atores, interesses e estratégias, em constante disputa. A competição faz parte dos processos que caracterizam a dinâmica do campo em si, as disputas evidenciam a existência de interesses divergentes, como foi o caso do debate sobre a liberação da produção de alimentos transgênicos, no qual a OCB foi a favor da liberação e as redes de agroecologia familiar foram totalmente contra. Os atores agem de certa forma como promotores das diferentes correntes apresentadas, buscando aliados que possam ajudá-los a manter e reforçar a sua posição no campo. Nessa espécie de arena, os atores não só competem, mas muitas vezes se legitimam mutuamente, se articulando, como acontece, por exemplo, entre as fundações empresarias e determinadas ONGs, ou ainda entre algumas ONGs e organizações do “novo cooperativismo”. Dessa maneira, coalizões e redes vão se formando e reconfigurando o campo. Essa reconfiguração se torna mais intensa com o fortalecimento do processo de institucionalização atualmente evidente não apenas no cooperativismo, mas também no domínio das organizações da sociedade civil que desenvolvem projetos de cunho sócio-econômico.

Para finalizar, mostramos que o Estado é um agente central na legitimação ou na “recomposição” das posições assumidas pelos atores no campo, se configurando como uma caixa de ressonância que espelha os interesses em jogo. O acesso ao aparelho do Estado, às políticas públicas e aos programas de incentivo à Economia Social é permeado por essa rede de influências. O Estado é então mais uma das arenas onde esses atores disputam espaço, poder simbólico,

recursos materiais e legitimação; é importante salientar que o próprio desenho das políticas, programas e projetos e as suas concepções de base são influenciados por essas relações.

Enfim, podemos concluir que a Economia Social brasileira se encontra em um momento de recomposição, com a inserção de novos atores no campo e o reposicionamento daqueles que já tinham seu espaço como que garantido. Sem desconsiderar a importância do conflito e da pluralidade para manter o potencial de inovação no campo, acreditamos que a interação entre os atores, a articulação negociada entre eles e com o Estado será também determinante para fortalecer o papel da Economia Social no Brasil nos próximos anos. Dessa forma, um dos desafios que se coloca, tanto no âmbito acadêmico, quanto da práxis, consiste em fazer a ponte entre esses diferentes “universos” e “concepções” que compõem o campo, promovendo um debate mais amplo sobre o papel da Economia Social. Foi essa a nossa tentativa neste trabalho que esperamos possa contribuir para fazer avançar a reflexão sobre o que de fato compõe a Economia Social no Brasil e qual o seu espaço na sociedade brasileira hoje e no futuro.

Bibliografia

Associação Brasileira de Organizações Não Governamentais. Acesso em 20/10/2005. Disponível em: <http://www.abong.org.br/>

Andion, C. *Gestão em organizações da economia solidária: contornos de uma problemática.* Revista de administração pública. 32(10):7-25, jan/fev 1998.

Andion, C. *A gestão no campo da economia solidária: particularidades e desafios.* Revista de administração contemporânea. V. 9, no 1, 79-101, jan/mar 2005.

Bialoskorski, S. *Ambiente institucional e estratégias de empreendimentos cooperativos: a identidade cooperativa para o novo milênio.* Saberes, revista interdisciplinar do CETEAD e CIRIEC-Brasil. Número zero, 35-49, 2003.

Bourdieu, P. *O campo científico, em ORTIZ, R. (org.) Pierre Bourdieu – sociologia.* São Paulo, Ática, 1994.

Bourdieu, P. e Wacquant, L. *Um convite à sociologia reflexiva.* Rio de Janeiro, Relume-Dumará, 1992.

Bulgarelli, W. *A nova legislação cooperativista brasileira, em PINHO, Diva (org.) A problemática cooperativista no desenvolvimento econômico.* São Paulo, Fundação Friedrich Naumann, 1973.

Cardoso, R. *Fortalecimento da sociedade civil, em IOSHPE, E. (org.) 3o setor: desenvolvimento social sustentável.* São Paulo, Paz e Terra, 1997.

Comunidade Solidária. 37 resultados selecionados. Acesso em 24/10/2005. Disponível em: http://www.comunitas.org.br/docs/CS-37Result_Selec.pdf

Cruz, A. *É caminhando que se faz o caminho – diferentes metodologias das incubadoras tecnológicas de cooperativas populares no Brasil.* Cayapa Revista Venezolana de Economía Social. Año 4, nº 8, diciembre 2004.

Dagnino, Evelina (org.) *Sociedade Civil e Espaços Públicos.* São Paulo, Paz e Terra, 2002.

Falconer, A. e Vilela, R. *Recursos privados para fins públicos - as grantmakers brasileiras.* São Paulo, GIFE e Instituto Synergos, 2001.

Fernandes, R. C. *O que é o terceiro setor?* Em IOSHPE, E. (org.) 3o setor: desenvolvimento social sustentável. São Paulo, Paz e Terra, 1997.

Fernandes, R. C. *Privado, porém público: o terceiro setor na América Latina*. Rio de Janeiro, Relume-Dumará, 1994.

Fome Zero. Acesso em 20/10/2005. Disponível em:
http://www.njobs.com.br/fome0/conteudo/html/02_esforco_01.htm

França Filho, G. *Terceiro setor, economia social, economia solidária e economia popular: traçando fronteiras conceituais*. Bahia Análise & Dados. V. 12, no 1, 9-19, junho 2002.

Gaiger, L. *A economia solidária no Brasil e o sentido das novas formas de produção não capitalistas*. Cayapa Revista Venezuelana de Economía Social. Año 4, nº 8, diciembre 2004.

Garcia, R. *Redes institucionais de apoio e a produção local de alimentos*. Revista de administração pública. 20(3):70-88, jul/set 1986.

Garcia, R. *Tecnologia apropriada: amiga ou inimiga oculta?* Revista de administração de empresas. 27(3):26-38, jul/set 1987a.

Garcia, R. *A “nova” riqueza e a gestão dos recursos produtivos*. Revista de administração de empresas. 27(2):14-22, abr/jun 1987b.

Gonçalves, J. *Histórico do movimento cooperativista brasileiro e sua legislação: um enfoque sobre o cooperativismo agropecuário*. XLIII Congresso da SOBER - Sociedade Brasileira de Economia e Sociologia Rural. CD Rom. Ribeirão Preto, 2005.

Grupo de Institutos, Fundações e Empresas. Acesso em 20/10/2005. Disponível em: <http://www.gife.org.br/>

Guerreiro Ramos, A. *A nova ciência das organizações*. 2ª ed. Rio de Janeiro, FGV, 1989.

Guerreiro Ramos, A. *Administração e contexto brasileiro*. 2ª ed. Rio de Janeiro, FGV, 1983.

Guerreiro Ramos, A. *A redução sociológica*. Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1965.

Guerreiro Ramos, A. *Curtição ou reinvenção do Brasil*. Revista de administração pública. 20(1):3-4, jan/mar 1986.

Guia do CONSAD - Consórcio de Segurança Alimentar e Desenvolvimento Local. Instituto Brasileiro de Administração Municipal, 2004.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. *As fundações privadas e associações sem fins lucrativos no Brasil.* Estudo realizado em parceria com IPEA, ABONG e GIFE. 2004.

Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social. Acesso em 20/10/2005. Disponível em: <http://www.ethos.org.br/>

Jacobi, P. *Meio ambiente e redes sociais: dimensões intersetoriais e complexidade na articulação de práticas coletivas.* 2005. Acesso em 20/10/2005. Disponível em:
<http://www.fboms.org.br/doc/Meio%20ambiente%20e%20redes%20sociais.pdf>

Klaes, L. *Filosofia social das cooperativas*, em PINHO, Diva. O pensamento cooperativo e o cooperativismo brasileiro (volume 1). São Paulo, CNPq, 1982.

Kuhn, Thomas. *A estrutura das revoluções científicas.* São Paulo: Perspectiva, 1987.

Landim, Leilah. *Múltiplas identidades das ONGs*, em HADDAD, S. (org.) ONGs e Universidades. São Paulo, Peirópolis, 2002.

Landim, L. e Scalon, M. *Doações e trabalho voluntário no Brasil.* Rio de Janeiro, 7 Letras, 2000.

Laville, J.-L. *La nouvelle question sociale et services, emploi et socialisation*, em Laville, J.-L. et al. Cohésion sociale et emploi. Paris, Desclée de Brouwer, 1994.

Lipietz, Alain. *Audácia, uma alternativa para o século 21.* São Paulo, Nobel, 1991.

Lisboa, A. *Economia solidária e autogestão: imprecisões e limites.* Revista de administração de empresas. V. 45, no 3, 109-115, jul/set 2005.

Marques Pinho, C. *O Estado brasileiro e as cooperativas*, em PINHO, Diva (org.) A problemática cooperativista no desenvolvimento econômico. São Paulo, Fundação Friedrich Naumann, 1973.

Moura, Valdiki. *Caráter e tendências do movimento cooperativo no Brasil*, em PINHO, Diva (org.) A problemática cooperativista no desenvolvimento econômico. São Paulo, Fundação Friedrich Naumann, 1973.

Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento. Notícias. Acesso em 25/10/2005. Disponível em: <http://www.agricultura.gov.br/>

Ministério da Justiça. Secretaria Nacional de Justiça, consulta a entidades qualificadas como OSCIP, acesso em 20/10/2005. disponível em: <http://www.mj.gov.br/sistemas/OSCIP/resultadoconsulta.asp>

Neto, A., Stefani, M. e Pezzi, S. *Gestão de marketing para organizações do Terceiro Setor*. Londrina, Modigraf, 2003.

Organização das Cooperativas Brasileiras. GETEC – Núcleo de dados da OCB, relatório de dezembro de 2003.

Organização das Cooperativas Brasileiras. Notícias do cooperativismo. Acesso em 09/09/2005. disponível em: <http://www.ocb.org.br/>

Pinho, Diva. *O pensamento cooperativo e o cooperativismo brasileiro (volume 1)*. São Paulo, CNPq, 1982.

Pinho, Diva. *Economia e cooperativismo*. São Paulo, Saraiva, 1977.

Pinho, Diva. *Cooperativas e desenvolvimento econômico*. São Paulo, edição da autora, 1962.

Planet Rating Transparency for Microfinance Development. Sistema CRESOL – Brasil, janeiro de 2004. Acesso em 20/10/2005. Disponível em: <http://www.planetrating.com/fr/tous-les-ratings/ratings.php>

Rede Ecovida de Agroecologia. Acesso em 20/10/2005. Disponível em: <http://ecovida.wopm.com.br/site/treeview.php>

Rifkin, J. *Identidade e natureza do terceiro setor*, em IOSHPE, E. (org.) 3o setor: desenvolvimento social sustentável. São Paulo, Paz e Terra, 1997.

Salamon, L. *Estratégias para o fortalecimento do terceiro setor*, em IOSHPE, E. (org.) 3o setor: desenvolvimento social sustentável. São Paulo, Paz e Terra, 1997.

Scherer-Warren I. e Krischke P. J. *Uma revolução no cotidiano? os novos movimentos sociais na América do Sul*. São Paulo, Brasiliense, 1987.

Scherer-Warren, Ilse. *Redes de Movimentos Sociais*. São Paulo: Edições Loyola, 1996.

Schnwider, J. e Lauschner, R. *Tendências do cooperativismo brasileiro*, em PINHO, Diva. O pensamento cooperativo e o cooperativismo brasileiro (volume 1). São Paulo, CNPq, 1982.

Serva, M. e Andion, C. *O controle coletivo dos riscos ambientais na produção de alimentos — uma análise do sistema de certificação participativa na Rede Ecovida de Agroecologia*. Anais do II Encontro da Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade, CD Rom, Indaiatuba, São Paulo, 2004.

Serva, M. *A racionalidade substantiva demonstrada na prática administrativa*. Revista de Administração de Empresas. São Paulo, FGV, v. 37, nº 2, 1997a.

Serva, M. *Abordagem substantiva e ação comunicativa: uma complementaridade frutuosa para a teoria das organizações*. Revista de Administração Pública. Rio de Janeiro, FGV, 31(2):108-34, mar/abr, 1997b.

Serva, M. *O imaginário em ação: a criação de um centro de gestão e pesquisa substantivas*. O Imaginário. Natal, CCSA/UFRN, v. 1, nº 1, p. 9-18, 1997c.

Serva, M. *O Estado e as ONGs: uma parceria complexa*. Revista de Administração Pública. Rio de Janeiro, FGV, 31(6), nov/dez, 1997d.

Serva, M. *O fenômeno das organizações substantivas*. Revista de administração de empresas, São Paulo, FGV, 33(2)36-46, 1993.

Serva, M. *Racionalidade e organizações - o fenômeno das organizações substantivas*. Tese de doutorado em administração. São Paulo, EAESP/FGV, 1986.

SESCOOP/SP. Acesso em 20/10/2005. Disponível em:
http://www.portaldocooperativismo.org.br/sescoop/sescoop/relatorios-2004/rel_gestao_financeira.doc

SESCOOP/PR. Acesso em 20/10/2005. Disponível em:
<http://www.ocepar.org.br/UPL/Outro/RelatorioAtividadesSescoop2004.pdf>

Singer, P. *A recente ressurreição da economia solidária no Brasil*, em SOUZA SANTOS (org.) Produzir para viver: os caminhos da produção não capitalista. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2002.

Singer, P. *Economia solidária versus economia capitalista. Sociedade e Estado*. V. XVI, números 1-2, jan/dez 2001.

Sistema de Cooperativa de Crédito Rural com Interação Solidária – CRESOL.
Folder informativo, 2004.

Teixeira, A. *Identities in Construction. As Organizações Não Governamentais no processo brasileiro de democratização.* São Paulo, Instituto Polis, 2002.

Telles, Vera da Silva. *Movimentos sociais: reflexões sobre a experiência dos anos 70, em Scherer-Warren I. e Krichke P. J. (orgs.) Uma revolução no cotidiano? Os novos movimentos sociais na América do Sul.* São Paulo, Brasiliense, 1987.

Situación y proyecciones de la Economía Social en Chile

Mario Radrigán Rubio¹

Cristina Barria K.²

Presentación general

El presente artículo se orienta a explorar la situación y proyecciones de la economía social en el Chile actual. Se estructura en tres secciones, la primera de las cuales se concentra en el análisis conceptual del uso del término economía social en Chile y las diversas denominaciones complementarias o competitivas actualmente en uso, a la vez se entrega una caracterización general del tipo de organizaciones que se podrían identificar dentro del campo de la economía social.

Una segunda sección, se entrega una visión sintético de la trayectoria y situación actual de los principales componentes o actores de la economía social en Chile, como lo son las empresas cooperativas, las mutuales, las fundaciones y

1. Licenciado en Antropología Social de la Universidad de Chile, Magister en Dirección de Recursos Humanos en la Universidad de Santiago de Chile. Profesor Asistente de la Universidad de Chile, y Coordinador de Relaciones Internacionales del Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, PRO-ASOCIA, de la Universidad de Chile. Profesor Visitante del Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa, IUDESCOOP, Universidad de Valencia. Correo electrónico: mradriga@uchile.cl

2. Licenciada en Antropología Social, Universidad de Chile. Investigadora Asociada del Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, PRO-ASOCIA, de la Universidad de Chile. Correo electrónico: cristinabarria@gmail.com

corporaciones sin fines de lucro y las asociaciones gremiales, sin que ello signifique desconocer otros tipos de organizaciones asociativas que podrían contemplarse en esta sección.

Finalmente y de modo absolutamente provisional se entregan algunas ideas relativas a la proyección de la economía social en Chile, a modo de hipótesis que prefiguran escenarios alternativos.

I. Aproximación a la Economía Social en Chile

I.1. Definición conceptual de la Economía Social Chile y de sus términos alternativos

Al momento de realizar un análisis de la economía social en Chile, nos enfrentamos de lleno a una primera dificultad, que dice relación con el debate relativo a las diversas conceptualizaciones y escuelas de pensamiento actuales y pasadas, que han intentado englobar o caracterizar a una serie de instituciones sociales y económicas, que no son parte de los poderes públicos ni de la empresa privada capitalista tradicional.

El título de este artículo se hace sobre la base de uno de los términos que se ocupan más habitualmente a nivel internacional, pero especialmente en el contexto europeo, pero escasamente en América Latina, como es el de Economía Social³. Sin embargo, y sin que este sea el objetivo principal del presente artículo, es importante tener en cuenta que en la actualidad, incluso a nivel de las administraciones públicas, existen otros conceptos que son utilizados, y que tienden a abarcar temáticas y organizaciones similares, para lo cual nos detendremos un instante sobre este tema.

Podemos partir este análisis con el concepto de Economía de la Solidaria, de uso alternativo al de economía social en América Latina. Desde un punto de vista contemporáneo y de procesos sociales, este concepto se extiende y populariza desde mediados de los años 70 principalmente en América Latina, en donde desde un punto de vista económico-social se viven los rigores de la crisis económica del petróleo a lo cual se suma la profundización de un modelo económico neo-liberal, y la recesión internacional de inicios de los 80. A la vez, desde un punto de vista político, la región profundiza en esta época, un ciclo

3. Aunque esta tendencia está cambiando lentamente en los últimos 10 años, especialmente en el mundo académico – universitario.

de regímenes autoritarios de derecha, que genera altos niveles de exclusión y represión social.

Es en este contexto en el cual se extiende el uso del concepto de Economía Solidaria, principalmente por los esfuerzos de la cooperación internacional descentralizada (o sea aquella que fluye no a través de los gobiernos sino que a través de las ONGs), y de las diferentes iglesias presentes en la región, especialmente la Iglesia Católica, en donde esta nueva corriente se entronca con el pensamiento social cristiano de larga tradición.

Desde el punto de vista intelectual y académico, el desarrollo conceptual y teórico del concepto de economía solidaria, tiene entre sus principales referentes al autor chileno Luis Razeto (ver Razeto 1985, 1986, 1996, 1998), aunque no el único, pues podemos concentrar en la casi totalidad de países de la región una producción intelectual relacionada con el tema (ver por ejemplo la obra del autor brasileño Paul Singer, 1999, 2000).

En los últimos 20 años se ha ido extendiendo el uso de otro concepto que tiene relación directa con la temática que nos ocupa, como es el término “**tercer sector**”. Este término pone énfasis en la idea de que la organización económico-social de los países y las sociedades se organiza en torno a tres sectores de la economía. Un primer sector que corresponde al sector de la economía pública, un segundo sector que corresponde a las empresas privadas y un tercer sector que reúne a todas las otras formas de empresa y organizaciones, que por lo general no tienen fines de lucro y se basan en una gestión democrática y en la generación de bienes y servicios de interés público.

La extensión en el uso de este concepto tiene un vínculo directo con el desarrollo del proyecto de investigación comparativa internacional sobre las organizaciones sin fines de lucro, impulsado por la Universidad John Hopkins a través de su Centro de Estudios de la Sociedad Civil, dirigido por el profesor Lester Salamon (ver Salamon 1999, 2004). Este estudio que en la actualidad abarca a más de 40 países, ha ido generando una activa red internacional de investigadores que se nuclea en la Sociedad Internacional para la Investigación sobre el Tercer Sector (www.istr.org), cuya versión chilena se encuentra en proceso de ejecución, teniendo prevista su finalización para mediados del año 2006.⁴

4. Cabe consignar que PRO-ASOCIA, colabora con el equipo de PNUD-FOCUS en la realización de este estudio, como responsable de sus componentes de análisis histórico y de políticas públicas hacia sector sin fines de lucro.

A la par de los términos anteriores, se encuentra extendido en variados países el concepto de “**sector de economía social**”, el cual probablemente es el de más larga data, ya que se registra su uso ya en la 1ª mitad del siglo XIX en Francia.

Si bien su uso hasta mediados de los años 70 se restringía fuertemente a los países francófonos, tales como Francia, Bélgica y la provincia de Québec en Canadá, en los últimos años se ha extendido rápidamente a otros países como España, y algunos países de América Latina, donde en Argentina, por ejemplo, el organismo público que históricamente tenía relación con el sector cooperativo, se denomina en la actualidad Instituto Nacional de Economía Social y Asociatividad (INAES).

Una parte significativa de la reflexión y acción en torno al término Economía Social se nuclea en el Centro Internacional de Economía Pública, Social y Cooperativa, CIRIEC (<http://www.ulg.ac.be/ciriec/index.htm>) de larga tradición y que cuenta con más de 13 secciones en diferentes países.

En este caso el énfasis de quienes utilizan el concepto de empresas de economía social, está puesto en el análisis de empresas que operan en el mercado, transando sus bienes y servicios, a través de la gestión de empresas democráticas, centradas en la ayuda mutua y en el interés público.

En Chile el concepto de economía social no es de uso frecuente, y cuando es utilizado habitualmente se le confunde con la denominación “economía social de mercado”, que da cuenta del modelo económico-social de desarrollo impulsado en Alemania luego de la II Guerra Mundial.

Se podría mencionar como el principal referente histórico del uso del concepto de economía social una propuesta elaborada por la Confederación General de Cooperativas de Chile, CONFECOOP (ver CONFECOOP, 1987), que en pleno proceso final de retorno a la democracia, levanta una propuesta para convocar a otros actores sociales, como el sector sindical, mutualista y gremial empresarial, tras un paraguas general que denomina “Sector de Economía Social”.

Si bien esta propuesta queda solo como un registro histórico, pues no logra generar una dinámica de integración intersectorial, sí da pie a la realización de una “Conferencia Internacional: Sector de Economía Social y Desarrollo Equitativo. Un compromiso con la solidaridad y el desarrollo”, realizada en la sede de la CEPAL, en octubre del año 1989, y que cuenta con el apoyo de la

AECI y la Dirección de Cooperativas del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales de España (ver CONFECOOP: 1990).

Desde esta época no es hasta la constitución de PRO-ASOCIA en la Universidad de Chile en 1998, que no se vuelve a utilizar el concepto de Economía Social de forma sistemática en Chile, como por ejemplo como una asignatura obligatoria a nivel de postgrado y electiva a nivel de grado.

Finalmente cabe indicar (aunque es posible encontrar otros términos de uso común como **economía popular**, **economía de interés general**, **sociedad civil** y otros), que es otro término de uso frecuente es el de “**sector sin fines de lucro**”, en donde el acento es puesto en al trabajo voluntario de interés público y general que es realizado con un énfasis en su orientación filantrópica. En los últimos años esta línea de acción y pensamiento se ha potenciado con el desarrollo de iniciativas vinculadas a la gestión ética de las empresas y las distintas vertientes de la responsabilidad social empresarial.

No es el propósito de esta presentación en profundizar en el análisis y debate de estas distintas definiciones, pero vale la pena destacar que es habitual las confusiones y las confrontaciones entre los distintos defensores de estos diferentes conceptos, lo que tiene sus consecuencias en las definiciones de las respectivas políticas públicas hacia las organizaciones y empresas de este ámbito, y en las vías y posibilidades de avanzar en procesos de integración intersectorial.

1.2. Los principales actores y tipos de organizaciones de la Economía Social en Chile

Pero más allá de las definiciones y conceptualizaciones teóricas en torno al concepto de economía social, una pregunta central corresponde a que tipo de organizaciones o instituciones estamos haciendo referencia en el caso chileno.

Llegados a este punto es importante realizar dos puntualizaciones:

a) Que la realidad social y jurídica de las organizaciones y empresas que pueden incorporarse en el sector de economía social varían ostensiblemente entre país y país.

b) Sin embargo lo anterior, en Chile existe una constante de organizaciones que habitualmente se incorporan en las definiciones clásicas de la economía social, que son las siguientes:

- Mutuales
- Cooperativas
- Fundaciones y corporaciones privadas sin fines de lucro
- Asociaciones gremiales
- Organizaciones comunitarias
- Sindicatos
- Organizaciones indígenas
- Entre otros⁵

El tema que corresponde preguntarse entonces es ¿cuáles son los atributos para poder ser considerado para de la economía social en cuanto empresas y organizaciones?

En términos clásicos ha existido una base para esta caracterización de atributos, que se ha tomado de la declaración inicial de la empresas cooperativas, en su primera formulación por los Pioneros de Rochadle, en 1844 en Inglaterra. Si bien esta definición inicial ha tenido diversas reformulaciones y actualizaciones, lideradas por la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, y se ha permeado por otras corrientes de pensamiento, siguen teniendo completa validez, y se pueden reconocer en la declaración del Comité Consultivo de la Comisión Europea sobre Cooperativas, Mutuales y Asociaciones del año 1998:

1. Primacía del hombre y del objeto social sobre el capital, a excepción de las fundaciones todas son empresas de personas
2. Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por sus miembros desde la base
3. Conjunción de los intereses de los miembros, usuarios y/o del interés general
4. Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad
5. Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos
6. Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según el deseo de sus miembros (empleo, nuevas empresas, servicio a la comunidad, etc.).

5. Existe una cantidad significativa de organizaciones que potencialmente podrían entenderse como parte de la economía social, especialmente a nivel rural (comunidades tradicionales, organizaciones de regantes, etc.) a las cuales no nos referiremos en este artículo por la falta de información sobre las mismas, o por su escasa repercusión económica y social.

A modo de referencia a continuación se entrega una tabla con la indicación del N° de organizaciones que cuentan con personería jurídica vigente en Chile, por tipo de organización:

Cuadro I
Algunos datos estadísticos sobre la Economía social en Chile⁶

Tipo de Asociación	N° de Org.
Organización Comunitaria Territorial	11,402
Organización Comunitaria Funcional	34,614
Asociación Gremial	4,429
Cooperativa	1,152
Fundación Privada Sin fines de Lucro	885
Corporación Privada sin fines de lucro	1,855
Sociedades Mutuales ⁷	536
Sindicatos	7,374
Total	61.711

2. Breve descripción de la trayectoria y proyecciones de los actores de la Economía Social en Chile

Tal como se he indicado en los dos puntos precedentes, existen en Chile desde el punto de vista de la formas jurídicas y campos de actividad, una cantidad considerable de organizaciones asociativas propias de la economía social, sin embargo, para profundizar en la realidad del sector de economía social, hemos seleccionado 4 tipos mayores de organizaciones: las cooperativas, las sociedad mutuales, las fundaciones y corporaciones sin fines de lucro y finalmente las asociaciones gremiales, cada una de las cuales se presentan a continuación.

6. Fuente PNUD. 2000. *Desarrollo Humano en Chile 2000. Más Sociedad para Gobernar el Futuro*.

7. Jurídicamente en Chile las organizaciones mutuales son corporaciones privadas sin fines de lucro, por lo tanto se contabilizan en el total de 1.855 que se indica en la línea superior, y el número de total de mutuales no esta sumado en el total general de organizaciones de la economía social.

2.1. El sector cooperativo

2.1.1. Desarrollo histórico del cooperativismo chileno

De acuerdo a los registros disponibles hasta la actualidad, el sector cooperativo aparece en Chile cuando el año 1867⁸ se funda en la ciudad de Santiago una cooperativa de trabajadores zapateros y una segunda de sastres. Hay que llegar a creación de una cooperativa de consumo en la ciudad de Valparaíso el año 1887, la cooperativa La Esmeralda, para encontrar un nuevo antecedente histórico. Otro antecedente conocido, data del año 1875 y se encuentra en un folleto que abogaba por la creación de una cooperativa de consumo asociada a la Sociedad Francisco Bilbao.

En estos 138 años, el cooperativismo chileno ha pasado por diversas etapas, desafíos y escenarios, llegando hoy en día a agrupar a 2004 a una cifra cercana a los 1.260.000 socios en 921 cooperativas activas.

En su ya larga historia, el cooperativismo chileno ha pasado por varias etapas, cada una de las cuales ha ido incorporando matices y diferencias a su cultura. En las líneas que siguen, haremos mención a algunos de esos hitos⁹.

a) Inicios (1887 – 1924)

El cooperativismo en Chile surge, como en la mayor parte de los países de la región como una forma importada de Europa, ligado inicialmente al movimiento obrero o sindical, o a las clases populares.

Sin embargo, ya a fines de esta etapa, a mediados de la década del 20 del presente siglo, en que se dicta la primera ley de cooperativas, el cooperativismo había adquirido una de las características que la identificaron hasta el día de hoy: su alta heterogeneidad, en donde cabe distintos grupos sociales y económicos, ampliándose su matriz original popular a la clase media (empleados

8. De modo anecdótico, sin embargo, se considera que la primera organización asociativa de carácter pre-cooperativo es la empresa colectiva de indígenas changos (habitantes de las zonas costeras del centro norte del país), promovida directamente por el Gobernador General de Chile Ambrosio O'Higgins en 1792 en la ciudad de La Serena, siguiendo un modelo de organización de pescadores de la zona de Terranova en Canadá.

9. En el cuadro N° 1 se puede analizar el desarrollo histórico del sector cooperativo en función del número de cooperativas por décadas.

públicos y particulares) y a la mediana y gran agricultura, especialmente en la zona sur del país.

Otro elemento presente en el surgimiento del sector cooperativo tiene que ver con la presencia de grupos de migrantes europeos, especialmente alemanes, españoles e italianos.

En este período, las cooperativas surgen por libre iniciativa de grupos de personas, en forma absolutamente aislada entre sí (hasta donde se tiene conocimiento).

b) Etapa de iniciativa legal (1925 – 1963)

La primera ley de cooperativas promulgada el año 1924 da un marco jurídico a las cooperativas que hasta el momento, en su gran mayoría, se habían constituido como sociedades comerciales por acciones.

En términos numéricos, en esta segunda etapa que dura hasta la década del 60, las cooperativas crecen lenta pero sostenidamente, y la característica más destacable consiste en que el Estado se hace cargo del tema, creando un Departamento de Mutualismo y Cooperación dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Especialmente a partir de la creación en 1939 de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, pero también luego del terremoto de Chillan en 1939, el Estado se hace cargo de diseñar e impulsar políticas de desarrollo sectoriales, y en alguno casos, la fórmula cooperativa es la utilizada, por ejemplo en cooperativas agrícolas, cooperativas vitivinícolas, de agua potable, de vivienda, de distribución de energía eléctrica y de huertos familiares.

No se consolida un dirigismo estatal del cooperativismo ni tampoco desde el estado se promueve un proyecto integral de desarrollo cooperativo, sino lo que se produce es el impulso de diversas iniciativas sectoriales aisladas.

Lo que sí es claro, es que de esta etapa proviene el énfasis legalista que marca a las cooperativas en su posterior desarrollo.

c) El cooperativismo como proyecto político (1964 – 1970)

Con la llegada al poder del Gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, el cooperativismo recibe un gran estímulo, en concordancia con las políticas

generales de promoción popular y apoyo a la organización económica de los diversos sectores sociales.

Sin una claridad de proyecto de desarrollo cooperativo profundo, las cooperativas se convierten en una herramienta a favor de las políticas reformistas del gobierno, extendiéndose violentamente su número y sus diversos tipos a sectores tales como cooperativas campesinas y de reforma agraria, de servicios diversos, de trabajo, vivienda, etc.

Si bien la mayor cantidad de cooperativas que se registra en el país se verifica el año 1972 (alrededor de 3.600), este número es parte del reflujo de influencia del periodo de gobierno anterior, concluido en 1970.

La característica más reconocida de este período es que prácticamente todo el cooperativismo mira hacia el Estado.

d) Indiferencia y sospecha (1970 – 1975)

La etapa entre el año 1970 y 1975 representan para el sector cooperativo un período que va de la sospecha acerca de la verdadera identidad y proyecto del sector cooperativo, siendo acusado desde el gobierno encabezado por el Presidente Salvador Allende, de ser una fórmula encubierta de capitalismo, para pasar, en los dos primeros años del Régimen Militar, a una virtual indiferencia y no reconocimiento.

e) Etapa de crisis y reformulación (1975 – 1989)

A partir del año 1975 hasta el final del Régimen Militar el cooperativismo vive sus momentos más difíciles, siendo afectado directamente por la implantación del modelo económico y político, situación que afecta a todos los sectores económicos del país, a lo cual se suman una serie de medidas discriminatorias en contra de los diversos sectores cooperativos.

También es importante destacar que desde la implantación del Régimen Militar, las cooperativas fueron intervenidas en sus procesos democráticos internos, a la vez que aquellos sectores cooperativos más cercanos a sectores populares urbanos y rurales, fueron duramente atacados.

Es en esta etapa cuando más disoluciones de cooperativas se producen, a la vez que se pierde el impacto social público del sector cooperativo a nivel nacional.

En otro orden de cosas, la crisis económica de principios de los 80 impacta duramente en la economía nacional, y tiene un efecto directo en el sector cooperativo, en el cual se producen múltiples quiebras. Lo anterior se complementa con la autodefinición en algunos sectores cooperativos de “perseguidos” y discursos meramente reivindicativos lo cual los tiende a transformarse en “guetos alternativos”. Se refuerzan nuevas dependencias con la Iglesia, Fundaciones extranjeras, etc.

El otro extremo implica colocarse de cara al mercado, jugarse por la eficiencia y calidad de servicios y productos, relegando la función social a un segundo plano. Es el entorno en el cual, un número no despreciable de empresas cooperativas que logran incorporarse a un proceso de adaptación a una economía abierta, y consiguen una ubicación expectante en el mercado.

f) Consolidación de las tendencias (1990 a la fecha)

En la actualidad, desde el establecimiento del Gobierno Democrático, el cooperativismo, que había logrado un grado de articulación hacia fines del Régimen Militar ha encontrado en el nuevo escenario democrático un contexto de no-discriminación, pero que sumado con una cuota de desconocimiento y desconfianza tanto de las nuevas autoridades como de la opinión pública en general, el sector cooperativo no es capaz de traducir sus planteamientos en un proyecto colectivo sectorial ni intersectorial de desarrollo económico y social, y va lentamente perdiendo energía y presencia como movimiento social, lo que afecta el tipo de relación con las nuevas autoridades.

El escenario actual, serán las ventajas y desventajas de los propios proyectos cooperativos específicos, y su competitividad y posicionamiento en el mercado, lo que marcará su camino de éxito o fracaso.

Sin embargo, si se observa el cuadro n° 2, se puede constatar que el n° de cooperativas activas ha ido disminuyendo progresivamente, aunque el n° de socios ha aumentado sistemáticamente hasta más del doble desde el año 1991 al 2004, especialmente por el crecimiento explosivo de la base social de las cooperativas de ahorro y crédito.

Cuadro 2. Número de cooperativas vigentes por decenio¹⁰

Sectores	Año del decreto									
	1925-35	1936 - 45	1946 -55	1956 - 66	1967 - 76	1976 - 82	1991	2004		
Agrícola	9	29	57	155	201	89	121	184		
Campesinas	0	0	0	84	230	216	237	409		
Colonización	3	27	30	66	66	66	58	0		
Multiactivas	0	0	0	0	10	9	9	0		
Reforma agraria	0	0	0	0	207	42	9	0		
Agua potable	0	0	0	48	176	171	142	147		
Ahorro y crédito	0	0	72	219	268	118	105	102		
Consumo	22	47	95	166	186	101	70	94		
Electrificación	0	0	5	17	15	15	16	21		
Escolares y educ.	0	0	2	7	22	7	2	10		
Huertos familiares	2	32	41	53	58	53	4	0		
Pesqueras	0	0	5	39	63	41	46	68		
Trabajo	0	1	2	6	81	47	35	132		
Servicios	2	2	11	36	207	154	156	166		
Vivienda	44	70	108	633	1.557	1.228	942	740		
Mineras	0	0	0	0	0	0	8	0		
Total	82	208	428	1.529	3.347	2.357	1.960	2.092		

Fuente: Departamento de Cooperativas - Ministerio de Economía de Chile.

10. La diferencia en los totales del año 1991, se explica por que el cuadro N°1 incorpora el total de cooperativas activas, y el cuadro N° 2 el total de cooperativas con su personería jurídica vigente.

2.1.2. Políticas públicas hacia el sector cooperativo

Tal como se ha señalado en los párrafos precedentes, la relación del sector cooperativo y el Estado y sus políticas públicas ha sido muy variable en el transcurso del tiempo.

Desde un período de utilización y fomento instrumental sectorial, pasando por una promoción amplia y a veces instrumentalizada de las años 60, a la invisibilidad y el ataque durante el Régimen Militar, hasta en la actualidad en donde se puede hablar de una situación de no discriminación, pero en donde son escasos los instrumentos públicos que privilegian o reconocen explícitamente el rol del sector cooperativo en los procesos de desarrollo económico.

Actualmente las políticas de desarrollo en Chile, ya sean desde una perspectiva de las políticas tradicionalmente de carácter social (salud, educación, vivienda, etc.) o de fomento productivo (acceso a servicios financieros, asistencia técnica, formación, etc.), ponen un énfasis en la asociatividad, entendida esta como un proceso y una acción orientada a la acción colectiva, pero sin hacer una discriminación positiva sobre ningún tipo de forma jurídica empresarial o social en particular.

Probablemente sea a contar de fines del año 2001, en donde se acelera la etapa final de tramitación y aprobación de la reforma a la ley general de cooperativas, promulgada en noviembre del año 2002 (la ley N° 19.832), que entra formalmente en vigencia a contar de mayo del 2003, cuando se genera una nueva etapa en el tipo de relación entre los poderes públicos y el sector cooperativo, la cual aun es muy temprano para poder sacar conclusiones definitivas, pero a lo menos se pueden puntualizar algunos hitos relevantes:

a) Se ha reforzado y respaldado políticamente el accionar del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, especialmente a la hora de generar y aplicar mecanismos de supervisión y control del sector cooperativo.¹¹ Para ello se han generado diversos dictámenes y resoluciones, para normar dicha accionar fiscalizadora, una parte de cuyos costos son financiados por el propio sector cooperativo (no sin un alto malestar de los propios cooperativistas que se han visto obligados por primera vez a pagar por ser supervisados).

11. Probablemente en esta actitud de mayor énfasis en la supervisión ha influido la quiebra de la mayor cooperativa de vivienda abierta del país, en la etapa final de tramitación de la reforma de la ley de cooperativas.

b) El espíritu general de las modificaciones de la ley general de cooperativas era de dotarlas de igualdad de operación a las otras formas jurídico-empresariales existentes en el país (sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, etc.), especialmente en relación al procedimiento de constitución, como de las áreas de actividad económica en las cuales las cooperativas podían actuar. En general estos dos preceptos se han concretado con la aplicación de la nueva ley.

c) Una muestra de la mayor prioridad política del tema cooperativo al interior del Estado, y específicamente del Departamento de Cooperativas al interior del Ministerio de Economía, ha sido la firma de un acuerdo de asistencia técnica con el BID, a través del Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN, para apoyar el fortalecimiento institucional del Departamento de Cooperativas, especialmente en materia de fiscalización.

d) Por otra parte, cabe consignar que se ha firmado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, por medio del cual se ha diseñado e implementado en este servicio público que concentra su actividad en la pequeña y mediana empresa, un programa centrado en el sector cooperativo.

e) La Corporación de Fomento, CORFO, desde hace dos años, en convenio con el Gobierno Alemán, ha generado un fondo de créditos para cooperativas de ahorro y crédito y otros intermediarios financieros no bancarios, orientados a la generación de líneas de microcrédito hacia la micro y pequeña empresa nacional.

Finalmente cabe indicar que si bien hoy existe una mejor disposición de las autoridades públicas hacia el sector cooperativo, esto no se ha traducido de inmediato en un mayor respaldo claro y decidido, para lo cual habrá que tener en cuenta el desarrollo y accionar del sector cooperativo como un todo, como también el ir venciendo desconocimiento y prejuicios que caen sobre el sector cooperativo, y que se arrastran ya por varias décadas.

2.1.3. Perspectivas y visión de futuro

Como se ha apreciado, el entorno político y económico de la sociedad chilena ha cambiado radicalmente en las últimas décadas, ello ha repercutido profundamente en el movimiento cooperativo chileno. Muchas empresas se han transformado fuertemente, adaptándose a las condiciones de economía de mer-

cado liberal, otras están en vías de hacerlo y otras muchas han desaparecido o desaparecerán, si no se adecuan a las nuevas condiciones, en los próximos años.

Lo anterior configura el siguiente panorama genera y sus tendencias de futuro.

a) Sectores de cooperativas de importancia económica, emergentes y dinámicos

La estructura del sector cooperativo chileno es heterogénea y variada si consideramos su peso económico sectorial, y esta situación se da tanto entre distintos sectores de cooperativas, como al interior de un mismo sector.

Desde esta perspectiva, y considerando el volumen de operaciones económicas de algunos sectores cooperativos y su peso a nivel sector económico general, es cada vez más habitual escuchar hablar de sectores cooperativos de importancia económica, entre los cuales podemos encontrar a algunas cooperativas agrícolas como las cooperativas agrícolas lecheras y pisqueras, las cooperativas de servicios de distribución eléctricas, las cooperativas abiertas de vivienda, y las tres cooperativas de ahorro y crédito de mayor desarrollo (COOPEUCH, ORIENCOOP y COOCRETAL reúnen casi al 85% del total de socios de cooperativas de ahorro y crédito)

Pero asumiendo la perspectiva clásica de la visión sobre el desarrollo socio-económico que propugna el cooperativismo a nivel mundial, es importante no sesgar la visión del sector cooperativo nacional solamente desde una mirada del peso económico de algunos de sus sectores, sino que tener una mirada más amplia y visualizar el dinamismo que algunos sectores cooperativos tienen en la actualidad, sobretudo en función de la calidad y oportunidad de los servicios que prestan a sus socios.

Desde esta óptica podemos encontrar sectores dinámicos, en donde destacan entre otros el sector de las cooperativas de ahorro y crédito y de cooperativas campesinas. Estos dos sectores han tenido un desarrollo sostenido en los últimos años, afianzando su posición en el mercado.

Finalmente es importante destacar el surgimiento y posicionamiento de distintos sectores emergentes en el ámbito de las cooperativas, o cooperativas específicas que se transforman en modelos interesantes a analizar y promover. En este caso se encuentran una serie de cooperativas de servicios como cooperativas de servicios de veraneo, de servicios de salud y de comercialización.

Cuadro 3
Número de cooperativas activas y socios 1991 - 2004

Sectores	1991 Nº de coop.	1996 Nº de coop.	2004 Nº de coop.	1991 Nº de socios	1996 Nº de socios	2004 Nº de socios
Agrícola	64	58	60	19.499	19.640	28.806
Campesinas	106	202	199	14.425	12.321	29.621
Agua potable	138	118	124	31.491	34.155	53.143
Ahorro y crédito	84	91	84	159.754	286.243	734.222
Consumo	21	21	14	88.747	110.172	176.768
Electrificación	14	16	19	59.436	84.125	73.678
Pesqueras/mineras	21	29	24	1.954	1.954	3.344
Trabajo/producción	7	51	84	116	1.976	4.624
Servicios	54	69	78	98.692	114.619	67.396
Vivienda cerrada	656	336	169	58.799	32.012	36.485
Vivienda abierta	14	13	8	43.450	54.144	43.953
Veraneo	52	56	41	5.690	6.226	3.198
Organismos integrac.			17			474
Total	1.231	1.060	921	582.053	757.587	1.255.712

Fuente: Departamento de Cooperativas - Ministerio de Economía.

b) Estructuras de integración

A nivel nacional existen en la actualidad 17 instituciones cooperativas de integración y asistencia técnica, que agrupan a más de 474 cooperativas activas del país, lo que significa que el nivel de integración supera el 50% de las cooperativas, porcentaje que es mucho más significativo si consideramos que del total de cooperativas activas en el país 169 corresponden a cooperativas de vivienda cerrada, que cuentan con un muy bajo nivel de integración y representación.

Lamentablemente, a pesar del n° de organizaciones de integración existentes, es importante señalar que su nivel de actividad es relativamente bajo, y con múltiples dificultades tanto por la heterogeneidad de sus integrantes como por su dispersión geográfica. Por ejemplo, es interesante destacar que siendo Chile un país muy extenso, y con enormes distancia entre algunas regiones y la capital, no existan en la actualidad federaciones sectoriales o intersectoriales a nivel regional o provincial.

A su vez estas federaciones y sociedades auxiliares del sector cooperativo se encuentran integradas e nivel superior a través de la Confederación General de Cooperativas de Chile, organismos máximo de representación nacional e internacional del cooperativismo chileno, que sobretodo en los últimos años ha mostrado un nivel de actividad decreciente, lo que en muchos casos es un reflejo del nivel de actividad y compromiso de sus asociados, es decir las mismas federaciones sectoriales.

2.2. El sector mutualista en Chile

2.2.1. Desarrollo histórico del sector mutual en Chile

Al realizar un análisis del sector mutualista chileno, se constata una contradicción sorprendente, que consiste en que por una parte sin lugar a dudas es el sector de la economía social nacional activo de más larga trayectoria institucional ininterrumpida, pero que es simplemente el menos estudiado y conocido de todos ellos, y que la mayor parte de los estudios que hoy en día se disponen del sector mutualista, son trabajos históricos que se concentran en el siglo XIX., época de esplendor de mutualismo en Chile (ver por ejemplo Grez, S.: 1997).

Este vacío de conocimiento sistemático del sector mutualista chileno tienen una relación directa con su trayectoria histórica, y por ende, con su visibilidad pública, o más bien falta de visibilidad pública contemporánea, especialmente por el declive que se produce en el sector mutualista a contar de fines del primer cuarto del siglo XX, cuando el Estado asume de forma directa la gestión de una importante cantidad de asuntos relativos a la “cuestión social”, como se denominaba en la época. Pero antes de llegar a esta etapa, se entrega a continuación una visión panorámica del desarrollo histórico del sector mutualista chileno.

El nacimiento del sector mutualista chileno surge, al igual que la mayor parte de las expresiones de este tipo de organizaciones a nivel mundial, como el intento de una solución, a través de la ayuda mutua y de acciones tendientes a asumir de forma colectiva diversas situaciones de “riesgo social”: muerte, viudez y orfandad, enfermedad, siniestros sobre la propiedad, invalidez y en ciertos casos los sistemas de retiro. Todas estas situaciones que los antiguos andamiajes ya sea coloniales o medievales, propios de las sociedades eminentemente rurales cubrían de otras formas o simplemente no cubrían, y que no eran preocupación de los gobernantes de los nacientes Estados-Nación.

Desde esta perspectiva, existe una primera etapa en el desarrollo del sector mutualista chileno que va desde la fecha de la independencia en 1818 hasta la constitución de la primera sociedad mutualista en 1853, que se ve plagada de diversos esfuerzos de asociatividad y nuevas formas de sociabilidad en pleno período de consolidación de la vida independiente, y de organización social pre-moderna, en donde el crecimiento de los sectores del artesanado libre (en contraste con las antiguas cofradías de inspiración colonial, y que eran supervisadas por las autoridades de los cabildos) y del mundo asalariado, ahora principalmente urbano.

Si nos guiamos por los registros históricos disponible, encontramos el primer esbozo de sociedad mutua en la organización mutua de lancheros del puerto de Valparaíso (trabajadores portuarios que laboraban en las faenas de descarga y carga de mercaderías en el principal puerto del país). Motivados tanto por las malas condiciones de trabajo (salarios inciertos y cantidad de trabajo irregular) como por las altas tasas de accidentes, se generan durante toda la década de los 20 en el puerto de Valparaíso una seguidilla de movimientos reivindicativos, que culminan con un acuerdo con la autoridad portuaria, de la creación de una sociedad mutua de socorros, modelo que se extendería a la

mayor parte de los puertos comerciales de Chile durante la primera mitad del siglo XIX.

La principal objeción para considerar esta organización como una sociedad mutual plenamente constituida, eran una serie de controles y sistemas de co-administración de la mutual por la propia autoridad portuaria, que se refleja en la designación directa de su administrador general. Sin embargo, este tipo de organizaciones fueron fundamentales a la hora de mostrar en los hechos que los sectores obrero-populares sí podían darse una organización propia y efectiva, ya que los sistemas de ayudas a enfermos, préstamos de emergencia, bonos de retiro y jubilación, se concretaron en la práctica

Igualmente, el artesanado urbano cobra fuerza y se organiza socio-laboralmente como gremio, manifestándose ésta acción a través de las “Sociedades de Artesanos”, lo que más adentrado en el siglo se transformarán en organizaciones que tendrán un impacto sobre la contingencia nacional, a través de distintos tipos de sociedades tales como la *Sociedad del Orden (1845)*, la *Sociedad Democrática (1845)*, la *Sociedad de Artesanos Caupolicán (1845)*, la *Sociedad de Artesanos Colo Colo (1845)* y la *Sociedad de Artesanos Lautaro (1845)*.

Podemos señalar una segunda etapa que va desde el año 1853 hasta fines de la década de los 70, que podríamos denominar de “inicios del desarrollo autónomo”, que comienza con la constitución de la primera sociedad de socorros mutuos conocida como “Sociedad Unión de Tipógrafos” precisamente el año 1853, que corresponde ya al modelo clásico de sociedad mutual autónoma y de ayuda mutua, que tiene también la característica de estar activa hasta la actualidad. La fecha de término de esta 2ª etapa puede ser algo arbitraria, pero refleja el hecho que hacia esta fecha (1879-80), el movimiento mutualista se ha extendido a casi la totalidad del país, abarcando una gran cantidad de sectores populares, obreros y de empleados, como también de mujeres, y ya ha adquirido su sello distintivo que lo acompaña hasta la actualidad, que se caracteriza por:

- Baja participación en la actividad política de forma abierta.
- Promoción de la auto-educación de los sectores populares como forma de superación
- Énfasis en la ayuda mutua para la solución de los problemas del mundo obrero y del artesanado.

- Un relativo aislamiento de los procesos sociales mayores a nivel nacional e internacional.

Al finalizar esta etapa se contabilizan ya más de 100 sociedades de socorros mutuos, con casi 30 mil afiliados en todo el país.

La tercera etapa va desde el año 1880 hasta el año 1924, y puede caracterizarse como “la edad de oro” del movimiento mutualista de Chile. Al año 1924 se contabilizan más de 500 sociedades mutuales con más de 100.000 afiliados en todo país, constituyéndose ya sus organizaciones de integración, especialmente a nivel provincial, pero también por rubros y en determinados casos se generar mecanismos de colaboración económica, incluso a nivel internacional, con otros sociedad mutuales de Perú, Argentina, Brasil y Uruguay.

El movimiento mutualista en este período es pionero en serie de realizaciones sociales muy innovadoras, como la plena integración de la mujer en las organizaciones, y la creación de mutuales exclusivas de mujeres (son las primeras organizaciones que otorgan igualdad de derechos a mujeres y hombres a nivel nacional), la generación de las primeras experiencias de educación de adultos, a través de la fundación de escuelas formalmente reconocidas al alero de las principales mutuales del país, un movimiento cultural a través de la creación de “filarmónicas de obreros”, que corresponden a una acción recreativo-cultural para el buen uso de los recursos y el tiempo libre del mundo popular, como una forma de combatir el alcoholismo y la participación en los juegos de azar.

En las acciones propias de ayuda mutua las experiencias mutualistas en los temas de los seguros comunes en caso de siniestros, los fondos de viudez y mortuorios, los sistemas de ambulatorios de salud en las propias sedes mutualistas o en convenio con terceros, son elementos innovadores que serán asumidos posteriormente por las políticas públicas.

A la vez este período ve aparecer los primeros debates profundos y doctrinales acerca de la relación del mutualismo con el sector sindical y las movilizaciones obreras, proceso del cual saldrán la creación de dos figuras asociativas de ayuda mutua nuevas: las mancomunales de obreros con un fuerte sentido territorial y reivindicativo y las sociedades de resistencia, que son organizaciones de ayuda mutua del mundo obrero, en muchos casos vinculadas directamente con sectores progresistas al interior de una mutual, que se activan a lo hora de huelgas y movilizaciones sociales, como una caja de ahorros orientada a cubrir los sueldos en estos períodos de lucha y paro.

Este debate y posiciones encontradas culminaran con el predominio al interior del movimiento mutual de prescindencia de una actividad social activa, hasta el punto que sus directivos eran facultados para dejar su actividad mutualista en caso de ser electo dirigente sindical, y cuando lo dejaba de ser, podía sin problemas volver a su lugar en la sociedad mutualista.

Esta etapa culmina el año 1924, fecha en la cual se dictan en Chile una serie de “leyes sociales”, que entregan al gobierno, a través de la creación de una serie de instituciones públicas, temas que habían sido las banderas de lucha de las mutuales desde su creación: la salud, la previsión social y los seguros de accidentes laborales.

Una cuarta etapa se extiende entre el año 1924 hasta el año 1976, cuando de forma definitiva el sector mutualista es dejado de lado por las políticas públicas de seguridad social, en los inicios del Régimen Militar. Esta etapa se podría denominar de estancamiento, aunque en realidad la mejor imagen es de “adormecimiento”. Las sociedad mutuales siguieron su camino ya trazado, constituyéndose incluso nuevas mutuales, pero su accionar es como si nada hubiese cambiado en el país y en el mundo, empezando a perder vigor su capacidad de innovación y de generación de servicios a sus asociados.

Existen algunos elementos muy importantes en este período. El primero de ellos tiene que ver con la forma de integración y vínculo entre el sector mutualista y el sector público, que se genera a través de la creación el año 1926 de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades al interior del nuevo Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Posteriormente el año 1949 las atribuciones de relación con el sector cooperativo serán trasladadas del Ministerio del Trabajo al Ministerio de Economía (donde se crea el Departamento de Cooperativas todavía vigente como hemos visto anteriormente), y la relación con el sector mutualista, se concentra hasta el año 1976 en la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo.

Otro corresponde a que el año 1963 se promulga la ley N° 15.177 que crea la Confederación Mutualista de Chile, como una persona jurídica de derecho público, que se organiza a través de federaciones provinciales, que está vigente hasta la actualidad, y que corresponde al ente mayor de integración del sector mutualista, en su vertiente de socorros mutuos.

Por otra parte, el año 1968, se crea una nueva forma jurídica de carácter innovador que corresponde a las Mutuales de Seguridad Laboral, que surgen en vir-

tud de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo, que por su desarrollo en los últimos años se detallan en el punto siguiente.

Por otra parte, el año 1975 se dicta la nueva ley de Sociedades Anónimas y Seguros, que establece, que solamente se podrían constituir empresas de seguros por la vía de la forma jurídica de sociedades anónimas, excluyendo por ejemplo a las cooperativas y a las mutuales de este tipo de actividad, exceptuando aquellas que son integradas por funcionarios activos o pasivos de las fuerzas armadas.

Este período culmina el año 1976, cuando la relación entre el sector público y el sector mutualista de ayuda mutua es traspasada del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, al Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia, que de ahora en adelante tendrá un rol meramente fiscalizador, a través de la recepción de las memorias y balances anuales.

Finalmente una quinta etapa se extiende entre el año 1976 y la actualidad, que podría llamarse de decaimiento e invisibilidad, que esta marcada por un languidecer de las sociedades mutuales tradicionales, que para la opinión pública o sencillamente no existen o si son identificable, son vistas como algo pintoresco ancladas en la realidad del siglo XIX. En la actualidad prácticamente no se constituyen nuevas sociedades mutuales, y no existe ninguna actividad que se desarrolle desde el sector público hacia el sector de las organizaciones mutuales tradicionales.

2.2.2. Áreas de actividad actual

A continuación quisiéramos presentar de forma muy sintética el panorama actual del sector mutualista de Chile, en función de sus tres formas principales de organización como lo son las sociedades de socorros mutuos, las mutuales de seguros de las fuerzas armadas y las mutuales de seguridad.

a) Las sociedades de socorros mutuos o mutualidades tradicionales

En la actualidad según antecedentes entregados por la Confederación Mutualista de Chile (www.mutualismo.cl), existen en Chile aproximadamente 536 mutuales activas, de las cuales aproximadamente 400 se encuentran asociadas a alguna de las 17 federaciones provinciales activas, socias a su vez de la Confederación.

Este sector mutualista tendría un total de aproximadamente 350.000 asociados en todo el país, especialmente jubilados y personas en situación de retiro.

Aunque una cantidad considerable de las organizaciones mutualistas tradicionales en el país están constituidas por personas de jubiladas y por ende en la categoría de adultos mayores, existe una cantidad no despreciable de mutuales que se relacionan con las empresas más grandes del país o con servicios públicos que mantienen plenamente su actividad tradicional, como por ejemplo en la minería del cobre o en la empresa de Correos de Chile (www.mutualdecarteros.tie.cl), que cuentan con una gran cantidad de afiliados que son trabajadores activos.

Lamentablemente tal como se ha señalado más arriba no existe en Chile ningún estudio sobre la realidad actual de este sector mutualista tradicional.

b) Las mutuales de seguros de las Fuerzas Armadas

Desde inicios del siglo XX se desarrollaron en Chile una gran cantidad de sociedades mutuales de seguros, ya sea de seguros generales, de vida, de incendios, etc., que junto con un grupo de 5 grandes cooperativas de seguros habían logrado un alto grado de desarrollo hasta mediados de los década de los 70.

Tal como ya se ha señalado modificaciones legales impidieron a contar del año 1975 su desarrollo y crecimiento, al definir la autoridad política de la época que la actividad de los seguros debía ser desarrollado solamente por sociedades anónimas, con la única excepción de las mutualidades de seguros de las diversas ramas de las fuerzas armadas, creadas todas ellas en los primeros 20 años del siglo XX.

En la actualidad existen tres mutuales de seguros en Chile, la Mutualidad de Carabineros, la Mutual de Seguros de Chile (que concentra su actividad en la rama naval de las Fuerzas Armadas) y la Mutualidad del Ejército y la Aviación. Incorporando al personal de las fuerzas armadas en activo y en pasivo y sus respectivos familiares, estas tres mutuales de seguros agrupan a más de 500.000 personas.

Realmente existen dudas acerca de su carácter participativo y democrático, pero efectivamente no tienen ánimo de lucro y generan ya por décadas una gran cantidad de servicios a sus asociados, que en la actualidad abarcan también los temas de vivienda, créditos, entre otros. Tampoco existe mayor investigación sobre el tema.

c) Las mutuales de seguridad laboral

Corresponden a una figura particular desarrollada en Chile a partir de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo que genera entes paritarios entre empleadores y trabajadores (lo que se refleja en la constitución de sus directorios), para enfrentar el problema de las altas tasas de accidentes del trabajo y enfermedades laborales.

En la actualidad en el país existen tres grandes mutuales de seguridad a la cual deben estar afiliados todos los trabajadores dependientes de todas las empresas y de forma voluntaria los trabajadores eventuales o por cuenta propia.

La obligatoriedad de asociación se hace a través de pagos de las cotizaciones de los empleadores, lo que ha generado un alto desarrollo de los servicios entregados por las mutuales como también una considerable inversión en infraestructura y equipamiento en todo el país, al no tener fines de lucro.

2.2.3. Políticas públicas y perspectivas de desarrollo

Realmente en lo que dice relación con el tema de políticas públicas vinculadas a las organizaciones mutuales, se puede plantear que estas son en general inexistentes, y se restringen a las actividades normativas y reglamentarias expresadas en sus respectivos cuerpos legales.

Esta situación es aún más clara en el caso de las sociedades mutuales tradicionales o sociedades de socorros mutuos, en cuyo caso el Ministerio de Justicia se limita al acopio de información enviada por las mutuales, y a entregar los respectivos certificados que acreditan la existencia legal de la organización.

Analizando las perspectivas de futuro del sector mutualista en Chile, hay que hacer una distinción entre los tres tipos que lo constituyen.

Por un lado, las Sociedades de Socorros Mutuos, salvo que se genere una renovación general de sus prácticas y liderazgos, probablemente queden congeladas en el tiempo, sirviendo a sus asociados actuales hasta que estos mismos desaparezcan. En la actualidad se ha generado un pequeño debate sobre cuales son las estrategias posibles a seguir para que el sector no desaparezca en el mediano plazo, debate que esta motivado entre otros factores por la comparación que se hace con otros movimientos mutualistas de América Latina y otros continentes, en donde el modelo ha tenido un gran desarrollo, aunque este debate no está asociado directamente a un proceso de renovación.

En el caso de las Mutuales de Seguros de las fuerzas armadas, están seguirán su desarrollo de forma normal y probablemente sin mayores sobresaltos, y posiblemente si se realizará un estudio sistemático de su funcionamiento y logro, podría servir de modelo para el estudio de generar alternativas solidarias y no lucrativas de seguros en Chile.

Finalmente en relación a las Mutuales de Seguridad, que son actualmente un ejemplo de dinamismo e innovación que ha traspasado fronteras en América Latina, sigan su normal desarrollo y expansión a la par que se desarrollo un sistema mixto de salud en Chile, fruto de una profunda reforma al sistema de salud nacional.

2.3. El sector de las organizaciones gremiales

2.3.1. Desarrollo histórico del sector gremial

El sector de las organizaciones gremiales en Chile es el de mayor trayectoria histórica, aunque sus formas jurídicas han cambiado constantemente en el tiempo, lo que dificulta pesquisar a través de una sola figura legal.

Las asociaciones gremiales, especialmente cuando ellas integraban a tipos de artesanado o profesiones, hunde sus raíces en el período colonial, en donde encontramos al artesanado nacional organizado en diferentes gremios, que se estructuraban en maestros, menestrales y aprendices, todo ello supervisado por los respectivos cabildos.

A partir de los inicios del siglo XIX las organizaciones que representaban a los gremios e industriales en Chile comienzan un proceso continuo de desarrollo, con múltiples variables, y que se reflejan hasta el día de hoy en la creación de múltiples asociaciones gremiales de carácter empresarial, cuya primera institución emblemática en la Sociedad Nacional de Agricultura creada el año 1838.

Desde esta fecha hasta la actualidad el desarrollo de la asociatividad gremial del sector empresarial de la gran , mediana y pequeña empresa, como también de los diversos grupos profesionales, ha tenido una continuidad extraordinaria, cuyo mayor hito en las últimas décadas es la promulgación el año 1979 del Decreto Ley N° 2757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que genera un reordenamiento a fondo de este tipo de organizaciones, que crea o más bien recrea la figura jurídica de “Asociación Gremial”, que ha quedado defini-

da hasta la actualidad como: “*Son asociaciones gremiales las organizaciones constituidas por empleadores del sector privado, en conformidad a esta ley, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes en razón de profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios. Estas asociaciones no podrán tener fines de lucro, ni desarrollar actividades políticas o religiosas, ni funciones propias de otro tipo de entidades, tales como las cooperativas, las confederaciones, las federaciones y las demás organizaciones cuya constitución o finalidad estén expresamente contempladas en otros cuerpos legales*”.

A partir de esta definición, que permite incorporar de lleno a este tipo de organizaciones al campo de la economía social, se genera un total reordenamiento de diferentes organizaciones gremiales y profesionales, que ocupando diferentes cuerpos legales (fundaciones, corporaciones, cooperativas, organizaciones comunitarias, etc.), habían agrupado a este tipo de personas por décadas.

En parte la voluntad del legislador, era por una parte, en un contexto de un gobierno de facto y de fuerza, reordenar y volver a registrar a una cantidad importante de organizaciones que asociaban a productores y profesionales, y de este modo a sus directivas y ejecutivos, y por otra parte enfatizar el rol apolítico de este tipo de instituciones, tal como queda señalado en la definición de objetivos del decreto ley.

Por otra parte, otro de los cambios significativos fue la creación por este mismo decreto ley, del Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Economía, y el encomendarle el rol de fiscalización y registro de este nuevo tipo de forma jurídica, lo que se mantiene hasta la actualidad.

Desde la aplicación de este decreto ley, se puede observar que las asociaciones gremiales, se han concentrado en dos tipos generales.

La primera de ellas es la que organiza y agrupa a los empresarios independientemente de su tamaño (grande, mediano, pequeño o microempresario), tipo de actividad y localización geográfica, partiendo de la base que es una persona o grupo de personas que realizan una actividad común.

El otro gran tipo de asociación gremial lo constituyen aquellos que representan a tipo de profesionales o oficios, que se reúnen ahora bajo esta forma jurídica: el Colegio de Médicos de Chile (y todas sus secciones territoriales) o el Colegio de Profesores de Chile.

2.3.2. Áreas de actividad actual

En la actualidad existen en el país más de 6.300 asociaciones gremiales, pero no se han desarrollado estudios sistemáticos que logren generar una panorámica amplia de sus niveles de afiliación y actividades y bienes y servicios generados en beneficio de sus socios.

Solo es posible contar con la información oficial que entrega el Departamento Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía, que tampoco entrega la información acerca de cuales estas 6.300 están activas o inactivas.

Una revisión general de la base de datos arroja como resultado que cerca de 4.000 asociaciones gremiales tienen una orientación o son de base social empresarial y el resto de tipo gremial-profesional.

Salvo algunos estudios parciales sectoriales o regionales, y el estudio realizado por FOCUS (FOCUS: 2002), que se concentró en la realidad de la micro y pequeña empresa urbana en Chile, no existen tampoco estudios sistemáticos que permitan tener una mayor claridad sobre la realidad de las asociaciones gremiales en Chile.

2.3.3. Políticas públicas hacia las organizaciones gremiales

Pensando en la situación de los últimos años, en el campo de las políticas públicas orientadas a las asociaciones gremiales, las acciones más concretas se han realizado en el campo del fortalecimiento de las asociaciones gremiales de base micro-empresarial, tanto a nivel urbano como rural.

En el ámbito urbano ha sido el programa de Fortalecimiento Gremial del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, dependiente de la Corporación de Fomento, el que ha significado la realización en los últimos 5 años de más de 300 proyectos de apoyo a asociaciones gremiales de la MIPE de todo el país.

De igual forma el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, dependiente del Ministerio de Agricultura, ha sostenido desde el inicio de los años 90, un programa de fortalecimiento de organizaciones gremiales de la pequeña agricultura, que ha desarrollado una cantidad considerable de proyectos productivos.

Desde el campo de las asociaciones gremiales de base profesional o de oficios, probablemente sea la modificación legal aprobada el año 2005 que entrega nue-

vamente a los colegios profesionales el control ético de sus asociados, uno de los puntos de mayor interés, en un subsector que desarrolla su actividad con mucha independencia del sector público.

2.4. El sector de las fundaciones y corporaciones sin fines de lucro

Considerando la definición clásica de economía social en los países francófonos y que se ha ampliado en España en los últimos años, a nivel de la realidad chilena se puede comentar que en los últimos quince años el mayor debate tanto nivel de las políticas públicas como de los propios actores sociales (sin que en todo caso haya sido un debate que haya sido una prioridad política o social), ha estado centrada en la vertiente que se conoce como la vertiente de no mercado de la economía social, es decir, aquella que se centra en todas aquellas instituciones que enfatizan su condiciones de organizaciones sin ánimo de lucro y que se orientan a generación de bienes de interés público, o sea principalmente corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, organizaciones de voluntariado, organizaciones comunitarias y en los últimos 35 años las ONGs.

El debate ha sido amplio y profundo, sobre todo a nivel académico y desde la lógica de las ONGs, y ha estado marcado por un análisis histórico del ciclo predictadura, dictadura y postdictadura.

Es lo que a continuación se intenta entregar, desde una perspectiva del discurso de la sociedad civil, lo que merece un primer punto orientado al debate sobre los conceptos que quieren dar cuenta de esta realidad específica de la “economía social”.

2.4.1. El intento de entregar una definición conceptual

En la actualidad los conceptos de **Organizaciones sin Fines de Lucro**, **Sociedad Civil** y **Tercer Sector**, han sido vinculados de tal modo que para algunos casos son considerados como sinónimos del mismo fenómeno, en cuanto buscan definir a aquella esfera de la sociedad que funciona bajo códigos distintos a los que maneja el Estado y el Mercado. Sin embargo, para el caso chileno, la aplicabilidad de los tres conceptos simultáneamente se encuentra aún en discusión. El concepto de Tercer Sector, será el que se encuentra en una etapa de mayor debate, debido a que no se considera viable hablar aún en Chile de la

existencia de un sector con total independencia del sector público y privado capitalista, con estructura propia que le permita funcionar por sí solo. Mas bien, lo que se da en el país es un segmento de la población que participa de una u otra forma en organizaciones privadas independientes del Estado y de las empresas, pero que sin embargo no cortan vínculos de forma tajante con ellos, sino que se encuentran en permanente dialogo, lo cual se relaciona más con la idea de **sociedad civil**, la cual, y siguiendo la idea, se encontraría conformada en su generalidad por las organizaciones sin fines de lucro.

Una vez realizada esta primera salvedad, queda el desafío de definir que se entenderá por **sociedad civil**. Como ya se vio, definirla como aquel sector que no es Estado ni tampoco Mercado, deja una amplitud que no permite una definición positiva del concepto. Una conceptualización que podría llegar a considerarse de manera más completa, sería definirla como aquel mundo privado que tiene intereses públicos y que no contemplan fines de lucro. Si bien no es incorrecta una definición de este tipo, aún no entrega las presiones que se necesitan para detallar su funcionamiento y la lógica bajo la cual se estructura.

Primeramente comenzaremos por reconocer quienes conforman a la sociedad civil. La respuesta podría ser “cualquier chileno” que tenga como objetivo realizar alguna actividad que abogue por el bien común. Esto podría extrañar en un primer momento, pero si se considera que toda persona puede participar en una organización sin fines de lucro, o puede llevar a cabo alguna acción de impacto para el resto de la sociedad, esto faculta a todo quien quiera participar de una instancia así, independiente si paralelamente pertenece de una u otra forma a las esferas de gobierno o empresarial. Por este motivo, la sociedad civil integrará a un conjunto heterogéneo de actores, pues a ella acceden individuos con diversas realidades, intereses, condición socio-económica, edades, etc., que tendrán como punto en común la incidencia social en algún punto específico.

Antiguamente, en especial en la época de industrialización del país, la organización de las personas respondían a un hecho en común al cual adherían gran cantidad de actores, siendo una gran “masa” que generaba formas de manifestación para reivindicar la situación en que se encontraban de forma conjunta. La influencia de la modernización en el país, a partir de la década de los ochenta y acrecentándose en los noventa, trae una diversificación de los intereses que también se ve manifestado dentro de la configuración de la sociedad civil, con la aparición de múltiples organizaciones más pequeñas con nuevas inten-

ciones. Es por este motivo, que en la actualidad se hace aún más complejo poder definir quienes estarán considerados dentro del concepto de sociedad civil. Se hace necesario incluir a su definición el hecho de que los grupos o actores que la conforman, no tienen necesidad de ser una organización multitudinaria ni tampoco de duración permanente, ya que pueden ir variando de acuerdo a los contextos y intereses que lo cohesionaron en un principio, en cuanto en su momento hayan adoptado el compromiso necesario de llevar a cabo la intención que los reunía.

A pesar de esta gran diversidad, se han hecho los esfuerzos por agrupar a quienes hoy en día conforman sociedad civil, haciendo una primera clasificación de seis grandes vertientes: los grupos de servicios voluntarios, las instituciones privadas de asistencia y desarrollo, organizaciones sociales de base, empresas con fines sociales, organizaciones gremiales y los establecimientos educacionales. Con la definición de estos conjuntos, se ha podido facilitar la legislación con respecto a cada grupo, según las características que cada uno presenta. Sin embargo, no es necesario tener una personalidad jurídica para ser considerada como una organización sin fines de lucro. Esto es lo que ocurre principalmente con las asociaciones de tipo religiosas, que responden al código del derecho canónico, no presentando por lo general una personalidad jurídica reconocida por el código civil.

2.4.2. Desarrollo histórico

La existencia de una sociedad civil en nuestro país, puede remontarse a los inicios de la República y aún antes, desde los tiempos de la Colonia, siendo primordial el rol que desempeñaran la Iglesia Católica con sus distintas congregaciones tales como Dominicos, Jesuitas, Capuchinos, Franciscanos, entre otros, que se harán responsables de las acciones de asistencia social, y del área de salud. En este sentido, será este tipo de institución la que estará a cargo de la administración de los primeros hospitales, la ayuda a los pobres, además de aportar con el desarrollo de la educación y en general toda obra de caridad se encontrará bajo su alero. Un ejemplo a mencionar es la fundación en 1555 del Hospital Nuestra Señora del Socorro, el cual era administrado por la Iglesia Católica.

Paralelamente a la acción eclesial, surgían en la época organizaciones laicas que se agrupan en tres tipos: capellanías, cofradías y hermandades. Además, todavía surgía un pequeño grupo gremial que corresponderá al artesanado exist-

tente en el país, agrupados en los oficios de herrería, platería, ebanería, mueblería, textiles, entre otros.

El cambio de siglo trajo nuevos aires a principios del XIX, que traían la idea de Independencia consigo. Serán los primeros 30 a 40 años de vida independiente los que servirán de base para la constitución de nuevas formas sociales, que se ven impulsadas por el recambio generacional, que no tendrá un vínculo directo con el pasado colonial. Si bien la Iglesia continuará siendo importante a la hora de hablar de asistencia social, el tema en boga de separación de los poderes del Estado, ha tomado fuerza y ha surgido un sector laico vinculado con el sistema legislativo, que se traducirá en que las organizaciones sociales tengan una manifestación mayor a través de la participación política, ejemplificado esto la aparición de “pipiolos” y “pelucones”.

Ya hacia mediados del siglo XIX, la casi totalidad de las organizaciones clásicas de la sociedad civil se encontraban presentes y se desarrollan en este período, con excepción quizá de las ONG’s en su definición que se conoce en la actualidad. En este período, además del auge de las organizaciones antes nombradas, aparecen otras que surgirán debido al contexto histórico en que se encontraba el país. Chile recibe la mitad de siglo en una condición deteriorada, debido a los efectos colaterales de crisis que vive el Viejo Continente. En un plano ideológico, han llegado al país influencias de corrientes más revolucionarias que proponen una actitud revolucionaria ante el actual sistema de producción. Por estos y otros factores (que no cabe profundizar), los gremios de artesanos pasan a tomar un papel importante en la lucha de los derechos del trabajador, aunándose con otras asociaciones, tanto de trabajadores y de intelectuales, para crear lo que se conoció como la *Sociedad de la Igualdad* (1850).

A partir del primer cuarto de la década de los 20 hasta la mitad de la década de los 60, quizá salvo el surgimiento de nuevos movimientos sociales urbanos, las organizaciones de la sociedad civil en Chile, tienen un progresivo desarrollo, en el marco de un país que se desenvuelve sobre la base de la acción que desarrolla y centraliza el Estado. Durante este período, la estructura social del país se complejiza y amplía hasta adquirir las principales características de la sociedad actual, mesocrática y aspiracional, y por ende las organizaciones de la sociedad civil buscan interpretar y canalizar las energías e intereses de nuevos actores sociales, como por ejemplo al sector informal urbano, a los trabajadores agrícolas, a los jóvenes y mujeres, etc., cada uno de ellos buscando poder expresar sus propias reivindicaciones.

La relación entre las organizaciones sin fines de lucro y el Estado durante esta época se estrechan, impulsando este último a la sociedad civil, en especial durante la década del '60, manifestándose este apoyo concretamente en la promulgación de leyes que fueran en sustento de la asociatividad, como lo fue la Ley de Junta de Vecinos. Fue en especial durante el gobierno de la Unidad Popular, que las organizaciones sociales de base, tomaron una posición preponderante, ahora ya no sólo con el objetivo de asistir a ciertas áreas temáticas, sino con la vista puesta a la posibilidad de cambiar radicalmente el sistema a nivel nacional a partir de una participación activa y comprometida de todos los sectores de la sociedad.

Sin embargo, el golpe militar de 1973, va a significar un remezón para toda la sociedad, interrumpiendo el desarrollo que hasta el momento habían logrado las organizaciones sociales. La legalidad creada durante las décadas anteriores es derogada, además de instaurar medidas que lleven en general a la fragmentación de todo tipo de asociatividad. En sustitución del Gobierno Militar, serán la Iglesia Católica, así también como las Iglesias Cristianas, sumado a la cooperación internacional que tomaran la misión de apoyar nuevos tipos de asociatividades, que por el contexto de la época estarán enfocados a apoyar a sectores que ven en mayor desmedro, intentando a su vez reivindicar en el país el tema de los Derechos Humanos. De este período serán características las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las Organizaciones Económicas Populares y los Centros de Estudio, que en lo principal se concentraban en fomentar las organizaciones de base existentes.

A mediados de los años '80, las protestas contra el Régimen Militar se acrecientan, brotando una fuerte organización popular que clama por sus derechos. La alianza que establecen las asociaciones de base, junto con grupos intermedios tales como las ONG, sumado a actores de la esfera política de centro izquierda, se suman a las movilizaciones sociales que desembocan con el triunfo de la opción No, contraria a la continuidad del Gobierno Militar por otros 8 años. Posteriormente a esto en diciembre del año 1989 se realizan elecciones generales (presidencial y parlamentaria), en donde triunfa el candidato de la oposición, lo que pone fin a los diecisiete años de dictadura que vivió el país.

El inicio de lo que será conocido como período de Transición a la Democracia, se inicia con múltiples mesas de diálogo entre el Estado y los sectores que mayormente se vieron afectados por el Gobierno Militar, siendo la misión de generar "reparo" el principal compromiso que adquiere el primer gobierno de la

Concertación. Uno de los temas más relevantes para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil va a ser la necesidad de formular las estrategias para retomar el desarrollo que había alcanzado antes del golpe militar, ahora con un nuevo enfoque dirigido más al fortalecimiento de una sociedad civil autónoma y con capacidades endógenas de crecimiento, sin la necesidad de recurrir al Estado como proveedor. Bajo esta nueva lógica, durante el proceso de transición a la democracia, además de los grupos que buscan la reivindicación del daño que causó el gobierno anterior, tales como las organizaciones de DD.HH. se abren nuevos espacios de participación a nuevas expresiones e intereses que el Estado en sí no recoge a cabalidad. De aquí proliferan asociaciones dedicadas al medio ambiente, minorías étnicas o sexuales u otros focos de interés variados en torno a los cuales comienzan a especializarse las organizaciones sin fines de lucro, como por ejemplo “*Ciclistas Furiosos*”.

Para algunos, el fin de la transición culmina con la modificación a la Carta Fundamental realizada en Septiembre de 2005 por el Presidente Lagos. Sea o no este el hito de termino de este proceso, aún quedan desafíos pendientes en cuanto a materia de sociedad civil.

Lamentablemente en relación a información estadística confiable que permita dimensionar tanto la distribución de las organizaciones de la sociedad civil por áreas de actividad y por distribución geográfica, más allá de lo que se indica en el cuadro N°1. Menos aún existen datos acerca de su actividad económica y de sus mecanismos de operación y generación de bienes y servicios.

Un primer intento de ordenar la información disponible ha sido efectuado por el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano en Chile del año 2000, que arrojó una información preliminar recogida de una muy variada gama de bases y fuentes de información.

Habrà que esperar hasta mediados del año 2006, fecha en que está prevista la finalización del estudio que encabeza PNUD-Consultora FOCUS, en el marco del Estudio Internacional Comparativo del Sector Sin Fines de Lucro para Chile, que impulsa el centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins, para poder tener una radiografía más certera de la sociedad civil en Chile.

Por ahora tenemos que contentarnos con el dato simple y puro de la existencia de 885 fundaciones y 1.885 corporaciones privadas sin fines de lucro (entre las cuales se contabilizan habitualmente las ONGs y las organizaciones voluntariado).

2.4.3. Políticas públicas hacia las organizaciones no lucrativas y perspectivas de futuro

El estudio de la sociedad civil realizado en Chile en 1998 por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, institución dependiente del Ministerio de Planificación y Cooperación, MIDEPLAN, arrojó un preocupante diagnóstico de la situación de ésta hasta la fecha: la definió como *desarticulada y poco estructurada*. Esto se debe en gran medida por la atomización del sector, donde cada grupo funciona de manera independiente y no coordinada con el resto, fenómeno que entre muchas explicaciones, se debería a la ausencia de una política de Estado enfocada a la sociedad civil y la falta en general de incentivos a la participación ciudadana.

Sin embargo, una visión más amplia del problema, conlleva a que en la actualidad no existe una interacción Estado-Sociedad Civil concreta, en la que ambos puedan realizar sus propuestas, puesto que ambas partes de la dualidad no tienen aún la capacidad que se necesita para generar este diálogo. Así, por un lado, se tiene un Estado que entrega limitados y sesgados espacios de participación y discusión, mientras que por otro lado, la sociedad civil actual no tiene la solidez y eficiencia necesarias para demandar la creación y uso de estos espacios ante el gobierno.

Para dar un primer paso en la superación de esta problemática, es que se ha visto como necesario la aplicación de principios básicos tales como la transparencia, el respeto a las personas, el valor a la diversidad, la capacidad de aceptación de las diferencias y la confianza.

Si bien, el camino a recorrer pareciese necesitar grandes cuotas esfuerzo y dedicación, hoy en día ciertas iniciativas han demostrado que tanto el Estado como la sociedad civil tienen intención de generar mejores condiciones para el desarrollo. Así por ejemplo, en la actualidad, se han abierto las vías para que la sociedad civil asuma un rol importante en el diseño y ejecución de políticas públicas que le competen, en especial en las áreas de desarrollo social, económico y cultural. De este modo, poco a poco, se va construyendo una relación de trabajo en conjunto entre el gobierno y las organizaciones sociales, vínculo necesario para afrontar los grandes desafíos que tiene Chile en la actualidad como son la superación de la pobreza, la equidad e igualdad de derechos y el progreso en general del país. El establecimiento de una relación dinámica, conlleva también a concretar el afán de democracia que se pretende.

Se esboza entonces como principal desafío a futuro, el inducir a la sociedad civil a concretar una estructura más sólida e íntegra, que tenga mayor compromiso con la sociedad en general y pueda establecer un diálogo claro con el Estado.

Un avance para de esta meta, es el compromiso adquirido por el Presidente Ricardo Lagos con personalidades de la sociedad civil de trabajar en conjunto, como también la propuesta de dictar una Directiva Presidencial para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, la cual para su conformación necesitará adquirir nuevas herramientas tanto técnicas como teóricas, lo que se traduce como una gran posibilidad de fortalecimiento.

Otros avances que se pueden identificar de forma sucinta tiene que ver con la implementación entre los años 2001 y 2005, del proyecto “Fortalecimiento de las Alianzas entre la Sociedad Civil y el Estado”, que fue financiado mediante una operación de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y ejecutado por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Este proyecto que ya ha culminado, se estructuró en 4 áreas de trabajo que tienen su proyección en el tiempo más allá del propio proyecto y que han sido:

- a) Fortalecimiento de la Sociedad Civil a través de la creación de un Fondo de Capacitación y Asistencia Técnica: esta área de trabajo permitió la creación de Consejo de la Sociedad Civil Administrador del Fondo, y el desarrollo a través de la aplicación de este de un cantidad considerable de iniciativas a nivel del todo el país.
- b) Sistema de Información y Participación de la sociedad civil en políticas y programas públicos: esta área reforzó e impulso el instructivo presidencial de la participación ciudadana en políticas públicas, preferentemente a través de la creación de un registro único de organizaciones de la sociedad civil y un sistema de información en línea de posibilidad de participación.
- c) Programa de Fomento del Voluntariado: que se orienta a reconocer e impulsar el rol del voluntariado como actor en las acciones de desarrollo y bienestar social.
- d) Perfeccionamiento del marco legal de participación social y la asociatividad: como parte de la acción del proyecto en junio del año 2004, el ejecutivo envió al parlamento un proyecto ley para fortalecer la asociatividad a través de organizaciones de interés público.

En conclusión, si bien en la actualidad la sociedad civil presenta aún carencias que no le permiten tener una estructura sólida y coordinada, existe una conciencia generalizada de lo importante que es para la conformación de la democracia en Chile, el fortalecimiento y desarrollo de ésta, por lo que si bien queda un largo camino por recorrer, las motivaciones están presente tanto en el Estado como en quienes conforman la sociedad civil de generar nuevas instancias de participación y promoción de las organizaciones sin fines de lucro.

3. Proyección del sector de la Economía Social en Chile

Tal como hemos indicado en la presentación general de este artículo, en esta última sección se busca generar la identificación de hipótesis acerca de los escenarios futuros posible para el desarrollo del sector de economía social en Chile, como también del uso de tal concepto.

Las hipótesis se presentan como afirmaciones alternativas, aunque lógicamente siempre existe la posibilidad de diversas combinaciones entre ellas:

3.1. El sector de Economía Social en Chile, se proyecta a futuro de forma desintegrada y sin impacto en los poderes públicos

En esta hipótesis se plantea una continuidad de la situación actual, sin mayores cambios, tanto entre las relaciones entre los diversos actores de la economía social, como en la relación de estos con el Estado. El peso del Estado y del modelo de desarrollo centrado en la empresa privada de carácter capitalista, no deja espacios para la integración de los actores de le economía social, a lo que se suma las propias suspicacias y rivalidades el interior del sector.

3.2. Los actores de la Economía Social en Chile generan espacios de encuentro, que a largo plazo cristalizan en formas de identidad compartida

Por medio de diversos liderazgos emergentes, y procesos de confluencia entre los distintos actores, especialmente entre los actores de mercado y de no mer-

cado, respaldados por las brechas de equidad y solidaridad que el modelo económico imperante deja, se van generando lentos pero sistemáticos procesos de diálogo y búsqueda de acuerdos, que a mediano y largo plazo generar plataformas de acción colectiva, especialmente dirigida hacia las autoridades políticas y los líderes de opinión nacional.

3.3. Las autoridades públicas generar incentivos para la integración de los actores de la Economía Social

Tal como ha sucedido en otras etapas de la historia del país, el Estado asume un rol activo en la búsqueda de consolidación de un tercer actor, propio del rol de la economía social a nivel social, promoviendo activamente lugares de encuentro y mecanismos de acción colectiva de los actores de la economía social.

Bibliografía

Alianza Cooperativa Internacional. 1995. *Declaración Sobre la Identidad y Principios Cooperativos*. Ediciones ACI - Américas. San José, Costa Rica.

Alianza Cooperativa Internacional y Centro Cooperativo Sueco. 1998. *Postmodernidad y Cooperativas*. Ediciones Alianza Cooperativa Internacional Américas. San José, Costa Rica.

ARNOLD, Marcelo y Mario Radrigán. 1996. *Dilemas Culturales en la Empresa Cooperativa*. Ediciones ICECOOP. Santiago de Chile.

Barría, Jorge. 1971. *El movimiento obrero en Chile*. Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, Santiago de Chile.

Bengoa, José. 1996. *Historia del pueblo mapuche*. Ediciones SUR, Colección Estudios Históricos, Santiago de Chile.

Bucchi Morelli, Primo. 1929. *El cooperativismo en Chile*. Santiago de Chile, Chile. Imprenta Cisneros. 39 págs.

Burr, Carlos. 1961. *Las cooperativas. Una economía para la libertad*. Santiago de Chile, Chile. Editorial del Pacífico. 261 págs.

Caceres, Gloria y otros. 1983. *Estudio de las organizaciones comunitarias en Chile entre 1964 y 1983*. Tesis de Grado para optar al título de asistente social. Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

Camacho, Antil y Luis Campos. 2001. *Fundaciones culturales en Santiago de Chile*. Fundación Pablo Neruda, Fundación Felipe Herrera, Facultad de Artes de la Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Castillo Velasco, Eduardo. 1937. *La beneficencia pública en Chile*. Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile.

CEPAL. 1989. *Cooperativismo Latinoamericano. Antecedentes y Perspectivas*. Ediciones de CEPAL. Santiago de Chile.

CONFECOOP. 1971. *Encuentro nacional de dirigentes de cooperativas. Informe Base de Trabajo*. Santiago de Chile, Chile. Edición CONFECOOP. 18 págs,

CONFECOOP. 1971. *Documento final sobre el encuentro nacional de dirigentes de cooperativas*. Santiago de Chile, Chile. Edición CONFECOOP. 14 págs.

CONFECOOP. 1978. *Material de trabajo para el II Congreso Nacional de Dirigentes de Cooperativas*. Santiago de Chile, Chile. CONFECOOP.

CONFECOOP: 1982. *Documento de Trabajo. Antecedentes y conclusiones del ampliado nacional de dirigentes cooperativos*. Santiago de Chile, Chile. CONFECOOP. 52 págs.

CONFECOOP. 1985. *Manual del proyecto de Desarrollo Cooperativo*. Santiago de Chile, Chile. CONFECOOP. 39 págs.

CONFECOOP. 1987. *Propuesta Cooperativa. Sector de economía social*.

CONFECOOP. 1990. *Análisis de propuestas y avances del movimiento cooperativo chileno*. Santiago de Chile, Chile. 106 págs.

CONFECOOP. 1990. *Conferencia Internacional: Sector de Economía Social y Desarrollo Equitativo. Un compromiso con la solidaridad y el desarrollo*. Santiago de Chile, Chile. Ediciones CONFECOOP. 412 págs.

Courard, Hernán. 1998. *Dinámicas Recientes de Participación en el Ambito Educativo en Chile*. En: Correa, E. y Noé, M. (Eds.), *Nociones de una ciudadanía que crece*. FLACSO.

Departamento de Cooperativas. Ministerio de Economía de Chile. 1992. *El sector cooperativo en Chile*. 1992. Santiago de Chile, Chile. Edición Ministerio de Economía. 120 págs.

De Mello Villwock, Luís Humberto. 2004. *A inserção internacional da cadeia de produção do agronegócio cooperativo gaúcho – O caso da indústria de suínos*. III Encuentro de investigadores latinoamericanos de cooperativismo. UNISINOS, San Leopoldo, Brasil, 28 al 30 de abril del 2005.

De Melo Neto, Francisco Paulo y Cesar Froes. 2001. *Responsabilidades social y ciudadanía empresarial. A administracao do terceiro setor*. Ed. Qualitymark, Brasil.

Di Stefano y otros. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina: 1776 -1990*. GADIS, Buenos Aires, Argentina.

Díaz, Alvaro. 1993. *Estructuras y movimientos sociales. la experiencia chilena entre 1983-93*. SUR- Propositiones, Santiago de Chile.

División de Organizaciones Sociales. 2002. *Voluntariados en Chile: Lo plural y lo diverso. Sistematización de antecedentes generales en Chile y el exterior*. Programa de Fomento al Voluntariado, Ministerio Secretaría General de Gobierno. Alcalá-Gobierno de Chile.

Garcés, M. Valdés, A. 1999. *Estado del Arte de la Participación Ciudadana en Chile*. Documento Preliminar para OXFAM-GB. Santiago, Chile.

García Canclini, Nestor. 1990. *Culturas Híbridas Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ed. Grijalbo. México.

FOCUS. 2002. *Estudio sobre las asociaciones gremiales de la micro y pequeña empresa en Chile*. SERCOTEC, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1995. *La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804 – 1902)*. Ediciones DIBAM, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1997. *De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1910)*. Ediciones DIBAM-RIL, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1999. *Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888 – 1905)*. En Cuadernos de Historia, N° 19, páginas 157 a 193. Departamentos de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Gobierno de Chile. *Política de Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Derechos Indígenas, desarrollo con identidad y diversidad cultural*. 2004. En www.mideplan.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_168.pdf

González, Tomás. 1873. *Las sociedades cooperativas de consumo. Conferencias populares dadas en la Escuela de Adultos “Blas Cuevas”*. Valparaíso, Chile. Imprenta de La Patria. 29 págs.

Grez, Sergio. 1995. *La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804 – 1902)*. Ediciones DIBAM, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1997. *De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1910)*. Ediciones DIBAM-RIL, Santiago de Chile.

Grez, Sergio. 1999. *Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888 – 1905)*. En Cuadernos de Historia, N° 19, páginas 157 a 193. Departamentos de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Hernández, Luis, Juan Carlos Oyadenel y Ernesto Perez. 2003. *Caracterización del sector asociativo chileno*. Ponencia presentada al XXIV Congreso Latinoamericano de Sociología, ALAs, Arequipa, Perú, noviembre 2003

ICECOOP. s/f. *El cooperativismo en la mina*. Santiago de Chile, Chile. Ediciones ICECOOP. 107 págs.

Illanes, María Angélica. 1990. *La revolución solidaria. Historia de las Sociedades Obreras de Socorros Mutuos. Chile: 1840-1920*. Santiago de Chile, Chile. SEDEJ.

Jocelyn-Holt, Alfredo. 2000. *Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales en Chile: una Historia Germinal*. Ponencia en Congreso Nacional de ONG's. Pícarquín, 26 de noviembre de 2000. Documento de Trabajo.

La Esmeralda. Sociedad Cooperativa de Consumo. 1887. *Estudios sobre las sociedades cooperativas*. Valparaíso, Chile. Imprenta y litografía Unival. 34 págs.

Lambert, Paul. 1970. *La doctrina cooperativa*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Intercoop. 354 págs.

Lewin, Mark. 2001. *The rol of cooperatives in providing answers to globalization*. Conferencia en el marco del 10° Congreso Nacional de Cooperativas de Costa Rica, 29 de marzo del 2001.

Miller, David. 1997. *Ciudadanía y pluralismo*. En: *La Política* N° 3, Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. *Ciudadanía. El debate contemporáneo*. Paidós, Barcelona.

Mires, Fernando. 1992. *“Discurso de la Indignidad. La cuestión indígena en América Latina”*. Ediciones Abya-Yala. Colección 500 años N°53. Quito, Ecuador. Páginas 120-132.

Monzón, José y Defourny, Jacques. 1987. *Economía Social, entre economía capitalista y economía pública*. Valencia, España. Editado por CIRIEC-España. 415 págs.

Narvarte Arregui, Pedro. 2002. *Estudio de la organización cooperativa como un sistema viable: la experiencia de Mondragón como una referencia estratégica para el desarrollo del sector en Chile*. Tesis para optar al grado de Doctor en Economía, Universidad de Mondragón, España.

OIT Y PNUD. 1988. *Desarrollo equitativo y fortalecimiento del sector social de la economía, (Coloquio Internacional)*. Ciudad de México, México. Fondo Editorial. 428 págs.

Ovejero, Felix. 1997. *Tres ciudadanos y el bienestar*. En: *La Política* N° 3, Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. *Ciudadanía. El debate contemporáneo*. Paidós, Barcelona.

Pérez, Ernesto, Mario Radrigán y Gabriela Martini. 2003. *Situación Actual del Cooperativismo en Chile*. Informe final investigación, Red Universitaria de las Américas en Estudios Asociativos y cooperativismo. Existe también una edición digital. www.pro-asocia.uchile.cl.

PNUD. 1998. *Desarrollo humano en Chile 1998. Las paradojas de la modernización*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile, Santiago de Chile. 254 págs.

PNUD. 2000. *Desarrollo Humano en Chile 2000. Más Sociedad para Gobernar el Futuro*. Ediciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile.

PNUD-FOCUS. 2004. *Componente N° 1 "Definiciones y Clasificaciones"*. Estudio comparativo del sector sin fines de lucro en Chile. PNUD-FOCUS, Santiago de Chile.

PNUD-Chile y PROHUMANA. 2000. *Responsabilidad social empresarial en Chile*. Serie políticas públicas. Santiago de Chile.

PNUD-Chile y PROHUMANA. 2001. *Seminario internacional de responsabilidad social empresarial. ¿Hacer y parecer?*. Serie políticas públicas °del PNUD. Santiago de Chile.

PROHUMANA. 2004. *Responsabilidad social empresarial. Informe sobre gestión ética de las empresas de SOFOFA*. Ediciones PROHUMANA. Santiago de Chile.

- Radrigán, Mario y otros.** 1998. *El Sector Cooperativo Chileno. Tradición, Experiencias y Proyecciones*. Ediciones CONFECOOP. Santiago de Chile.
- Rayo, G. y G. de la Maza.** 1998. *La acción colectiva popular urbana*. En: Toloza, C. y Lahera, E. Chile en los noventa,
- Razeto, Luis.** 1985. *Las donaciones y la economía de la solidaridad*. PET, Santiago de Chile.
- Razeto, Luis.** 1986. *Economía Popular de Solidaridad*. Edición Conferencia Episcopal de Chile.
- Razeto, Luis.** 1996. *Los Caminos de la Economía de Solidaridad*. Ed. Lumen-Humanitas, Buenos Aires.
- Razeto, Luis.** 1998. *De la Economía Popular a la Economía de Solidaridad en un Proyecto de Desarrollo Alternativo*. Ediciones PET, Santiago.
- SALAMON, Lester y Helmut ANHEIER.** 1999. *Nuevo Estudio del Sector Emergente*. Universidad Johns Hopkins. Baltimore, EEUU.
- Salamon, Lester, Wojciech Sokolowski y otros.** 1999. *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector*. Baltimore: Center for Civil Society Studies.
- Salamon, Lester y Wojciech Sokolowski.** 2004. *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector, Volume Two*. Bloomfield, CT: Kumarian Press.
- Salazar, G.** 1995. *Del Modelo Neoliberal en Chile: la difícil integración entre los pbres, los intelectuales y el poder (1989-199)*. PAS, Taller de reflexión. Serie Documentos de Análisis, Santiago de Chile
- Salazar, Gabriel.** 1998. *De la participación ciudadana: capital social constante y capital social variable*. En: SUR, Ediciones, Propocisiones 28, Chile.
- Salazar, Gabriel.** 1999. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. LOM Editores, Santiago de Chile.
- Santibáñez, D.** 1994. "Una aproximación sistémico cultural a la organización comunitaria". Tesis para optar al Título profesional de Antropólogo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Serrano, Marcela.** 1998. *Participación Social y Ciudadanía. Un debate del Chile contemporáneo*. Santiago de Chile

Schwarz, A. 1991. *El cooperativismo y el desafío de la integración regional. Aportes cooperativos*. CUDECOOP. Uruguay.

Singer, Paul. 1999. *Possibilidades da economia solidaria no Brasil*. En CUT Brasil. Sindicalismo e economia solidaria: reflexoes sobre o projecto da CUT. Sao Paulo, CUT, p. 51 - 60.

Singer, Paul y Andre Ricardo Souza (ed.). 2000. *A economia solidária no Brasil*. Sao Paulo. Contexto.

Sommerhoff, Walter. S/F. *Desarrollo integral en dignidad. Lección de una experiencia cooperativa*. Santiago de Chile, Chile. Ediciones CECUC, ICECOOP, INTERCOOP. 391 págs.

Sommerhoff, Walter. 1995. *25 años de vivienda cooperativa*. Santiago de Chile, Chile. Ediciones HABITACOOOP. 141 págs.

Tenti, Emilio. 1997. *Actores, acción colectiva y participación en el campo de las políticas públicas*. En: Urzúa, Raúl (Ed). Cambio Social y Políticas Públicas. Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile, Santiago.

Teixido, Soledad y Reinclina Chavarri. 2001. *La acción filantrópica como un elemento de responsabilidad social*. Ediciones PROHUMANA, Santiago de Chile.

Teixido, Soledad y Reinclina Chavarri. 2001. *Mapeando las Fundaciones en Chile: Características y desafíos para el siglo XXI*. Ediciones PROHUMANA, Santiago de Chile.

Urzúa, Raúl. 1994. *Desarrollo Social y Reforma del Estado: Algunos temas de reflexión*. En: Tomassini, L. (Ed.) ¿Qué espera la sociedad del Gobierno?, Ed. Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile, Santiago.

Valdés, Teresa. 1986. *El movimiento poblacional: la recomposición de las solidaridades sociales*. Documento de trabajo N° 283, FLACSO, Santiago de Chile. 56 pags.

Valenzuela, Rodrigo. 2003. *Inequidad, Ciudadanía y Pueblos Indígenas en Chile*. Serie Políticas Sociales N° 73. CEPAL. Santiago, Chile

Vargas Cetina, Gabriela. 2000. "Cooperativas y globalización. El Movimiento Cooperativo Internacional globalizado". En **Bueno Castellanos, Carmen** (Coord.). 2000. Globalización: una cuestión antropológica. Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS. México, págs. 141 a 166.

Velasco, Luisa. 2001. *Áreas de Desarrollo Indígena y Distritos Municipales Indígenas, El desarrollo Indígena desde las Políticas de Chile y Bolivia.* Revista Mad. N° 4. Departamento de Antropología, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Watkins, William Pascoe. 1973. *La Alianza Cooperativa Internacional. 1895-1970.* Buenos Aires, Argentina. Ediciones INTERCOOP. 509 págs.

Weinstein, Marisa. 1998. *Participación Social en Salud. Acciones en Curso.* En: Correa, E. y Noé, M. (Eds.), *Nociones de una ciudadanía que crece.* FLACSO.

El sistema de economía solidaria en Colombia

Ricardo Dávila Ladrón de Guevara¹

Este capítulo tiene como objetivo mostrar la manera como ha venido evolucionando el sistema de economía solidaria en Colombia, en el transcurso del siglo pasado y el actual. Para el efecto se ha dividido en tres apartes fundamentales; a.) Evolución del término economía solidaria en el país; b.) Situación actual de las organizaciones y entidades que hacen parte del sistema de economía solidaria; y c.) Perspectivas futuras del sistema.

I. Evolución del término de economía solidaria

Colombia no ha sido una excepción a la situación que, con respecto al término, se vive en la región latinoamericana. Se puede afirmar que existen al menos tres enfoques alrededor de los cuales se ha venido desarrollando el debate sobre el término, que son: El concepto habitual de Economía Social, el tercer sector (non profit organisation) y la teoría de la economía solidaria

1. Economista Industrial, Universidad de los Andes, Colombia, y magíster en Desarrollo Rural, Pontificia Universidad Javeriana, Profesor titular de la facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Unidad de Estudios Solidarios, Director Instituto de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.; rdavila@javeriana.edu.co

I.1. El concepto habitual de Economía Social

Este enfoque, corresponde a una concepción europea que viene desde el siglo XVIII, y se encuentra directamente relacionado con la dinámica de desarrollo que ha generado el capitalismo.

Cuando en Colombia se hace referencia a este enfoque, en cuanto a las organizaciones que lo conforman, normalmente se está hablando de cooperativas, mutuales y asociaciones sin ánimo de lucro y se considera que allí se encuentran inscritas las organizaciones que cumplen con los 4 criterios clásicos que ha fijado la economía social; La finalidad del servicio, la autonomía de la gestión, el carácter democrático de las decisiones y la primacía del ser humano sobre el capital.

Este enfoque ha sido de uso poco corriente en el país y propio, más bien, de algunas personas como los académicos, los ideólogos, los sindicalistas y los intelectuales que ha mediados del siglo pasado impulsaron las ideas sociales en el marco de las propuestas de desarrollo para el país.

I.2. El tercer sector (Non Profit Organisation)

Desde los años noventa del siglo pasado, comienza a ganar espacio en Colombia, el enfoque de tercer sector que tiene un vínculo directo con el desarrollo de un proyecto de investigación comparativa internacional sobre las organizaciones sin fines de lucro, impulsado por la Universidad Johns Hopkins a través de su Centro de Estudios de la Sociedad Civil, dirigido por el profesor Lester Salamon (ver Salamon 1999, 2004). Colombia hizo parte de los 22 países en los cuales se llevó a cabo, inicialmente, este estudio (Villar, 2001).

Allí se definió al tercer sector como un conjunto de organizaciones que se caracterizan por ser privadas, no gubernamentales, autogobernadas y voluntarias que no distribuyen excedentes, y se analizó la dimensión que el sector tiene en el país, la diversidad de áreas en las que trabajan las organizaciones que lo conforman, su historia, el papel del estado y de los partidos políticos en la dinámica de algunas de estas organizaciones (Villar, 2001).

En dicho estudio, se señaló un conjunto de entidades que hacen parte del tercer sector en Colombia, siendo estas las siguientes; las entidades sin ánimo de lucro (SAL), las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no guber-

namentales y las organizaciones de la economía solidaria, pero excluyó a las organizaciones religiosas de carácter sacramental y a las políticas de carácter partidista. (Villar, 2001).

En síntesis el estudio de Villar (2001), planteó que

“la historia de un amplio grupo de las organizaciones del tercer sector puede entenderse como la de un proceso paulatino de diferenciación y adquisición de autonomía frente al Estado y que actualmente estas organizaciones empiezan a tener un papel más relevante en los asuntos públicos, en la orientación de políticas y en la redefinición de la institucionalidad pública. Las características básicas de las organizaciones del Tercer Sector y la variedad de campos en la que actúan, son indicadores de la vitalidad del sector pero insuficientes para medir su real potencial en la vida social y política del país. El desarrollo del Tercer Sector no ha sido solamente el producto de la iniciativa ciudadana. Hay organizaciones que han tenido origen en la iniciativa de los poderes públicos como el gobierno y los partidos políticos” (Villar, 2001; 118).

Sin embargo, algunos autores como Rodríguez y Medina, (2005), consideran que en el país existe desde años anteriores y hoy en día, una dinámica creciente de organizaciones que se han independizado y han comenzado a marcar distancias de las organizaciones estatales, ONG y otras organizaciones privadas que las han impulsado, manifestando un grado progresivo de autonomía política, administrativa y económica. En relación con el estudio consideran que

“esta conceptualización hace aportes importantes al concepto bajo la dimensión política, influenciada por el papel que deben cumplir las organizaciones de la sociedad civil en la solución de problemas y necesidades de amplios grupos de población. Sin embargo, esta definición queda corta en la dimensión económica y social. Se corre el riesgo que bajo esta interpretación se excluyan a las cooperativas y otras empresas asociativas como organizaciones participes de éste sector y generadoras de capital social.” (Rodríguez y Medina, 2005; 64)

Para otros autores, como es el caso de Perea (2004), el uso del término “tercer sector” crea confusión ya que éste se utiliza corrientemente para significar un sector de actividad económica de la sociedad

“... considero que el uso del término “tercer sector” no es apropiado, pues crea confusión, si se tiene en cuenta que para las ciencias económicas, el término

tercer sector es utilizado para referirse a “todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de una economía”...” (Perea, 2004; 183)

El enfoque de tercer sector (NPO) comienza a tenerse en cuenta, principalmente en el medio de las organizaciones no gubernamentales (ong`s), que empiezan a tener una presencia importante en el país, a partir de los finales de la década de los años ochenta del siglo pasado, especialmente en el ámbito de los proyectos de desarrollo, tanto de carácter rural como urbano y en relación con el impulso a las experiencias microempresariales, campesinas, asociativas y cooperativas.

1.3. La economía solidaria

Si bien el término de economía solidaria no tiene plena aceptación en el medio académico, especialmente entre los economistas, como lo manifiesta Orrego (2004), en Colombia el término empieza a utilizarse a finales de los años setenta:

“La palabra con la cual se quiere denotar, en el medio latinoamericano contemporáneo, una forma de hacer economía que se contraponen a las prácticas de acumulación y lucro individuales y de explotación de los factores productivos en beneficio del capital, presenta serias dificultades para identificarse plenamente con el más profundo sentido teórico de esa economía y sus racionalidades prácticas” (Orrego, 2004; 135)

O como manifiesta Bastidas-Delgado (2004):

“Si bien el término economía solidaria, propiamente, pudiera ser calificado como categoría conceptual, con poco tiempo de existencia en el discurso de las ciencias sociales y en el imaginario de la sociedad, la solidaridad como valor siempre ha estado presente, junto con otros, como la ayuda mutua, en infinitas actividades humanas y, con mayor razón, en las organizaciones emprendidas por colectivos para enfrentar problemas comunes” (Bastidas-Delgado, 2004; 103)

Y su implementación se comienza a dar más desde el nivel práctico, en el nivel de la acción, hecho en el cual se pueden encontrar dos polos de dinamización del uso del concepto.

1.3.1. La influencia del pensamiento social cristiano

De un lado, el impulso a proyectos de desarrollo cooperativo por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comienza a difundirlo en el espacio, como el estatal, como lo manifiesta Mansilla (1983)

“Desde el documento”Guía metodológica para el Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo”, producido por el Proyecto OIT col.76/016, “se inició la transferencia terminológica al lenguaje oficial de las distintas dependencias del Estado”” (Mansilla, 1983; 174) citado por Orrego, 2004; 143)

La influencia de organizaciones sociales relacionadas con COLACOT², la Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD) y la Central Latinoamericana de trabajadores (CLAT) se manifestó en la realización de un estudio realizado en 1980, cuya primera versión fue publicada en 1989 bajo el título de ECONOMIA DEL TRABAJO (COLACOT y CGTD, 1998; 19) y que posteriormente evolucionó hasta concluir en el estudio y formulación de un Modelo de Economía Solidaria.

“hemos concluido el estudio y formulación del Modelo de Economía Solidaria una alternativa de frente al Neoliberalismo, el cual se divide en tres grandes partes: I. Elementos ideológicos y Políticos del modelo de Economía Solidaria, II. Desarrollo del Sector de Economía Solidaria hacia un modelo Alternativo de Economía Nacional y, III. Marco Jurídico de la Economía Solidaria.

Dicho estudio consistió en una planificación macroeconómica a partir de los datos de base de un país latinoamericano, para configurar a mediano plazo un Nuevo Modelo de Desarrollo y de Economía, alternativo al modelo que prevalece ahora en estos países (de América Latina). Ese nuevo modelo está basado en el desarrollo del Sector Solidario hacia una participación más significativa y protagónica en la Economía Nacional “(Verano y Bernal, 1998; 18-19)

Además, el estudio propone una definición de economía solidaria³, el planteamiento de siete principios que forman el marco conceptual, doctrinal e ideo

2. COLACOT es la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de trabajadores, creada en 1975 y de origen social cristiano.

3. “Entendemos por economía solidaria al sistema económico-social conformado por múltiples formas asociativas sin fines de lucro, sustentadas en los principios y valores universales del mutualismo, del cooperativismo y del conjunto de la economía solidaria”(COLACOT Y CGTD, 1998)

político han de caracterizar a esta economía⁴ y las características de la economía solidaria.

Lo interesante de este estudio, para Colombia, es que el caso sobre el cual se aplicó el método formulado por W. Leontief⁵, la matriz insumo-producto y la utilización del Sistema de Cuentas Nacionales, fue la economía colombiana, la cual se consideró como una “economía experimental”

“A la que someten a un estudio econométrico novedoso que incorpora el sector solidario como diferenciado y dinámico y como verdadera alternativa para replantear substancialmente el modelo imperante” (Giraldo, 1998; 126).

Uno de los presupuestos básicos del estudio, fue la consideración de un sector solidario⁶ compuesto por cooperativas, fondos de empleados, sociedades mutuales, empresas comunitarias, empresas autogestionarias y empresas asociativas de trabajo, las que se caracterizaban por tener relaciones sociales de producción esencialmente diferentes a las capitalistas (Bernal y Bernal, 1998; 134-135).

Desafortunadamente, un esfuerzo de esta magnitud no tuvo la difusión y debate que se merecía, tanto en los medios académicos, como en el sector en particular y en la sociedad en general, quedando restringido su conocimiento a un círculo reducido de personas, en su mayor parte del ámbito sindical.

Sin embargo, los planteamientos generales que sobre la economía solidaria se hacen desde COLACOT, tales como definición, principios y características de esta economía, son, en cierta medida recogidos en la ley 454 de 1998, como veremos más adelante.

4. Estos principios son; 1. La solidaridad, la cooperación y la democracia como forma de vida y de convivencia humana, 2. la supremacía del trabajo sobre el capital, 3. el trabajo asociado como base fundamental de la organización de la empresa, 4. la propiedad social de los medios de producción, 5. la autogestión como forma superior de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía, la conducción de la sociedad y del Estado, 56. la supremacía del servicio, del bien social y la equidad, sobre el beneficio y la acumulación individual, el lucro y la plusvalía y, 7. la integración entre las unidades y las organizaciones de la economía solidaria.

5. W. Leontief, premio Nóbel de Economía 1973

6. La denominación de sector solidario y la inclusión de un tipo específico de organizaciones y empresas a ubicar allí, que se presenta en el estudio, es anterior a la ley 454 de 1998 donde se define un sistema de economía solidaria para el país, que tipo de organizaciones deben pertenecer y se dan unas características relativas a estas. Más adelante se profundizará en esta ley..

1.3.2. La teoría económica de la economía solidaria

Una segunda vertiente, proviene del influjo que en el sector solidario del país ha tenido el pensamiento del profesor Chileno Luís Razeto (1995, 1998, 2000, 2002), el cual ha tenido una buena recepción en unidades académicas que trabajan el tema en el país⁷ y en algunas empresas solidarias de importancia. Este pensamiento ha tenido especial aceptación en el departamento de Antioquia⁸, donde algunas universidades, empresas solidarias y un grupo importante de intelectuales, periódicamente realizan eventos de reflexión y discusión sobre el tema de la economía solidaria y su expresión en la realidad regional.

La teoría impulsada por Razeto ha tenido acogida en el país puesto que plantea la integración de los conceptos de economía y solidaridad, así como una nueva visión de la ciencia económica que busca una reformulación de las leyes y los principios de la economía capitalista y una propuesta de una nueva racionalidad económica, en la cual se da cabida a procesos económicos empresariales que se encuentran en los denominados sectores de economía informal que proliferan en la realidad del país y que se caracterizan por que los factores comunidad y trabajo son los que tienen mayor importancia al adquirir el carácter de categorías económicas emprendedoras y gestoras de las organizaciones empresariales populares (Arango, 2003).

2. Situación actual de las organizaciones y entidades que hacen parte del sistema de economía solidaria

La importancia que tiene Colombia, en cuanto a la existencia y aplicación del concepto de economía solidaria, tiene que ver con que es el único caso en la región latinoamericana en la que el término solidaridad ha adquirido rango constitucional y existe una ley específica, la ley 454 de 1998, que creó el sistema de economía solidaria y bajo la cual se regula su existencia.

7. Se pueden mencionar aquí la Unidad de Estudios Solidarios de la Universidad Javeriana, unidad académica que realiza investigación, docencia y extensión, la Fundación Universitaria Luís Amigó, la Universidad Cooperativa de Colombia

8. En Colombia existen 33 departamentos como unidades político-administrativas en las cuales se haya dividido el país.

2.1. La Constitución Política de Colombia de 1991

En el año de 1991 el país eligió la Asamblea Nacional Constituyente, con el fin de reformar la carta constitucional vigente a esa fecha que venía del siglo XIX (1886). En cuanto al tema que venimos trabajando, la Asamblea Nacional Constituyente logró avances importantes al incluir el tema de la solidaridad como fundamento de la República, y al señalar como obligación del Estado el fortalecimiento de las organizaciones solidarias. En la nueva Constitución se pueden resaltar 4 aspectos en este sentido, que son:: 1) La República fundada en la solidaridad, 2) La promoción y protección de las formas asociativas de propiedad, 3) La ciudadanía solidaria y 4) El fortalecimiento de las organizaciones solidarias por parte del Estado.

2.1.1. La República fundada en la solidaridad

El artículo 1º. de la Constitución Nacional. establece que:

“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...” (Constitución Política Nacional, 1991)

De este artículo vale la pena resaltar dos aspectos: La definición de Colombia como Estado social de derecho y su fundamento en la solidaridad. Como Estado social de derecho, se hace un desarrollo conceptual frente al estado de derecho que definía la anterior constitución, ya que en cierto sentido la constitución de 1886 preservaba el statu quo y el Estado se limitaba a ejercer funciones policivas de preservar el orden público, de administrar justicia, de garantizar los derechos ciudadanos, etc. (Sarmiento y Guarín, 2003; 94). En la actual constitución, el Estado tiene la obligación de eliminar las desigualdades existentes.

En lo relativo al fundamento en la solidaridad, la Constitución Política de Colombia establece que el país es “...una república unitaria, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general...”. Conviene afirmar con Katime (2004) que

“...encontramos en nuestro orden jurídico interno – incluyendo el bloque de constitucionalidad- una serie de valores y principios que le dan coherencia al sistema normativo que venimos predicando.

...Entre esos valores se encuentra la solidaridad. Amplios desarrollos ha obtenido este valor en nuestro ordenamiento constitucional. Por ejemplo, lo relativo al principio de solidaridad del servicio público esencial de seguridad social...

...De ahí que, desde el punto de vista constitucional, la idea de solidaridad, concepto del tercer sector, es un valor que nutre y une; pero a su vez, es un principio que sólo se puede reconocer a partir de otros principios del derecho” (Katime, 2004; 169-170)

2.1.2. Promoción y protección de las formas asociativas de propiedad

El inciso 3 del artículo 58 de la Constitución establece que:

“El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad”

En Colombia coexisten, bajo el amparo constitucional, tres clases de propiedad: privada, pública y solidaria. Teniendo el Estado la obligación de proteger y promover las formas asociativas y solidarias de propiedad y entendiéndose que, estas formas son organizaciones donde los miembros son a la vez dueños y usuarios y/o gestores de ésta. La propiedad es colectiva en cuanto a que el patrimonio pertenece al colectivo de los miembros y no de manera individual a cada uno. Y puede presentarse la situación en la cual existen organizaciones solidarias en las cuales hay propiedad privada y propiedad colectiva, como es el caso de las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales, en las cuales los asociados son dueños de manera individual de sus aportes sociales pero propietarios de forma colectiva de las reservas y fondos irrepartibles (Sarmiento y Guarín, 2003; 105).

2.1.3. La Ciudadana solidaria

El numeral segundo del artículo 95 de la Constitución establece como deberes de la persona y del ciudadano “Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas”.

La solidaridad social es un compromiso que las personas deben tener para con la sociedad en la construcción de un mejor país. Esto nos lleva a interpre-

tar en el sentido más amplio la solidaridad, no solo como aquel valor que nos lleva a ser caritativos, sino como el valor que nos permite interactuar con los otros para ayudarnos mutuamente para solucionar problemas que nos conciernen a todos (Rodríguez y Medina, 2005)

“Este numeral antepone el peligro a la vida o a la salud para obrar conforme al principio de solidaridad social. Debe entenderse entonces, el concepto de vida en el sentido más amplio, procurando el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de todos los ciudadanos. Así por ejemplo, el incremento de la pobreza está atentado contra la vida de muchos; la destrucción de los recursos naturales atenta contra la vida de todos. Estos hechos requieren actitudes solidarias que permitan la búsqueda de soluciones colectivas” (Rodríguez y Medina, 2005; 68).

2.1.4. Fortalecimiento de las organizaciones solidarias por parte del Estado

El artículo 333 de la Constitución establece que

“El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial”

Este fortalecimiento del Estado a las organizaciones solidarias se da sin perjuicio de la autonomía de ellas; debe entenderse entonces como las políticas públicas encaminadas al apoyo de esta forma de organización económica. Vale la pena resaltar el estímulo al desarrollo empresarial como la búsqueda de condiciones favorables por parte del Estado para promover la creación y desarrollo de proyectos empresariales solidarios auto sostenibles (Rodríguez y Medina, 2005; 87)

2.2. La Ley 454 de 1998

Como desarrollo legal a las disposiciones emanadas en la Constitución Nacional, el Congreso expidió en el año 1998 la Ley 454 que determina el marco conceptual que regula la economía solidaria. Allí se indica cuáles son los fines y principios de ésta, establece cuales son las características de las organizaciones solidarias y que organizaciones pertenecen al sector, además de transformar el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANCOOP) en el departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANSO-

CIAL), crear la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito (FOGA-COOP).

2.2.1. La definición de un sistema

El artículo 2º. define a la ECONOMIA SOLIDARIA como

“el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”.

Esta definición se parece bastante, por decir lo menos, a la que planteó COLACOT a comienzos de los años noventa del siglo pasado (ver nota de pie de página No 3, página 6 de este capítulo), con lo cual se confirma la influencia que en los legisladores tuvo esta corriente de pensamiento.

En este punto, estamos de acuerdo con Rodríguez y Medina cuando afirman que

“vale la pena señalar que la definición de un sector con racionalidad solidaria no puede hacerse por imposición de la ley, ya que una de sus características fundamentales es la comunidad de intereses entre las organizaciones que lo conforman, a través de un proyecto común. Este proyecto debe ser dinámico y no puede estar sujeto a la definición en una ley. En estos casos la ley siempre tendrá limitaciones que la realidad supera. En este entendido debe tomarse la ley como un referente para la construcción del sector.

La ley define a la economía solidaria como un sistema socioeconómico, pero su articulado no desarrolla el concepto de sistema, sino más bien el de un sector conformado por el conjunto de fuerzas sociales que cumplen ciertas características” (Rodríguez y Medina, 2004; 88)

Finalmente vale la pena mencionar que, Rodríguez y Medina (2004) consideran que la ley en su articulado no define un sistema sino un sector conformado por un conjunto de fuerzas sociales que cumplen ciertas características (Rodríguez y Medina, 2004; 87)

2.2.2. Características y principios de las organizaciones que conforman la economía solidaria

En los artículos 4 y 6 de la ley, se definen los principios de la Economía Solidaria y las características de las organizaciones que son cobijadas por la ley.

En cuanto a los principios, el artículo 4 define once principios que son los siguientes:

- a) El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
- b) Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- c) Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- d) Adhesión voluntaria, responsable y abierta
- e) Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción
- f) Participación económica de los asociados en justicia y equidad
- g) Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva
- h) Autonomía, autodeterminación y autogobierno
- i) Servicio a la comunidad
- j) Integración con otras organizaciones del mismo sector
- k) Promoción de la cultura ecológica

En el planteamiento de estos principios se aprecia también la influencia de COLACOT comentada anteriormente y, aunque se puede anotar como una novedad frente a la práctica cooperativista que habla de siete principios de aplicación universal, se puede apreciar que éstos principios se ven reflejados en ocho de los once principios solidarios que plantea la ley.

Este artículo genera una situación problemática que tiene que ver con el afán normativo por definir unos principios de actuación para las organizaciones y personas que conforman el sistema de economía solidaria, puesto que al ser impuestos se está descartando la posibilidad de reflexión sobre los mismos por parte de las personas que participan en el sistema.

El artículo 6 plantea las características de las organizaciones de la Economía solidaria al manifestar que

“Son sujetos de la presente ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características:

- 1. Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario*
- 2. Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la presente ley.*
- 3. Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario*
- 4. Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración de sus aportes*
- 5. Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia.*
- 6. Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades, sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.*

Parágrafo 1ª. En todo caso, las organizaciones de la economía solidaria deberán cumplir con los siguientes principios económicos:

- 1. Establecer la irrepartibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial*
- 2. Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.” (ley 454 de 1998)*

Este artículo conlleva las mismas inquietudes que el referido a los principios solidarios. Hay un ánimo exageradamente normativo en la ley que puede crear problemas al desarrollo del sistema y de las organizaciones que lo conforman, cuando se trate de reflexionar lo actuado contra lo planteado por la norma y se deban producir cambios, para evitar que lo definido se convierta en un dogma.

También conviene plantearse el sentido que tiene establecer como característica del sector el establecimiento de montos mínimos de aportes no reducibles, ya que dicho aporte en una organización solidaria debe ser el suficiente y necesario requerido para su funcionamiento, teniendo en cuenta que es posible que algunas actividades se puedan iniciar sin necesidad de contar con un capital mínimo. Luego este requisito no puede ser imprescindible para la constitución y funcionamiento de una organización solidaria (Rodríguez y Medina, 2005; 87).

Esta afirmación no está en contravía con la creación colectiva de patrimonio, a partir de la reinversión en la organización de los excedentes o beneficios generados por las actividades que se realicen (Rodríguez y Medina, 2004; 88).

2.2.3. Las organizaciones solidarias

La ley 454 es clara al manifestar que organizaciones tienen el carácter de organizaciones solidarias. Como anota Katime (2004), en la elaboración de la ley, los legisladores se fundamentaron en un documento de Política Pública⁹ elaborado por el Departamento Nacional de Planeación con el apoyo de DANCOOP¹⁰.

Así, las organizaciones mencionadas en el artículo 6 en el párrafo 2, se pueden clasificar en tres subsectores siguiendo el documento mencionado por Katime (2004); el subsector cooperativo (cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas, las instituciones auxiliares, las administraciones públicas cooperativas y las precooperativas) de identidad solidaria-cooperativa; el subsector de las asociaciones, corporaciones y fundaciones

9. Este documento se tituló Política de Modernización y desarrollo del sector de economía solidaria, elaborado por el Departamento de Planeación Nacional, en 1995

10. El DANCOOP, Departamento administrativo Nacional de Cooperativas fue reemplazado por el DANSOCIAL en la ley 454.

(las asociaciones mutualistas) de identidad solidaria filantrópica; y el subsector de otras formas asociativas de economías solidarias (los fondos de empleados, las empresas asociativas de trabajo, las empresas solidarias de salud) de identidad solidaria- económica (Katime, 2004; 167-168)

Y aunque el diseño del mapa del sector incluía a otras organizaciones solidarias como las juntas de acción comunal, las organizaciones gremiales y las cajas de compensación familiar, estas no fueron tenidas en cuenta para efectos de la aplicación de las políticas públicas consagradas en el documento CONPES mencionado (Katime, 2004; 167).

2.2.4. Situación actual del sector

En este aparte se pretende mostrar la situación en que se encuentra actualmente el denominado sistema de economía solidaria en Colombia. Para el efecto se va a utilizar la conformación más reconocida que tiene el sistema de economía solidaria del país, que está representada por cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales.

El sistema de economía solidaria del país tiene un problema muy serio en relación con las estadísticas del sector. Aunque existe un convenio entre la Superintendencia de Economía Solidaria y Confecoop¹¹, según el cual las entidades que conforman el sistema deben enviar periódicamente su información para que sea procesada por esta última entidad, no todas las entidades solidarias lo hacen y por esta razón, las estadísticas que procesa y publica Confecoop se encuentran subvaluadas en un porcentaje indeterminado, pues el censo que se realizó para el sector en los primeros años de este milenio, no se pudo hacer público por múltiples problemas que no se pudieron aclarar.

Adicionalmente, la gran variedad de organizaciones que existe en el país y que cumplen con los requisitos planteados en la ley 454, implica que envíen la información de estados financieros y estadísticas a diferentes organizaciones públicas, dependiendo de la actividad que desarrollen. Esto genera una dis-

11. Confecoop, la Confederación de Cooperativas de Colombia, es un órgano de tercer grado que representa a las cooperativas.

persión de la estadística del sistema que ha hecho imposible el difundirla de manera agregada¹².

2.2.4.1. Número de entidades y total de activos que representan

De ahí que el uso que se puede hacer de la información estadística es muy limitada pues su validez y veracidad está restringida y se recomienda leerlas e interpretarlas teniendo en cuenta esta debilidad. Por esta razón, sólo se va a presentar información relativa al número de entidades que reporta Confecoop y el total de activos que representan y donde están ubicadas, para tener una primera idea del sector, en términos cuantitativos, sin que se pueda profundizar sobre estas variables. En el cuadro No 1 podemos apreciar el número de entidades y el total de activos que representan para los años 2001 y 2003.

Cuadro 1

Colombia; total de entidades y total de activos, estados financieros a 31 de diciembre de cada año (cifras en millones de dolares americanos corrientes)

	Nº de Entidades 2001	Nº de Entidades 2003	Total activos En millones de US\$. 2001.	Total activos En Millones de US\$. 2003
Cooperativas	1.928	4.452	2.135	3.275
Fondos de empleados	972	1.529	515	714
Asociaciones mutuales	101	174	6	15
Total	3.001	6.155	2.656	4.004

Fuente: Tomado de (Silva y Dávila, 2002; 19) para el año 2001 y de Dávila (2004; 15) para el año 2003.

12. Como un ejemplo de esta situación, se puede mencionar el caso de las cooperativas que prestan servicios financieros, que si son clasificadas como cooperativas financieras deben ser supervisadas por la Superintendencia Bancaria y si son de ahorro y crédito, están bajo la supervisión y el control de la Superintendencia de Economía solidarias. Y si son de salud deben reportar a la Superintendencia de Salud. Y las de trabajo asociado se registran en el ministerio de Trabajo. Y no todas ellas envían sus estados financieros a Confecoop.

La variación en la cantidad de entidades, de un año a otro, no obedece, en su mayor parte, a la creación de nuevas entidades, sino a que¹³ ha ido creciendo el número de entidades que envía su información a Confecoop. Con la calidad de la información disponible sólo se puede comentar que el peso que muestran las cooperativas es significativo en cada año (72% para el 2003 y el 64% para el 2001), así como también que la mayor parte de los activos corresponde a ellas (82% para el año 2003 y 80% para el año 2001).

Como se puede apreciar en el cuadro No 1, las entidades del sistema de economía solidaria del país tienen, a diciembre 31 de 2003, activos totales por cuatro mil millones de dólares¹⁴ (once billones de pesos), que están representados en caja y bancos, inversiones temporales y permanentes, créditos a corto y largo plazo con asociados, cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos e intangibles.

2.2.4.2. Distribución geográfica de las entidades solidarias

Como se puede apreciar en el cuadro No 2, para el año 2003, en la sexta parte de los departamentos del país se ubica el 62% de las entidades que componen el sistema. El 38% corresponde a los 25 departamentos restantes. Esta situación tiene relación con el hecho de que en los departamentos y regiones donde se concentra la mayor proporción de las entidades solidarias corresponde a las regiones donde se concentra la población del país.

13. En la medida que el país ha logrado superar la crisis generalizada de la economía, que se presentó en los tres últimos años del siglo pasado, las entidades solidarias han ganado confianza con respecto a las medidas que el gobierno ha ido tomando y ya se animan a enviar sus estados financieros.
14. Para los años 2001 y 2003 se tomó la tasa promedio diaria a 31 de diciembre de cada año y para el año 2004 se tomó la tasa promedio diaria al 2 de diciembre. Las tasas son dadas por la superintendencia bancaria.

Cuadro 2

Colombia: total de entidades solidarias por departamento a 31 de diciembre

Departamento	2001		2003	
	# entidades	%	# entidades	%
Bogota D.C	985	33	1.795	29
Antioquia	390	13	664	11
Valle	299	10	601	10
Santander	184	6	416	7
Cundinamarca	164	5	318	5
Resto país	979	33	2.361	38
Total	3.001	100	6.155	100

Fuente: Tomado de Silva y Dávila (2002; 20) para el año 2001 y de Dávila (2004; 16) para el año 2003.

2.2.4.3. Número de asociados, total de activos, patrimonio, ingresos y excedentes para el año 2004

Con ánimo simplemente informativo, se presenta en el cuadro N° 3 la información disponible para el año 2004, a 31 de diciembre

Como se puede apreciar en el cuadro, para este año las cooperativas siguen siendo la entidad solidaria más importante del sistema de economía solidaria del país. Conviene resaltar la magnitud de las principales cifras de los estados financieros, que acaba con la idea de que las entidades solidarias se caracterizan por la precariedad de sus cifras.

Cuadro 3

Colombia; número de asociados, total de activos, patrimonio, ingresos y excedentes de las entidades solidarias a 31 de diciembre de 2004 (cifras en millones de dólares americanos corrientes)

Entidades	Nº asociados (miles)	Total activos Millones us\$	Total patrimonio millones us\$	Total ingresos millones us\$	Total excedentes millones de us\$
Cooperativas	3.000	4.468	1.816	5.372	128
Fondos de Empleados	554	819	274	141	21.
Asociaciones mutuales	150	81	16	203	0.2
Total	3.704	5.368	2.106	5.716	149.2

Fuente: www.portalcooperativo.coop CONSULTADO EL 12 XI 2005. Pesos convertidos a dólares americanos a la tasa promedio hasta el 2 de diciembre, Revista Dinero N° 220 dic 10 del 2004.

La producción de excedentes es también significativa, así como la cantidad de asociados, aunque conviene mencionar nuevamente que hay personas que son asociadas a más de una cooperativa y simultáneamente puede pertenecer a las tres entidades que aparecen en el cuadro.

2.2.5. Las cooperativas en Colombia

Las cooperativas aparecieron en Colombia en 1931. Las primeras cooperativas fueron de corte urbano, en tanto que un impulso al cooperativismo rural y agropecuario sólo se comenzó a dar a partir de 1950, cuando se instaura en América Latina una política de cooperación internacional para colaborar en la modernización del campo. Las cooperativas han sido impulsadas por el Estado, la iglesia católica, los gremios, los sindicatos y la cooperación internacional, principalmente.

Como plantea Fajardo (2002), en Colombia se pueden identificar cuatro períodos bien marcadas en la evolución del cooperativismo, que son: a.) Los antecedentes, que llegan hasta 1492; b.) El nacimiento del cooperativismo; c.) El

período de crecimiento, integración y expansión; y d.) la época de la reestructuración. En el Cuadro No 4, se pueden apreciar estos cuatro períodos con las situaciones que los caracterizan.

a. Los antecedentes; período que llega hasta 1492; una situación que caracterizaba a los pobladores nativos del continente americano era la existencia del trabajo colectivo, la propiedad colectiva de la tierra y la primacía de los derechos sociales, características que se encontraban en las naciones indígenas que poblaban el territorio que hoy ocupan los denominados países latinoamericanos. Como anota Fajardo (2003a)

“No hay duda que en la lejana civilización precolombina se desarrollaron actividades de cooperación, que sin estar enmarcadas en un régimen cooperativo normatizado como el actual, si eran muestra del sentido de cooperación que existía en las comunidades y organizaciones indígenas de nuestro país. Antes de la llegada de los españoles a América, los indígenas trabajaban con gran sentido de la cooperación. En su cultura valoraban altamente el sentido de pertenencia a la comunidad. En Colombia se destaca la familia de los chibchas que trabajaban la tierra en forma colectiva, siendo su principal fuente de trabajo la agricultura, distribuían los productos según los siguientes parámetros: a.) Producían una parte para la subsistencia de los miembros de la comunidad que componían varias familias. b.) Otra parte para un grupo de jefes y sacerdotes a los cuales tenían que rendir tributo. y c) El resto lo intercambiaban con otras tribus cercanas por otros productos que necesitaban.” (Fajardo, 2003a; 5)

Con la llegada del conquistador europeo, no solo se abaten y desprecian estas costumbres sino que se inicia un período de dominación y muerte para el aborigen, que aún hoy en día se mantiene.

b. El nacimiento del cooperativismo (1931-1960); la primera ley cooperativa se promulga en 1931 y responde a la preocupación de algunos políticos, líderes sociales y sacerdotes, que conocedores de los desarrollos cooperativos en Europa, consideran que el modelo cooperativo puede ayudar a mejorar el nivel de vida de la población colombiana, en ese momento predominantemente rural y campesina. Las primeras cuatro cooperativas que se crearon fueron de carácter urbano y este esfuerzo promocional se apoyó en el incipiente desarrollo industrial que se estaba produciendo en el país y se crearon en medio de una ignorancia casi total de la doctrina cooperativa y de su modelo de gestión. Para el caso del cooperativismo en el medio rural los inicios fueron muy incipientes.

c. **El período de crecimiento, integración y expansión (1960 a 1995)**; este período se caracteriza por la creación de los entes de integración, las cooperativas de segundo y tercer grado, que siguiendo el modelo tradicional cooperativo comenzaron a ofrecer diferente tipo de servicios, en especial los de educación, asesoría, asistencia técnica en los aspectos de gestión y auditoría, aspectos que se consideraban una gran debilidad de la mayoría de las cooperativas. Así aparecen las centrales cooperativas de cobertura nacional (Unión Cooperativa Nacional – UCONAL- en 1959, la Central Cooperativa de Crédito y Desarrollo (COPPDESAROLLO en 1963) ambas de carácter privado y el Instituto Nacional de Desarrollo y Financiamiento Cooperativo (FINANCIACOOP en 1963) de carácter estatal.

A nivel regional, se crean la Central de Promoción Social COPPCENTRAL(1964) y la Central de Cooperativas Agrarias de Occidente CENCOA(1967) de carácter privado y orientadas al sector rural y la Central de Cooperativas de la Reforma Agraria CECORA (1968) del orden público. En la creación de estas centrales jugaron un papel importante el Estado, la Iglesia Católica y los gremios.

Durante este período se fortalecen las cooperativas de ahorro y crédito, tanto urbano como rural, como una respuesta a la búsqueda de construir una cultura del ahorro, papel en el cual la iglesia católica y en especial los curas párrocos, jugaron un papel sustancial. El impulso al cooperativismo agropecuario estuvo apoyado por el programa de cooperación de los Estados Unidos, Alianza para el Progreso que se inicia en 1961 y que tuvo como fin detener la ola revolucionaria que inauguró Fidel castro en Cuba y que se esparció por toda la región al comenzar la década de los sesenta en el siglo pasado.

Terminando la década de los sesenta, el gobierno desarrollista de Carlos Lleras impulsó la reforma agraria en el país, situación que dio lugar a la creación de las cooperativas de reforma agraria, que cumplieron un lánguido papel al cabo del tiempo y terminaron desapareciendo, en su gran mayoría, dejando un sabor amargo entre las comunidades rurales y vastos sectores sociales “vacunados” contra la idea cooperativa

Al finalizar la década de los ochenta se impulsa la nueva ley cooperativa, la ley 79 de 1988, con base en la cual se crea el espacio legal para el impulso al cooperativismo financiero. Esta ley inaugura el “boom del sector financiero cooperativo”, que en los primeros años de la década de los noventa presenta índi-

ces de crecimiento exagerados, que culminan con la crisis del sector, en 1997-1999, alimentada por la gran crisis que vive, en ese momento, el sector financiero nacional y la economía del país.

d. El período de reestructuración (1996- a la fecha); este período está signado por la gran crisis que sacudió al país a finales del gobierno del presidente Ernesto Samper, que condujo a la crisis del sector financiero nacional y del sector financiero cooperativo. Esta crisis produjo la desaparición de los tres bancos cooperativos que se habían fundado en la década de los noventa y a la quiebra y liquidación de la gran mayoría de las cooperativas

Financieras, que se habían desarrollado a la luz de los espacios que había creado la ley 79 de 1988.

Como hecho contrastante, se debe mencionar que la gran mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito existentes en el momento de la crisis lograron superar esta situación y, al contrario, comenzaron a fortalecerse después de la crisis.

Como una respuesta a la crisis el gobierno de Samper, que había ayudado a crearla al prohibir los depósitos estatales en el sector y exigir la inmediata devolución de los fondos que estuvieran consignados en las cooperativas, emitió la ley 454 de 1998 que dio origen al sistema de economía solidaria del país, creó la Superintendencia de Economía solidaria para supervisión y control de las entidades del sector, la creación del Fondo de Garantías (FOGACOOOP) y transformó el DANCOOP como ministerio técnico de control, supervisión y promoción para el sector en el DANSOCIAL, responsable solamente de la promoción y la educación.

El nuevo milenio recibe al sector cooperativo en un proceso de consolidación, resultado de la superación de la crisis del subsector financiero, que no se manifestó en los otros subsectores cooperativos y que no tuvo un efecto sistémico sobre todo el sector, como se llegó a temer en algún momento.

Cuadro 4. Desarrollo histórico del cooperativismo en Colombia

Periodos	Etapas	Hechos-situaciones-tendencias	Protagonistas e impulsores
ANTECEDENTES	PREHISPÁNICOS ANTES DE 1942	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de la propiedad colectiva de la tierra. 2. Trabajo colectivo. 3. Primacía de los derechos sociales. 	<p>Autoridades religiosas y políticas</p>
		<ol style="list-style-type: none"> 1. La conquista se hizo con participación de la Iglesia Católica. 2. Algunos misioneros organizaron el ejercicio de la creación de sociedades de artesanos y asociaciones de auxilio mutuo. 3. Conocimiento del cooperativismo europeo. 	<p>Los misioneros de la Iglesia Católica. Dirigentes políticos Gobernantes</p>
EL NACIMIENTO DEL COOPERATIVISMO	1931 – 1960	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promulgación de la Ley 134 de 1931 que establece las bases para la creación de cooperativas. 2. Expedición del decreto 849 de 1932 para el fomento. 3. Creación de las primeras cooperativas. 	<p>Iglesia Católica Líderes Sindicales Líderes Políticos y Representantes del Gobierno.</p>
CRECIMIENTO, EXPANSIÓN, E INTEGRACIÓN	1960 – 1995	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integración nacional del cooperativismo. <ul style="list-style-type: none"> • Organización de UCONAL que había sido fundada en 1959. • Fundación de la Asociación Colombiana de Cooperativas. ASCOOP (1960) • Fundación de la Central Cooperativa de Crédito y Desarrollo Social. COOPDESARROLLO (1963) • Fundación de la Central Cooperativa de promoción Social. COOPCENTRAL (1964). • Fundación de la Central de Cooperativas Agrarias del Occidente. CENCOA (1967) • Fundación de la Central de Cooperativas de la Reforma Agraria. CECORA (1968). • Creación de Seguros la Equidad. 1970. • Creación del Instituto de Economía Social y Cooperativismo INDESCO. 1960. Transformado en Universidad Cooperativa de Colombia. • Creación del Instituto Nacional de Desarrollo y Financiamiento Cooperativo. FINANCIACOOOP. 2. Fortalecimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito. 3. Creación de instrumentos para el fomento del cooperativismo. 	<p>Iglesia Católica. Cooperativistas Sindicatos UTC (Unión de Trabajadores de Colombia). Gobierno</p>
REESTRUCTURACIÓN	1996— REESTRUCTURACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedición de las Leyes 454/1998, 510/1999 y 759/2002. 2. Colapso del cooperativismo financiero. 3. Reorganización de Confecoop. 	<p>Gobierno Organizaciones cooperativas.</p>

Fuente: Fajardo, 2003b; 124.

A manera simplemente de información, dado los problemas que tiene la estadística cooperativa - señalados anteriormente-, se presenta el gráfico No 1, en el cual se puede apreciar el lento crecimiento del sector, en su etapa de nacimiento hasta 1960, año en que había 425 cooperativas. Luego aparece el gran impulso que sufrió el sector en la década de los sesenta, que estuvo ligado a los esfuerzos reformistas y modernizantes sobre el sector rural, de los gobiernos de turno en particular el de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) y su posterior estabilización hasta el año de 1990, donde había ya 2003 cooperativas.

Los últimos años de la década de los noventa reflejan la crisis del subsector cooperativo, no tanto por la desaparición de cooperativas financieras que no llegó más allá de medio centenar, sino por la práctica de las cooperativas de no enviar sus estados financieros a los entes responsables de la supervisión y control, esperando ver que sucedía con todas las medidas que se encontraba tomando el gobierno de turno. Por esta razón, el decrecimiento de entidades cooperativas que muestra el gráfico para los años 1999-2001, resulta aparente, pues correspondía más al fenómeno comentado que a la desaparición de las cooperativas.

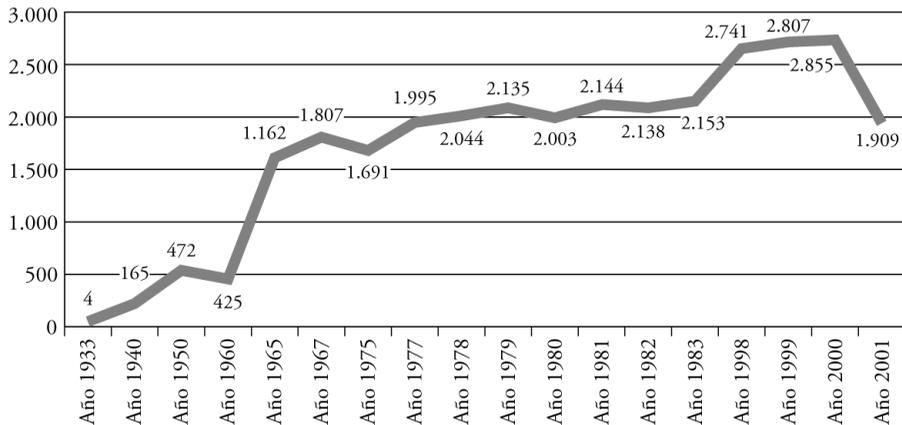
La información comentada se confirma al apreciar los datos correspondientes a los años 2003 y 2004, en lo que tiene que ver con el número de cooperativas, pues para el año 2003 era de 4452 y para el año 2004 de 5189. Este crecimiento, se debe en su mayor parte al incremento de cooperativas que envían sus estados financieros a Confecoop y no tanto, a la creación de nuevas entidades, que si bien se da, no corresponde a todo el incremento que muestran las cifras. Se puede afirmar, entonces, que el crecimiento que se da para los años posteriores al 2001 cooperativas tiene que ver con el impulso al cooperativismo de trabajo asociado que se comienza a producir en el país al entrar el siglo XXI, otra parte se debe a que crece el número de cooperativas que envía su información a los entes de control y otra parte a la creación de cooperativas de diferente tipo. Sin embargo, tal como se presenta la información en Confecoop, es imposible determinar en que porcentajes se dan estos crecimientos, y para ello debe hacerse un trabajo adicional.

2.2.5.1. Evolución de la legislación cooperativa colombiana

En el cuadro N° 5, se presenta la evolución que ha seguido la legislación en Colombia. Esta ha ido variando en la medida de los desafíos que el sector ha tenido que enfrentar con el paso de los tiempos. La primera ley, la ley 134 de

1931, se crea más por la preocupación de unas personas, en particular políticos, religiosos y líderes, que por el clamor de la comunidad que, al contrario, desconocía totalmente el modelo cooperativo.

Figura 1
Colombia. Crecimiento cooperativo en Colombia



Fuente: tomado de Fajardo (2003b; 125)

Este hecho marcó la posterior difusión de la experiencia cooperativa en Colombia, porque siempre se caracterizó como una experiencia exógena, impuesta a la comunidad. Esta situación generó una mala imagen, pues fueron muchos los fracasos cooperativos que se presentaron a causa del desconocimiento que tenía la gente en relación con la propuesta, situación que permitió que se generaran quiebras y fracasos, producto de una mala administración así como comportamientos dolosos y de mala fe propiciados por ese desconocimiento.

Este fenómeno se vuelve a producir con el decreto 1587 de 1963, que ocurre como medida para permitir el impulso del cooperativismo agropecuario y la posterior creación de las cooperativas de reforma agraria. Lo que antes se vivió en el medio urbano, vuelve a repetirse con la experiencia en el medio rural y muchas fueron las experiencias cooperativas que fueron al fracaso, la quiebra y la desaparición, a causa de que la población rural y los funcionarios gubernamentales que impulsaban los programas cooperativos, tampoco tenían un adecuado conocimiento de los principios, los valores y la doctrina cooperativa y mucho menos, de la manera como se debía gestionar.

Cuadro 5

Colombia: evolución de la legislación cooperativa

Leyes y decretos	Objeto
1. Ley 134 de 1931	Se promulga la primera Ley Cooperativa para Colombia.
2. Ley 61 de 1936	Organiza modelos de cooperativas con intervención estatal
3. Ley 19 de 1958	Dispone la organización de cooperativas de producción, distribución y consumo
4. Ley 115 de 1959	Establece como obligatoria la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la enseñanza en Colombia. Fue derogada en el año 1969. En 1971 se expidió la Ley 9 de fomento a los colegios cooperativos para la educación popular.
5. Decreto 1587 de 1963	Establece el nuevo marco legal del cooperativismo colombiano, iniciándose así el auge de este modelo económico y social en el país.
6. Decreto 1587 de 1963	Crea la Superintendencia de Cooperativas. Con los decretos 1629 de 1963, 3134 del mismo año y el 1613 de 1971 se reglamenta esta Ley.
7. Ley 24 de 1981	Transforma la Superintendencia de Cooperativas en el Departamento Nacional de Cooperativas DANCOOP.
8. Ley 79 de 1988	Permite dota al sector cooperativo de un marco propicio para el desarrollo como parte fundamental de la economía nacional, actualizando el régimen legal del cooperativismo.
9. Ley 454 de 1998	Determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, transforma el DANCOOP en la Superintendencia de Economía Solidaria, reestructura el Consejo Nacional de la Economía Solidaria CONES; crea el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria FONES, dicta normas sobre la actividad financiera cooperativa y crea el fondo de garantías para las Cooperativas con actividad financiera.
10. Decreto 2206 de 1998	Reglamenta la creación del fondo de garantías de entidades cooperativas FOGA-COOP.
11. Ley 510 de 1999	Dicta disposiciones en relación con el sistema financiero en general y permite convertir las instituciones financieras de naturaleza cooperativa vigiladas por la Superintendencia Bancaria en sociedad comercial, modificando así el artículo 43 de la Ley 454 de 1988.
12. Decreto 1401 de 1999	Desarrolla la estructura y funciones de la Superintendencia de la economía solidaria.
13. Ley 759 de 2002	Ajusta algunas normas del estatuto orgánico del sistema financiero y dicta otras disposiciones relacionadas con las instituciones cooperativas con actividad financiera, modificando algunos artículos de las Leyes 454 de 1998 y 510 de 1999.

Fuente; Tomado de Fajardo (2003b; 127)

Las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, son importantes porque tuvieron un impacto en la vida del sector. La ley 79, adecuando la estructura normativa para permitir el impulso a la actividad financiera y la ley 454, ajustando al sector a los efectos de la crisis que se produjo en el sistema financiero colombiano con el consecuente impacto en el subsector financiero cooperativo

2.2.5.2. Tipos de cooperativas

La distribución de las cooperativas según tipos se puede apreciar en el cuadro No 6 donde se puede observar que más de la mitad de las entidades cooperativas que reportan a la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de Confecoop, tiene relación con actividades de carácter financiero, el

53% de las cooperativas está compuesta por cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito (37%), cooperativas de aporte y crédito (15%) y cooperativas especializadas en ahorro y crédito (3%).

Cuadro 6

Colombia; número de entidades cooperativas según tipo a diciembre 31 de 2004

Tipo	Nº de entidades	%
1. Cooperativa Multiactiva con sección de Ahorro y Crédito	1.920	37%
2. Cooperativa Multiactiva sin sección de ahorro y crédito	830	16%
3. Cooperativas especializadas diferentes de ahorro y crédito	725	14%
4. Cooperativas de aporte y crédito	674	13%
5. Precooperativas	260	5%
6. Órganos de representación	156	3%
7. Cooperativas especializadas de ahorro y crédito	156	3%
8. Cooperativas de trabajo asociado	156	3%
9. Cooperativa integral sin sección de ahorro y crédito	104	2%
10. Resto	208	4%
Total	5.189	100%

Fuente; elaboración propia con base en la información disponible en www.portalcooperativo.com/estadisticas, consultado el 11 de noviembre 2005. la información estaba dada en porcentajes, para construir la tabla se multiplicó el porcentaje de cada actividad por el número total de cooperativas que proporcionaba el gráfico. Por esta razón, las cifras absolutas son aproximaciones a las cifras reales.

Se aprecia también que la mayor parte de las cooperativas son de carácter multiactivo (53%), situación que obedece a la búsqueda de satisfacer un mayor número de necesidades de los asociados

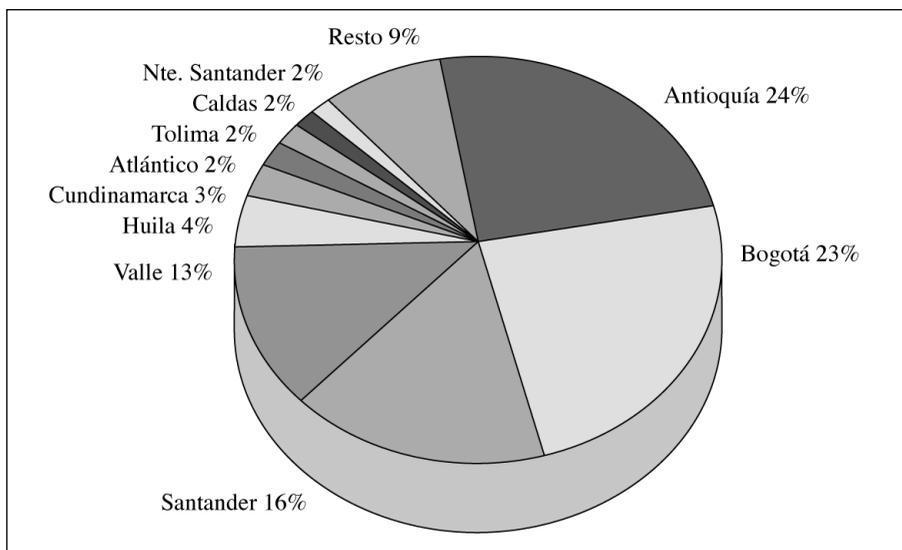
2.2.5.3. Los asociados

En el gráfico N° 1 se puede apreciar la distribución de los asociados de las cooperativas en los diferentes departamentos del país. El mayor porcentaje de los asociados se encuentra ubicado en las regiones que tiene la mayor concentración de población del país. Sin embargo, conviene mencionar como aspecto interesante, que Antioquia (con el 24%) y Santander (con el 16%), concentran más asociados, proporcionalmente hablando, que población que habita en esta región en comparación con la población total del país. Los resultados para Bogotá y Valle tienen relación con la población que habita en estas regiones.

El dato de asociados tiene un problema y es que es práctica común en el país, ser asociado de más de una cooperativa y la estadística que produce Confecoop no ha eliminado esa doble o triple contabilidad.

Gráfico 1

Colombia: asociados de las cooperativas por departamentos, año 2004
Asociados de las cooperativas por departamentos. 3 millones de asociados



Fuente: Confecoop. Datos a Dic. 2004.

2.2.5.4. *Las políticas públicas y el cooperativismo*

Si bien es cierto que las políticas públicas nunca han sido concertadas ni consultadas con el cooperativismo, el Estado siempre se ha apoyado en estas formas organizacionales para tener un acceso más directo con la comunidad. En el caso del medio rural, en el período que fue de los años cincuenta a los setenta, los procesos de modernización del campo se impulsaron a través de estas formas, aunque los fracasos obtenidos fueron las características predominantes en la aplicación de las políticas públicas. El caso más significativo han sido las cooperativas de reforma agraria.

2.2.6 Los fondos de empleados

Los fondos de empleados son organizaciones solidarias que surgen de la cooperación cerrada, lo que supone que para ser asociado de un fondo se necesita tener un vínculo de unión con una empresa, sea esta de carácter privado, público o solidario. Es decir, que el asociado debe ser empleado o trabajador de una empresa.

Ramírez (1979) lo define como una asociación de personas que trabaja en una misma empresa, que constituyen una unidad económica para desarrollar una o varias actividades, la administran ellos mismos y tienen como fin mejorar la condición económica y social de sus miembros (Ramírez, 1979; 14, citado por Pineda, 1999; 258).

Para Pineda (1999), los fondos son empresas asociativas de derecho privado, sin ánimo de lucro y constituidas por trabajadores y empleados de instituciones o empresas públicas o privadas, que tienen las siguientes características:

“Están integrados básicamente por trabajadores asalariados. La asociación y el retiro son voluntarios, Garantizan la igualdad de los derechos de participación y decisión de los asociados sin consideración a sus aportes, Prestan servicios a sus asociados, Establecen la irrepertibilidad de las reservas sociales y, en caso de liquidación, la del remanente patrimonial, Destinan sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de sus reservas y fondos, Su patrimonio es variable e ilimitado, Tienen duración indefinida, Fomentan la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados” (Pineda, 1999; 258-259)

Los fondos han tenido una gran acogida en el país y prestan principalmente servicios de ahorro y crédito a sus asociados. Han sido muy importantes en

ayudar a resolver las necesidades más urgentes que acucian a los empleados y los trabajadores. Tienen una estructura organizacional compuesta por una asamblea general de asociados o delegados, según sea el tamaño del fondo, una junta directiva, un comité de control social, otros comités como el de crédito o de educación, la gerencia y los empleados, a más del revisor fiscal.

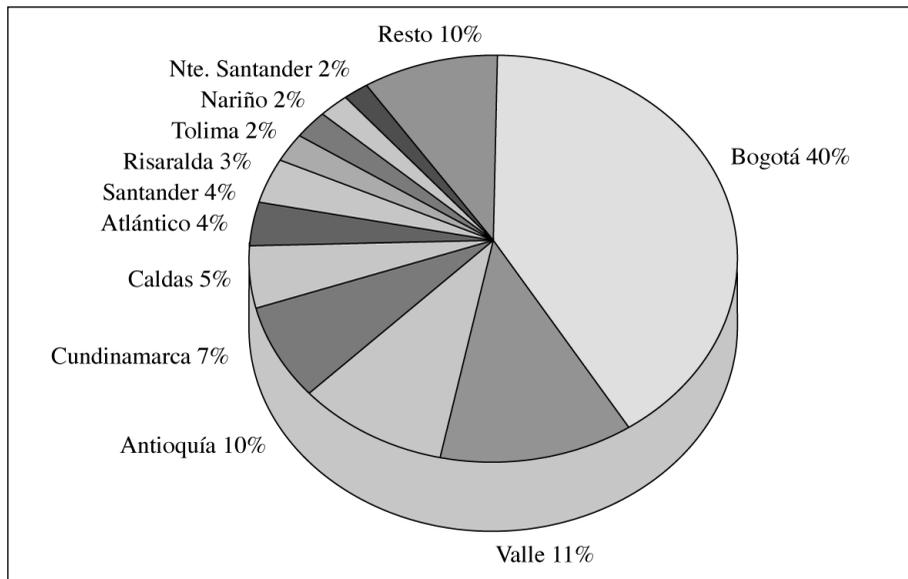
2.2.6.1. Distribución geográfica de los fondos

Manteniendo, en cierta medida, la tendencia que se observa en el sistema de economía solidaria del país, el 61% de los fondos se encuentran ubicados en las tres regiones donde se concentra el desarrollo industrial, la capital del país y los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca. El resto, 39% se reparte de manera relativamente equitativa teniendo en cuenta el nivel de desarrollo industrial de las diferentes regiones del país. Esta distribución se aprecia en el gráfico N° 2.

Gráfico 2

Colombia: ubicación geográfica de los asociados de los fondos de empleados para el año 2004

Fondos de empleados por departamentos. 1.627 entidades



Fuente: Confecoop. Datos a Dic. 2004.

2.2.6.2. Distribución geográfica de los asociados de los fondos de empleados

Para el año 2004, Confecoop reporta la existencia de 553.593 asociados. En relación con la ubicación geográfica de estos, que se puede apreciar en el gráfico No 3, se encuentra que en Bogotá, Antioquia y Valle se concentra el 76 % de los asociados, mostrando una diferencia significativa en lo que tiene que ver con la ubicación geográfica de los fondos, ya que en estas mismas regiones solo se concentra el 61 % de los fondos. Esta situación tiene como explicación que son estas tres regiones donde existe el mayor desarrollo industrial y empresarial del país, como ya se comentó y allí tienen sede las empresas más grandes del país.

2.2.7. Las asociaciones mutuales¹⁵

El mutualismo es un sistema solidario de servicios mutuos, fundado en la asociación voluntaria de personas que se unen con objetivos comunes de ayuda recíproca. En el aspecto económico se sustenta integrando un patrimonio del cual nadie es propietario en forma individual. Este patrimonio pertenece al conjunto total y orgánico de los asociados.

En el aspecto social, se basa en la conformación del grupo humano que se integra para satisfacer sus necesidades, excluyendo los egoísmos e intereses personales. En general puede afirmarse que la asociación mutua es una organización creada por personas para recibir determinados servicios cuya adquisición en forma individual les resultaría casi imposible.

El Decreto 1480 de 1989, define a las asociaciones mutuales así: “Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social”.

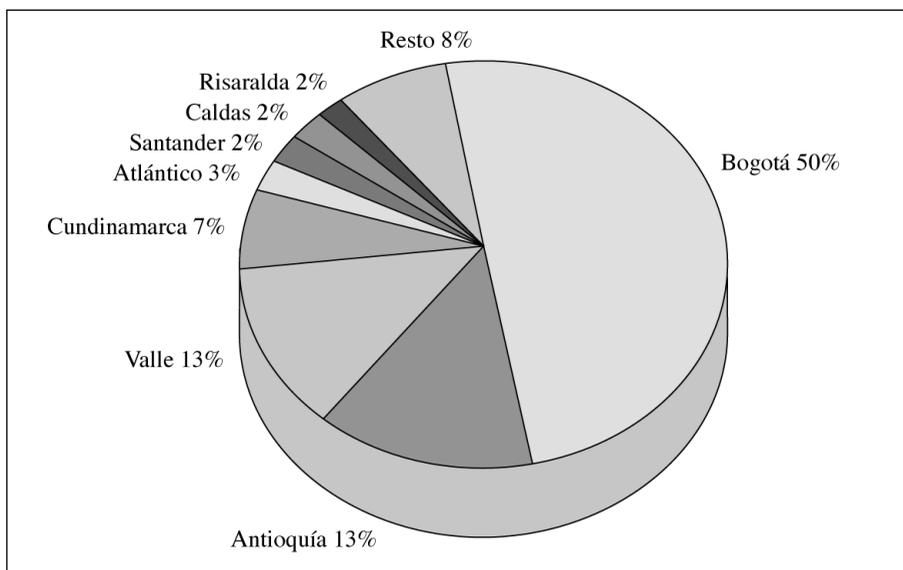
En Colombia. La primera asociación mutua que se creó en el país fue la Sociedad de Caridad en el año 1864. La personería jurídica se le otorgó en 1889. La iglesia católica ejerció una influencia importante en la creación de estas asociaciones, influencia que se hace más notoria a partir de la década de los veinte, cuando empiezan a debatirse en el país las ideas liberales y socialistas.

15. Este aparte se ha tomado textualmente de www.sena.edu.co/organismos/sparticipacion/mutual.htm

Gráfico 3

Colombia: ubicación geográfica de los asociados de los fondos de empleados

Asociados de los fondos de empleados por departamento. 553.593 asociados



Fuente: Confecoop. Datos a Dic. 2004.

El proceso de industrialización del país después de 1920, ocasionó el crecimiento de la clase obrera en las ciudades, y el resurgimiento del sindicalismo y el cooperativismo crearon las condiciones para que el Estado y los patronos asumieran responsabilidades de seguridad social. Comenzaron las cooperativas a solucionar solidariamente las calamidades que antes atendían las asociaciones mutuales. En 1959 se inicia en el país la primera experiencia de integración institucional con la creación en la ciudad de Bogotá de la Federación Nacional de Sociedades Mutuales.

A partir de 1988, el DANCOOP, hoy DANSOCIAL, propició el intercambio de experiencias con países en donde el mutualismo ha tenido logros importantes (Argentina, Uruguay y Francia), y con organismos internacionales especializados en el tema, como la Alianza del Mutualismo de América, AMA, con sede en Buenos Aires, Argentina, la Asociación Internacional de la Mutualidad, AIM, con sede en Ginebra, Suiza.

En cuanto a los órganos de dirección, administración y control, las mutuales tienen una estructura organizacional conformada por una Asamblea General, que es el órgano máximo, una Junta Directiva, un Representante Legal, una Junta de Control Social, el Revisor Fiscal, el Comité de Educación (nombrado por la Junta Directiva) y Otros comités (nombrados por la Junta Directiva)

Las asociaciones mutuales se constituirán con un mínimo de veinticinco (25) personas, por documento privado que se hará constar en acta firmada por todos los asociados fundadores, con anotación de sus nombres, documentos de identificación y domicilios. En el mismo acto será aprobado el estatuto social y elegidos los órganos de administración y control. (Art. 7, Decreto 1480 de 1989).

2.2.7.1. Distribución geográfica de los asociados

Como se puede apreciar en el gráfico N° 4, el 83 % los asociados de las asociaciones mutuales se encuentran concentrados en cuatro departamentos, principalmente, Antioquia, con el 29%, Nariño, con el 24%, Cauca con el 19% y Córdoba con el 11%. En tanto que en otros 3 departamentos se concentra el 15%, a saber; Bogotá, 4%, Bolívar, 9% y Risaralda, 2%.

Es interesante apreciar como las mutuales muestran un comportamiento totalmente diferente a lo que sucede con las cooperativas y los fondos de empleados, siendo un fenómeno de carácter más regional y propio de las zonas de influencia de los antioqueños, que concentran el 31% de los asociados (Antioquia y Risaralda), de la región Caribe que tiene el 20% (Córdoba y Bolívar) y del sur de país (Cauca y Nariño) con el 43% de los asociados.

Este hecho confirma la diversidad y heterogeneidad que tiene el sistema de economía solidaria, en cuanto a los diferentes tipos de entidades que agrupa.

2.2.7.2. Servicios que prestan las asociaciones mutuales

Las mutuales se definen como auténticas instituciones de prestación de servicios. Se constituyen esencialmente con el objeto de satisfacer las necesidades de los asociados, excluyendo el lucro.

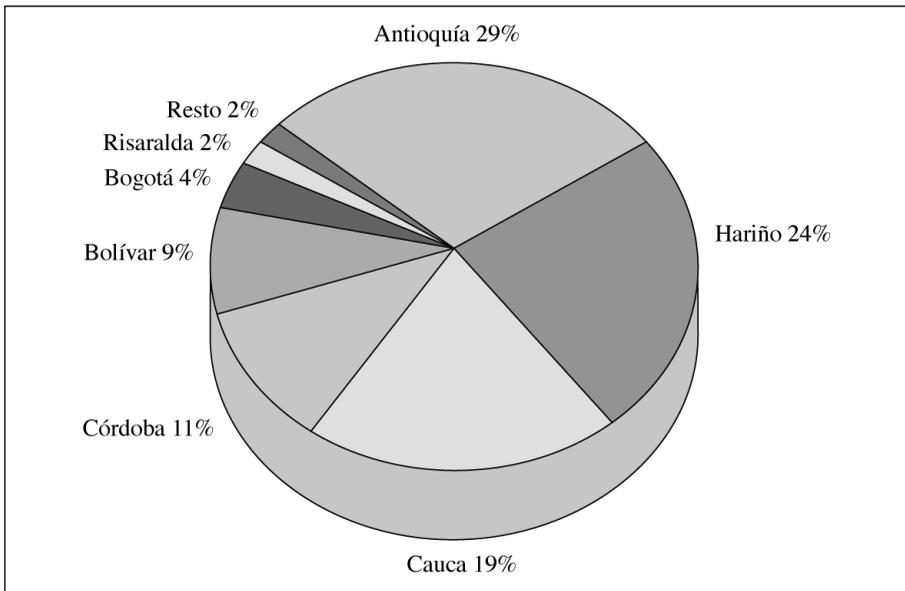
En relación con los servicios, el Decreto 1480 de 1989, establece lo siguiente: son prestaciones mutuales los servicios que otorguen las asociaciones mutuales para la satisfacción de las necesidades de los asociados, mediante asistencia médica, farmacéutica, funeraria, subsidios, crédito y actividades culturales, edu-

cativas, deportivas o turísticas, así como cualquier otra prestación dentro del ámbito de la seguridad social que tenga por fin la promoción y dignificación de la persona humana.

Gráfico 4

Colombia: distribución geográfica de los asociados de las asociaciones mutuales, año 2004

Asociados de las asociaciones mutuales por departamento. 149.776 asociados



Fuente: Confecoop. Datos a Dic. 2004.

Aunque los servicios que prestan las mutuales se encuentran detallados en el artículo 43 del Decreto 1480, sin perjuicio de ello, el mismo Decreto posibilita crear servicios no previstos expresamente, siempre que tengan por finalidad satisfacer las necesidades de los asociados; así se interpreta la prescripción legal que señala: “Así como cualquier otra prestación dentro del ámbito de la seguridad social que tenga por fin la promoción y dignificación de la persona humana”

Los servicios prestados por las mutuales se caracterizan por estar al alcance, en condiciones iguales, de todos los asociados. Estas características del servi-

cio, obliga a su respectiva reglamentación y a establecer los derechos y deberes de los asociados en cuanto a su utilización.

Cuando las mutuales no puedan prestar directamente el servicio con recursos propios, el Decreto 1480 (art. 44) las faculta para prestar los servicios mediante la celebración de convenios y alianzas estratégicas con otras mutuales, entidades del sector de la Economía Solidaria o, en general, entidades sin ánimo de lucro.

3. La proyección del Sistema de Economía Solidaria

En la situación actual de crisis generalizada que se vive en el planeta, la situación de Colombia, como la de algunos otros países, es particularmente difícil porque, además de tener un índice alto de concentración de la riqueza y más de la mitad de la población en condiciones de pobreza y miseria, vive desde hace muchísimos años una situación de guerra interna, que no permite que la vida social y económica se realice de manera relativamente normal, como sucede en otros países del mundo, ocasionando que los recursos que se deban invertir en la política social se desvíen hacia el conflicto armado o sean cooptados por los “señores de la guerra”.

En este contexto, el futuro del sistema de economía solidaria se encuentra sometido a las siguientes tensiones

3.1. El conflicto que se vive en el país exige que el sector madure y actúe proactivamente

El sistema de economía solidaria en Colombia está próximo a cumplir 75 años de vida, tiempo suficiente para que actúe de manera coordinada, cooperada y solidaria, de manera tal que conforme realmente un grupo de presión que obligue a los gobiernos de turno a tenerlo en cuenta cuando se trate de definir la política pública y, no como sucede y ha sucedido desde su aparición en la realidad del país, que el sector sea utilizado como un detenedor de la presión social..

Aunque esta situación ha sido la que han tenido que vivir todas las organizaciones, gremios y grupos que representan los sectores más desfavorecidos de la sociedad colombiana, lo que el sistema de economía solidaria ha desaprove-

vechado, es la posibilidad de concretar una ventaja competitiva producto de consolidar de manera activa y combativa los millones de asociados con que cuenta hoy en día, que hasta el momento son simples invitados de piedra, en cuanto al papel que pueden cumplir como actores activos de un sector organizado de la sociedad.

Y esto ha sido causado principalmente, porque el sector está lleno de personalismos, liderazgos individuales preocupados más por el beneficio de unos pocos y no de todos, que han impedido que se trabaje de manera unificada hacia el logro de unos objetivos generales definidos de manera democrática y participativa, tal como el sector lo proclama de manera fundamentalmente retórica. Aún, desde la concepción estrecha de un sistema de economía solidaria conformado solamente por cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales, se encuentran tres posiciones independientes, donde cada una busca defender a sus asociados, sintiendo celos de los otros y operando como si no los unieran principios y valores similares, que define la ley 454 de 1998.

Ahí está el mayor reto que a futuro debe enfrentar el sistema de economía solidaria en Colombia, actuar unido, de manera coherente y congruente con los principios y valores que se predicán, deponiendo los egoísmos e individualismos que hasta ahora han caracterizado su devenir, aprovechando las ventajas que plantea un principio educativo que tiene recursos para conducir procesos de conocimiento y concientización de asociados y directivos, sobre el papel que pueden y deben cumplir en la realidad actual.

Este reto se puede sintetizar planteando que el rol que debe jugar el sistema de economía solidaria en el país, debe ser el de un agente de desarrollo local en entornos desfavorecidos impulsando un desarrollo participativo, en el cual las organizaciones solidarias deben jugar un rol preponderante.

3.2. Entender la necesidad de una concepción amplia del sistema de economía solidaria

En la actualidad el DANSOCIAL representa una tendencia que busca reconocer la existencia de diferentes formas organizadas de solidaridad que van más allá de las tradicionales (cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales), al plantear que se considere un sistema de economía solidario amplio en el cual tengan cabida, por ejemplo, los comités empresariales de las juntas de acción comunal, el voluntariado y las cajas de compensación.

Esta posición gubernamental no tiene una buena acogida en el sector, solidario tradicional, en parte con razón, porque no se comparte la propuesta del Estado comunitario que propone el plan de desarrollo gubernamental pero, por otra parte, sin razón porque se intuye una pérdida de poder y protagonismo que, como se mencionaba en el aparte anterior, no se concibe en un sector que proclama a los mil vientos la democracia, la participación, la preocupación por los objetivos sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

La propuesta gubernamental apunta a tener una visión amplia del sistema de economía solidaria, ordenada en dos grandes subgrupos de entidades, las organizaciones de economía solidaria y las organizaciones solidarias de desarrollo.

Las organizaciones de economía solidaria, las define el Dansocial como el sistema conformada por las entidades que incluye la ley 454 de 1998 en las que se considera que los flujos mutuos y los flujos de emprendimiento son los más importantes y se plantean 9 tipos de entidades (Perea, 2004; 189-191).

Las organizaciones solidarias de desarrollo, que son entidades caracterizadas como fundaciones, corporaciones, asociaciones, juntas de acción comunal y los grupos de voluntariado, en el que el marco legal está totalmente disperso y en las que el flujo altruista, el que se genera hacia la sociedad, es el más importante, estaría conformado por 27 tipos de entidades (Perea, 2004: 189-191).

Sin lugar a dudas es una propuesta ambiciosa, que punta a formular política pública coherente al servicio del sector solidario y por esta razón demanda del actual sistema de economía solidaria, una posición coherente y clara, alejada de las preocupaciones egoístas e individualistas pero crítica y constructivista, más no detenedora de la presión social.

Bibliografía

Arango Jaramillo, Mario. 2003. *La economía informal una transformación democrática: Las famiempresas y microempresas una alternativa solidaria*. CorSelva. Medellín. Colombia

Bastidas-Delgado, Oscar. 2004. *Aportes a una conceptualización de la economía social y la economía solidaria*. En: Ponencias Centrales, memorias 1er Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, páginas 79 a 112. Dansocial y Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia

Bernal Escobar, Alejandro y Bernal Romero, Luís Alejandro. 1998. Parte II. *El Desarrollo del sector solidario hacia un modelo alternativo de economía nacional – planificación macroeconómica de mediano plazo-*. En: El Modelo de Economía Solidaria, una alternativa frente al Neoliberalismo, páginas 131 a 321. Bogotá.

COLACOT (Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores) y CGTD (Confederación General de Trabajadores Democráticos). 1998. *El Modelo de Economía Solidaria, una alternativa frente al Neoliberalismo*. COLACOT Y CGTD. Bogotá.

Constitución Política de la república de Colombia. 1991

Dávila L. de G. Ricardo. 2004. *Innovación y éxito en la gerencia cooperativa., casos exitosos de cooperativas rurales de ahorro y crédito*. Pontificia universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

Fajardo, Miguel. 2003 a. *Presencia del Cooperativismo en Colombia*. Informe Final no publicado. UNISANGIL/ UNIRCOOP. San Gil. Colombia

Fajardo, Miguel. 2003 b. *Presencia del Cooperativismo en Colombia*. En: Revista UNIRCOOP, Volumen 1 No 2, páginas 121 a 138. Universidad de Sherbrooke. Canadá

Giraldo Valencia, Federico. 1998. Prólogo. En: *El Modelo de Economía Solidaria, una alternativa frente al Neoliberalismo*, páginas 125 a 130. COLACOT y CGTD. Bogotá

Katime Orcasita, Abraham. 2004. *Hacia la construcción de un derecho solidario en Colombia*. En: Ponencias Centrales, memorias 1er Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, páginas 151 a 170. Dansocial y Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia

Ley 454 de 1998. *Diario oficial No 43.357*, jueves 6 de agosto de 1998. P. 1-9. Bogotá

Mansilla, Marco Antonio. 1983. *El movimiento cooperativo colombiano, por la ruta del año 2000*. CIEC. Bogotá.

Orrego, Clara Inés. 2004. *Solidaridad y Economía solidaria, problemas y definiciones*. En: Ponencias Centrales, memorias 1er Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, páginas 135-151. Dansocial y Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia

Perea, Germán Darío. 2004. *Estructuración del sector solidario*. En: Ponencias Centrales, memorias 1er Congreso Nacional de Investigación del Sector Solidario, páginas 183 a 202. Dansocial y Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia

Pineda Suárez, Carlos Julio. 1999. *Las empresas de la economía solidaria en Iberoamérica*. McGraw Hill. Bogotá. Colombia

Razeto Migliaro, Luís. 1995. *Los caminos de la economía de solidaridad*. Universidad Luís Amigó. Medellín. Colombia

Razeto Migliaro, Luís. 1998. *Alternatividad y racionalidad de la economía solidaria*. Ediciones ECOSOC. Medellín. Colombia

Razeto Migliaro, Luís. 2000. *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*. Universidad Bolibariana de Chile y Ecoiberamericana. Medellín. Colombia

Razeto Migliaro, Luís. 2002. *El futuro de las famiempresas y microempresas*. Ediciones Corselva. Medellín. Colombia.

Rodríguez; Néstor y Medina, Felipe. 2005. *Hacia la construcción de un sector con racionalidad solidaria*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

Salamon, Lester y Helmut Anheier. 1999. *Nuevo Estudio del Sector Emergente*. Universidad Johns Hopkins. Baltimore, EEUU.

Salamon, Lester y Wojciech Sokolowski. 2004. *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector, Volume Two*. Bloomfield, CT: Kumarian Press.

Sarmiento, Antonio y Guarín, Belisario. (2003). *Aspectos Legales de la Gestión Cooperativa*. Unidad de Estudios Solidarios. Universidad Javeriana. 324 págs.

Silva, Juan Manuel y Dávila Ladrón de Guevara, Ricardo (compiladores y editores). 2002. *Gestión y Desarrollo; el caso de las cooperativas en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Verano Páez, Luís Francisco y Bernal Escobar, Alejandro. 1998. Parte I. *Elementos Ideológicos y Políticos del Modelo de Economía Solidaria*. En: El Modelo de Economía Solidaria, una alternativa frente al Neoliberalismo, páginas 5 a 117. COLACOT y CGTD. Bogotá.

Villar, Rodrigo. 2001. *El tercer sector en Colombia*. Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales. Bogotá. Colombia

La Economía Social. El caso de Costa Rica

Información recopilada por CONACCOOP con los aportes de: Lic. Rolando Barrantes, Ex director Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), experto en Economía Social y la Fundación Friedrich Ebert.

I. Introducción

La Economía de Mercado viene mostrándose incapaz de resolver de modo integral el problema de la convivencia del ser humano. Esto es, no se puede negar que el mercado “libre” genere riqueza, pero, ¿cuánto tiene que padecer la mayoría para que unos pocos obtengan beneficios?, ¿es social y económicamente aceptable que unos pocos monopolicen el poder y controlen los valores y las necesidades de la mayoría?

El Estado, por sí solo también se muestra incapaz de ofrecer justicia y equidad social en las relaciones económicas. Bajo la apariencia de democracia, en la “trastienda del poder político” se termina obedeciendo a los intereses de los grupos económicos más poderosos que, a la postre, pertenecen a la vertiente de la economía de mercado más identificada con lo que algunos denominan “capitalismo salvaje”. ¿Cómo superar esos escollos en esta era globalizadora que parece ser el terreno de juego ideal para la Economía de Mercado o capitalista?

La clave, sin duda, pasa por otorgar a los actores sociales una solución que integre economía y sociedad, superando así los postulados neoliberales que par-

ten de la radical separación de ambos aspectos del ser humano. El equilibrio es, de por sí, complicado, de un lado gestionar la economía con criterios sociales, de otro, evitar que la política “contamine” este proceso.

La Economía Social mira la economía como un espacio constituido por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que actúan realizando transacciones que se hallan a medio camino entre la utilidad material (o económica) y los valores de solidaridad y cooperación. Esta es la senda programática por la que deben discurrir las empresas de Economía Social en el Mercado.

Desde nuestra modesta opinión, la forma que encarna de un modo más completo la filosofía y los valores que configuran el pensamiento de la Economía Social. es, LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

¿Cómo deben enfrentarse las cooperativas al mercado? ¿Cual es el cambio que están experimentando para pasar de ser una forma para salvar a empresas a ser una forma empresarial muy competitiva? Dos elementos son los que marcan la esencia ideológica de una cooperativa, el social y el económico. Puede afirmarse que debe producirse un paso del modelo “tradicional” de cooperativa a otro caracterizado por la inversión de prioridades en los elementos.

En el pasado, el aspecto social para la cooperativa de trabajo era la base, mientras que el aspecto económico era la consecuencia. Hoy, la cooperativa de trabajo debe reconocer en su aspecto económico el carácter de elemento básico, mientras que el aspecto social es su consecuencia. Se trata de pasar de una dinámica “defensiva” y de “necesidad” a otra “ofensiva” y “estratégica”. En definitiva, supone un salto cualitativo que implica pasar de la marginalidad a la competitividad.

Con el presente estudio se pretende dar una visión de lo que ha sido la evolución de la Economía Social en Costa Rica, los agentes que han participado en el proceso, así como las políticas públicas que han ayudado a ir consolidando los procesos de fortalecimiento de la Economía Social en el país.

2. Aceptación nacional del concepto de Economía Social y otros conceptos complementarios alternativos

Orígenes y evolución del asociacionismo no lucrativo costarricense

El examen sobre el origen y el proceso de formación de la Economía Social en Costa Rica, tiene como punto de partida instrumental un concepto de asociacionismo no lucrativo entendido como: los agrupamientos de personas en organizaciones de derecho o de hecho, que se constituyen con la finalidad de satisfacer las necesidades socioeconómicas de sus miembros, del conjunto de su comunidad o de sectores de su población, mediante la gestión de actividades económicas. A partir de este enfoque, se busca determinar cuales son las organizaciones que responden a esta caracterización, para posteriormente indagar en cuanto a su correspondencia con el concepto de Economía Social.

Luego de una etapa de formación de organizaciones gremiales por un fuerte impulso del incipiente Estado, durante las dos siguientes décadas a partir de la independencia de España, las primeras manifestaciones de asociacionismo no lucrativo en Costa Rica, basado en un principio de autonomía, solidaridad activa, y con la finalidad de satisfacer las necesidades sociales y económicas de sus miembros, se han localizado en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX y fueron constituidas como sociedades de beneficencia o mutuales. (Aguilar y Fallas, 1990; Fallas, 1983; De la Cruz, 1980...)

El surgimiento de estas organizaciones fue el resultado de la voluntad y decisión de sectores de la población como los obreros y artesanos, así como de los inmigrantes, y puede explicarse por circunstancias de la época tales como:

- a) Las necesidades de las poblaciones inmigrantes (como las de origen alemán, italiana o española) de constituir fondos para socorrer y ayudar a compatriotas necesitados de ayuda para su inserción laboral, la consolidación de su permanencia en el país, para migrar a otros países o retornar a los de origen.
- b) La necesidad de los sectores asalariados, artesanos, pequeños empresarios y profesionales, de contar con mecanismos de protección en casos de enfermedad, vejez, muerte, invalidez, así como la de contar con acceso a fuentes de crédito no usurarias.

c) La divulgación en el país, a través de la prensa y de otros medios, de las experiencias que con éxito ocurrían en Europa, como la del cooperativismo de ahorro y crédito impulsada por Herman Schulze-Delitzsch en Alemania, o la de Cajas de Ahorros en España. Divulgación a la que contribuyeron muy especialmente los propios migrantes, costarricenses que cursaron estudios en el exterior y la intelectualidad de la época.

d) Papel del Estado

e) Papel de la Iglesia Católica

Las siguientes fueron las principales actividades y proyectos a los que se orientaron las mencionadas organizaciones:

- La formación de cajas de ahorros a partir del aporte de sus miembros, para constituir fondos de ahorro y préstamo con la finalidad de solventar necesidades urgentes, especialmente en casos de enfermedad, accidentes, invalidez, cesantía y muerte.
- La constitución de fondos de mutualidad, exclusivamente para viudas y huérfanos, en caso de fallecimiento del asociado.
- La capacitación y formación de obreros y artesanos.
- La creación de bibliotecas y salas de lectura.
- La apertura de talleres de artes y oficios para los miembros y para la formación de nuevos artesanos y obreros.
- La apertura de casas de comercio para la venta de artículos de consumo y para suministrar materias primas y herramientas a sus asociados, a precios más bajos.
- El establecimiento de medios de comunicación escritos, para fines de información, defensa, propaganda, promoción cultural y como instrumento para el debate público de los asuntos de interés de la asociación y de sus agremiados. Ejemplos de estos medios fueron: El Artesano, El Telégrafo de Costa Rica y El Obrero, entre otros.

Entre las organizaciones de este carácter constituidas y que funcionaron entonces pueden citarse:

- La Sociedad de Beneficencia Alemana, cuyo funcionamiento inició desde 1855 y cuya formal aprobación de su Estatuto fue dada por el Poder Ejecutivo

en 1889. Su finalidad era socorrer a emigrantes alemanes y de otras nacionalidades y funcionaba como una caja de ahorros.

- La Sociedad Española de Beneficencia, fundada por don Gaspar Ortuño y Ors y otros españoles residentes en Costa Rica. Tenía por objetivo socorrer a los emigrantes españoles por necesidades de trabajo, salud, u otras.
- La Crónica de Costa Rica, el 16 de febrero de 1859, informa del funcionamiento de una caja de ahorros de los militares del país, la cual actuaba de manera especulativa y extraña a los fines de la ayuda mutua.
- La formación de una asociación de artesanos, fue informada por La Gaceta del 8 de noviembre de 1868. Esta, tenía por objeto poner en funcionamiento una caja de ahorros destinada a operaciones de préstamos, venta de artículos manufacturados por sus miembros y compra de materiales para las necesidades de éstos.
- La Sociedad de Artesanos de San José, establecida el 13 de enero de 1874, bajo la presidencia del Canónigo Dr. Francisco Calvo, la cual se disolvió en agosto de 1889, y cuyos Estatutos disponían entre otros aspectos:
 - a) Su constitución por obreros o artesanos costarricenses, comprometidos al pago de una cuota mensual para conformar un capital destinado préstamos para sus miembros a una baja tasa de interés.
 - b) Establecer, después del primer año de labores y de acuerdo con las posibilidades económicas, una casa comercial destinada a la venta de artículos de consumo básico a sus asociados, a precios más bajos que los corrientes y mediante crédito. Proporcionaría también las materias primas necesarias para los oficios u ocupaciones de sus miembros. Las utilidades producidas por este negocio se destinarían a un fondo de ayudas para inválidos, huérfanos o viudas necesitados.
 - c) Los asociados tenían el derecho a percibir cada fin de periodo, una parte de las utilidades obtenidas, en proporción al capital invertido.
 - d) La obligación de la Sociedad de auxiliar a sus miembros imposibilitados de trabajar, en caso de enfermedad, proveyéndoles préstamos sin pago alguno de intereses.
 - e) La prohibición de tratar asuntos políticos o religiosos en el seno de la sociedad.

• Una nueva Sociedad de Artesanos de San José fue organizada en agosto de 1888, según informaba su periódico “El Artesano”, con los siguientes objetivos:

- a) Establecer una caja de ahorros.
- b) Fundar una biblioteca.
- c) Procurar el establecimiento por el Estado de una Escuela de Artes y Oficios.
- d) Establecer un taller para que los artesanos mejoren su oficio o aprendan otro.
- e) Crear un club o tertulia de artesanos.
- f) Buscar el mejoramiento de la clase obrera del país.

Entre los logros de esta nueva asociación merecen destacarse:

- a) La publicación de un periódico semanario dedicado a los intereses de la clase obrera, denominado “El Artesano”, con un tiraje de 500 ejemplares.
- b) Se estableció la caja de ahorros con la meta de alcanzar un capital de 20.000 pesos.
- c) La apertura, en abril de 1889, de la Escuela Nocturna para Artesanos.
- d) El establecimiento, en junio de 1889, de una biblioteca y sala de lectura, la cual en septiembre de ese mismo año contaba con un fondo bibliográfico de 460 títulos.

• La Sociedad Italiana de Beneficencia Humberto Primero Rey de Italia, fundada en 1890 por un grupo de italianos, cuyos estatutos fueron aprobados por el poder ejecutivo el 30 de enero de ese mismo año.

• Otras organizaciones similares que se constituyeron y funcionaron, no sólo en San José, sino en provincias, a manera de ejemplo, fueron:

- La Sociedad de Auxilio Mutuo Nicaragüense, desde 1887.
- La Sociedad de Artesanos el Progreso, fundada en Alajuela el 15 de julio de 1889.
- Sociedad de Artesanos de Cartago, constituida en 1890.
- Caja de Ahorros de Puntarenas, autorizada en octubre de 1891.
- Sociedad de Artes y Oficios de Heredia, fundada en 1891.
- Sociedad de Socorros Mutuos del Telégrafo Nacional. Organizada en 1891.
- Sociedad Tipográfica de Socorros Mutuos. Organizada en agosto de 1891.
- Sociedad Costarricense de Seguros de Vida. Inaugurada en octubre de 1896.
- Sociedad de agricultores. Organizada en agosto de 1890 en San José.

En este contexto, la primera referencia que se observa, específicamente sobre la organización cooperativa, es la ya referida en La Gaceta del 8 de noviembre

de 1868, sobre la conformación de una sociedad de artesanos inspirada en el cooperativismo de ahorro y crédito alemán. Posteriormente, en 1882, es destacable una serie de publicaciones de La Gaceta, en el mes de marzo de ese año, sobre un libro titulado “Sociedades que tienen por objeto transformar a los obreros asalariados en obreros asociados”. En dichas publicaciones, se exponía y analizaba diversos modelos de organización como las sociedades de crédito rural, de crédito mutuo y cooperativas, proveyendo a los lectores de amplia información sobre los sistemas y métodos de funcionamiento utilizados por esas organizaciones. Informaciones como esta y la amplia labor divulgativa de distinguidos intelectuales como el Dr. Antonio Zambrana y Don Rafael Machado Jáuregui, permitieron que el asociacionismo cooperativo fuera conocido por los obreros, artesanos y otros trabajadores de finales del siglo XIX en nuestro medio.

La publicación durante noviembre de 1893, por El Herald de Costa Rica, de una serie de artículos bajo el título de “Manera de adelantar la riqueza de Costa Rica, por medio de la agricultura según mi criterio”, constituye la primera propuesta conocida sobre la contribución del cooperativismo al desarrollo nacional y su papel dentro de las políticas públicas del Estado.

El autor de las citadas publicaciones, el inmigrante italiano Enrique Pucci, proponía como una solución para endémica escasez de producción nacional de productos de consumo básico de origen agrícola, la formación de una “Cooperativa Agrícola Costarricense de cultivos y Colonización Interior”. Por este medio se emprenderían actividades agrícolas para incrementar la producción de artículos básicos, fomentar el ahorro, el empleo y la formación de empresas colectivas propiedad de los trabajadores asociados. La idea no llegó a ser realidad entonces.

Es en agosto de 1899, según refiere La Prensa Libre el día 6 de ese mes, que se constituye una sociedad cooperativa, integrada por cerca de cien artesanos de Heredia, contando con un capital de quinientos pesos, desarrollando, entre otros proyectos, una biblioteca, una academia de baile y la publicación de un medio de comunicación.

Ese mismo año, el 6 de noviembre, en San José otro grupo de artesanos decide organizar otra sociedad cooperativa, procediendo en esa fecha a aprobar sus estatutos y al nombramiento de su junta directiva.

El asociativismo sin fines de lucro y su institucionalización

Las primeras décadas del siglo XX se caracterizaron en Costa Rica por una mezcla de factores tales como:

- a) El creciente agotamiento del modelo económico sustentado en el monocultivo del café.
- b) El proceso de consolidación de la democracia liberal republicana, a partir de las reformas jurídico-políticas de 1889.
- c) La manifestación de los primeros efectos, en los planos social, político y económico del desarrollo del enclave bananero en el país.
- d) El impacto de la Gran Depresión en los Estados Unidos.
- e) El impacto de grandes acontecimientos políticos y militares como la Primera Guerra Mundial, el triunfo de la Revolución Socialista Soviética, la constitución de la República de Weimar en Alemania y la Revolución Mexicana.
- f) La fuerte presencia en nuestro medio de las corrientes de pensamiento latinoamericanistas y antiimperialistas preconizadas por Víctor Raúl Haya de la Torre del APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana), José Carlos Mariátegui, Rómulo Betancourt y José Ingenieros, entre otros.

En este contexto histórico se gestaron grandes movimientos sociales, cívicos y políticos y un intenso debate nacional, conformando un proceso de evolución en materia social, que propiciaron el ambiente y las ideas que condujeron a la gran reforma social y política de 1942- 1943 en Costa Rica y que se plasmarían luego en las instituciones surgidas durante la Segunda República y las incorporadas en la Constitución Política de 1949. (De la Cruz, 1980; Barrantes, 1992).

Entre los más importantes hitos que expresan el desarrollo de las organizaciones de economía social en esta etapa, se encuentran:

- La formación de la Sociedad Obrera Cooperativa en agosto de 1907, cuyo objeto era la comercialización de artículos de consumo básico, a fin de mejorar las condiciones de vida de sus asociados y para protegerlos del abuso de los comerciantes.
- La organización de la Sociedad Cooperativa de Consumos, Ahorro y Socorros Mutuos, constituida en setiembre de 1917 por los trabajadores del Taller de

Obras Públicas. Dos nuevas cooperativas se gestaron ese año. La Sociedad Cooperativa de Ahorros y de Protección Mutua impulsada por empleados municipales, y la Sociedad Cooperativa de Consumo El Apoyo Mutuo, que correspondía al interés de un grupo de obreros y artesanos de San José y motivada por el Congreso Obrero Centroamericano, celebrado en San José en los últimos meses de 1917.

- La Sociedad Cooperativa Cafetalera, organizada en febrero de 1918 por productores de café de Heredia, muchos de ellos pequeños finqueros, considerando que no debían estar a merced de los exportadores, quienes fijaban los precios. Una meta de la cooperativa era la de arrendar un beneficio para realizar en forma directa la exportación y distribuir la utilidad entre los asociados.

- La Comuna Agrícola Costarricense, establecida mediante el Decreto N° 38 del 29 de julio de 1918, durante la Administración de Federico Tinoco Granados. Esta comuna, que corresponde a la idea de Enrique Pucci en 1893, operaría en terrenos baldíos que le serían asignados para la producción de cereales, especialmente. Estaría integrada por artesanos y jornaleros “convenientemente asociados”, que efectivamente se dediquen a la agricultura, los cuales tendrían derecho a un auxilio pecuniario de 30 colones mensuales. Este hecho, aunque no llegó a consolidarse por la grave crisis política y fiscal del momento, tiene una particular trascendencia histórica porque:

- a) Constituye la primera normativa jurídica para regular específicamente a la organización cooperativa.

- b) Es la primera manifestación de reconocimiento del cooperativismo como instrumento de política pública, con la finalidad de atender una necesidad social general.

- c) Es la primera organización cooperativa creada por el Estado y no por la iniciativa de la voluntad de particulares.

- d) Es el primer antecedente directo del cooperativismo de trabajo asociado o autogestionario en nuestro medio.

- En 1920 la Confederación General de Trabajadores propuso la formación de una Sociedad Cooperativa Industrial, que se dedicaría a la construcción y reparación de edificios, puentes y acueductos, utilizando para ello los recursos de los Talleres de Obras Públicas, los que serían dispuestos para que los trabajadores, asociados de la cooperativa, asumieran en forma privada, las actividades

y servicios brindados por el Estado. La idea no llegó a concretarse pero tiene la importancia, por una parte, de revelar el conocimiento, la identificación y credibilidad de los trabajadores agremiados en una organización sindical sobre el cooperativismo y sus posibilidades de complementar o suplir al Estado en la prestación de servicios públicos.

Por otra parte, es destacable también la visión del cooperativismo como herramienta para la solución de necesidades no sólo directamente relacionadas con sus asociados, sino con el interés social general.

- La creación del Socorro Mutuo del Personal Docente, mediante Ley N° 7 del 24 de diciembre de 1920, y por iniciativa del propio personal docente. Dicha Ley fue reformada en 1925, por iniciativa de la Secretaría de Educación Pública, para convertir el Socorro Mutuo en la actual Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. De esta forma en lo sucesivo funcionamiento de aquella institución “será similar al de las compañías de igual índole [de seguros] establecidas, con la diferencia de que los empleados del ramo de Educación serán miembros natos de la asociación y sus cuotas oficialmente deducidas”. A esto hay que agregar que además seguiría siendo una institución autogestionada por los mismos trabajadores del sector educación. En la exposición de motivos de esta reforma, se reconoce la creación del Socorro Mutuo en 1920 es “una elevada manifestación de compañerismo y se inspira en una admirable previsión que procura al maestro desvalido, escudo contra la miseria en el momento en que se imposibilita para el trabajo”.

- La organización de la Sociedad Cooperativa de Cafetaleros, en diciembre de 1921, por 60 pequeños productores de café, que al carecer de beneficio propio tenían que vender su producción a los beneficios, que obtenían las mejores ganancias con el procesamiento y comercialización del grano. Con base en la idea de “librarse de la tiranía de los beneficiadores”, mediante la cooperativa se proponían adquirir un beneficio, para vincularse directamente con la actividad exportadora.

- La constitución en 1923 de la Cooperativa de Construcción de Casas Baratas, en asamblea general realizada en la sede de la Confederación General de Trabajadores. Desde 1921, esta Confederación había propuesto la asociación cooperativa como medio para aliviar la carestía habitacional que afectaba a las familias más pobres, y esta idea se concretó con esta cooperativa, que de acuerdo con una publicación del Departamento de Cooperativas del Banco Nacional

de Costa Rica de 1964, operó durante más de 20 años y llegó a construir más de 1000 viviendas.

- La fundación de la Cooperativa de Consumo Germinal, el 31 de mayo de 1923, hecho también ocurrido en la sede de la Confederación General de Trabajadores, con la participación de 120 asociados. El objeto de la sociedad “es negociar con toda clase de artículos de comercio, especialmente en los que son considerados de primera necesidad con objeto de ejercer un control salu- dable sobre los precios del mercado en beneficio de las clases menesterosas”. Sus estatutos se caracterizaron por ser una fiel expresión de los principios cooperativos en cuanto a gobierno democrático, devolución de excedentes, fomento de la educación cooperativa, de la integración y de su autonomía de gobierno.

- El establecimiento del monopolio estatal en la contratación de seguros, por la ley N° 12 de 30 de octubre de 1924, justificada por Tomás Soley Güell, redactor del proyecto y su más firme defensor bajo el argumento, entre otros, de que “el seguro es un problema de solidaridad humana. Su monopolio por el Estado equivale a la asociación mutualista de la población del país, realizando el propósito de prevención por medio de la solidaridad de los habitantes”. Es destacable asimismo, cómo en esta misma ley se reconoce como única excepción al monopolio estatal de los seguros, la operación de aseguradoras privadas mutualistas, como la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

- La incorporación del mutualismo y del cooperativismo dentro de plataformas programáticas de políticas públicas, como medio para el fortalecimiento democrático y el logro de mejores condiciones de vida de los trabajadores y de una sociedad más equilibrada y justa en cuanto a la distribución de la riqueza. Es ilustrativo a este respecto:

a) El punto 7) del programa de lucha de la Liga de Obreros de Costa Rica, con el liderazgo, entre otros de don Víctor J. Gólcher, diputado por esa época, el cual fue publicado por el periódico El Día el 24 de diciembre de 1901 y que decía: “Procurar como parte de la protección que la liga sostiene, socorros mutuos entre sus asociados y la formación de cajas de ahorros con intervención prudente del Estado, así como la formación de una Sociedad de Seguros contra accidentes de trabajo o la formación de un fondo especial para ese objeto, integrada por trabajadores, patronos y el Estado”.

b) El punto III. Del Programa de Acción del Partido Reformista, fundado luego de que la Confederación General de Trabajadores proclamara la candidatura del general Jorge Volio para el la presidencia de la República, para el periodo 1924-1928. El fomento de las sociedades cooperativas es un propósito vivamente sostenido por el Partido Reformista: se afirmaba de manera contundente en dicho programa.

c) La propuesta, en 1930, de las Bases para el Programa Político del Centro para el Estudio de Problemas Nacionales, que dentro de su Estudio sobre Economía Costarricense” incorporara Rodrigo Facio Brenes, el cual en su Base Social decía: “...Formación de cooperativas de crédito, producción, compras y ventas, y distribución por pequeños propietarios; organización de cooperativas de consumo en ciudades y pueblos; federaciones cooperativas; acuerdos regionales entre cooperativas de productores y consumidores”.

d) La inclusión en 1935, en el Programa Mínimo del Partido Socialista Costarricense liderado por Vicente Sáenz, de un punto que decía: “Apoyo a la formación de sindicatos de empleados, obreros y campesinos y al establecimiento de cooperativas agrícolas e industriales de producción y consumo”

- La promulgación de la Ley de Asociaciones (Nº 218 de 8 de agosto de 1939) por la cual se instituía un marco general regulatorio específico, inexistente hasta ese momento, para “las asociaciones... que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o ganancia”. Se dispuso asimismo que esta ley, regularía también a los gremios y las asociaciones de socorros mutuos, de previsión y de patronato. De esta forma, con esta ley, el asociacionismo de personas basado en la solidaridad, entre éste el cooperativismo, (que hasta entonces funcionaba al amparo de la legislación mercantil), adquirió pleno reconocimiento, por primera vez por parte del Estado.

- La beligerante campaña que en pro del cooperativismo desarrollara el Centro Para el Estudio de los Problemas Nacionales, desde su creación en 1940. El Centro observaba que el cooperativismo era “una enérgica realidad en vías de crecimiento”, y consideraba que este “era uno de los medios más eficaces para remediar la angustiosa situación financiera y moral de la clase trabajadora”, reivindicándose como “el único grupo de lucha cívica que se ha preocupado intensamente por aclarar los medios y los fines del naciente cooperativismo costarricense y por dotarlo de los instrumentos culturales y legales capaces de estimularlo y fortalecerlo. Las propuestas del Centro consistían, fundamentalmente, por una parte, en dotar al cooperativismo de una legislación adecua-

da, para lo cual elaboraron un proyecto de ley general de cooperativas. Por otra parte, en promover la creación de una institución dedicada a la promoción, dirección y financiamiento del cooperativismo en todo el país.

- La convicción de destacadas figuras de la intelectualidad nacional, como Roberto Brenes Mesén y Hernán G. Peralta, de que el cooperativismo constituía una herramienta de gran valor para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y el desarrollo económico-social. “El movimiento cooperativista vendrá a primer término en esta Democracia Económica”, dijo Brenes Mesén, en 1939 en el Ideario Costarricense. En esa misma publicación, afirmó Peralta: “Es indudable que las cooperativas serán la base de un futuro que es actualidad”.
- La promulgación, en agosto de 1942, de la ley n° 190, de creación de la Cooperativa “Casas Baratas La Familia”, para procurar solucionar el déficit habitacional, mediante la edificación de casas de bajo costo.
- La definitiva aprobación, en junio de 1943, de la reforma constitucional que incorporó a la Constitución Política el capítulo de las Garantías Sociales, y dentro de estas el compromiso del Estado de fomentar el cooperativismo, como un medio para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Se elevó a rango constitucional “una serie de disposiciones e ideas que ya estaban en el ambiente”, como resultado de un “proceso de largos años de evolución en materia social”. (Actas, T. II).
- La aprobación, el 20 de agosto de 1943 del Código de Trabajo, el cual incluía en su Título Quinto la primera legislación específica para la regulación de las cooperativas en Costa Rica.
- La creación de la Caja de Préstamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores, por la Ley N° 12, del 13 de octubre de 1944 (Actualmente Caja de Ahorros de la ANDE), con la finalidad de que los educadores activos y pensionados tuvieran acceso a préstamos para solventar sus necesidades socioeconómicas y liberarse de los usureros. Se cumplió de esta manera uno de los acuerdos adoptados por dicha asociación, en el acto de su fundación en 1934, de gestionar, por los medios más adecuados, la fundación de un banco del magisterio nacional.
- La promulgación de la Ley N° 861 el 6 de mayo de 1947, para el “Fomento de Cooperativas Agrícolas e Industriales”, por la cual se crea en el Banco Nacional de Costa Rica, la Sección de Fomento de Cooperativas Agrícolas e Industriales,

aunque el Banco, de hecho desde 1943, comenzó a organizarse como institución técnica de dirección, financiamiento, supervisión y promoción del cooperativismo. Diez años más tarde, en la Ley N° 1.644 de 25 de septiembre de 1953: Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se incluye un capítulo con un conjunto de normas para regular las “Operaciones de Fomento de Cooperativas”, por el cual se creó el Departamento de Fomento de Cooperativas del Banco Nacional en sustitución de la anterior Sección de Fomento, ampliándose su ámbito de trabajo, al encomendarle a éste la tarea de apoyar e impulsar e impulsar el cooperativismo del país.

- La aprobación, el 7 de noviembre de 1949 por la Asamblea Nacional Constituyente, de la nueva Constitución Política de la República de Costa Rica, en la que se reafirmó el libre derecho de asociación, el compromiso del Estado con el fomento del cooperativismo, la justicia social como principio orientador de las Garantías Sociales y la solidaridad como política nacional permanente.

Fortalecimiento del cooperativismo y surgimiento de nuevas organizaciones sin fines de lucro

Al comienzo de la segunda mitad del siglo XX, el asociacionismo de personas no orientado por una finalidad lucrativa, había logrado su institucionalización dotándosele por parte del Estado de un marco legal propio, para las asociaciones civiles y para las asociaciones cooperativas, reconociéndose también a la figura del sindicato no sólo para fines de reivindicación laboral, sino como instrumento para el desarrollo de actividades productivas, especialmente agrícolas.

En el caso particular del cooperativismo, el Estado no se limitó a su reconocimiento, sino que desplegó un conjunto de instituciones jurídicas y de recursos materiales para su promoción y desarrollo, a partir de su obligación constitucionalmente establecida de fomentar la creación de cooperativas. Ese conjunto de acciones de fomento, se justificaba por la consideración de que la constitución y operación de asociaciones cooperativas es “uno de los medios más eficaces para el desarrollo económico, social, cultural, y democrático de los habitantes del país” (Ley de Asociaciones Cooperativas), y estaba integrado por:

- La ley que regulaba su funcionamiento.
- Un régimen fiscal diferenciado, caracterizado por la exención del impuesto sobre la renta por estimarse que las cooperativas no tienen utilidades, y por la exoneración total de todo otro tipo de impuestos.
- La creación por ley, de un órgano técnico para promover la creación de cooperativas, brindarles financiamiento, asistencia técnica, capacitación y supervisión; el cual asumiría también el fomento de la enseñanza y divulgación del cooperativismo en todas sus formas y manifestaciones.

Esta nueva situación permitió superar las carencias que impidieron la sobrevivencia de las cooperativas creadas en el periodo 1900-1942, relacionadas con la falta de una legislación adecuada, de recursos de capital y acceso al crédito, de asistencia técnica, capacitación y educación cooperativa, y en consecuencia de adecuados sistemas de gestión. Por el contrario, las nuevas condiciones dieron como resultado un amplio crecimiento y consolidación de las cooperativas durante las décadas de 1950 y 1960 y un sensible incremento de su capacidad de sobrevivencia y éxito empresarial y social.

Es también observable, en el caso del asociacionismo cooperativo, que en esta nueva etapa, y hasta 1964, su principal desarrollo ocurrió fundamentalmente en la actividad de ahorro y crédito en centros de trabajo de entidades públicas y privadas, así como en la actividad agrícola caficultora, cañera y lechera, entre otras. En consecuencia, su principal base social estaba compuesta por trabajadores asalariados del sector público y privado, mayoritariamente de áreas urbanas, y por pequeños y medianos propietarios productores en alguna de las actividades citadas.

La fuerte presencia de estos últimos dentro de la base social cooperativizada, dada la alta prioridad con la que el Estado promovió al cooperativismo en la ruralidad costarricense, constituyó entonces una situación novedosa dentro del desarrollo del sector cooperativo nacional. (B.N.C.R.)

Es importante acotar que en materia de régimen fiscal el Estado costarricense adoptó una política general, instituida en 1943 en el Código de Trabajo, por la cual “las organizaciones sociales que se constituyan legalmente estarán exentas de cubrir los impuestos nacionales o municipales que pesen sobre sus bienes”, esta disposición se unió estrechamente a una prohibición estipulada por la propia ley. Esta, dice que las organizaciones sociales “no podrán utilizar las ventajas de la personalidad jurídica (que les permite ejercer derechos y con-

traer obligaciones), con ánimo de lucro, pero sí podrán hacerlo en todo lo que contribuya a llenar su finalidad esencial de obtener los mayores beneficios comunes para sus asociados” (Código de Trabajo)

Es necesario señalar algunos de los más importantes elementos que caracterizaron a la segunda mitad del siglo XX, hasta la década de 1980 en Costa Rica, con el propósito de contextualizar y explicarse en este período la evolución del asociacionismo de personas no lucrativo, son estos:

- a) El agotamiento del modelo de economía agroexportadora basado en el monocultivo del café.
- b) La recomposición de las fuerzas políticas dominantes en Costa Rica, por la emergencia de nuevos actores vinculados a sectores sociales medios urbanos y rurales.
- c) La entrada en la escena política y con voz propia de la mujer, luego del pleno reconocimiento de sus derechos políticos.
- d) La disposición constitucional, vigente hasta 1975, de “prohibir la formación y el funcionamiento de partidos que por sus programas ideológicos, medios de acción o vinculaciones internacionales, tiendan a destruir los fundamentos de la organización democrática de Costa Rica, o que atenten contra la soberanía del país”.
- e) El proceso de modernización capitalista del agro, el impulso al desarrollo del mercado interno y del modelo de sustitución de importaciones.
- f) Las propuestas en boga de las teorías desarrollistas impulsadas por la CEPAL.
- g) El desarrollo de la “Guerra Fría” y la polarización ideológica que enfrentaba al capitalismo con el socialismo.
- h) La promoción de políticas contrainsurgentes impulsada en América Latina, en el marco de la Alianza para el Progreso, ante la amenaza estratégica que significaba para los Estados Unidos el triunfo de la Revolución Cubana y el alineamiento de ésta con la potencia rival de aquel, la Unión Soviética.
- i) La estrategia del Gobierno de los Estados Unidos de guerra de baja intensidad como vía para resolver a su favor la crisis político militar que afectó a Centroamérica durante las décadas de 1970 y 1980.

Otros hechos de gran importancia, ocurridos durante la segunda mitad del siglo XX, en materia de desarrollo de las organizaciones no lucrativas y especialmente en cuanto a la ampliación de su legislación, son:

- La aprobación de la Ley N° 3859, de 7 de abril de 1967, Ley de Asociaciones de Desarrollo Comunal.
- La emisión de la Ley N° 4179 de 22 de agosto de 1968, Ley de Asociaciones Cooperativas y de sus reformas en 1973, 1982 y 1987.
- La aprobación de la Ley N° 4331, del 11 de julio de 1969 y de su reforma en 1986, por la cual el Monte Nacional de Piedad se transformó en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y se creó luego la Asamblea de los Trabajadores que orienta a dicha institución.
- La promulgación de la Ley de Fundaciones N° 5338 de 28 de agosto de 1973.
- La emisión de la Ley N° 6437, del 30 de abril de 1980, por la cual se establece la enseñanza obligatoria del cooperativismo en todos los centros educativos del país.
- La aprobación de la Ley N° 6970, de 7 de noviembre de 1984, Ley de Asociaciones Solidaristas.
- La aprobación de diversas leyes por las cuales se crean o autorizan fondos de ahorro y préstamos o de servicios previsionales de empleados, sobre todo dentro de la administración pública.
- La promulgación de la Ley N° 7407 de 3 de mayo de 1994, Ley de Sociedades Anónimas Laborales.

El fuerte desarrollo en este periodo de asociacionismo cooperativo y el decisivo compromiso del Estado para que ello ocurriera, condujo apreciaciones y reacciones frente a este fenómeno como las siguientes:

- El cooperativismo ha sido estimulado por motivos políticos, como un medio para pacificar a un pueblo levantisco, es usado como método reformista-desarrollista y su aceptación esta sujeta a que sea una innovación controlable y que no llegue a amenazar los sistemas prevalecientes o los intereses mantenidos por el sistema. (Salazar)
- Las cooperativas se han configurado como una modalidad para propiciar el desarrollo capitalista en el agro cafetalero, dentro del proyecto político de las fuerzas burguesas del Partido Liberación Nacional. (Cazanga)

- El cooperativismo ha beneficiado mayoritariamente a las clases medias urbanas y rurales, incluso a grupos económicamente fuertes, pero no se ha convertido en una alternativa de desarrollo para los sectores obreros y campesinos del país. (Monge)
- Es necesario replantear el esquema tradicional del cooperativismo, y convertirlo de verdad, en un auténtico instrumento de cambio hacia un nuevo sistema en el cual la economía esté al servicio de las personas y no las personas al servicio de la economía. (Patio de Agua)
- La propuesta planteada en 1980 de crear un nuevo sector asociativo, exclusivamente conformado por empresas autogestionarias de trabajadores, especialmente de aquellos en condiciones de marginalidad social, por considerar que el cooperativismo “tradicional” no era adecuado para promover este tipo de empresas. (Barrantes, 1992)

También el notable crecimiento del cooperativismo en cuanto al tamaño de su base asociativa y al número de asociaciones, llevó a que en 1969 se planteara en el Manifiesto de Patio de Agua, que “debe emprenderse una política tendiente a la creación de un gran sector cooperativo en la economía nacional que contribuya poderosamente a cambiar el actual sistema económico por otro más justo y humano.

Esta idea fue replanteada en 1972, en el marco de la discusión legislativa para transformar al Departamento de Cooperativas del Banco Nacional en una entidad estatal especializada de fomento, al proponer el entonces diputado Francisco Morales la idea de crear un sector cooperativo, como sector diferenciado de economía nacional, lo cual quedó finalmente recogido en la ley de creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

Esa propuesta fue posteriormente desarrollada y promovida durante más de 25 años, mediante la propuesta de crear un gran fondo de financiamiento con las reservas para cesantía, para financiar la conformación de un sector de economía laboral, distinto del sector privado y del sector público. Este tercer sector, estaría compuesto por empresas cooperativas, de trabajadores, municipales, de autogestión y comunitarias y su base social estaría integrada por “campesinos, obreros, artesanos, pequeños empresarios, industriales y agricultores, sectores marginados y juventudes”(sic) (Morales, 1998)

Debe observarse que este concepto de tercer sector, aplicado también con frecuencia en Costa Rica para explicar y justificar el impulso de la organización

cooperativa, está basado en un marco ideológico que concibe que el ideal democrático es construir un país de propietarios y no de proletarios, para lo cual lo urgente es distribuir riqueza no por medio de salarios, sino de propiedad. Cabe cuestionarse, en primer término, la congruencia de este enfoque con el marco de principios y valores y la naturaleza de la propiedad que caracterizan al cooperativismo y en general al asociacionismo de personas no lucrativo o economía social; por otra parte cuál ha sido el efecto de éste enfoque en la percepción que los propios asociados se conforman del hecho cooperativo o asociativo y de las conductas que en consecuencia manifiestan.

3. Los agentes de la Economía Social en Costa Rica: clases, situación y perspectivas

Situación actual del asociacionismo no lucrativo en Costa Rica

Luego del recorrido efectuado sobre la evolución en Costa Rica del asociacionismo de personas no lucrativo, es posible actualmente constatar la existencia de una amplia diversidad de organizaciones que son especies de esa amplia categoría o género de asociacionismo. Cuantificar la realidad del conjunto de estas organizaciones y de cada subsector es una tarea de difícil realización, dada la enorme dispersión de fuentes de datos y la inexistencia de información sistematizada previa, en la mayoría de los casos.

Esta situación de ausencia de datos es reveladora de la invisibilización de lo que el asociacionismo no lucrativo y cada uno de sus subsectores representan y significan en el conjunto de la economía y la sociedad costarricenses, y evidencia la necesidad de un estudio en profundidad y de un sistema de información permanente, que permita, entre otras cosas conocer, con datos actualizados, cual es la participación de estas organizaciones en la generación de empleo y la calidad de estos, cuán eficaces son en el cumplimiento de sus fines y cuanto aportan o participan en la producción nacional de bienes y servicios.

Se hará referencia a continuación a las organizaciones, por cuyas características pueden ubicarse dentro del género del asociacionismo no lucrativo, brindando en cada caso la información básica disponible a partir de registros públicos o de otras fuentes institucionales. La lista de organizaciones, aunque amplia, es sólo indicativa, y esta en consecuencia abierta para ser modificada por nuevas indagaciones.

a) Las cooperativas

Marco legal

La legislación que directamente se relaciona con la regulación de las asociaciones cooperativas y de las instituciones públicas de fomento y supervisión de éstas son:

a) Ley N° 4179 de 22 de agosto de 1968, Ley de Asociaciones Cooperativas y de sus reformas en 1973, 1982, 1983, 1987, 1994 y 1998

b) Ley N° 6437, del 30 de abril de 1980, por la cual se establece la enseñanza obligatoria del cooperativismo en todos los centros educativos del país.

c) Ley N° 7391, del 27 de abril de 1994, que regula la actividad financiera de las cooperativas de ahorro y crédito.

d) Otras leyes relacionadas que establecen normas de fomento o de representación de las cooperativas son:

- La Ley de Tierras y Colonización, N° 2825 del 14 de octubre de 1961 y sus reformas, que contiene a criterios generales de política pública dispuestos por el legislador para la promoción, fomento y desarrollo de las cooperativas agrícolas.

- La Ley del Instituto de Desarrollo Agrario, (IDA) N° 6735 del 29 de marzo de 1982, por la cual se dispone que es función de esta institución estimular la formación de organizaciones sociales tales como empresas comunitarias de auto-gestión campesina, cooperativas y otras formas asociativas.

- La Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Producción, (CNP) Ley N° 2035 de 17 de julio de 1956 y sus reformas, por la cual se dispone el deber de esta institución de estimular la formación de cooperativas mercadeo, producción y mecanización en actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras, así como de cooperativas de consumo. Se establece además la atribución de la referida institución de suscribir certificados de aportación de asociaciones cooperativas y de participar en empresas comunitarias de autogestión campesina, estando facultada asimismo para adquirir hasta el 30% de los certificados de aportación de asociaciones cooperativas agropecuarias o pesqueras, siempre que se determine que el funcionamiento de ellas pueda contribuir al éxito de un plan del C.N.P., hoy Junta de Reconversión Productiva. Se establece también la parti-

cipación en su Junta Directiva de las cooperativas agrícolas e industriales, mediante un representante designado por estas.

- La Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), la Ley de Sistema Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA) y la Ley del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), en las que se establece la participación de movimiento cooperativo con un representante en su junta directiva designado por el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP).
- La Ley del Instituto del Café (ICAFE), por la que se establece la participación en su junta directiva de los productores de café organizados en cooperativas.
- La Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), en la que se dispone la participación de representantes de las cooperativas en la Asamblea de los Trabajadores de dicha institución, a la cual le reserva la ley la facultad de dictar las pautas políticas para el funcionamiento de este banco.

Número de cooperativas

Conforme al censo realizado en el año 2000 por la Confederación de Cooperativas de Centro América y el Caribe (CCC-CA), existen 318 cooperativas, aunque el dato obtenido del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargado del registro de organizaciones sociales, indica que a noviembre del 2004 existen 468 cooperativas registradas. Todos los datos que a continuación se exponen tienen como fuente el citado censo.

Número de asociados

445.000, de estos el 40 por ciento son mujeres y el 60 por ciento son hombres.

Actividades económicas

- Agrícola, pecuaria, agroindustrial, forestal, pesca
- Industrial
- Servicios públicos: Electrificación, salud, transporte, educación.
- Otros servicios: Financieros, consumo, turismo, consultoría, etc.
- Vivienda

Estructura

- Cooperativas de primer grado
- Cooperativas de segundo grado
- Organismos auxiliares de las cooperativas
- Entidades y órganos nacionales de representación

Capital social

23,300,000.000 (colones)

Activos totales

198,000,000.000 (colones)

b) Las asociaciones solidaristas

Las asociaciones solidaristas han operado en Costa Rica desde la década de 1950, reguladas por la Ley de Asociaciones y en el marco de su propia ley desde 1984. Esta ley las define como “organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de los recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y práctica”. Dentro de los fines primordiales establecidos por la ley para estas asociaciones están: la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados.

Los datos que se presentan, corresponden al año 1999 y se han tomado del detalle de información denominado “Indicadores Solidaristas”, el cual en su presentación manifiesta que el sector solidarista, “a pesar de su gran contribución a la economía y bienestar de la población, ha adolecido de un sistema de información que permita visualizar su participación en el sistema económico nacional”

Marco legal

- Ley N° 6970, de 7 de noviembre de 1984, Ley de Asociaciones Solidaristas

Número de asociaciones solidaristas: 2106, de las cuales un 3 por ciento se encuentran en el sector público y un 86 por ciento en el sector privado, correspondiendo cerca de un 10 por ciento de su membresía al sector público y un 83 por ciento al sector privado. En este último, la mayor concentración de aso-

ciaciones solidaristas se encuentran en la agricultura, el comercio, la industria y servicios.

Número de asociados

228.000

Actividad económica

- Servicios financieros
- Otros servicios: Transporte, recreación, servicios de odontología y oftalmología y turismo.

Estructura

- Asociaciones solidaristas de primer grado
- Entidades solidaristas de integración, representación y capacitación.

Patrimonio total

243,000,000.000 (colones)

Activos totales

266,000,000.000 (colones)

c) Los sindicatos con actividades económicas productivas

Los datos que a continuación se presentan se han obtenido del Registro de Organizaciones Sociales y corresponden al mes de noviembre del 2004.

Marco legal

Código de trabajo

Número de sindicatos de producción

53

Número de asociados

55.000

Actividad económica

- Agrícola, pecuaria, agroindustrial
- Servicios

Estructura

- Organizaciones de primer grado
- Entidades sindicales de segundo y tercer grado

d) Las sociedades anónimas laborales

El surgimiento de las sociedades anónimas laborales en Costa Rica, se nutre de diversas fuentes y circunstancias, entre éstas:

- El marco ideológico de un sector de la política nacional expresado entre otros por el sacerdote Benjamín Núñez, quien proponía la aspiración de construir una patria de propietarios y no de proletarios.
- Las críticas generadas sobre un sector de la dirigencia nacional cooperativa de la época, en relación con la administración de fondos públicos y provenientes de la cooperación internacional.
- Las políticas de ajuste estructural y reforma del Estado, en boga entonces, que preconizaban la necesidad de reducir el nivel del empleo público mediante despidos masivos de trabajadores.
- La legislación española por la que se regulan entidades de igual nombre

Es en este marco que se crearon las condiciones que “motivaron a buscar otras formas de organización empresarial para que los trabajadores tuvieran un instrumento, no sólo para mantener el empleo en época de crisis, sino para acceder al patrimonio; es decir fomentar el acceso a la propiedad por parte del trabajador y, con ello, revertir la proletarización” (Paz Cárcamo). Se concebía que estas sociedades además de ser generadoras de puestos de trabajo y permitir la creación de un patrimonio de los trabajadores, eran complementarias de otras empresas de trabajadores como las cooperativas, las asociaciones solidaristas, de desarrollo comunal, mutuales, y micro y pequeñas empresas del sector informal.

En cuanto a la relación de estas nuevas empresas con la economía social se señalaba: “Para las sociedades anónimas laborales, integrar oficialmente el sector de economía social, mas que una necesidad, es llevar a la práctica un aspecto inhe-

rente a su naturaleza de empresa social. En este sentido, si para constituir una SAL es necesario unir a los trabajadores, como fuerza de trabajo y como inversión de sus ahorros; de la misma manera, para actuar con índices adecuados de productividad, eficacia y eficiencia en una economía de mercado, es necesario la unidad entre empresas SAL” (Paz Cárcamo)

Marco legal

- Ley N° 7407 de 3 de mayo de 1994, Ley de Sociedades Anónimas Laborales y su reforma mediante Ley Marco para la Transformación Institucional y Reformas a la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, Ley N° 7668 de 3 de abril de 1997.

Los datos siguientes tienen como fuente el Registro Público, al mes de noviembre de 2004.

Número de sociedades anónimas laborales

167, con presencia en todo el país, correspondiendo a San José el 55 por ciento.

Número de asociados trabajadores

2792, de los cuales el 43 por ciento corresponden a las sales de la provincia de Limón y el 30 por ciento a la provincia de San José.

Actividades económicas

Servicios diversos: Consultoría, enfermería, asistencia para ancianos, servicios domésticos, limpieza, mantenimiento, seguridad, etc.

Estructura

Organizaciones de primer grado.

e) Las asociaciones con actividades económicas productivas

Marco legal

Ley N° 218 de 8 de agosto de 1939, Ley de Asociaciones.

Número de asociaciones de productores

700 (dato a noviembre del 2004)

Número de asociaciones administradoras de acueductos rurales

600

Número de asociados

7000, dato estimado a partir de considerar que el número mínimo de asociados requerido para su funcionamiento legal es de 10 personas.

Actividades económicas

Producción, servicios múltiples, servicios financieros y sociales, eco y agroturismo, acuacultura, ganadería lechera, música, abastecimiento popular, servicios a personas en desventaja o riesgo social, apoyo y crédito para microempresas u otras iniciativas socioproductivas, etc.

f) Entidades creadas por leyes especiales o convenciones colectivas, basadas en el asociacionismo y con actividades económicas productivas

- Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional
- Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE)
- Fondos de ahorro, préstamos o retiro de empleados de instituciones o centros de trabajo tales como: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Refinadora Costarricense de Petróleo, Acueductos y Alcantarillados, Poder Judicial, Junta Administrativa para el Desarrollo de la Vertiente Atlántica.
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal y su Asamblea de los Trabajadores

g) Asociaciones de desarrollo comunal con actividades económicas productivas

Marco legal

• Ley N° 3859, de 7 de abril de 1967, Ley de Asociaciones de Desarrollo Comunal y el Reglamento a la Ley, emitido mediante Decreto N° 14160-G DE 27 de junio de 1967.

Por disposiciones del citado marco normativo se establece que son finalidades de las asociaciones de desarrollo de la comunidad:

- “Promover la organización de la población en entidades apropiadas para el desarrollo, tales como cooperativas, centros juveniles, asociaciones cívicas y cul-

turales, clubes deportivos, organizaciones gremiales y otras entidades de servicio comunal”

- “Promover el desarrollo de programas y proyectos sociales productivos a nivel comunitario, estableciendo los métodos de organización necesarios para incorporar a la población en el proceso productivo nacional, dentro de una estrategia de democratización económico y social”

Número de asociaciones de desarrollo con proyectos empresariales

62

Actividades económicas

- Agrícolas, pecuarias, forestal y avícola.
- Industrial
- Servicios
- Canteras

h) Las fundaciones

Aunque carecen de una base asociativa, por su naturaleza, fines no lucrativos y métodos de acción, puede considerársele un tipo de organización muy afín al asociacionismo.

Marco legal

Ley de Fundaciones N° 5.338 de 28 de agosto de 1973.

Número de fundaciones de desarrollo

45

Actividades

Ecoturismo, desarrollo sostenible, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, género, obras sociales, desarrollo local y municipal, desarrollo urbano, vivienda, desarrollo rural, administración de parques nacionales y zonas protectoras, fondos de becas, etc.

i) Otras organizaciones que de hecho o de derecho realizan actividades económicas productivas basadas en prácticas y orientadas por fines similares los del asociacionismo.

Claves para el desarrollo de la Economía Social en Costa Rica

El contexto reciente y actual de la sociedad costarricense se caracteriza por:

- Apertura de mercados y globalización
- Tendencia a la terciarización de la economía
- Deterioro del sistema político representativo por la corrupción, manipulación y descrédito de la política y los políticos tradicionales.
- Deterioro del Estado Social y propuestas e implementación de políticas neoliberales
- Mayor polarización social y empobrecimiento de la población como resultado de las políticas neoliberales.
- Nuevos desarrollos de la tecnología en materia de información, conocimiento y comunicación.

¿Cuáles son en este contexto los desafíos del asociacionismo no lucrativo como Economía Social en Costa Rica?

Considerando el marco conceptual sobre Economía Social inicialmente expuesto en este trabajo, observando el proceso de desarrollo del asociacionismo no lucrativo y su situación actual, así como las reflexiones recogidas en el Taller Desafíos de la Economía Social, efectuado el 29 de noviembre del 2004 en La Catalina, puede estimarse que el asociacionismo no lucrativo costarricense no puede eludir entre sus desafíos los siguientes retos:

- 1) El conocimiento exhaustivo, sistemático y permanente de su propia realidad, en su conjunto y de cada uno de sus subsectores.
- 2) El reconocimiento de su propia identidad de sus valores, principios y fines, en cuanto sean comunes a todas sus organizaciones, como base para la elaboración o apropiación de un concepto de economía social que lo identifique y contribuya a su unidad.

- 3) El establecimiento de estrategias tendientes a superar su dispersión y a favorecer su integración mediante la creación de redes y plataformas de acción sectoriales, regionales o nacionales.
- 4) La elaboración de planes de acción tendientes a dotarse de modelos de gestión adecuados a su particular naturaleza y características, desarrollando las potencialidades de su capital humano e incorporando las nuevas tecnologías de información, comunicación y gestión del conocimiento.
- 5) Desarrollar su capacidad propositiva para lograr su reconocimiento pleno como un actor necesario del diálogo social y civil, y para lograr una efectiva incidencia en la formulación de las políticas públicas que le atañen directa o indirectamente, lo cual implica trascender las visiones gremialistas para adoptar una conducta de ciudadanía activa.
- 6) Desarrollar estrategias y acciones que le permitan lograr una legitimación como actor económico, con impacto social y credibilidad política, como base para su pleno reconocimiento y visibilización.

4. Políticas públicas y estructuras de apoyo a la Economía Social

Las políticas públicas del Estado costarricense para el asociacionismo no lucrativo se han orientado históricamente a su reconocimiento jurídico y a la disposición de instituciones y recursos para su fomento, aunque a partir de la década de 1980 en adelante, se observa una tendencia a la restricción y derogación de recursos e instrumentos por medio de los cuales se concretaban las acciones de promoción y fomento.

Las siguientes son las más importantes acciones de política pública que el Estado ha desplegado a favor del asociacionismo no lucrativo y de la Economía Social:

a) Reconocimiento constitucional de la solidaridad como una política nacional permanente, del derecho de asociación, de la organización sindical, y de las cooperativas, y compromiso al fomento de las últimas, así como del derecho de los trabajadores a su patrimonio familiar.

b) Promulgación de marcos jurídicos propios, mediante leyes y decretos para:

- Las cooperativas
- Las asociaciones civiles o comunes
- Las asociaciones de desarrollo comunal
- Los sindicatos
- Las sociedades anónimas laborales
- Las fundaciones
- La creación de entidades asociativas gremiales de seguro, previsión, u otros servicios.

Como parte de este marco jurídico, ha dispuesto en algunos casos como las cooperativas, la declaratoria de utilidad e interés público de dichas organizaciones, sus fines y actividades.

c) Régimen fiscal especial

El Estado costarricense ha dispuesto en esta materia disposiciones legales tales como:

- La no sujeción de las actividades de las organizaciones no lucrativas al impuesto sobre la renta, o a otros impuestos cuya base generadora ocurra en razón del ejercicio de actividades con fines de lucro.
- La exoneración total, parcial o temporal de impuestos para las organizaciones o para los ingresos que de estas deriven sus miembros.
- El establecimiento de cargas parafiscales, con cargo a los resultados de entidades asociativas no lucrativas (las cooperativas específicamente) para programas de capacitación, educación y transferencia de tecnología, o para el funcionamiento de entidades nacionales, sectoriales o regionales de representación.

d) Fuentes públicas de financiamiento

Son diversos los medios empleados por el Estado para la canalización de recursos económicos hacia las organizaciones y actividades no lucrativas, entre estas están:

- Las transferencias directas por medio del presupuesto nacional

- La afectación por ley de la recaudación de determinados impuestos al fomento de organizaciones como las cooperativas o al desarrollo de proyectos de asociaciones de desarrollo comunal.
- La afectación parcial de los resultados de entidades como los bancos públicos a fines de desarrollo social como las cooperativas o las micro y pequeñas empresas.
- La afectación de los resultados del monopolio de licores a fines de desarrollo social, para ser utilizados en algunos casos por entidades asociativas no lucrativas.

e) Instituciones estatales de promoción y control

El Estado ha dispuesto por medio de diversas leyes la creación de instituciones, sean entidades u órganos, con la finalidad de promover o fomentar o supervisar a algunas de las organizaciones de asociativismo no lucrativo, entre estas se encuentran:

- El Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.
- El Consejo Nacional de Cooperativas
- La Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión
- La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
- El Instituto de Sociedades Anónimas Laborales
- El Departamento de Sociedades Anónimas Laborales del Banco Popular y de Desarrollo de la Comunidad.

En forma supletoria el Estado ha dispuesto como mecanismo general de control la intervención de la Contraloría General de la República en organizaciones como las asociaciones, las fundaciones y las asociaciones de desarrollo de la comunidad, sin perjuicio de la intervención del ente contralor del Estado sobre los recursos públicos que administre o sea canalizado por cualquier entidad asociativa sin fines de lucro.

f) Políticas públicas sobre la Economía Social

El reconocimiento del Estado costarricense del concepto de Economía Social es muy reciente y ha ocurrido con ocasión de la promulgación del marco jurídico de fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Así, en el artículo 8 de la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas

(Ley N° 8262 del 17 de mayo del 2002) se establece la creación del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, el cual tendrá como objetivo “fomentar y fortalecer el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y de las empresas de la Economía Social...”

Posteriormente, mediante el reglamento a la citada ley, y al efecto de su aplicación, se enuncia de la siguiente manera el concepto de empresa de economía social:

“Se entenderá por empresa de la economía social aquellos agentes que no pertenecen al sector público, sino al sector privado aunque con finalidades propias que los identifican. Son empresas productoras de bienes y servicios, sin fines de lucro y cuyos servicios se financian mediante cuotas de sus afiliados y se suministran con un criterio social, con las siguientes características:

1) En cuanto a sus procesos de producción, han de tener un comportamiento homogéneo con el de las restantes empresas de la economía.

2) Se orientan a maximizar sus beneficios y a disminuir sus costos, razón por la cual son empresas con excedentes. Asimismo la empresa de Economía Social es una combinación de un grupo voluntario de personas ligadas por una doble relación: asociación o sociedad, de una parte y actividad empresarial por la otra. Aunado a lo anterior se presentan las siguientes características específicas:

- Igualdad entre las personas en los órganos sociales (democracia).
- Determinación de la actividad de la empresa por las actividades de las personas.
- Reparto de excedentes en proporción a sus actividades.
- Propiedad común de los resultados.
- Utilidad social y responsabilidad social”.

Como puede observarse, se trata de una definición y caracterización de la economía social confusa, en tanto que a la vez que la caracteriza como sin fines de lucro, indica que estas empresas se orientan a maximizar sus resultados y a disminuir costos con miras a generar excedentes que al ser propiedad común de los asociados, serán distribuidos entre éstos. A la luz de las definiciones expuestas en este trabajo sobre la economía social, la enunciación que contiene el referido decreto, luce además demasiado restrictiva, si se observa que diversas organizaciones del asociacionismo no lucrativo, no corresponden con esa enunciación.

Más recientemente, en el año 2003, ha tenido lugar otra manifestación de política pública a favor de la economía social, la cual ha ocurrido con la aprobación por parte del Consejo Superior de Trabajo del texto final sobre política de empleo elaborado por la Comisión Nacional de Políticas de Empleo. En dicho texto se identifican entre otras y en lo que interesa, el siguiente componente de la política de empleo:

“Fomento de la producción de las micro, pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y el sector de la economía social”

5. Conclusiones

De lo expuesto en el presente trabajo puede concluirse:

- 1) El asociativismo no lucrativo en Costa Rica surge y evoluciona en la historia nacional de manera autónoma y como expresión de la voluntad y libre decisión de las personas de emprender acciones organizadas para resolver una necesidad común.
- 2) El desarrollo de legislación y políticas públicas para la regulación, promoción y fomento del asociativismo no lucrativo, ocurre como un hecho posterior al nacimiento de sus organizaciones y como un resultado de la acción e incidencia de estas, y no como una gracia del Estado ni de sus administradores, siendo necesario en todo caso explicar dicha legislación y políticas en los contextos históricos en que ocurrieron, a efecto de determinar sus alcances y condicionamientos.
- 3) El surgimiento del asociativismo no lucrativo tuvo como actor fundamental a los propios trabajadores y demás sectores de la población urgidos de encontrar respuestas a sus necesidades, utilizando para ello el arma poderosa de la solidaridad, la ayuda mutua, la cooperación como los pilares de su organización.
- 4) Los rasgos comunes del asociacionismo no lucrativo se identifican objetivamente con los que recoge el concepto de economía social como propios de las organizaciones de este tipo. Pero esto no es suficiente a los fines de crear una teoría propia de la economía social costarricense, para lo cual es indispensable que los actores del asociacionismo no lucrativo sistematicen y se apropien de su experiencia y recuperen su memoria histórica.

5) La trayectoria, los resultados sociales, el marco jurídico y el conjunto de políticas públicas del asociacionismo no lucrativo costarricense constituyen un valioso capital social, amenazado por los enfoques neoliberales y las prácticas corruptas prevalecientes en el contexto histórico actual. Aunque ese capital social, reúne las potencialidades necesarias para que, identificado y articulado como economía social, se gane el reconocimiento como un actor de primera línea en el diálogo social y civil y en las definiciones que están en marcha sobre el futuro de Costa Rica, para que esto ocurra sólo hace falta recurrir a la fuerza impulsora de los precursores del asociacionismo no lucrativo: su sentido de responsabilidad y la autonomía expresada en su voluntad de emprender.

Referencias bibliográficas

Aguilar Bulgarelli, Oscar y Fallas M. Carlos Luis. (1990); *El Movimiento Cooperativo en Costa Rica. Sus antecedentes en la Historia Universal*. CENECOOP.

Asamblea Nacional Constituyente. *Actas*. Imprenta Nacional, 1957. San José, Costa Rica.

Barrantes, Rolando (1992); *Análisis del Régimen Jurídico de las Cooperativas de Autogestión en Costa Rica*. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica.

De la Cruz, Vladimir (1980); *Las luchas sociales en Costa Rica*. Editorial Costa Rica.

Fallas M., Carlos Luis (1983); *El Movimiento Obrero en Costa Rica: 1830-1902*. Editorial Euned. Costa Rica.

Morales Hernández, Francisco (1998); *Costa Rica democratizando la democracia*. Editorial EUNA. Heredia, Costa Rica.

Paz Cárcamo, Guillermo (1997); *Introducción a Una patria de propietarios y no de proletarios. Diagnóstico de desarrollo de las sociedades anónimas laborales*. Editorial UNA. Heredia, Costa Rica.

Solano Garro, Ana Lucía (2004). *Desafíos de la Economía Social en Costa Rica. (Documento Final)*. Estudio para la Fundación Friedrich Ebert. San José.

La Economía Social en España: concepto, agentes y políticas públicas

Rafael Chaves

Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa - IUDESCOOP de la Universidad de Valencia y CIRIEC-España

I. Economía Social: una locución con varios significados, y significados afines con otras locuciones

La locución *Economía Social* designa, en su acepción dominante en España y en Europa, a una parte de la realidad social diferenciada tanto del ámbito de la economía pública como del de la economía privada de naturaleza capitalista. La concreción científica, con criterios precisos de delimitación, de este ámbito o sector institucional, sigue alimentando en la actualidad interesantes debates, tanto en la comunidad académica como fuera de ésta.

Más, a este debate actual sobre la delimitación del ‘Territorio Economía Social’ se suman otros dos:

- por un lado, esa misma locución ha sido y sigue siendo utilizada en las ciencias sociales con otro significado, el de un enfoque metodológico;
- por otro lado, otras locuciones refieren a realidades sociales afines o próximas, con mayor o menos nivel de aceptación según los países y los campos cien-

tíficos, casos de las locuciones economía solidaria, sector no lucrativo o tercer sector.

En la presente sección de este trabajo estos tres debates serán puestos en perspectiva sucesivamente.

1.1. LA NOCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL EN SU ACEPCIÓN DOMINANTE ACTUAL toma progresivamente fuerza a partir de finales de los años setenta en países europeos como Francia, Bélgica, España y Portugal, refiriéndose al campo de la realidad integrado por aquellas formas sociales privadas que en su funcionamiento no encajan o cuestionan la lógica de funcionamiento y de desarrollo capitalista. En la actualidad, además de los anteriores países, goza de un reconocimiento creciente en Italia, Grecia, Suecia y Reino Unido, auspiciado especialmente por las instancias comunitarias y la actividad académica.

En este contexto, entre las primeras definiciones de la Economía Social se encuentran la de la Carta de la Economía Social de la plataforma nacional francesa CNLAMCA y la del Consejo de la Economía Social de la Región Valona de Bélgica. Según este último, que haría escuela en el ámbito científico europeo, la Economía Social estaría integrada por organizaciones privadas, principalmente *cooperativas, mutualidades y asociaciones*, cuya ética responde a los principios siguientes:

- *procesos de decisión democráticos*, heredero del Principio Cooperativo de ‘una voz = un voto’, principio considerado por algunos como el central al democratizar el poder de decisión, frente a lo que acontece en el sector privado capitalista donde impera el principio capitalista de una acción = un voto,
- *primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas*, el cual define una lógica de distribución de los beneficios no ligada e incluso contraria a la participación en el capital social, como revelan criterios tales como el principio cooperativo del retorno, la dotación de patrimonios colectivos, la remuneración limitada al capital, o incluso la regla de no distribución de beneficios.
- *finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad antes que de lucro*, enfatizando el que la actividad económica desarrollada por estas entidades tiene vocación de servicio a personas y no de búsqueda del beneficio, este último

puede aparecer pero será en todo caso un objetivo intermedio para el fin último de la entidad que es el de dar servicio,

- *autonomía de gestión*, diferenciándose con ello especialmente de las entidades pertenecientes a la esfera pública,

Los valores que esta definición contiene (democracia, interés social, justicia distributiva) se imprimen de modo imaginativo y plural en las distintas formas sociales de entidades que integran este sector, por ejemplo con los conocidos Principios Cooperativos en las cooperativas.

En España el concepto de Economía Social es ampliamente reconocido en la actualidad, sin embargo presenta diferencias de contenido según se expresen los especialistas del ámbito científico, los poderes públicos en sus políticas, normas y discursos, o los profesionales del sector –especialmente sus estructuras representativas.

a) **En el ámbito científico**, la visión dominante es la de la asociación científica CIRIEC-España y sus asociados. A este respecto, en una línea de esfuerzo de delimitación próxima a la belga y la francesa, en 1989 la Comisión Científica del CIRIEC-España (Barea y Monzón, 1992), propuso una definición que, además de poder integrar a *Cooperativas, Mutualidades y Asociaciones*, pretendía incorporar en su campo a organizaciones privadas que, como las fundaciones y no pocas asociaciones, flaqueaban en su respeto del principio democrático pero respondían a los valores arriba señalados. En su definición, ajustada recientemente, se entiende por Economía Social al:

“conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos.

La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privado, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad”.

Este concepto distingue así dos subsectores de la *Economía Social*:

1) el *subsector de mercado*, integrado por las empresas con organización democrática (una persona, un voto) y con distribución de beneficios no vinculada al capital aportado por el socio.

Este subsector estaría formado, según Barea y Monzón, por las siguientes formas jurídicas:

- Cooperativas,
- Sociedades Laborales,
- Sociedades Agrarias de Transformación,
- Empresas mercantiles no financieras controladas por agentes de la Economía Social,
- Cooperativas de crédito y Secciones de crédito de las cooperativas
- Cajas de ahorros
- Mutuas de seguros
- Mutualidades de previsión social

2) el *subsector de no mercado*, que integraría a las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Este subsector estaría integrado, según ambos autores referidos, por las siguientes formas jurídicas:

- Asociaciones,
- Fundaciones,
- Otras formas jurídicas.

Si en el sector no de mercado, asociaciones y fundaciones constituyen las principales instituciones de la Economía Social, en el sector de mercado son múltiples las formas jurídicas que adopta la Economía Social. Globalmente por su personalidad histórica, su amplia difusión en los ámbitos empresariales, su arraigo en importantes colectivos sociales y su reconocimiento jurídico, la cooperativa es, más que ningún otro tipo de empresa, quien mejor representa a la Economía Social (Barea y Monzón, 1992; Barea, Juliá, Monzón, 1999).

Esta concepción de la Economía Social es aceptada en las principales revistas científicas especializadas, como es el caso de la revista *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* y la *CIRIEC-España, revista Jurídica de Economía Social y cooperativa*. Las jornadas nacionales de investigadores en

Economía Social, los estudios y las publicaciones científicas publicados por el CIRIEC-España, todos ellos se enmarcan en esta misma tradición conceptual.

Asimismo, en diversas universidades españolas existen institutos universitarios, como el IUDESCOOP, Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de Valencia y GEZKI, Instituto de Derecho Cooperativo y de la Economía Social, y otros centros de investigación y formación que incluyen la denominación de Economía Social. En 2003 se constituyó la RedEnuies, red universitaria de centros e institutos universitarios especializados en Economía Social, que integra a 17 centros universitarios españoles.

b) En el ámbito político y legislativo, los poderes públicos tienden a identificar a la Economía Social con una parte del ‘Subsector de mercado de la Economía Social’, utilizando los conceptos establecidos académicamente indicados más arriba, y más exactamente con las cooperativas y las sociedades laborales.

Auspiciado por el propio Gobierno español, a través de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde los primeros años ochenta se animó en este país el debate sobre el concepto y el ámbito de la Economía Social. Se celebraron varias Jornadas de estudio sobre la Economía Social, entre ellas la de Segovia (1984) y la de Torremolinos (1986). Esta última fue especialmente significativa porque marcó el acta de nacimiento de la asociación científica CIRIEC-España y con ella la voluntad de institucionalizar este concepto.

Las Administraciones públicas de nivel estatal y de los gobiernos regionales de las comunidades autónomas han hecho suyo el concepto de Economía Social, apareciendo especialmente en las órdenes de ayudas ligadas a las políticas activas de empleo. No obstante ello, los tipos de empresas que, de iure, se reconoce que pertenecen a la Economía Social son las Cooperativas y las Sociedades Laborales, como se ha apuntado más arriba.

La definición del campo de la Economía Social que recoge la disposición jurídica creadora del INFES –Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social- (hoy desaparecido) así como la concepción que de este campo tienen en la actualidad los máximos responsables en materia de fomento de la Economía Social de las Comunidades Autónomas de España son elocuentes al respecto.

En efecto, el INFES fue creado por Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Se trataba de un organismo autó-

nomo con personalidad jurídica propia y con autonomía económica y administrativa para la realización de sus fines y la gestión de su patrimonio, que se hallaba adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales. Según el Real Decreto 1836/1991, de 28 de Diciembre, por el que se determinaba la estructura orgánica básica y funciones de este organismo autónomo se entendía por “Entidades de la Economía Social las que tengan por objeto la prestación de bienes y servicios a sus asociados, participando éstos directa y democráticamente en la toma de decisiones, y aquéllas en las que los trabajadores ostenten la mayoría del capital social. Asimismo, se consideran incluidas las personas físicas o jurídicas que realicen una actividad socioeconómica mediante cualquier fórmula de autoempleo. En concreto, componen el concepto de Economía Social las *Cooperativas de cualquier tipo, las Sociedades Anónimas Laborales* y cualesquiera otras Entidades que reúnan los requisitos o cumplan las condiciones que se establezcan normativamente” (Art. 2.2.).

En lo que se refiere a la visión de los poderes públicos de los gobiernos autonómicos regionales, la reciente Encuesta realizada por CIRIEC-IUDESCOOP para el análisis de las políticas públicas de Economía Social en España ha ofrecido datos ilustrativos al respecto (véase Tabla 1): los únicos tipos de empresas que se consideran indiscutiblemente pertenecientes a la Economía Social son las Cooperativas y las Sociedades Laborales. A partir de esta concepción de mínimos, algunos gobiernos incluyen adicionalmente otras formas sociales: las Mutualidades de previsión social y las Empresas de inserción, y en menor medida, a las Sociedades Agrarias de Transformación, Centros Especiales de Empleo y otras.

Tabla I
Concepción del campo de la Economía Social según los responsables en materia de Economía Social de los gobiernos autonómicos

CCAA	Cooperativas (CTA, CA, ...)	Soc. Laborales	Mutualidad prev soc.	Emp. de inserción	Otros
Andalucía	X	X			
Aragón	X	X		X	
Asturias	X	X			X ¹
Baleares	X	X			
Cantabria	X	X			
Castilla La Mancha	X	X	X		X ¹
Castilla-León	X	X	X	X	X ^{3,4}
Cataluña	X	X	X	X	X ^{2,3}
C. Valenciana	X	X	X		X ¹
Extremadura	X	X			
Galicia	X	X			X ⁴
Madrid	X	X	X	X	X ⁵
Murcia	X	X			
Navarra	X	X			
País Vasco	X	X			
La Rioja	X	X			

Sin datos de Canarias

X: 1= Sociedades Agrarias de Transformación; 2= Asociaciones; 3= Fundaciones (incluidas Fundaciones Laborales);

4= Centros Especiales de Empleo; 5= Trabajadores autónomos.

Fuente: Encuesta CIRIEC-IUDESCOOP, 2005.

Ambas visiones de los poderes públicos deben ser enmarcadas dentro de dos parámetros: El primero, el de una lectura restrictiva del Art. 129.2 de la Constitución Española, y el segundo, el de la naturaleza de los poderes públicos responsables en materia de Economía Social, todos ellos adscritos a las carteras con responsabilidad en materia de política de empleo.

c) Desde el ámbito profesional – empresarial, el contenido conferido a la Economía Social se sitúa a mitad de camino entre el Académico y el de los Poderes públicos.

Así, la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), organización de ámbito estatal que vertebra y federa a los diversos movimientos empresariales que se reconocen pertenecer a un mismo ámbito socio-empresarial denominado Economía Social, entiende que la Economía Social comprende cualquier forma empresarial surgida como respuesta a las diversas necesidades que plantea la cohesión social y que responde a los siguientes principios:

- organización y cultura empresarial democráticas,
- dan primacía de la persona por encima del capital,
- propiedad colectiva,
- criterio colectivo en la distribución de beneficios, cuando éstos se reparten, reinversión de resultados para reforzar el objeto social,
- solidaridad con el entorno y compromiso con lo local,
- cohesión social,
- integración sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión, y
- responsabilidad social.

Este concepto integra, según CEPES, a las Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Fundaciones, Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción (Anuario de la Economía Social 2003, CEPES).

No obstante lo anterior, esta visión no es compartida por todos los representantes de la Economía Social del país. A este respecto, debe considerarse el hecho de que dentro de la arquitectura institucional española existen unas instituciones de tipo consultivo tanto de ámbito general, los Consejos Económicos y Sociales, tanto estatal como de los diecisiete gobiernos autonómicos, como de ámbito especializado en el campo de la Economía Social y del cooperativismo.

En el mismo trabajo de campo realizado por CIRIEC-IUDESCOOP para el análisis de las políticas públicas de Economía Social en España se estudió la visión que los representantes de la Economía Social en los Consejos económicos y sociales tienen del propio sector institucional que representan. Su concepción ha sido muy variable dependiendo de las regiones, y en general bastante próxima a la ofrecida por los responsables de las administraciones públicas

(véase Tabla 2): su concepción de mínimos comprende a las Cooperativas y las Sociedades Laborales, y adicionalmente, según los casos, a las Mutualidades de previsión social, las Empresas de Inserción, las Sociedades Agrarias de Transformación y otras. Es importante subrayar el hecho de que, en la mayoría de los casos, los representantes pertenecían al Sector Cooperativo.

Tabla 2
Concepción del campo de la Economía Social según los
representantes de la Economía Social en los consejos económicos
y sociales autonómicos

CCAA	Cooperativas (CTA, CA, ...)	Soc. Laborales	Mutualidad prev soc.	Emp. de inserción	Otros
Andalucía	x	x	x	x	X ³
Asturias	X	X			X ¹
Baleares	X				
Canarias	X	X	X	X	X ^{1, 2, 3, 4}
Cantabria	x	x	x	x	X ^{2, 3}
Castilla La Mancha	X	X		X	X ^{1, 2, 3}
Castilla-León	X				
Cataluña	x	x			
Extremadura	X	x			
Madrid	X	X	X		X ¹
Murcia	X	X	X	X	X ^{2, 3, 5}
Navarra	X	x	X		X ¹
País Vasco	X	x			
La Rioja	X		X	X	X ^{1, 2, 3}
C. Valenciana	X	x			X ¹

Nota: sin datos de Aragón y Galicia.

X: 1= Sociedades Agrarias de Transformación; 2= Asociaciones; 3= Fundaciones (incluidas Fundaciones Laborales);

4= Entidades de desarrollo local; 5= Trabajadores autónomos.

Fuente: Encuesta CIRIEC-IUDESCOOP, 2005.

1.2. EXISTE UNA SEGUNDA ACEPTACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL, LA QUE ENTIENDE LA ECONOMÍA SOCIAL EN TANTO QUE ENFOQUE METODOLÓGICO EN LAS CIENCIAS SOCIALES (Tomás Carpi, 1988; Chaves, 1999). Esta concepción emergió en los albores del proceso de emancipación de la ciencia económica, en las primeras décadas del siglo XIX, cuando se desarrolló un duro debate epistemológico que concernía a las relaciones entre la economía, la política, los valores y la religión. La evolución de la corriente principal de la economía es de sobra conocida: La opción por la locución economía política, primero, y por las voces de economía positiva, ciencia económica y teoría económica pura, posteriormente, revelan que esta corriente principal apostaba por una ciencia social neutra de valores, claramente disciplinar y cuyo foco de análisis central sería el intercambio y el modo de producción capitalista.

Frente a ésta se alzaron las corrientes calificables, en algunos casos autocalificadas de Economía Social. Su denominador común era de índole epistemológico y metodológico. Por un lado, rechazaban la separación entre economía, valores y política, propia de la corriente principal. Por otro lado, sensibilizados por la cuestión social y el tremendo coste humano de la revolución industrial y del triunfo del capitalismo como sistema económico, acusaron a la ciencia económica dominante de hacer abstracción de la dimensión social en su proceso intelectual, y por tanto de su despreocupación por los problemas sociales reales y por sus eventuales remedios, tareas que, consideraban, eran responsabilidad de los científicos sociales. Así, los trabajos de Economía Social de la época, junto a una primera parte versada sobre la teoría económica 'pura' explicativa de la realidad, introducen partes relativas a la identificación y análisis de los problemas sociales y a la proposición de alternativas para solucionarlos. Este enfoque aparecía explícito en los escritos de los pensadores de la época, desde el francés Dunoyer al español De la Sagra, pasando por el belga Pecqueur y el inglés Smiles, los cuales, al igual que sucedía con la economía política, se adscribían a sus respectivas escuelas, una socialista, otra cristiana, otra liberal y otra solidarista.

Mas este enfoque se enfrentó en una lucha desigual con la corriente principal de la ciencia económica y a duras penas consiguió hacerse un sitio en el pensamiento económico.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, con autores como Le Play y Gide, el significado del término Economía Social se transformaría profundamente. La gran

atención prestada por los científicos sociales de ese periodo a las instituciones sociales no capitalistas ni públicas, por un lado, y el alejamiento del marxismo y su movimiento obrero afín, que habían optado por la vía estatista y revolucionaria, por otro, tenderían a circunscribir el objeto de estudio de los primeros a una parte de la realidad social. Gide delimitaría con una alegoría, ahora célebre, ese sector institucional de actividad económica, con una catedral donde arriba se situarían todas aquellas formas institucionales basadas en la libre asociación, que tienden a la emancipación de la clase obrera por sus propios medios (la Economía Social), a un lado las modalidades de intervención del Estado, a otro, las instituciones (capitalistas) patronales, y abajo, el infierno social de los miserables.

De este modo, la Economía Social no alcanzará el mismo status científico que la *Economics* y crecientemente se ceñirá a estudiar instituciones sociales. Como afirma Vienney, a finales del siglo XIX, marcada por la sistematización de los modelos de la economía política, la expresión ‘Economía Social’ cambia de significado. Anteriormente había sido utilizada como *enfoque metodológico* por autores críticos con el modelo dominante, al que acusaban de separar las reglas de funcionamiento de la economía y las de la moral. Desde entonces, esta locución designará las disciplinas versadas en el estudio de ciertos tipos de actividades y de actores cuyas reglas escapan a la lógica dominante, siendo todas ellas necesarias para el funcionamiento del conjunto social. Es en este nuevo posicionamiento, como *campo problemático*, en el que se afianzará científicamente y preponderantemente el término Economía Social.

Con ello no queremos afirmar que la Economía Social como enfoque se haya marchitado. Explícitamente, como lo es por parte de las corrientes económicas ligadas a la Socioeconomía y al Institucionalismo, o implícitamente, como en el caso del mismo Keynes, este enfoque continúa vivo en el pensamiento económico. Es más, uno de los mayores representantes de la *mainstream*, León Walras, trabajó asimismo la línea intelectual de la Economía Social. Esta vertiente del trabajo de este economista francés, a la sazón silenciada, fue materializada en dos obras suyas ‘*Études d’économie sociale*’ y ‘*les associations populaires coopératives*’.

1.3. REALIDADES SOCIALES AFINES A LA ECONOMÍA SOCIAL Y OTRAS LOCUCIONES

Cuando un emergente objeto de estudio centra el foco de atención de un creciente número de investigadores procedentes de múltiples disciplinas científicas y alimenta una prolífica literatura, generalmente suele dar origen a una pluralidad de neo-nociones, locuciones y teorías, todas ellas rivales, que pugnan por alzarse en el paradigma dominante en ese campo, lo que constituye un claro ejemplo de paso de la fase pre-científica a la fase de ciencia normal, magistralmente expuesta por Kuhn en su conocida obra ‘La estructura de las revoluciones científicas’.

Es éste el caso de la realidad social que nos ocupa, el de aquella “situada entre la economía pública y la economía capitalista”, que se denomina Economía Social, pero que también ha dado luz a otras voces como Tercer Sector, Sector Voluntario, Sector No Lucrativo, Economía Solidaria y otras locuciones, que designan realidades muy próximas.

La pluralidad de denominaciones y concepciones de esta realidad social encuentra explicaciones, por un lado, en las diferentes metodologías utilizadas que atienden preferentemente a ciertas dimensiones (política, social, legal, económica), y por otro, en los elementos de esta realidad social a los que prestan su atención los investigadores. Ahora bien tanto la elección de los elementos de esta realidad social, como las construcciones teóricas que de ella se derivan, evidencian la existencia de juicios de valor en el proceso científico y un componente ideológico, como bien señalara Hutchison en su obra “Economía positiva y objetivos de política económica”. En este sentido es evidente que los diferentes términos y conceptos desarrollados incorporan un sustrato de creaciones intelectuales ligadas a proyectos políticos, en absoluto neutrales, que no son siempre comprendidos y conscientemente utilizados por el mundo académico.

Aun considerando la existencia de una auténtica inflación de vocablos en este campo, en la actualidad es posible afirmar que son dos las concepciones principales de esta realidad social que pugnan por alzarse en paradigma dominante:

- por un lado, la concepción de la *Economía Social*, de tradición latina, y
- por otro la concepción anglosajona (con epicentro estadounidense) de las entidades del *Sector No Lucrativo* (Nonprofit Organizations).

A riesgo de exceso de simplificación, los conceptos de Sector Voluntario, Tercer Sector y afines, han de adscribirse, por proximidad, a esta segunda concepción, mientras los conceptos de Economía Solidaria, Economía Popular, Empresas Sociales y Empresas de participación lo serían de la primera concepción.

En términos de geografía institucional, si bien ambas concepciones, en el plano material, presentan una amplia zona de intersección, que autores como Barea y Monzón (1994) identifican como el ámbito de No Mercado de la Economía Social y denominan Sector de Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH), es incuestionable que hay ‘zonas’ y elementos diferenciales.

Así, para el enfoque *Nonprofit* esa ‘zona excluida’ se sitúa en la mayoría de las Cooperativas y otras Empresas de la Economía Social que compiten en el mercado con las empresas tradicionales capitalistas, mientras para el enfoque de Economía Social esa zona la conforman las Fundaciones y otras entidades que no responden a los valores de democracia, interés social y justifica distributiva.

En el enfoque *Nonprofit*, de procedencia básicamente anglosajona, es posible distinguir dos concepciones teóricas (Sajardo, 1996). El rasgo distintivo básico en la primera concepción, procedente de la literatura económica clásica *Nonprofit* (véase, por ejemplo, Hansmann, 1980; Weisbrod, 1988) reside en el Principio de No Distribución de Beneficios, entendido en el sentido de que «nadie tiene derecho a apropiarse de los beneficios o plusvalías de la organización» (Weisbrod, 1988: 14), en el caso de que éstos aparecieran. Además esta misma literatura insiste en analizar la vertiente económica de estas organizaciones por lo que cabe afirmar que excluye de este sector a la sociedad civil.

Una definición más reciente de Sector No Lucrativo es la propuesta por Anheier y Salamon (1992) para el proyecto de investigación internacional de la Universidad Johns Hopkins (Estados Unidos). Para estos autores este sector, que denominan también Sector Voluntario, es aquel formado por las entidades que reúnen, sin excepción, los cinco rasgos siguientes: 1) estructura formal, es decir, un cierto grado de institucionalización, lo que les diferencia de las Economías Domésticas y Redes sociales informales; 2) carácter privado, es decir, institucionalmente separadas del Sector Público de modo que no deben estar gobernadas ni estar inmersas en la estructura pública aunque pueden ser objeto de financiación pública en elevado grado; 3) sujetas al principio de no dis-

tribución de beneficios, entendido en el sentido de que los beneficios o plusvalías (caso de ser generados) no deben ser apropiados por los propietarios o directivos de la entidad sino ser destinados a la misión u objeto social de la misma; 4) autogobernadas, en tanto que presentan sus propios mecanismos internos de gobierno, y autónomas, en tanto que no son controladas por otras entidades externas; y 5) voluntarias, entendido en el sentido de movilizar recursos voluntarios (en trabajo y/o en donaciones) ya sea para el desarrollo de su actividad (basta con la presencia de algunos voluntarios) o en la dirección y administración de la entidad.

El enfoque *Nonprofit* o del Sector Voluntario pone de relieve el carácter altruista de las organizaciones que lo conforman, lo que se deduce de dos rasgos, en primer lugar, del hecho de necesitar movilizar recursos voluntarios (trabajo voluntario y donaciones) y en segundo lugar la obligación de no distribuir entre sus propietarios - miembros y directivos las posibles plusvalías o beneficios generados. Este enfoque se enmarca así en las tradiciones filantrópica y caritativa, y siendo las fundaciones y las *charities* anglosajonas sus organizaciones más representativas.

¿Cuál es la principal diferencia entre ambas concepciones, la Economía Social y la de Sector No Lucrativo?

Entiendo que la diferencia va más allá de la delimitación del sector institucional, de si entran unas entidades o empresas en una u otra concepción. La diferencia sustantiva principal atañe a la propia funcionalidad de este sector en el conjunto del sistema social y económico y al papel que en el mismo juegan los otros dos sectores institucionales, el público y el privado capitalista.

Si se considera que “el Sistema económico consiste en el conjunto de instituciones, mecanismos y procedimientos por medio de los cuales una sociedad da respuesta a todas las cuestiones económicas con las que se enfrenta (...) (y) las funciones económicas del Sistema económico estriban en la resolución de las cuestiones básicas de la producción y de la distribución de los bienes y servicios, y en su implementación” (Casas, 1987:27) y si se supone que cada Sector institucional de la economía (el Sector Público, el Sector Privado Capitalista y el ‘Tercer Sector-Economía Social’) desempeña una o las dos funciones, ¿cuál es el rol de cada Sector?

La concepción del Sector No Lucrativo, por su propia delimitación conceptual, por las actividades económicas por las que se extiende y desarrolla¹, por sus beneficiarios y por sus fuentes de financiación hegemónicas, debe ser concebida como un mecanismo institucional de la sociedad centrado casi exclusivamente en la *función de distribución* del Sistema Económico y no en la *función de producción*².

Esta tesis lleva implícito el hecho de no cuestionar el ámbito de la función de producción, que denomina genéricamente ‘Mercado’ y atribuye directa y exclusivamente al Sector Privado Capitalista, mientras sí viene a cuestionar, e invadir si cabe, el papel del Estado (por extensión las edificaciones redistributivas modernas del Estado, denominadas ‘Estados de bienestar’) en su propio feudo tradicional.

Pero existiría un agravante: como ha demostrado la literatura económica (véase una revisión de esta literatura en Sajardo, 1996), dado que el Sector No Lucrativo es intrínsecamente ineficiente, no sólo en la Función de Producción sino también en la Función de distribución, la tesis de Seibel (1987) y de Petras (1999) habría acertado, es decir, que la principal función del Sector No Lucrativo no es económica, en el sentido de producción de bienes y servicios, sino política: transfiriendo las responsabilidades en materia social al Sector No Lucrativo, el Sector Público hace políticamente soportables conflictos y demandas sociales que ni él ni el mercado son capaces de (o tienen voluntad de) resolver, al tiempo que el Sector Público no pierde en legitimidad social, y por otro lado, logra desmovilizar líderes sociales, haciéndoles gestores de las entidades de este sector. Es evidente, pues, el trasfondo político-ideológico existente tras esta construcción teórica, su enfoque y su concepto, y por tanto su no-neutralidad.

La concepción anterior es, a todas luces, antagónica a la de la Economía Social, pues según esta última, las empresas y entidades que la conforman despliegan

1. La ICNPO – Clasificación internacional de las actividades económicas desempeñadas por las ‘Nonprofit’ no incluye ningún sector estrictamente productivo como el industrial, agrario-pesquero-minero, ni tampoco los sectores financiero y de seguros, sin duda los ejes productivos de toda economía.

2. Es necesario recordar que la corriente principal de la economía, desde el siglo pasado, ha venido insistiendo en el discurso basado en que el Sector Público es un ‘mal’ productor pero un ‘buen’ distribuidor (y regulador) del Sistema Económico, mientras el Sector Privado (Capitalista) es un ‘buen’ productor y un ‘mal’ distribuidor que genera desigualdades.

su actividad tanto en el ámbito del mercado, compitiendo en igualdad de condiciones con los otros dos sectores institucionales, el público empresarial y el privado capitalista (a menudo con victorias en el mercado, como ejemplifican los casos de los grupos empresariales cooperativos), como en el ámbito del no mercado, cooperando con el sector público o complementando su acción allá donde no alcanza, por razones de diversa índole (política, económica, de eficacia). Es decir, desde una perspectiva sistémica, la Economía Social se extiende sobre las dos funciones del sistema económico, la productiva, núcleo del sistema y ocupado hegemónicamente por el Sector privado capitalista en las sociedades desarrolladas actuales, cuestionando así la lógica capitalista de concentración de poder y riqueza en pocas manos, y la distributiva, ligada en nuestras sociedades al Estado de bienestar.

La concepción de la Economía Social es así convergente con la de una Economía Plural (Monnier y Thiry, 1997), en la que los tres sectores institucionales, a saber, Público, Privado-Capitalista y Tercer Sector-Economía Social, actúan tanto en el ámbito del mercado como en el no mercado en pro de un desarrollo social y económico colectivo, sin exclusiones.

2. Los agentes de la Economía Social en España

2.1. LOS ESTATUTOS JURÍDICOS DE LAS PRINCIPALES FORMAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

Se recogen en este apartado únicamente las formas jurídicas reconocidas a nivel de la Unión Europea como integrantes de la Economía Social, a saber, las CMAF: Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, así como la forma jurídica específicamente española sobre la que existe consenso en su inclusión en este mismo sector, la sociedad laboral.

a) Cooperativas

La Constitución Española de 1978 establece que las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de regulación sobre cooperativas, y en su artículo 129.2 se impele a los poderes públicos a fomentar, con una legislación adecuada, a las cooperativas.

Cumpliendo con la Carta Magna, desde los primeros años ochenta, los diferentes gobiernos de las regiones han regulado la materia con Leyes autonómicas de cooperativas. En algunos casos, se han producido ya tres modificaciones sucesivas. En 2005 trece Comunidades Autónomas disponían de su propio texto legal: Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

También existe una ley general de cooperativas de ámbito estatal que regula las cooperativas de aquellas Comunidades Autónomas que no tiene ley propia, como son Canarias, Murcia, Asturias y Cantabria. La ley estatal es la Ley 27/1999 de 16 de julio, de cooperativas. En general, las leyes cooperativas españolas hacen referencia expresa a los principios cooperativos formulados por la Alianza Cooperativa Internacional.

Junto a esta normativa general, las cooperativas también se hallan sometidas a otras normativas: las de su propio sector de actividad y las normas de carácter mercantil, laboral o tributario, destacando la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las cooperativas y la Orden ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, sobre los aspectos contables de las cooperativas.

Las cooperativas de crédito de toda España están reguladas por una norma específica, la Ley 13/1989 de 26 de mayo de cooperativas de crédito.

b) Sociedades Laborales

Son empresas reguladas por la Ley 4/1997 de 24 de marzo de Sociedades Laborales. Pueden constituirse bajo la modalidad de sociedad anónima (capital social mínimo de 60.101 Euros) o de responsabilidad limitada (capital social mínimo de 3.005 Euros), pero han de cumplir unos requisitos que les confieren un carácter laboralista.

El *carácter laboralista* fue definido legislativamente por primera vez en el año 1986 (primera Ley, de Sociedades Anónimas Laborales) y modificado en 1997, con la citada Ley 4/1997.

Los requisitos que han de cumplir son los siguientes:

1. Al menos el 51% del capital social debe estar en manos de los trabajadores socios fijos;

2. Un accionista no puede poseer más de 1/3 de las acciones, con la excepción de que el accionista sea una entidad pública o una entidad no lucrativa, en cuyo caso podrá ser superior, sin alcanzar el 50%.

3. En el tráfico de acciones, y al objeto de preservar el carácter laboralista, existe un orden de prelación en la adquisición de las mismas:

1º Los trabajadores fijos no socios

2º Los trabajadores fijos socios

3º Los accionistas que no son trabajadores y resto de trabajadores no socios,

4º Los demás (podrá hacerse autocartera con el resto, con el límite establecido en la Ley de S.A.)

4. Existe un límite a la hora de contratar a trabajadores fijos:

a) En empresas de menos de 25 trabajadores socios (no inclusive) se pueden contratar hasta un 25% sobre las horas/año trabajadas por los trabajadores socios.

b) En empresas de 25 (inclusive) trabajadores socios o más se pueden contratar hasta el 15% sobre las horas/año trabajadas por los trabajadores socios.

5. En cuanto a la distribución de los beneficios, el 10% de los beneficios líquidos no se puede distribuir entre los socios sino que se debe quedar en la sociedad en un Fondo Especial de Reserva.

c) Mutualidades de Previsión Social

Las mutualidades de previsión social son entidades privadas sin ánimo de lucro que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria al sistema de previsión de la Seguridad Social obligatoria, mediante aportaciones a prima fija o variable de los mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras.

Las mutualidades de previsión social se rigen por la Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y supervisión de los Seguros privados. Cuatro Comunidades Autónomas, aquellas donde estas entidades gozan de mayor implantación e historia, disponen de su propia Ley de Mutualidades o Entidades de previsión social, se trata de Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco.

d) Asociaciones

Las asociaciones son personas jurídicas que se caracterizan por carecer de ánimo de lucro y por no distribuir entre sus asociados las ganancias eventualmente obtenidas. La creación de una asociación no puede estar motivada por la obtención de ninguna ventaja económica para sus socios.

Las asociaciones se rigen por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de febrero, reguladora del Derecho de Asociación.

Las asociaciones declaradas de utilidad pública se hallan reguladas por el Real Decreto 1740/2003 de 19 de diciembre. En cuanto a su fiscalidad, se benefician de la Ley 49/2002, de fiscalidad de las entidades sin fines de lucro, la cual confiere una fiscalidad muy favorable. El número total de estas asociaciones declaradas representa menos del 5% del total de las asociaciones.

e) Fundaciones

Las fundaciones son entidades sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. Se rigen por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

A nivel de las Comunidades Autónomas, y en virtud de sus respectivas competencias, se han venido promulgando determinadas leyes de fundaciones: Ley 5/2001 de 2 de mayo de Fundaciones de Cataluña; Ley 2/1998 de 6 de abril de Fundaciones Canarias; Ley 1/1998 de 2 de marzo de Fundaciones de la Comunidad de Madrid; Ley 7/1983 de 22 de junio de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego; Ley 1/1973 (arts.42 a 47) de Compilación del derecho Civil Foral de Navarra; Ley 12/1994 de 17 de junio de Fundaciones del país Vasco; Ley 8/1998 de 9 de diciembre de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, y Ley 13/2002 de 15 de julio de Fundaciones de Castilla-León.

En cuanto a su fiscalidad, se benefician de la Ley 49/2002, de fiscalidad de las entidades sin fines de lucro.

2.2. UNA PANORÁMICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA (1): LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO, COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

La democracia, las libertades de asociación y expresión y la edificación de un Estado benefactor crearon un medio favorable al desarrollo de la sociedad civil y la Economía Social en España desde el final de la Dictadura, hace ahora casi treinta años. Pero este desarrollo de la Economía Social se explica también por otros factores como los difíciles ajustes a las crisis económicas y las necesarias recuperaciones industriales y tecnológicas, el crecimiento y persistencia del desempleo, la aparición de nuevas demandas sociales -en particular aquellas ligadas al envejecimiento de la población -, la progresiva desertización social y económica del medio rural, así como la persistencia de la pobreza y la exclusión.

Actualmente, España cuenta con uno de los porcentajes de empleo en el sector de Economía Social más elevado de Europa. Las cooperativas representan cerca de la mitad de este sector, y siguen a buen ritmo, en particular, entre las cooperativas de trabajo asociado. Las sociedades laborales, creadas como dispositivo de mantenimiento del empleo frente a la crisis industrial de 1977-85, viven un nuevo despliegue como fórmula para los pequeños empresarios desde la promulgación de su nueva ley en 1997.

Junto a los grandes grupos de Economía Social, como el conocido Grupo de Mondragón (Mondragón Corporación Cooperativa), los grupos cooperativos agrícolas Anecoop, Hojiblanca, Coren, Acorex (y muchos otros), bancarios como Credicoop, el grupo de la Organización Nacional de los Ciegos -ONCE- y grupos de empresas de inserción como Promi y Gureak, en España han brotado numerosas pequeñas y medianas empresas sociales en múltiples actividades, siempre intensivas en factor trabajo, como los servicios de ayuda a las personas dependientes, la enseñanza, la agricultura ecológica, el turismo rural, la inserción por el trabajo, la lucha contra la exclusión. Una parte de las entidades que trabaja en estas actividades, en particular, de las conectadas a la Economía Social no comercial y que moviliza voluntarios, han tendido a articularse en movimientos autodenominados del Tercer Sector Social. De hecho existe una Plataforma de ONG de ámbito nacional, que coexiste junto a CEPES.

Los siguientes cuadros ofrecen una panorámica de las cooperativas y las sociedades laborales en España.

La Tabla 3 evidencia un crecimiento sostenido del empleo en la Economía Social en los últimos 15 años. Casi se ha duplicado su número de efectivos.

Tabla 3
Evolución del número de trabajadores totales en cooperativas y sociedades laborales de 1990 a 2005, en miles de trabajadores

Año	1990	1995	2000	2005
Trabajadores	224,1	251,8	358,9	420,1
Trabaj. base 1990	100,0	112,4	160,2	187,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Fomento de la Economía Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La distribución de este empleo y su evolución es desigual en el país. Destacan las Comunidades Autónomas de Andalucía, País vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana, las cuales concentran entre ellas aproximadamente el 60% del empleo de las cooperativas y sociedades laborales.

En términos de crecimiento los casos de Murcia, Andalucía, Cantabria y Madrid son los que presentan las mayores tasas de crecimiento, en contraste con la situación de Cataluña y Castilla León.

Tabla 4
Evolución del número de trabajadores totales en cooperativas y sociedades laborales y distribución por Comunidades Autónomas

	1995	% sobre el total	2005	% sobre el total	Δ 2005/1995
Andalucía	39.687	15,8	92.251	22,0	232
Aragón	7.482	3,0	10.917	2,6	146
Asturias	4.251	1,7	6.483	1,5	153
Baleares	2.166	0,9	3.534	0,8	163
Canarias	7.303	2,9	10.625	2,5	145
Cantabria	1.304	0,5	2.516	0,6	193
Castilla La Mancha	15.425	6,1	22.394	5,3	145
Castilla y león	11.685	4,6	15.707	3,7	134
Cataluña	40.416	16,1	52.139	12,4	129
Comunidad Valenciana	35.118	13,9	54.311	12,9	155
Extremadura	6.810	2,7	9.833	2,3	144
Galicia	8.560	3,4	14.142	3,4	165
Madrid	13.112	5,2	24.805	5,9	189
Murcia	8.142	3,2	24.447	5,8	300
Navarra	6.023	2,4	8.753	2,1	145
País vasco	42.433	16,9	64.395	15,3	152
Rioja (la)	1.479	0,6	2.250	0,5	152
Ceuta	92	0,0	267	0,1	290
Melilla	291	0,1	304	0,1	104
Total	251.779	100,0	420.073	100,0	167

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Fomento de la Economía Social.

Tabla 5
Cooperativas en alta en la Seguridad Social y sus trabajadores,
según clases, excluido el régimen de la Seguridad Social de
trabajadores autónomos, a 31-12-2004

Clases	Nº de sociedades	% sobre total	Nº de trabajadores	% sobre total
CTA – Trabajo asociado	10.280	62,9	105.777	45,0
Agrarias	3.624	22,2	71.157	30,3
Crédito	86	0,5	16.101	6,9
Consumidores y usuarios	329	2,0	11.786	5,0
Servicios	423	2,6	8.129	3,5
Viviendas	171	1,0	565	0,2
Explotación comunitaria de la tierra	339	2,1	1.819	0,8
Mar	18	0,1	164	0,1
Transportistas	214	1,3	873	0,4
Seguros	1	0,0	19	0,0
Sanitarias	1	0,0	1.001	0,4
Enseñanza	258	1,6	9.646	4,1
Educacionales	3	0,0	7	0,0
Otras y sin clasificar	586	3,6	7.843	3,3
	16.333	100,0	234.887	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección General de Fomento de la Economía Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla 6
Número de cooperativas de trabajo asociado (CTA) y empleo en las mismas por sectores de actividad a 31-12-2004

Sector de Actividad	Nº de CTA	% sobre el total	Nº de trabajadores	% sobre el total
Agricultura y pesca	569	4,1	4.870	2,7
Industria	3.273	23,4	57.139	31,8
Construcción	2.627	18,8	24.055	13,4
Servicios	7.498	53,7	93.634	52,1
Total	13.967	100,0	179.677	100,0

Fuente: Dirección General de Fomento de la Economía Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tabla 7
Número de sociedades laborales y empleo en las mismas por sectores de actividad a 31-12-2004

Sector de Actividad	Nº de sociedades laborales	% sobre el total	Nº de trabajadores	% sobre el total
Agricultura y Pesca	289	1,3	2.190	1,9
Industria	4.372	19,1	31.991	27,4
Construcción	5.145	22,5	29.956	25,6
Servicios	13.052	57,1	52.715	45,1
Total	22.858	100,0	116.852	100,0

Fuente: Dirección General de Fomento de la Economía Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las sociedades laborales, que vivieron una primera expansión durante los años ochenta, atravesaron un periodo difícil entre 1991-1996. En este último periodo sufrieron especialmente el impacto de la recesión económica, y con ella la destrucción de empleo, pero también el impacto de la reforma de la legislación

mercantil española de 1989 la cual exigía un capital social mínimo de 10 millones de las antiguas pesetas (hoy 60.101 euros), cuando más del 90% de las nuevas sociedades que se forman en el país son de responsabilidad limitada, cuyo capital social mínimo es de 3.006 euros. Desde 1997, con la nueva Ley, se permite que se constituyan tanto en la modalidad de anónimas como de responsabilidad limitada. Desde esta última fecha el número de sociedades laborales y su número de trabajadores no ha cesado de crecer.

Mutualidades

En 2001 existían activas 487 mutualidades de previsión en España, de las cuales 205 eran del País Vasco y 152 de Cataluña. Globalmente, sus 212 millones de euros de valor añadido representan el 5,3% respecto de las entidades de seguros y de planes de pensiones del país. Dan empleo a 3.709 trabajadores, el 6,9% respecto del total de las entidades de seguros y de planes de pensiones (García Delgado et al, 2004).

2.3. UNA PANORÁMICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA (2): LOS GRUPOS EMPRESARIALES

En el seno de la Economía Social española existen múltiples grupos empresariales en diversos sectores de actividad que se reclaman de la Economía Social. A continuación se relacionan aquellos que se hallan afiliados a la Plataforma nacional CEPES (fuente: Anuario CEPES 2004):

CERMI –Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Es una plataforma de encuentro y acción política de las personas con discapacidad que integra las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad: COCEMFE, FEAPS, CNSE, FIAPAS, ASPACE Y ONCE. Representan a su vez a 2900 asociaciones y entidades y 3,5 millones y medio de personas.

FUNDOSA GRUPO

Es la división empresarial de la Fundación ONCE. Tiene como objetivo promover el empleo y la formación de personas con discapacidad. Este grupo cuenta con 32 empresas filiales y 30 empresas participadas, con 315 centros de trabajo distribuidos por toda España. Emplea a 12.000 trabajadores de los cuales el 72% son personas con discapacidad. Facturó en 2004 340 millones de euros.

GRUPO COOPERATIU D'ASSISTENCIA SANITARIA (SCIAS)

Es un grupo dedicado a la asistencia sanitaria enclavado en Cataluña. Emplea a 856 personas, cuenta con 169.125 asociados y factura casi 50 millones de euros al año.

GRUP EMPRESARIAL COOPERATIU VALENCIÀ (GECV)

Es un grupo intersectorial que integra una cooperativa de crédito, una de consumo, cooperativas industriales y de servicios y una sociedad laboral. En 2004 empleó a 7.035 personas y facturó 959 millones de euros. Durante el año 2005 dos de sus cooperativas, se separaron de este grupo e integraron, con las cooperativas de segundo grado Anecoop e Intercoop, ambas cooperativas agrarias, el grupo cooperativo ADES – Associació per al Desenvolupament de l'Economía Social.

MONDRAGÓN CORPORACIÓN COOPERATIVA (MCC)

Es probablemente el grupo cooperativo español más conocido a nivel internacional, especialmente en el ámbito cooperativo. Su origen se remonta a 1956 con la creación de la cooperativa ULGOR, hoy FAGOR, y a la creación en 1959 de cooperativa de crédito - Caja Laboral Popular- que se configuraría como el nervio financiero del Grupo.

En la actualidad MCC es la primera corporación empresarial el País Vasco y ocupa el puesto 9 de las primeras empresas españolas. Cuenta con 230 empresas asociadas y 70.877 trabajadores a finales de 2004. El grupo industrial y de distribución de MCC facturaron en ese mismo ejercicio 10.459 millones de euros.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

La ONCE es una Corporación de Derecho Público, de carácter social, creada en el año 1938 para promover la mejora de las condiciones de vida de los ciegos. Su fuente principal de financiación es la comercialización de lotería, el popular 'cupón de la ONCE'. Para el desarrollo de su función social creó la Fundación ONCE, a la que transfiere el 3% de las ventas del "cupón".

En 1986 la ONCE creó también la Corporación Empresarial ONCE, S.A. (CEOSA) con la finalidad de buscar oportunidades adicionales a la venta del cupón para la integración de los ciegos en el mundo laboral, así como la creación de una serie de empresas que permitan diversificar los riesgos de la ONCE bajo el prisma meramente empresarial.

En la ONCE trabajan 27.633 personas, de las que un 86% son discapacitadas.

UNIÓN DE DETALLISTAS ESPAÑOLES SOCIEDAD COOPERATIVA (GRUPO UNIDE)

Este grupo cooperativo del sector de la distribución es una organización al servicio de los detallistas de todo el territorio español. Cuenta con 1444 asociados, 622 trabajadores asalariados y facturó en 2004 519 millones de euros.

2.4. UNA PANORÁMICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA (2): LA ECONOMÍA SOCIAL DE NO MERCADO EN ESPAÑA, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES.

Este ámbito de la Economía Social constituye, hoy por hoy, un campo sobre el que la información estadística es pobre y con serios problemas de comparación, a diferencia de lo que sucede con las Cooperativas y las Sociedades Laborales.

En el presente apartado se abordará primero la evolución de la población de las asociaciones en España, su tipología por actividades con datos procedentes del Registro de Asociaciones. Información análoga se presentará para las fundaciones. Finalmente se ofrecerán datos de una serie de estudios que se han realizado en los últimos años, exploratorios de esta parte de la Economía Social.

a) Asociaciones

El advenimiento democrático supuso la gran eclosión asociativa española, en gran parte debido a la instauración de un nuevo y amplio régimen de libertades que propició la activación de las energías sociales inhibidas durante la dictadura, y también, y en menor medida como reflejo mimético de la multiplicación asociativa mundial de fines del pasado siglo. De esta manera la tasa de creación asociativa incrementó en más de un 500% durante el periodo 1973-1983, duplicándose de nuevo esa misma tasa a fines de los ochenta y principios de los noventa, para estabilizarse alrededor en una media de 14.000 asociaciones creadas hasta el año 2000, inscribiéndose 16.266 entidades. A partir de este año se ha producido un decrecimiento progresivo anual en el número de asociaciones inscritas, disminuyendo a 15.005 entidades en 2001 y pasando a 13.343 en el 2002. Las razones explicativas de este hecho deben hallarse en las mayores restricciones burocráticas que supone para la creación de asocia-

ciones y su funcionamiento la nueva legislación introducida por la Ley 1/2002 (como la necesidad de contabilidad analítica).

Tabla 8
Media de Asociaciones inscritas por periodos en España

Periodos	Nº Asociaciones
1968-1971	746
1972-1976	1.157
1977-1983	5.797
1984-1989	6.524
1990-1994	10.967
1995-1999	14.135
2000-2003	14.871

Fuente: Sajardo, 2004.

La distribución por actividades económicas de las asociaciones españolas nos permite realizar una aproximación al ámbito específico de la acción social (Tabla 2). Este ámbito lo conforman las asociaciones pertenecientes a los grupos de “Disminuidos físicos y Psíquicos” y “Filantrópicas”, y parte de las correspondientes a “Familiares, consumidores y Tercera edad” y “Femeninas”, que en conjunto representan el 15,7% del total de asociaciones, con una elevada tasa relativa de federaciones del 29,1%. No obstante son las actividades teóricamente de mayor contenido lúdico y de encuentro, como los de “Culturales e ideológicas” y “Deportivas, recreativas y juveniles” las que concentran la mitad del asociacionismo de nuestro país (54,3%). En cambio presentan un menor número relativo de federaciones (33,6%), explicable en principio, por su reducida necesidad de estructura organizativa profesional y recursos para el adecuado cumplimiento de sus fines fundacionales. Cuantitativamente a distancia se sitúan las asociaciones “Educativas” y de “Vecinos”.

Tabla 9
Asociaciones y federaciones activas clasificadas por Grupos de Actividad. 31-12-2002

Grupos de Actividades Económicas	Asociaciones	%	Federaciones	%
0. Varias	2.236	0,9	9	0,3
1. Culturales e ideológicas	97.725	37,7	608	19,6
2. Deportivas, recreativas y juveniles	43.143	16,6	437	15,4
3. Disminuidos físicos y psíquicos	5.486	2,1	277	8,9
4. Económicas y profesionales	18.803	7,2	201	6,4
5. Familiares, consumidores y tercera edad	12.138	4,7	221	7,1
6. Femeninas	8.412	3,2	134	4,3
7. Filantrópicas	14.799	5,7	271	8,7
8. Educativas	29.313	11,2	527	17,0
9. Vecinos	27.300	10,5	416	13,4
Totales	259.354	100,0	3.101	100,0

Fuente: Sajardo, 2004.

b) Fundaciones

En España en el año 2003 existían 1.683 fundaciones que trabajaban en la acción social, sobre un total de 5.500 fundaciones activas. De aquellas, el 21% son de ámbito estatal, y el 79% restante de ámbito autonómico. Estas entidades se concentran muy acusadamente en la comunidad de Cataluña (24,8%), Madrid (20,3%) y Andalucía (11,5%). En el extremo opuesto son las Comunidades de Canarias (0,7%), La Rioja (0,9%), Extremadura y Cantabria (1,4% cada una) y Navarra (1,2%), las que poseen una menor densidad fundacional. Por provincias destacan sobradamente Barcelona con 348 fundaciones y Madrid que contabiliza 341. Según los datos de la Confederación Española de Fundaciones las fundaciones asistenciales de ámbito nacional realizan el 18,37% del gasto total en actividades de interés general por el conjunto de las mismas, después de las docentes (67,5%) y seguidas de las culturales (14,05%).

Tabla 10
Distribución geográfica de las fundaciones de acción social

	Fundaciones	%
Andalucía	193	11,5
Aragón	70	4,2
Pdo Asturias	37	2,2
Islas Baleares	62	3,7
Canarias	11	0,7
Cantabria	22	1,4
Castilla-La Mancha	71	4,2
Castilla-León	138	8,2
Cataluña	417	24,8
Extremadura	21	1,4
Galicia	61	3,6
Madrid	341	20,3
Foral de Navarra	19	1,2
País Vasco	117	7,0
Murcia	27	1,6
Rioja La	14	0,9
C. Valenciana	62	3,7
Totales	1.683	100

Fuente: Sajardo, 2004.

c) Los estudios sobre el Tercer Sector en España

Los estudios empíricos más importantes realizados hasta la fecha ofrecen realidades dispares sobre esta cuestión, como puede apreciarse en la Tabla 11. El trabajo de Ruiz Olabuénaga (2000) estima, tomando como base el año 1995, que el total del Tercer Sector español (identificado como Sector No Lucrativo) emplea a 475.179 trabajadores remunerados equivalentes a tiempo completo y 151.224 trabajadores en su subsector de 'servicios sociales'. El estudio llevado a cabo por la Fundación Tomillo (Martínez et al, 2000), estima para 1999 en 215.307 los asalariados equivalentes a tiempo completo en el Tercer Sector en la acción social (denominado como *organizaciones no lucrativas -ONL-*).

El estudio más reciente, el de García-Delgado et al (2004), cifra en 414.318 el número de trabajadores remunerados en el conjunto de las Asociaciones y Fundaciones del país.

Tabla II
Estimaciones de recursos humanos de la Economía Social en la acción social (ETC)

Campo referencia	Estudio	Año	Trab. remunerados	Trab. voluntarios
ISFL	Barea y Pulido (1998)	1995	118.575	————
S.No Lucrativo	Ruiz Olabuénaga (2000)	1995	475.179	————
ONL acción social	Martínez et al. (2000)	1999	215.307	230.356
ONGs –fundaciones acción social	Onservatorio ocupacional INEM (2000)	1999	175.920	184.868
Asociaciones y otros tipos	Estimación propia, DIRCE (2003)	2001	Mín.230.986	————
Tercer sector social	Peréz-Díaz-López novo (2003)	1999	197.988	733.709
Todas las asociaciones y fundaciones	García-Delgado et al (2004)	2001	414.318	3.990.052

Fuente: Sajardo, 2004.

2.5. UNA NOTA SOBRE EL EMPLEO DE EXTRANJEROS EN LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA

Un fenómeno que ha marcado significativamente la economía y la sociedad española, y con ellos, el mercado de trabajo, en los últimos cinco años ha sido el de la inmigración. España ha sido, con diferencia, el país de la Unión Europea mayor receptor neto de trabajadores inmigrantes. Hoy por hoy se sitúa entre los primeros puestos en términos de población extranjera sobre el total de la población del país, en torno al 10%, situación que se ha producido en pocos años, a diferencia de otros países como Francia o Reino Unido, cuya misma tasa se ha logrado en décadas.

En este apartado se analiza el fenómeno de la inmigración en el empleo de la Economía Social, en concreto de Cooperativas y Sociedades Laborales.

En apenas dos años, entre septiembre de 2003 y septiembre de 2005, el número de trabajadores extranjeros ha incrementado su participación en la fuerza laboral de las cooperativas y sociedades laborales españolas en más de un 50%. Este crecimiento ha sido especialmente acusado en los sectores agrario y de la construcción.

Tabla 12
Trabajadores extranjeros en Cooperativas y Sociedades Laborales

	2003	2005
<i>% de trabajadores extranjeros sobre total de trabajadores en Cooperativas y Soc. Laborales</i>		
Sector agrario	12,1	22,7
Sector industrial	2,9	4,8
Sector construcción	7,3	12,8
Sector servicios	3,7	5,2
TOTAL	4,9	7,5
<i>% de trabajadores extranjeros sobre el total de</i>		
Cooperativas	4,8	6,9
Sociedades Anónimas Laborales	2,8	4,0
Sociedades Limitadas Laborales	6,6	11,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Fomento de la Economía Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Los trabajadores extranjeros de las cooperativas y sociedades laborales son mayoritariamente procedentes de África e Iberoamérica. En los dos últimos años el crecimiento en número de estos últimos ha sido tal que en la actualidad la comunidad de trabajadores procedentes de Iberoamérica es mayoritaria entre los trabajadores extranjeros de estas empresas de Economía Social.

Tabla 13
Distribución de los trabajadores extranjeros de las Cooperativas y Sociedades Laborales, según origen

	2003	2005
Unión Europea	11,5	12,2
Resto de Europa	13,5	19,7
África	38,6	29,7
América central y sur	32,7	35,0
Resto del mundo	3,7	3,3
Total trabajadores extranjeros	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Fomento de la Economía Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Los trabajadores extranjeros presentan un mayor peso relativo entre los trabajadores con tramos de edad de 25 a 39 años, entre los que tienen una relación laboral de carácter temporal y entre los trabajadores no cualificados y los oficiales de 3º especialistas. Se concentran especialmente en las Comunidades Autónomas de Baleares, Murcia y La Rioja, y en las empresas de más de 50 trabajadores (Fuente: Dirección General de Fomento de la Economía Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Por sectores de actividad económica, su presencia es más acusada en la agricultura. En este sector han pasado de ser el 12,3% del total de trabajadores de Cooperativas y Sociedades Laborales en septiembre de 2003 al 22,7% en septiembre de 2005. También es importante su presencia en la hostelería, donde representan en 2005 el 13,3% de los efectivos, en la construcción, con el 12,8% y en las industrias de productos de alimentación y bebidas, el 10,8%.

Los trabajadores procedentes de Iberoamérica tienden a trabajar cuantitativamente más en los servicios y en la construcción, mientras los trabajadores procedentes de África y del Resto de Europa lo hacen mayoritariamente en la agricultura.

Tabla 14
Distribución de los trabajadores extranjeros de las Cooperativas y Sociedades Laborales por sector de actividad, según origen

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Total	22,6	15,8	24,9	36,7
Unión Europea	8,2	20,0	20,8	51,0
Resto Europa	36,9	13,6	22,0	27,5
Africa	31,6	16,6	23,4	28,5
América central	4,0	18,1	17,8	60,1
América del sur	13,9	14,1	30,9	41,2
América del norte	-	9,6	6,7	83,7
Asia	5,7	27,5	14,1	52,7
Oceania	5,7	14,3	-	80,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Fomento de la Economía Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por clases de cooperativas, los trabajadores extranjeros presentan un mayor peso en las cooperativas agrarias, con el 14,3% del total del empleo en este tipo de cooperativas en diciembre de 2004, en las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, con un 15,8%. El nivel desciende por debajo de la media (7,6%) en todas las demás clases de cooperativas. En las cooperativas de trabajo asociado ese porcentaje se sitúa en el 5,5%, en las de consumidores y usuarios en el 2,5%, en las de crédito en el 0,5% y en las de enseñanza en el 1,2%.

3. Las políticas públicas y estructuras de apoyo a la Economía Social en España

En la España las políticas públicas con incidencia específica en la Economía Social han sido urdidas desde los niveles estatal y autonómico de gobierno. La distribución de competencias entre ambas Administraciones ha configurado los marcos institucionales de sus actuaciones, mientras variables sociopolíticas y económicas, como es la apuesta política de cada gobierno hacia este sector social, lo han sido para el contenido y nivel de despliegue de las medidas.

Para el análisis de estas políticas públicas se utilizará la metodología seguida en CIRIEC-International (2000) y en Chaves (2002). Considera tres enfoques de análisis: El primero pretende aprehender los contenidos de esas políticas atendiendo a la vertiente (de oferta o de demanda) de la actuación económica pública. El segundo atiende a su carácter transversal o sectorial. El tercer enfoque pretende categorizar globalmente el conjunto de políticas en función de su intensidad y orientación básica. En todos ellos la dimensión de sector institucional se halla en el punto de referencia.

3.1. MEDIDAS INSTITUCIONALES

Este tipo de medidas van dirigidas a institucionalizar en el sistema económico unas formas organizativas específicas, en lo que nos ocupa, las integrantes de la ES, confiriéndoles una igualdad de condiciones en relación a las otras formas organizativas. Esta visión transversal, global en el sistema, implica: 1) reconocer la identidad diferenciada de éstas (p.ej. con leyes de cooperativas, de mutualidades de previsión social, de asociaciones, etc.) y su capacidad para actuar en cualquier sector de actividad económica, 2) eliminar o compensar sus dificultades de operar con ese estatuto diferenciado, las cuales las sitúan en posición de inferioridad de oportunidades, posición corregible, p.ej. con una fiscalidad favorable, y finalmente 3) reconocer su condición de interlocutor en el proceso de elaboración y aplicación de las diferentes políticas públicas.

En España, auspiciadas por un marco constitucional benigno, el del Artículo 129.2 de la Constitución de 1978 que se cita al principio del presente capítulo, y por un modelo multinivel de gobiernos con competencias en la materia, las medidas institucionales desplegadas hacia la ES han sido diversas y positivas, aunque con importantes insuficiencias.

En lo que se refiere al *reconocimiento de la identidad diferenciada* de estas organizaciones se ha producido una auténtica inflación normativa, especialmente para las formas cooperativa, de entidades previsión social y de fundación, en el sentido de que un creciente número de Comunidades Autónomas han ido regulando estas entidades. El freno a esta inflación en el sector se ha producido por cuestiones de competencia entre Administraciones Central y Autonómicas (caso de las sociedades laborales y de las asociaciones). La tendencia en la nueva regulación, al menos en el ámbito cooperativo, ha sido a una creciente convergencia de la forma cooperativa regulada hacia la forma tra-

Tabla 15
Contenidos de las políticas dirigidas a la Economía Social

Políticas de oferta: sobre la ESTRUCTURA de las Organizaciones de Economía Social	
<i>Políticas institucionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento como actor privado (<i>Agente Privado</i>) - Reconocimiento de libertad de este actor para actuar en todos los sectores económicos - Eliminación/compensación de trabas jurídicas por utilización de Estatutos Diferenciados (ej. medidas de tipo fiscal) - Reconocimiento como actor en la aplicación de Programas de Políticas Públicas (<i>Agente Ejecutor</i>) - Reconocimiento como actor en la elaboración de las Pol. Públicas (<i>Agente Co-decisor</i>)
<i>Políticas de índole cognitiva</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un clima de opinión pública concededor y receptivo hacia esta realidad - Inserción de la ES en los programas formativos del sistema educativo en sus diferentes niveles y en los programas de investigación financiados con fondos públicos.
<i>Políticas financieras</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en la regulación dirigidos a reducir el coste de los factores productivos (capital y trabajo) y a mejorar el acceso a la financiación privada - Presupuestos públicos de promoción de la Economía Social (operativizados con subsidios, convenios, etc.)
<i>Políticas de apoyo con servicios reales</i>	<p>Existencia de organismos públicos de apoyo a la Economía Social con servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información, - Formación, - Creación de redes - Asesoramiento –técnico, comercial,..- - Investigación
Políticas de demanda: sobre la ACTIVIDAD de las Organizaciones de Economía Social	
<p><i>Medidas tendentes a mejorar la accesibilidad de la Economía Social a la condición de proveedor (directo o indirecto) de bienes y servicios para las Administraciones Públicas, como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Menores exigencias financieras en cuanto a acceso a contrataciones públicas (fianzas, etc.) - Preferencia, en caso de empate, en las contrataciones públicas - Discriminación positiva hacia la ES en la contratación pública en base a Cláusulas sociales y de inserción - Modos de actuación de las Administraciones, en sus contrataciones públicas, no lesivos económico-financieramente a la ES, merced a prácticas del tipo: estabilidad de contratos / convenios de servicios, diligencia en los pagos de las Administraciones, establecimiento de significativos adelantos de pagos. 	

Fuente: Chaves (2002).

dicional capitalista, en otras palabras, a una progresiva pérdida de identidad teórica. Por otra parte se han alzado importantes obstáculos a la aparición de nuevas formas de entidades de ES como las empresas de inserción o las cooperativas sociales y de utilidad pública en su concepción amplia (como la italiana).

En lo que a *capacidad teórica de actuar en los diferentes sectores de actividad económica* se refiere persisten ciertas barreras en distintos sectores, especialmente para las cooperativas, p.ej. en los sectores eléctrico y de distribución de hidrocarburos.

Las diferentes formas de ES gozan de tratamiento fiscal favorable aunque muy diferentes según la forma jurídica. Este tratamiento se tratará más adelante en este mismo texto.

Las mayores carencias se observan en la institucionalización de la condición de la ES como *interlocutor en la concertación social para la elaboración y aplicación de las políticas*. Tanto en los Consejos económicos y sociales nacional y regionales como en los Pactos regionales por el empleo y el desarrollo económico, donde los hubiere, que son dos indicadores reveladores del grado de institucionalización de este tipo de política, la presencia de la ES es marginal y a menudo la canalización de sus intereses se realiza a través de alguno de los otros grandes interlocutores sociales. Este hecho minimiza consecuentemente las oportunidades de la ES para protagonizar importantes parcelas de la vida socioeconómica. Esta situación ha tratado de ser corregida en parte en los últimos años con la creación de órganos de concertación, tanto a nivel nacional (caso del Consejo de Fomento de la Economía Social y el Consejo Estatal de ONL de acción social) como a nivel regional con los Consejos superiores de cooperativas (o afines) contemplados en las respectivas leyes autonómicas de cooperativas.

Administraciones públicas responsables en materia de Economía Social:

En España las políticas públicas dirigidas específicamente a la Economía Social han sido establecidas desde el Estado y los gobiernos de las Comunidades Autónomas principalmente desde sus administraciones con competencia en materia de Trabajo y de Asuntos Sociales, es decir, respectivamente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Consejerías autonómicas de Trabajo y de Bienestar Social.

Tanto a nivel estatal como a nivel autonómico se carece de un Ministerio/Consejería o de un órgano interministerial especializado mayoritariamente en materia de Economía Social, como sí sucede en otros países (como Francia cuyo gobierno integra un Ministerio de la Juventud, del deporte y de la vida asociativa así como una Delegación interministerial sobre Innovación Social y Economía Social, o Bélgica, cuyo gobierno dispone de una Secretaría de Estado sobre Desarrollo Sostenible y Economía Social).

Algunas Comunidades Autónomas y el propio gobierno del Estado, disponen de una Dirección General con referencia explícita a la Economía Social o al Cooperativismo, caso de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del FSE del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de gobiernos autonómicos como el de Castilla León o de Andalucía (respectivamente, Dirección General de la Economía Social y Dirección General de Economía Social y Emprendedores).

Lejos de contribuir a una guetización de este sector social, la existencia de un alto rango administrativo que recoja la marca de Economía Social por parte de la principal administración responsable en materia de Economía Social implica un reconocimiento institucional de la importancia de este sector y un impulso a su visibilidad e imagen sociopolítica, amén de otros efectos sobre el proceso político, como información, coordinación, etc., constituyendo en sí misma una auténtica medida institucional de apoyo al sector.

3.2. MEDIDAS FINANCIERAS

La Economía Social presenta problemas estructurales de índole financiera que se explican, por una parte, por sus reglas estatutarias específicas de funcionamiento interno (modo de reparto del poder de decisión y de distribución de beneficios, que tiende a desincentivar la implicación del inversor privado) y, por otra, por las dificultades existentes para acceder a los mercados financieros privados. Este factor de estrangulamiento puede atenuarse, incluso neutralizarse, con medidas financieras públicas.

Un primer grupo de medidas financieras han sido las arbitradas con la finalidad de *reforzar los fondos propios* de las cooperativas abriendo el capital social a inversores externos flexibilizando las reglas internas, con fórmulas como las de los miembros colaboradores y asociados, y a permitir la emisión al gran público por parte de las cooperativas de títulos de préstamos sin derecho a voto;

todas ellas recogidas en la reciente legislación cooperativa española. Algunas de estas medidas han sido criticadas por el excesivo deterioro de la identidad cooperativa que han supuesto, al menos teóricamente.

Otra medida financiera radica en posibilitar crear y utilizar estructuras de apoyo financiero ligadas al sector de la ES. Un ejemplo tradicional eran las *secciones de crédito* en las cooperativas, que tienen como finalidad reforzar su posición financiera. La reciente normativa del Banco de España sin embargo ha perjudicado la actividad de estas secciones, incluso forzado su desaparición al exigirles ampliar el destino del crédito a otros sujetos ajenos a la cooperativa. El fomento de la *financiación alternativa*, ligada a la financiación ética y al microcrédito, es otra vía, de nuevo cuño, de apoyo financiero a la ES, aún con escaso eco.

Ligada a la anterior, en leyes de cooperativas como la catalana o la gallega se regula una vía de financiación, de plena actualidad en otros países europeos como Italia, ligada a las Cajas de ahorros: éstas, en tanto que fundaciones financieras de interés social, habrían de destinar una parte de sus inversiones obligatorias al sector cooperativo.

Se echa en falta en España ciertas medidas, con resultados muy exitosos en otros países, como la *promoción vía fondos mutualistas* (p.ej. Ley italiana 51/1992) y la activación de fondos dirigidos a reactivar empresas en crisis por cooperativas (p.ej. Ley Marcora de 1985, Italia).

La anterior batería de medidas está dirigida a mejorar la posición financiera de la ES apoyando directamente la estructura, no las actividades de ésta en base a mecanismos regulatorios y financieros poco intensivos en gasto con cargo a los Presupuestos Públicos.

Pero, sin duda el núcleo principal de dispositivos públicos es una combinación de medidas de ámbito nacional y regional, cuya activación data de la década de los años ochenta. Los reducidos cambios en esta batería de medidas revela un elevado grado de inercia institucional hacia este sector. Este abanico de medidas constituye la única *Política Común de Economía Social en la España de las autonomías*, con capacidad de articulación, vertebración, coordinación y de establecer un principio de equidad entre regiones. Es importante señalar que dos gobiernos autonómicos permanecen al margen de este sistema, por su particular sistema fiscal y hacendístico: la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra.

A dicho elenco de medidas los gobiernos autonómicos, con cargo a sus propios recursos y en función de sus respectivas apuestas políticas por la Economía Social como pilar del desarrollo de su territorio, adicionan, en general, otros dispositivos.

El *doble nivel de medidas* en este ámbito, estatal y autonómico, ha configurado con el tiempo una realidad dispar en el territorio, con desiguales grados finales de apoyo entre regiones. Tal *mosaico* es aprehensible tanto desde la perspectiva de la política presupuestaria (gasto dirigido específicamente a la Economía Social) como desde la política fiscal (ahorro fiscal específico para las entidades de la Economía Social). Las empresas de Economía Social con capacidad de movilidad espacial encuentran, en este contexto, ciertas *economías de localización*.

A nivel estatal, atendiendo al mandato constitucional de fomento de la Economía Social, explícito en el articulado del texto de la Carta Magna, especialmente en su conocido artículo 129.2, la Administración central ha edificado tres principales dispositivos de apoyo a la Economía Social de mercado:

- Una política fiscal específica favorable,
- Una política presupuestaria específica de apoyo a la Economía Social, y
- Una política de empleo específica, aquella que integra la política activa con la pasiva de empleo.

a) Política fiscal específica favorable

Las distintas formas institucionales de Economía Social gozan en todo el territorio español de beneficios fiscales, aunque desiguales conformando un panorama de realidades fiscales muy dispares:

- Las cooperativas se benefician de la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Esta Ley establece dos niveles de protección, el de las cooperativas protegidas, que gozan, entre otros, de una bonificación del 95% en determinados impuestos locales y de un tipo impositivo reducido del 20% en el Impuesto sobre Sociedades, y el de las cooperativas especialmente protegidas, que disfrutan de una bonificación del 50% en la cuota íntegra en este último impuesto.

- Las entidades asociativas agrarias se benefician de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de explotaciones agrarias, la cual supone, para las cooperativas agrarias, una bonificación del 80% en la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades.
- La Ley 4/1997 de sociedades laborales establece, para estas empresas, bonificaciones del 99% e incluso exenciones del 100% en las cuotas del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en ciertas operaciones.
- Las entidades de la Economía Social de no mercado gozan del mayor nivel de protección fiscal. Un grupo de ellas, cuyo régimen fiscal es próximo a la exención plena, es el integrado por aquellas reguladas por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Las fundaciones y asociaciones de utilidad pública no sujetas a la Ley precedente gozan, no obstante, de los beneficios de las entidades parcialmente exentas contempladas por el Impuesto sobre Sociedades, entre otros, exención de determinadas rentas, como las procedentes de actividades que constituyan su objeto social, y un tipo de gravamen del 25% para otras rentas.

b) Política presupuestaria específica: el programa “Desarrollo de la Economía Social”

Este programa hunde sus raíces en las ayudas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y posteriormente en las ayudas destinadas al fomento de las cooperativas y sociedades laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Desde la aprobación de la Orden de 29 de diciembre de 1998, el programa “Desarrollo de la Economía Social” constituye una partida presupuestaria objeto de transferencia directa del Estado a las Comunidades Autónomas (excepto el País Vasco y Navarra, que disfrutan de un sistema propio, así como las ayudas directamente gestionadas por el propio Ministerio de Trabajo) que tienen asumidas competencias en materia de gestión –y por tanto de concesión– de dichas ayudas.

Las acciones subvencionables con cargo a dichas partidas presupuestarias son las indicadas en la Tabla 3:

Tabla 16
Contenido de las ayudas destinadas a apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004

Líneas de ayudas	Conceptos subvencionables
1. Ayudas y subvenciones para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales	<ul style="list-style-type: none"> - incorporación de desempleados como socios trabajadores o de trabajo - asistencia técnica - formación, difusión y fomento de la Economía Social vinculadas directamente a la promoción del empleo
2. Apoyo a las inversiones de cooperativas y sociedades laborales	<ul style="list-style-type: none"> - inversiones en activos fijos - bonificación de intereses

Fuente: Orden TAS/216/2004, 20 de enero.

La distribución de estos créditos es establecida anualmente por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, de acuerdo con el Art. 153 de la Ley General Presupuestaria. Esta Conferencia acordó, para el ejercicio 2004, los siguientes criterios de distribución territorial de las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales: 1) paro registrado: 20%; 2) Paro femenino registrado: 20%; 3) variación del número de trabajadores de cooperativas y sociedades laborales en alta en Seguridad Social: 20%; 4) Número de trabajadores de cooperativas y sociedades laborales en alta en Seguridad Social: 20%; 5) Grado de ejecución de los créditos asignados: 20%. Además, existe un coeficiente de incremento del 1,3 para las CCAA situadas en regiones objetivo 1, más Cantabria. Se garantiza una asignación mínima a cada CCAA de 120.202 euros. Las ayudas para inversiones siguen criterios análogos, excepto que no se considera el criterio de grado de ejecución presupuestaria; la asignación mínima es, para estas ayudas, de 30.050 euros.

Como puede apreciarse en la Tabla 1 la magnitud global a precios corrientes de estos fondos presupuestarios ha permanecido estancada durante el quinquenio 2000-2004. En términos reales, el presupuesto destinado a “desarrollo de la Economía Social” ha sufrido un lento deterioro, dada la evolución del nivel general de precios, agravándose al compararse con la evolución de los Presupuestos Generales del Estado.

Tabla 17
Distribución del presupuesto del Estado destinado a apoyo a la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales por Comunidades Autónomas, en euros, créditos iniciales

	2000	%	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
Andalucía	3.216.875	24,6	3.149.310	23,5	3.262.841	24,4	3.240.213	24,4	3.202.637	24,1
Com. Valenciana	1.415.300	10,8	1.456.805	10,9	1.563.188	11,7	1.538.933	11,6	1.564.488	11,8
Cataluña	1.621.912	12,4	1.618.762	12,1	1.452.170	10,9	1.328.573	10,0	1.282.683	9,6
Otras CCAA	6.821.171	52,2	7.156.291	53,5	7.102.971	53,1	7.183.991	54,1	7.241.902	54,5
Total	13.075.264	100,0	13.381.168	100,0	13.381.170	100,0	13.291.710	100,0	13.291.710	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, varios años.

Evaluando el impacto de estas líneas presupuestarias de apoyo para CTA y Sociedades laborales, el estudio de Tomás-Carpi y Monzón (1998) para la Comunidad Valenciana reveló que el 57% de las CTA y el 77% de las SLab activas en 1995 reconocían haber recibido apoyo de la Administración Pública, sobre todo en el periodo de constitución de la empresa y en su primer año de actividad. Los apoyos más solicitados por las cooperativas de trabajo asociado habían sido: ayudas financieras para la creación de empleo, ayudas financieras para objetivos diversos y ayudas financieras para realizar cambios técnicos.

c) Política de empleo específica, integradora de políticas activas de empleo y políticas pasivas: la prestación de pago único por desempleo

Una medida de fomento de empleo que, indirectamente contribuye a la creación y desarrollo de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales es la recogida en el Real Decreto 1044/1985, la cual contempla que los parados con derecho a tres o más meses de prestaciones por desempleo pueden percibir en un pago único el importe total del valor de la prestación por desempleo, con el fin de destinar su cuantía a la realización de una actividad profesional como socio de una Cooperativa de trabajo asociado o de una Sociedad Laboral

Durante el trienio 2001-2003, más de 36.000 trabajadores se han beneficiado de esta modalidad de pago único de la prestación por desempleo al objeto de realizar su actividad como socios de cooperativa de trabajo asociado o de sociedad laboral. En 2003 fueron 13.714 los trabajadores que se beneficiaron de esta misma medida, equivalentes a casi la mitad del total de socios trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales constituidas durante dicho año, revelando el impacto de esta medida de política pública.

Tabla 18
Beneficiarios de la prestación por desempleo de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización en pago único, días capitalizados, importe, tipo de empresa

España	2001	2002	2003
Socios de Cooperativas	4.504	3.612	3.351
Socios de Sociedades Laborales	7.327	7.688	10.363
Total socios Coop. + Slab	11.831	11.300	13.714
Trabajadores Autónomos	119	573	41.134
nº días capitalizados por beneficiario	457	413	98
Importe medio líquido por beneficiario, en euros	10.617,24	9.859,35	2.551,43

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, varios años.

La Tabla 4 ofrece información sobre la evolución reciente de este dispositivo de fomento del empleo. Cabe destacar el impacto del Real Decreto Ley 5/2002, posteriormente derogado por la Ley 45/2002, el cual amplía el colectivo de beneficiarios al permitir que puedan acogerse a esta modalidad de pago único o bien al abono a través de pagos parciales del importe de la prestación de nivel contributivo para subvencionar la cotización a la Seguridad Social, aquellos colectivos que se determinen en algún programa de fomento de empleo, incluidos los trabajadores autónomos.

3.3. MEDIDAS DE APOYO CON SERVICIOS REALES

Las Administraciones públicas interesadas en fomentar las cooperativas y la ES tienen dos opciones: establecer un entorno, regulatorio, cognitivo y financiero, favorable a la eclosión y desarrollo de iniciativas de este sector o, además de establecer este entorno, adoptar un papel proactivo, interviniendo en mayor o menor medida en la promoción del sector (*entrepreneurial approach*). Esta segunda concepción de la política económica se da especialmente cuando la iniciativa privada es especialmente débil y poco desarrollada, cuando ésta presenta serias carencias funcionales o cuando se desea acortar periodos de maduración de procesos económicos, lo que puede ser especialmente oportuno en

contextos de acelerada transformación económica como el actual. En el marco de esta segunda opción los poderes públicos movilizan recursos materiales y humanos al objeto de ofrecer un elenco de servicios reales (no financieros) al sector, siempre adaptándose a las necesidades reales del momento, servicios como: información, formación, investigación, asesoramiento, *networking*, reestructuración, etc.

Es esta segunda concepción la que ha imperado en España en el ámbito de la ES, como corresponde con el precepto constitucional citado. Las diferencias entre las Administraciones se han manifestado a la hora de operativizar o gestionar ese papel proactivo, tanto en la naturaleza institucional del actor como en el tipo de servicios ofrecidos. En efecto, en unos casos la iniciativa exclusivamente pública es la que ha imperado, p.ej. el IPFC –Instituto de Promoción y Formación Cooperativa- dependiente de la Generalitat de Cataluña, o también las iniciativas de las Escuelas de Empresas de la Junta de Andalucía y los Centros de Iniciativas Empresariales de la ES de Castilla La-Mancha; en otros casos, la mayoría, se ha buscado la implicación de la iniciativa privada, en ocasiones en concurrencia con otros actores, como los Sindicatos, caso de la FFES –Fundación para el Fomento de la Economía Social- de Asturias, aunque en general se ha articulado a través de las estructuras representativas del sector (federaciones y confederaciones), las cuales, financiadas en buena parte con fondos públicos (casi todas las CCAA presentan una línea presupuestaria propia destinada a financiar el asociacionismo de la ES), no sólo han ido desempeñando su cometido representativo y político que les caracteriza sino también una función de prestación de servicios reales como los indicados más arriba.

3.4. MEDIDAS DE ÍNDOLE COGNITIVA

El nivel de conocimiento, visibilidad y de aceptación social del sector de la ES y de sus aportaciones sociales, inscritos los tres en el ámbito cognoscitivo-cultural de la sociedad, es determinante tanto, desde el plano político, en la definición y despliegue de políticas públicas, como, desde el plano social, en la activación de iniciativas empresariales enmarcadas en este sector por parte de los grupos promotores.

En consecuencia, las medidas pergeñadas para aumentar dicho nivel cognitivo-cultural generarán un impacto directo en el sector. Entre estas medidas cabe destacar las siguientes:

1. La creación de un clima de opinión pública conocedor y receptivo hacia esta realidad, lo que parece ser una realidad en nuestro país, tanto para las 'ONG' como para las cooperativas;
2. La inserción de la ES en los programas formativos del sistema educativo, reglado y no reglado, en sus diferentes niveles (secundario, universitario, formación específica para grupos promotores), dimensión sobre la que las federaciones sectoriales han hecho un especial esfuerzo en comparación con el sistema educativo público dependiente de las Administraciones competentes en materia de educación;
3. La inscripción de la ES en la política investigadora del país, de modo que facilite la generación de conocimiento básico y aplicado directamente ligado al sector, superando los voluntarismos locales, ámbito donde aún existen grandes carencias a pesar del serio esfuerzo de institucionalización cristalizado en España en torno a la asociación científica CIRIEC (ver Chaves, Monzón y Sajardo, 2004);
4. La ampliación del impacto de los medios de difusión vinculados a este campo, generalistas con secciones especiales o especializados (revistas, publicaciones monográficas, programas de TV y radio, prensa nacional, red).

3.5. POLÍTICAS DE DEMANDA

Las Administraciones públicas constituyen el principal cliente en las economías desarrolladas; las compras públicas (mercados públicos) representan en torno al 10% del PIB en los países europeos.

En un contexto de libre mercado y libre competencia, lo mínimo que deben asegurar las Administraciones públicas es la igualdad de oportunidades de acceso de los distintos operadores a los mercados públicos, concepción por otro lado asumida desde la Unión Europea. Esta condición, en ausencia de regulación, no se da, pues las grandes empresas privadas tradicionales gozan de claras ventajas de acceso frente a las empresas de la ES. Esta situación puede corregirse mejorando su accesibilidad con medidas como una reducción de los costes de las fianzas necesarias, adaptando el modo de pago y estableciendo ciertas reglas especiales en los contratos.

Sobre este último aspecto, el de la regulación pública de la contratación, la Administración puede desempeñar un papel crucial. En efecto, desde la concepción basada en que las Administraciones Públicas han de actuar como un cliente–consumidor responsable orientado por el interés general, la elección de los oferentes no puede ser una cuestión neutral, luego, cumplidas las exigencias de calidad y precio, se ha de primar a aquellas modalidades organizativas que más funcionalidad presenten en relación a la satisfacción del interés social y la generación de valor añadido social (como empleo, equidad distributiva, cohesión social...). Es desde esta concepción desde la que se han arbitrado medidas, al menos sobre el papel, como la preferencia a las cooperativas en las contrataciones de las administraciones públicas en caso de igualdad o las cláusulas sociales, poco y tímidamente desarrolladas en España, aunque no inexistentes, como demuestra el programa catalán ‘Posa’t a punt’ y la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

3.6. ESTRUCTURAS DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL

Como se ha indicado en la anterior sección ‘Medidas de apoyo con servicios reales’, la existencia de organismos de apoyo a las entidades de la Economía Social es un factor determinante del éxito o fracaso de las iniciativas de este sector y de su consolidación.

Tanto si estas estructuras son de naturaleza pública como de naturaleza privada, no existe un modelo único y estándar de estructuras de apoyo, éstas deben adaptarse a los contextos, los territorios y los ciclos de vida de las empresas de la Economía Social. A cada etapa de este ciclo corresponden necesidades específicas que deben ser correspondidas con apoyos adecuados. Las estructuras privadas, generalmente estructuras federativas prestan, en general, varios tipos de servicios. Los tipos de servicios prestados son:

1. Apoyo técnico a los factores de producción

- Formación
- Financiación
- Marketing/Aprovisionamiento,

2. Apoyo económico y social para la sostenibilidad económica de las empresas

- Desarrollo (económico/social)

- Desarrollo de vínculos comunitarios
- Apoyo administrativo y en la gestión
- La consultoría y la investigación
- Redes de relaciones e intercambio de información

3. Función política y representativa

- Promoción (por ej. promoción del concepto de organizaciones de Economía Social)
- Actividades políticas sensu stricto:
- Autorregulación (p.ej. definiendo una identidad organizativa mutuamente aceptada en el sector).

Estructuras de apoyo del propio sector

CEPES, Confederación Empresarial Española de la Economía Social

Es la organización representativa de la Economía Social española. Agrupa a las más importantes Federaciones Sectoriales de Cooperativas de ámbito nacional y autonómico, a la Confederación Española de Sociedades Laborales (CONFESAL), a la Confederación española de Mutualidades (CNEPS), a la Federación española de entidades de empresas de inserción (FEEDEI), la entidad representativa de los centros especiales de empleo (AFEM) y a grupos empresariales significativos de la Economía Social.

Se autodefine como una gran organización profesional, de carácter confederativo e intersectorial, independiente, de ámbito estatal, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses de sus miembros.

Federaciones y Confederaciones de Ámbito Nacional

En España, existe una fuerte implantación de estructuras sectoriales como son:

COCETA, Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado

CONFESAL, Confederación Española de Sociedades Laborales

CCAE, Confederación Española de Cooperativas Agrarias

CONCOVI, Confederación de Cooperativas de Viviendas de España

HISPACOOP, Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de España

UCOTRANS, Unión de Cooperativas de Transporte de España

UECOE, Unión Española de Cooperativas de Enseñanza,
UNACOMAR, Unión Nacional de Cooperativas del Mar
UNACC, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
CNEPS, Confederación Española de Mutualidades
FEDEEI, Federación Española de Entidades de Empresas de Inserción
AFEM, Entidad Representativa de los Centros Especiales de Empleo
AEF, Asociación Española de Fundaciones
Federaciones y Confederaciones de Ámbito Regional

Las anteriores federaciones y confederaciones de ámbito estatal tienen generalmente implantación en las diferentes regiones, cuyas federaciones regionales son, a menudo, muy activas.

Junto a las anteriores, existen confederaciones de cooperativas de tipo intersectorial, como las Confederaciones Valenciana, Madrileña, Vasca o Catalana de cooperativas, e incluso confederaciones de Economía Social de ámbito autonómico, como CEPES-ANDALUCÍA o CEPES-EXTREMADURA.

Estas entidades, además de la función de representación generalmente desarrollan actividades de asesoramiento a los grupos promotores de nuevas iniciativas empresariales, creación de empresas, apoyo y asesoramiento a las empresas afiliadas, apoyo a proyectos de intercooperación empresarial, realización de cursos de formación a distintos niveles, etc.

En el ámbito de las asociaciones y fundaciones también existe una proliferación de redes, plataformas y estructuras de apoyo a múltiples niveles. A nivel estatal se encuentra la Plataforma estatal de ONG, existen plataformas de ONG-D y de organizaciones del tercer sector social y redes en el ámbito de la inserción de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo, como la Red Araña, que agrupa y coordina a 20 asociaciones de inserción de jóvenes en el mercado de trabajo y la Red AERESS, Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, que agrupa a empresas que desarrollan actividades de recuperación y de reciclaje.

4. Conclusiones

1º La Economía Social es un concepto bien arraigado en España, tanto a nivel científico como político y de los profesionales del sector, aunque persisten los debates sobre su delimitación institucional y sobre su relación con otros conceptos afines.

2º En España se distinguen dos subsectores en la Economía Social, el subsector de mercado, integrado principalmente por Cooperativas, Mutualidades y Sociedades Laborales, y el subsector de no mercado, integrado principalmente por Asociaciones y Fundaciones. El núcleo tradicional de la Economía Social lo conforma el subsector de mercado, especialmente las cooperativas.

3º La Economía Social se halla bien implantada en España y se halla en claro crecimiento cuantitativo y desarrollo social y empresarial en las tres últimas décadas. Las Cooperativas y Sociedades Laborales emplean en 2005 420 mil trabajadores. No existe información estadística tan contundente para el sector de no mercado de la Economía Social, pero los estudios realizados en los últimos años sitúan en torno a los 400 mil trabajadores los ocupados en este subsector.

4º En el crecimiento del empleo en la Economía Social de mercado de los últimos años ha tenido importancia la aportación de los trabajadores inmigrantes, especialmente los procedentes de África e Iberoamérica. En 2005 el principal grupo de trabajadores extranjeros ocupados en las empresas de la Economía Social procedían de Iberoamérica. Tienden a ocupar puestos poco cualificados, en relación laboral temporal y en actividades económicas como la construcción, la agricultura e industrias afines, la hostelería y el pequeño comercio.

5º En España existe un amplio entramado de políticas públicas de Economía Social, tanto a nivel central como a nivel de las Comunidades Autónomas. Cabe destacar las líneas presupuestarias destinadas a fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales y la fiscalidad favorable de que gozan las distintas formas de Economía Social.

6º La Economía Social española se halla vertebrada en estructuras sectoriales e intersectoriales de ámbito nacional y regional. Estas estructuras ofrecen diferentes tipos de servicios a las empresas y entidades, tanto de tipo representativo, como formativo y asesoramiento.

Bibliografía

- AAVV (2001): Monográfico '*Economía Social y Sector no lucrativo*', revista Ciriec-España nº 37.
- Ballestero, E. (1990): *Economía Social y Empresas Cooperativas*, Alianza Universidad, Madrid..
- Barea, J. y Monzón, J.L. (Dres. (1992): *Libro blanco de la Economía Social en España*, Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Barea, J. y Monzón, J.L (Dres.) (1995): *Las cuentas satélite de la Economía Social en España. Primera aproximación*. Ed. CIRIEC, Valencia.
- Barea, J. y Monzón, J.L (1992): "La Economía Social en España", En: Defourny, J. y Monzón, J.L.(dir) (1992): *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*, Ciriec-España edl, Valencia, pp. 131-156.
- Barea, J., Juliá, J.F y Monzón, J.L. (Dres.) (1999): *Grupos Empresariales de la Economía Social en España*, Ed. CIRIEC-España, Valencia
- Casas, J. (1987): *Curso de economía*, Edl de economía política, Valencia.
- CIRIEC-International (2000): *Les entreprises et organisations du troisième système. Un enjeu stratégique pour l'emploi*, Ciriec-International, Bruxelles.
- Chaves, R. (1999): La *Economía Social* como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica, *Ciriec-España*, Nº 33, p. 115-140.
- Chaves, R. (2002): "*Politiques publiques et économie sociale en Europe. Le cas de l'Espagne*". *Annals Of Public and Cooperative Economics*, Vol. 73, Nº 3, pp. 453-480.
- Chaves, R. y Monzón, J.L. (2000): "Las cooperativas en las modernas economías de mercado", *Economistas*, nº 83, pp. 113-123.
- Chaves, R. y Monzón, J.L. et al (dir) (2000): *Economía Social y empleo en la Unión Europea*, ed. Ciriec-España, Valencia.
- Chaves, R., Monzón, J.L. y Sajardo, A. (2004): *La investigación universitaria en Economía Social en España. Tres decenios de actividad científica vistos a través de las Tesis doctorales*, Servicio publicaciones de la Univ. Valencia y CIRIEC-España, Valencia.

- Defourny, J.** (1992): “Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector”, en Defourny, J. y Monzón, J.L. (Dres.): *Economía Social. Entre Economía Capitalista y Economía Pública*, Ed. Ciriéc-España, Valencia, pp. 17-39.
- García Delgado, J.L.** (dir) (2004): *Las cuentas de la Economía Social. El tercer sector en España*, Civitas, Madrid.
- Gui, B.** (1991): “The Economics Rationale for the Third Sector”, *Annals of Public and Cooperative Economics*, Vol. 4, pp. 551-572.
- Gravalos, M.A.** (2002): *Economía Social*, Septem ediciones, Oviedo.
- Juliá Igual, J.F. y Server, R.J.** et al. (2003): “Social economy companies in the Spanish agricultural sector”, *Annals of Public and Cooperative Economics*, Vol. 74-3.
- Laville, J.L. Nyssens, M. y Sajardo, A.** (2002): *Economía Social y servicios sociales*. CIRIEC-España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Valencia.
- Monzón, J.L.** (1987): “La Economía Social en España”, *Revista CIRIEC-España*, nº 0 pp. 19-29.
- Monzón, J.L. y Barea, J.** (dir) (2002): *La Economía Social en España en el año 2000*, Ciriéc-España, Valencia.
- Morales, A.C., Monzón, J.L. y Chaves, R.** (2003): *Análisis económico de la empresa autogestionada*, Ciriéc-España edl, Valencia.
- Palomo Zurdo, R.J.** (1995): *La banca cooperativa en Europa*, Ed. Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, Madrid.
- Pérez-Díaz, V. y López Novo, J.** (2003) : *El Tercer Sector Social en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- Pérez de Uralde, J.M.** ((1999): “Gureak, SA ¿una empresa de Economía Social?”; En AAVV: *Estudios sobre Economía Social y derecho cooperativo*, GEZKI y Marcial Pons ed, Madrid, pp. 169-179.
- Pérez Giner, F.** (2003): *La Economía Social. Sus claves*, Ciriéc-España edl, Valencia.
- Rodríguez-Cabrero, G. y Monserrat, J.** (Dres.) (1996): *Las entidades voluntarias en España. Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.

Ruiz Olabuénaga, J.I. (dir) (2000a): *El Sector No Lucrativo en España*, Fundación BBV, Madrid.

Sajardo, A. (1996): *Análisis económico del Sector No Lucrativo*, Edl. Tirant lo Blanc, Valencia.

Sajardo, A. (2004): “Economía Social y nuevo estado de bienestar. Los servicios sociales y la integración sociolaboral”, *Mediterráneo económico*, nº 6, pp. 289-310.

Salamon, L. y Anheier, H. (1992): “In search of the Nonprofit Sector I: The question of definitions”, *Working Paper* nº 2, Johns Hopkins University.

Seibel, W. (1989): “The Function of Mellow Weakness; Nonprofit Organizations as Problem Nonsolvers in Germany”, en: James, E. (ed): *The Nonprofit Sector in International Perspective*, Yale University, pp. 177-193.

Tomás Carpi, J.A. (1988): “Ley de Reforma Universitaria, Universidad y Economía Social. La problemática formativa e investigadora”, en A.A.V.V.: *II Jornadas de estudio sobre Economía Social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 101-119.

Tomás Carpi, J.A. (1997): “La Economía Social en un mundo en transformación”, *Ciriec-España*, nº 25, pp. 83-116).

Tomás Carpi, J.A. y Monzón, J.L. (Dres.) (1998): *Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*, Ed. CIRIEC-España, Valencia.

Vidal, I. (1997): “Una nueva Economía Social aún poco conocida y reconocida”, en Defourny, J., Favreau, L. y Laville, J.L. (Dres.) (1997): *Inserción y nueva Economía Social*, Ciriec-España, Valencia., pp. 235-249.

Vienney, C. (1994): *L'économie sociale*, La Découverte, Paris.

Vuotto, M. (Comp.) (2003): *Economía Social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*, Editorial Altamira – Fundación OSDE, Buenos Aires.

Webs de interés sobre Economía Social en España:

Asociación científica CIRIEC-España: www.ciriec.es

Red Enuiés, red universitaria de centros e institutos especializados en Economía Social: www.redenuies.org

Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de Valencia: www.uv.es/iudescoop

Centro Europeo de Información y Documentación en Economía Pública, Social y Cooperativa: www.uv.es/cidec

Revista *Ciriec-España*, revista de economía pública, social y cooperativa: www.uv.es/reciriec

Dirección General de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: www.mtas.es/Empleo/economia-soc/

Confederación Empresarial Española de la Economía Social: www.cepes.es

La Economía Social. El caso de Honduras

*Información recopilada por CONACOOOP con los aportes del:
Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE)*

I. Generalidades del Sector Social de la Economía (SSE)

I.1. ¿A qué llamamos SSE?

Llamamos Sector Social de la Economía, al conjunto de empresas y organizaciones formadas y dirigidas en forma autogestionaria por trabajadores, donde éstos son inversionistas, dueños y usuarios a la vez y, el excedente que se genera tiene carácter social y es distribuido con justicia y equidad.

I.2. ¿Quiénes lo integran?

a) Empresas de Primer grado o de Base

Formadas principalmente por trabajadores, pudiendo ser miembros personas jurídicas afines. Las empresas son:

- Las Cooperativas
- Empresas Asociativas
- Tiendas Comunitarias de abastecimiento y consumo
- Tiendas populares de abastecimiento

- Planes Cooperativos Sindicales
- Asociaciones de Productores
- Cajas Comunes
- Empresas de Servicios Múltiples
- Empresas de economía social que surjan al interior de las centrales de trabajadores, centrales campesinas, organizaciones gremiales y, organizaciones para el desarrollo (OPD's).

b) De Segundo grado

Formadas por empresas de base, y son:

- Federaciones
- Uniones
- Centrales
- Empresas cooperativas agroindustriales
- Instituciones de Servicios Financieros del SSE.
- CODESSES Regionales

c) De Tercer grado

El Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE), que lo forman representantes de:

- Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH)
- Central General de Trabajadores (CGT)
- Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH)
- Consejo Nacional Campesino (CNC)
- Comité Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH).
- Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC)
- Consejos de Desarrollo Regional del SSE (CODESSES).

En la membresía del SSE habrá que diferenciar lo que es **empresa de economía social** y **organización de trabajadores**.

Empresa de Economía Social

Es la unidad socioeconómica de producción de bienes y servicios que se administra autogestionariamente bajo los principios de la Ley, procurando renta-

bilidad financiera, social y ecológica en beneficio de sus asociados y de la comunidad.

Organización de Trabajadores

Hace referencia a todos los gremios sindicales, profesionales, asociaciones de trabajadores y formas de organización comunitaria, titulares de una o más empresas de economía social.

Las organizaciones propiamente gremiales, que no tienen a su interior modalidades de empresas de economía social, no están consideradas como parte del sector social de la economía.

I.3. Principios que sustentan la organización y funcionamiento del SSE

a) Principios filosóficos

- Libertad
- Justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional.
- Solidaridad
- Participación
- Pluralismo

b) Principios de Empresa

- Eficiencia y eficacia en la producción
- Autogestión
- Democracia económica
- Propiedad social

c) Principios Ético-morales

- Honestidad
- Humanización del desarrollo económico y social.

I.4. Fundamentos Legales del SSE

a) Constitución de la República, que en su Artículo 330, dice:

“La economía nacional se sustenta en la coexistencia democrática y armónica de diversas formas de propiedad y de empresa”.

b) Ley del Sector Social de la Economía, contenida en el Decreto 193-85, del Congreso Nacional, del 30 de octubre de 1985 y publicado en La Gaceta No. 24.820.

c) Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía, contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 254-97 del 12 de diciembre de 1997.

d) Otras leyes de sectores específicos: Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, personalidad jurídica de los sindicatos, que protegen a los planes cooperativos sindicales, reglamento de empresas asociativas, etc.

2. El SSE comoparte del sistema económico de Honduras

2.1. El Sistema Económico de Honduras lo constituyen básicamente tres sectores:

- a) La economía estatal o pública
- b) La economía privada o capitalista
- c) La economía social o solidaria

• **La Economía Estatal o pública** se impulsa por medio de empresas o instituciones que son propiedad del Estado. Ejemplo: ENEE, HONDUTEL, Bancos Estatales, BANASUPRO, los Ministerios y otras instituciones de servicios. Las relaciones de trabajo que se dan aquí, son de patrono y trabajador, siendo el Estado el Patrono.

• **La Economía Privada o Capitalista**, es la más desarrollada en el país. Está integrada por todas las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y otras que establece el Código de comercio. Entre estas empresas tenemos: los bancos privados, financieras y aseguradoras; todas las empresas comerciales, agropecuarias, industriales, de servicios, etc., que son de propiedad privada y donde la relación de trabajo también se da entre patronos y trabajadores, siendo el empresario o dueño el patrono.

- La **Economía Social**, también llamada **economía de la solidaridad**, se diferencia de los modelos anteriores porque elimina la relación de patrono y trabajador, siendo los trabajadores los inversionistas, dueños y usuarios de sus empresas.

2.2. Relaciones Comparativas de los Tres Sectores

De acuerdo con la Constitución de la República, los tres sectores deben COEXISTIR en forma DEMOCRÁTICA y ARMÓNICA. Sin embargo, el espíritu de este mandato constitucional no es concordante con lo que sucede en la realidad. Veamos:

a) El sector de empresa privada siempre ha dominado la administración del Estado. Por lo tanto, las políticas estatales han tendido a favorecerle como sector. Por el contrario, el SSE no ha tenido esa fuerza de incidencia que tiene el sector privado, y por eso ha estado al margen de gran parte de la proyección benéfica estatal.

b) La política de privatización se ha visto como la oportunidad para traspasar empresas del Estado a la gran empresa privada. Se dieron varios casos como el Hotel Plaza, aserradero FIAFSA y otros, donde los trabajadores ofertaron su compra, pero la opción gubernamental prefirió a empresarios privados.

c) La privatización también se ha visto en la suspensión de ciertos servicios del Estado, dejando así espacios de operación que luego ha ocupado el sector de la gran empresa privada. El crédito, la asistencia técnica agrícola, la producción de medicamentos, la salud, etc., son líneas donde la intervención estatal se ha estado reduciendo enormemente. En todo esto se observa la falta de incentivos estatales para que la economía social asuma roles significativos en esta dinámica. Así, mientras el Estado se achica, la gran empresa privada se agiganta más y, el SSE se mantiene con esfuerzo propio, a veces, reduciéndose como en el caso de las empresas campesinas, que con el retiro del apoyo estatal y los efectos de la Ley de Modernización Agrícola, muchas sucumbieron.

d) Las relaciones de población-ingreso son desproporcionadas:

- La economía del Estado sigue siendo una buena fuente de empleo e ingreso en el país, tanto, que resulta excesiva su carga laboral. Se sabe de la ineficiencia oficial y la falta de racionalidad de su gestión. Mucho de esto se debe a la politización de sus empresas e instituciones.

- El sector de economía privada luce muy dinámica, ágil y eficiente. Es generadora de mucho empleo, pero, en la medida que se tecnifica, ocupa menos trabajadores. Es el sector que más ingresos o ganancia recibe, sin embargo, los dueños involucrados son muy pocos. Por eso se dice que la riqueza en Honduras, está muy concentrada en pocas personas o familias.
- El SSE incorpora a toda la población trabajadora del país, sea empleado público, asalariado o pequeños productores asociados, urbanos y rurales. También genera gran cantidad de empleo, tanto, que se estima superior al de la gran empresa privada. La relación ingreso/población es inversa al sector privado. Mientras el SSE es muy grande en población asociada o dueña, los dueños en el sector privado son muy pocos; en cambio, en cuanto a acumulación de riqueza, los empresarios poseen enormes capitales y, el SSE solo tiene acceso a una pequeña parte del ingreso nacional.

2.3. Quién sirve a quién

- a) El Sector de economía del Estado tiene como finalidad el bien público, la misión del Estado es asegurar a sus habitantes el bienestar económico y social, con justicia y libertad para todos. Para este propósito el Estado se apoya en los trabajadores y son éstos los que mueven su aparato productivo.
- b) El sector privado de la economía tiene como finalidad obtener el máximo de rentabilidad financiera en sus empresas. Se observa que es la ganancia su objetivo principal. Pero, la fuente que genera esa ganancia son los trabajadores asalariados. Sus empresas son de lucro y entre mas lucro o utilidad obtienen, más exitosos son para los empresarios.
- c) En las empresas de economía social, la finalidad es el ser humano. La rentabilidad es entendida en términos de ganancia social, ganancia financiera y ganancia ecológica. Aquí el desarrollo integral y sostenible del ser humano es el fin principal. Para su logro, es importante obtener rentabilidad financiera, y es por eso que las empresas de economía social deben administrarse eficientemente. Como ya se dijo antes, aquí, los dueños son los mismos trabajadores. Desaparece la figura del patrón. Solo excepcionalmente, las empresas de economía social emplean mano de obra asalariada. Estas empresas se constituyen con los limitados ahorros que los bajos salarios permiten a los trabajadores o, con los pocos márgenes de excedentes de la producción en el caso de pequeños y medianos productores asociados.

Si resumimos lo anterior, observaremos que:

- Son los trabajadores los que en el fondo crean la riqueza a los grandes empresarios.
- Son los trabajadores los que, como consumidores, crean la riqueza a los grandes comerciantes o empresarios del comercio.
- Es con trabajadores con quienes el Estado mueve su actividad económica y de servicio.

Por lo tanto, el trabajador como asociado y protagonista de las empresas de economía social, también es el generador de la economía privada y el impulsor de la economía estatal. Es, en síntesis, el protagonista principal de la riqueza nacional.

3. Ventajas del sector social de la economía

El Sector Social de la Economía tiene ventajas sobre el sector de economía privada y de economía estatal. Estas ventajas son para el país y para las personas:

3.1. Ventajas para el desarrollo del País

- Asegura una justa distribución del ingreso y la riqueza nacional. En este sentido, evita la concentración de capital en pocas manos y promueve la democratización de la economía.
- Es un medio eficaz de promoción de la democracia real, con asiento en la democracia económica, la participación de la población y el desarrollo del sentido de auto responsabilidad.
- Es una vía apropiada para el combate a la pobreza, el incorporar al grueso de la población al proceso productivo; despertar imaginación, iniciativa y creatividad en el desarrollo de proyectos socioeconómicos; eliminar la dependencia y el paternalismo, combatir el fatalismo y actitudes conservadoras, y, promover el optimismo y la autoestima en la ciudadanía de más bajos ingresos.
- Es un medio para combatir el desempleo y la desocupación. De esta manera, contribuye a dinamizar el sistema productivo nacional.

- En síntesis, el SSE es importante para HUMANIZAR el sistema económico y social, tal como lo dice el artículo 1 de la Ley.

3.2. Ventajas para el desarrollo de la persona humana y la economía familiar

- La economía social hace posible una combinación armónica entre la iniciativa y esfuerzo individual, con la iniciativa y esfuerzo colectivo, haciendo que ambas dimensiones de la actividad productiva se vuelvan complementarias. De esta manera:
- El individualismo extremo que promueve el sector privado, alimentado ahora por el modelo neoliberal, pierde fuerza y se racionaliza.
- El predominio del Estado sobre el individuo, se supera con la participación autogestionaria de las empresas y el establecimiento de relaciones institucionales respetando el principio de autonomía.
- Desarrollo de mecanismos de cooperación que hacen viable la solidaridad entre las personas y grupos. Hay gran cantidad de ejemplos de empresas de economía social en el país con capitales de muchos millones de Lempiras, que son el resultado del aporte de miles de trabajadores asociados.
- Desarrollo de una cultura de organización con visión de empresa que propicia la capacitación y el desarrollo humano, el aprovechamiento de recursos y espacios empresariales, así como la promoción y fortalecimiento de actitudes democráticas y de convivencia armónica.
- Posibilidad de promover y autogenerarse servicios inmediatos, con acceso a los niveles centrales de decisión de las empresas, y participación equitativa en el excedente económico.
- Facilidad de diálogo, intercambio y concertación entre las personas, tan importante para el aprovechamiento del potencial humano y material, que, unido a proyectos de empresa, genera las condiciones para lograr progresos sostenidos en la calidad de vida de las personas y familias.
- Posibilidad de abrir espacios de participación a la mujer y los jóvenes, con un enfoque de equidad en las relaciones de género.
- Sentir el valor del trabajo, como expresión digna de vida.

4. Caracterización general de la situación del SSE

4.1. Membresía y Movilización de Recursos

Membresía

La membresía es muy heterogénea, de acuerdo al tipo de organizaciones que lo integran, ya que pertenecen al mismo todas las modalidades de empresas del SSE. Según registros del Censo del Sector Social de la Economía existen 4,478 organizaciones y empresas, estando representadas por 1,021 COoperativas, 2,386 Empresas Asociativas de Campesinas, 75 Tiendas Comunitarias de Abastecimiento, 14 planes cooperativos sindicales, 583 cajas de ahorro y crédito, 84 asociaciones de productores, 27 empresas de servicios múltiples, 175 Grupos Campesinos, 100 Grupos Informales y 13 Cooperativas de Segundo Grado.

Su integrantes ascienden aproximadamente a 497,000 asociados, que en términos de familias aglutinarían a dos millones y medio de personas. Las empresa financieras y de consumo (Cooperativas de Ahorro y Crédito de Consumo y Cajas de Ahorro y Crédito), asociación a 394,087 personas de las cuales 53% son mujeres y 47% hombres.

En las empresas de producción (Empresas Asociativas Campesinas y Cooperativas dedicadas a la producción agrícola, forestal e industrial) asocian a 103,473 personas de las cuales el 27% son mujeres y el 73% son hombres.

La Economía Social. El caso de Nicaragua

Información recopilada por CONACOOOP con los aportes de: Ministerio de Industria y Comercio de Nicaragua, Sinforiano Cáceres Baca, Bianca Mangas, Raúl Morales Godínez y la Fundación Friedrich Ebert.

I. Introducción

El presente documento es un primer esfuerzo de sistematización y análisis sobre la economía social en Nicaragua, promovido por la Fundación Friedrich Ebert y Oxfam Internacional, organizaciones con más de dos décadas de trabajo en Nicaragua. El documento pretende estimular el debate y visibilizar al sector denominado “Economía Social”, ignorado por las estadísticas del Banco Central de Nicaragua (BCN) y por las políticas de los gobiernos.

El sector de la economía social compuesto en su mayoría por cooperativas vinculadas a las actividades: Agropecuarias, Ahorro y Crédito y MYPYME¹, representan aproximadamente al año 2002, 53,649 socios(as) y por cada socio(a) generan 3 beneficiarios indirectos y 3.48 empleos directos e indirectos de carácter temporal y permanente, representando un 10.88% de la Población de Ocupados del país².

1. La definición del MIFIC, por medio de la Dirección de Políticas de Fomento a las MYPYMES, es que son empresas formales agroindustriales, comerciales y de servicios con más de dos trabajadores y un máximo de cien, que tengan potencial de desarrollo en un ambiente competitivo. (2001)

2. Nicaragua Evolución de la Economía en el año 2003 (Cuadro # 11) Néstor Avendaño.

En cuanto a la producción, las cooperativas agropecuarias representan un 19% del PIB agropecuario, sus exportaciones suman más de 8 millones de dólares de éstos, el 50% son productos no tradicionales (café orgánico, ajonjolí, fríjol orgánico y otros) estimulando la sostenibilidad y diversificación del sector, lo que ha permitido que las cooperativas brinden un valor agregado no solo a las socias y socios de las mismas, sino también a las comunidades en donde se ubican implementando proyectos sociales que van desde los servicios básicos (agua potable, luz, letrinas) hasta infraestructura (caminos y viviendas).

Con relación a la participación de la mujer en dicho sector, se ha demostrado un incremento en el período 1993 - 2002, principalmente en el sector agropecuario con un incremento de 7,306 socias (15,3%). Las cooperativas de industria y artesanía se han mantenido constantes a través del tiempo y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito ha habido un crecimiento relativo del 2,2%.

El trabajo está conformado por 4 capítulos: El primero enfocado en los antecedentes y surgimiento del concepto de economía social en el ámbito mundial y en Nicaragua. El segundo capítulo está compuesto por una recopilación de conceptos y características que definen a la economía social. El tercero³ se centra, en la situación del sector de la economía social en Nicaragua y sus principales variables macroeconómicas. El cuarto y último capítulo, está dirigido a contribuir al fortalecimiento y la cohesión del sector brindando algunas conclusiones y recomendaciones para articular acciones y complementar esfuerzos en la búsqueda de la visibilización e identificación del sector de la economía social.

Por último, es necesario resaltar que la visibilización del conglomerado de instituciones y sectores que conforman la economía social en Nicaragua, no son únicamente las cifras económicas arriba señaladas, sino que también hay un entramado de relaciones socioeconómicas complejas y particulares a la vez, que aglutina a una variedad de sectores productivos, que podrían mostrar una nueva forma de establecer alianzas a través de la asociatividad, solidaridad y autogestión en beneficio de un colectivo de individuos reglamentados por estatutos.

3. Es importante señalar que en este capítulo la mayor atención y análisis se centró en el contexto, las variables económicas y los factores que visibilizan las relaciones de género, en el sector cooperativo agropecuario, una parte de la micro y pequeña empresa (MYPYME), compuesto por el sector de metal mecánica, así como una parte de las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) por ser los subsectores de mayor identificación y por contar con mayor información sobre sus estructuras productivas, organizativas y gerenciales.

2. Orígenes y desarrollo del concepto Economía Social y su importancia

2.1. Orígenes de la Economía Social

La Economía Social no puede acotarse o definirse de forma sencilla debido a la diversidad de realidades económicas en las cuales se ha manifestado precisamente esta característica. Sus primeros orígenes se remontan a 1830, cuando Charles Dunayer publicó en París un Tratado de la Economía Social, por esas mismas fechas en Lovaina se impartió un curso de dicha materia. Dicho término se asocia junto a otros términos usados en diferentes países como: Tercer Sector, Non Profit Sector, Economía Asociativa, Tercer Sistema, Economía Solidaria, entre otros⁴.

A finales del siglo XIX en diferentes partes de Europa los trabajadores protestaban por las demandas que el sistema económico vigente no era capaz de satisfacer y que generaba una sociedad con crecientes desigualdades entre la clase dominante, la burguesa y los trabajadores.

Este conflicto entre clases en diferentes países de Europa dio origen al cooperativismo. En 1843, los trabajadores de una vieja fábrica de textiles (en Rochdale, Inglaterra) solicitaron un incremento de salario, que fue rechazado. Esto tuvo como respuesta una huelga, que agravó la situación económica de los trabajadores.

El mayor aprendizaje para los trabajadores fue que el sistema no daba señales de responder a sus peticiones individuales, decidiendo que quizá uniéndose, podrían solucionar entre todos, lo que individualmente era complicado. Los trabajadores se organizaron como forma de supervivencia y crearon una tienda que les aportara productos de consumo para la vida diaria (comida o vestido) que de otra forma, no tenían.

Aquí surge la idea de la cooperativa, antes se habían impulsado experiencias similares, pero los fracasos fueron evidentes. Por lo que se provocaron rechazos ante un nuevo intento de asociarse y no fue fácil lanzar de nuevo una experiencia que otras tantas veces fracasó. Finalmente, el Comité de Trabajadores de Franela decidió lanzarse al proyecto y constituir una cooperativa. Con una

4. Ver capítulo II, inciso 1: Definiciones.

pequeña aportación económica (de 3 peniques semanales), 28 promotores se lanzaron a abrir la tienda que satisficiera las necesidades de consumo diario e impidiera la especulación de intermediarios en condiciones tan precarias. Esto ocurrió el 11 de agosto de 1844 e hicieron algo totalmente novedoso: decidieron crear normas que regularan el funcionamiento a las que todos deberían someterse. Nos referimos a los *Estatutos* que servirían posteriormente para determinar los criterios reguladores constitutivos del cooperativismo.

“El éxito se debe precisamente al establecimiento de esos principios que disciplinaron el individualismo y consiguieron evitar la prostitución del esfuerzo colectivo. Principios que serían, sin ellos saberlo, las pautas permanentes de las siguientes cooperativas del cooperativismo mundial. Con esta experiencia, proyectada en el tiempo y desarrollada mediante iniciativas similares, que también funcionaron, se consolidó el cooperativismo, los cimientos y los criterios de lo que en el proceso evolutivo societario en la actualidad se llama Economía Social. Se agregaron posteriormente al concepto: las mutualidades, las sociedades laborales, las asociaciones, en España, las fundaciones... Se integra, con ello, todo tipo de organización económica que se apoye en criterios de colectividad, de priorización del valor de la persona sobre el capital con sus consecuencias organizativas: Participación en la toma de decisiones, reparto de beneficios no basado en la estructura del capital... Las personas se unen para crear una realidad económica que sólo a ellos pertenece”⁵

Cabe señalar que Francia destaca como pionera en el esfuerzo por identificar el concepto y los componentes de la economía social. La definición de tentativas de agrupación de antiguas sociedades de crédito agrario y crédito mutuo urbano dieron origen a los primeros estudios de León Walras (1889) y Charles Gide (1905). Su aparición se relaciona con la economía asociativa y comunitaria que surge con el cooperativismo y particularmente con el momento en que este se reglamentó y obtuvo el respaldo jurídico.

Adquiere renovada fuerza en Francia en las décadas de 1970 y 1980 con la creación del Comité Nacional de Enlace de las actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA), que pretendía coordinar estos tres movimientos y su reconocimiento público como sector diferenciado de la economía.

5. Economía Social, Experiencias y Estrategias. “La economía social como agente económico en el diálogo social (La experiencia española)”, Marcos de Castro Sanz, 2000.

A finales de la década de los 70, coincidiendo con los peores años de la crisis económica, diferentes gobiernos de los países desarrollados y de los subdesarrollados, se plantearon la regulación de las ayudas y subvenciones dirigidas a amortizar el déficit de empleos, principalmente en el sector de la industria. Responsabilizaron a los y las trabajadoras de las industrias, haciendo que éstos al verse en el desempleo, asumieran el doble papel de empresarios y trabajadores, comprando los activos de las empresas e iniciando necesarios procesos de modernización e inversión en la medida de sus posibilidades y con reducidas ayudas.

En la carta de la Economía Social, preparada por el CNLAMCA de Francia, adoptada en mayo de 1982, se expusieron algunas consideraciones, entre las que destacan las condiciones de desarrollo integral que deberían de tener las personas, su voluntad de ser dueñas de su destino, su aspiración a trabajar de otra forma, en grupos pequeños, con solidaridad y la responsabilidad de todos.

Como factores explicativos del origen y renovación de la economía social en Europa, autores como (Maree y Saive, 1983), han señalado el deseo de ruptura respecto de los valores dominantes en las economías industriales, el uso de tecnologías intermedias, el desarrollo de nuevas formas de trabajo y la adaptación de la producción a las necesidades.

En España no es hasta 1984 cuando se inician las primeras manifestaciones formales, tendientes a definir y ampliar el concepto a través de Jornadas de Universidades y Organizaciones de la economía social dirigidas, casi exclusivamente, al cooperativismo o movimiento cooperativo, que ciertamente constituye la columna vertebral de la economía social, siendo Andalucía una de las regiones pioneras. En 1992, se constituye el comité de entidades para la economía social de Andalucía (CEPES-Andalucía), organización que engloba las diversas entidades empresariales de la Economía Social, desde cooperativas autónomas pasando por las sociedades laborales con el fin de representar y defender los intereses del sector a la vez que actúa como instrumento de articulación y coordinación del mismo.

En el caso de América Latina, la aparición de la Economía Social ha sido una reacción a las carencias del capitalismo y de la gestión pública; lo cual se ha vuelto un elemento explicativo, aunado a los elevados niveles de pobreza de amplias capas de la población y de la deficiente infraestructura, siendo algunos de los factores que también explican el surgimiento de este fenómeno (Pineda, 1991).

En el caso de Centroamérica, Costa Rica posee un amplio historial en cuanto a su desarrollo histórico, en el caso del cooperativismo, el movimiento solidario y de autogestión. Su evolución histórica, en cuanto al cooperativismo se podría dividir en tres etapas: Primera etapa de 1900 a 1942, con las primeras experiencias en proyectos cooperativos, con el objetivo de comercializar el café, solucionar problemas de consumo, ahorro y carestía habitacional, como actores principales se encuentran los artesanos y los obreros. La segunda etapa, abarca de 1943 a 1973, con la primera legislación sobre cooperativismo en 1943, y la creación del departamento de fomento de cooperativas en 1953. En esta fase hay un protagonismo del estado, del Banco Nacional y una legislación existente y apropiada, que le brindó al sector un rápido crecimiento, seguridad, solidez y cobertura nacional. La tercera etapa que abarca de 1973 al 2000, en la cual se distinguen cambios profundos, principalmente en cuanto a las reformas financieras, por el crecimiento acelerado del sector financiero y de las cooperativas, la apertura y modernización bancaria, y la crisis del sector cooperativo.

2.2. Marco Conceptual de la Economía Social

No existe un concepto universal acabado de la economía social, pero sí existen aproximaciones conceptuales que parten de los diversos contextos y realidades de una sociedad a otra. Por lo tanto, cuando se habla de economía social, no se puede pensar en una definición única y homogénea, pero sí existe un consenso sobre la necesidad de construir dicho concepto, teniendo como base la filosofía del cooperativismo.

En este sentido la percepción de economía social varía de acuerdo al entorno socio- económico, cultural, político y geográfico en el cual conviven los individuos de una sociedad.

Asimismo, la economía social nace como una reacción a la exclusión que vivieron millones de trabajadores y trabajadoras, pequeñas y pequeños propietarios que no podían acceder a las condiciones básicas de subsistencia, tales como: vivienda, alimentación, trabajos, etc.

Con el propósito de identificar algunas definiciones, utilizadas en diferentes países de acuerdo a sus propias realidades y particularidades, la construcción, aplicación y ajustes de los conceptos, sufren transformaciones a partir del uso que las empresas de economía social promueven bajo este enfoque.

Definiciones de Economía Social

A continuación, se detallan diferentes conceptos que han sido acuñados por diferentes países en donde el sector de la economía social, ha sido identificado e incorporado dentro de las políticas públicas e institucionales de los mismos. En este sentido, se parte del enfoque que mantiene la Unión Europea, el cual ha sido construido desde una óptica capitalista y liberal. Para ellos la “Economía Social” se ha convertido en un concepto aglutinante de ciertas formas de actividad económica, con el fin de movilizar solidaridades y de posicionarse mejor en una circunstancia histórica en la que se ha encontrado a la defensiva. (Ramaekers, 1991). En este sentido, la economía social se inscribe en un movimiento de fondo de una sociedad industrial, en la que el individuo desea estar más estrechamente vinculado a las decisiones que le conciernen. (Rauch y Cedron, 1991).

La definición utilizada por la Comisión de Comunidades Europeas para definir el sector de la economía social, es la siguiente: “Una empresa pertenece a la economía social, si su actividad productiva se basa en técnicas de organización específicas. Estas técnicas se fundamentan en los principios de solidaridad y participación [que fundamentalmente responde a la norma un hombre (sic) un voto] entre sus miembros, sean estos productores, usuarios o consumidores, así como en valores de autonomía y de ciudadanía. En general estas empresas adoptan la forma jurídica de cooperativa, mutua o asociación”⁶.

La definición de la Conferencia Permanente Europea de Cooperativas, Sociedades Mutuales, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), es la siguiente:

“Las organizaciones de economía social son actores económicos y sociales activos en todos los sectores. Se caracterizan principalmente por sus metas y por su distintiva forma de empresariado. La economía social, incluye organizaciones como: cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones y fundaciones. Éstas empresas son particularmente activas en ciertos ámbitos como la protección social, servicios sociales, salud, banca, seguros, producción agrícola, consumo, trabajo asociativo, mercado artesanal, vivienda, producción de insumos, servicio comunitario, educación y capacitación, en el área de cultura, deportes y actividades de esparcimiento”.

6. La Economía Social como Instrumento para el Desarrollo, Rolando Barrantes M., 2000.

De igual forma, este concepto ha ganado espacio e institucionalidad que se visibiliza en el reconocimiento que la misma tiene en países como: Bélgica, el cual cuenta con un Consejo para la economía social. En Francia se ha institucionalizado a través de la Secretaría de Estado para la Economía Social y en España con el Instituto de Fomento de la Economía Social.

En España, la región de Andalucía ha sido identificada como la columna vertebral de la Economía Social Española, la cual a través de la Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL), han definido a la Economía Social como: “una forma de economía empresarial de naturaleza asociativa y democrática, en la que la empresa es entendida como la organización de la actividad económica con objeto de generar riqueza y permitir la obtención de excedentes”.

En cambio, en Italia el término economía social ha carecido de significación, para designar a este sector, al cual llaman “tercer sector”, “tercer sistema”, “economía alternativa” o “asociacionismo”. Situación similar ocurre en Inglaterra y Dinamarca, donde los términos más frecuentes son “sector voluntario” o “economía del non profit”.

En Alemania, se utiliza el alternativo de “economía del interés general”, que incluye junto al sector cooperativo, las empresas públicas o las empresas que estando organizadas como sociedades anónimas u otras formas, son de propiedad exclusiva o están bajo el control de cooperativas, sindicatos obreros o de asociaciones. Todas ellas se caracterizan por la finalidad de producir bienes y servicios al menor costo para sus destinatarios. (Barea, 1991).

En el caso de México, la economía social, denominada “El sector social”, se refiere a los que trabajan bajo alguna modalidad de forma asociativa, comunitaria, colectiva o cooperativa; incluyendo aquí también los que trabajan por cuenta propia, de manera individual, familiar, ya sea formal e informal.

Para México el sector social, “es el que más población tiene; con la característica de ser el sector que proporcionalmente menor ingreso del PIB recibe. Es decir, que las comunidades indígenas, el campesino pobre y medio, los pequeños y medianos productores (as) individuales o asociativos, las cooperativas y trabajadores (as) por cuenta propia, son los que menos obtienen del mismo. Por tanto, la *economía solidaria*, es el sector de la clase trabajadora, quienes asu-

men diversos comportamientos sociales, generando alternativas que se logren consolidar en políticas públicas”⁷.

En Nicaragua el sociólogo y economista Orlando Núñez Soto, define la Economía Social como: “una relación de trabajo para generar bienes y bienestar de sus productores-trabajadores y donde la propiedad, la posesión, la gestión de la producción, el control de la comercialización, el crédito y el consumo están en manos de los trabajadores y los excedentes se distribuyen en beneficio de los trabajadores”.

Sí bien es cierto que Núñez ha promovido el debate en este tema y ha dado una aproximación conceptual de la misma, aún no ha sido ampliamente debatida o apropiada por las mismas entidades que conforman al sector de economía social. Por lo tanto, avanzar en la reflexión no es una mera curiosidad, es una necesidad vital conocer las características que tiene el sector de economía social para poder diseñar de manera certera y objetiva, estrategias propias encaminadas a su fortalecimiento y para generar alternativas de políticas públicas.

Es interesante reconocer que las cooperativas, las mutuas y las asociaciones, tal y como se expresa reiteradamente en las diferentes definiciones, se han ido articulando ante una necesidad sentida, la que se ha concretizado en la agrupación como mecanismo de defensa, sobrevivencia y reformas de cara a las transformaciones rápidas de los modelos y políticas económicas de los países, sumado a un desentendimiento del Estado con respecto a las organizaciones sociales. Estas han debido buscar respuestas comunes a los cambios que las amenazan y la economía social reúne así a un conjunto de organizaciones en vías de transformaciones, que manifiestan la búsqueda de nuevos compromisos entre el intercambio mercantil, las limitaciones públicas y las donaciones.

En este sentido, las redes de economía social, tienen el gran desafío de articular estos movimientos de manera integral, geográfica y funcionalmente en procesos ascendentes. A la par, se requiere desarrollar la capacidad de dialogar y articular alianzas con sectores económicos no necesariamente homogéneos; deseando promover sinergias que combinen los niveles micro y macro por hoy inmensamente distanciados.

7. Ver más en www.vinculando.org/areas/economiassolidaria/dossier.

Características de la Economía Social

La definición más concreta de las características de la economía social, se incluye en la Carta de la Economía Social Francesa del 22 de mayo de 1982⁸:

“Aquellas entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democrática e igualdad de derechos de base de los/as socios/as, practican un régimen especial de propiedad y distribución de ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y mejora de los servicios a los socios y a la sociedad.”

En definitiva, se trata de empresas que surgen en el mercado como colectivos y con la finalidad de crear riqueza, generar trabajo o de resolver problemas sociales que la exclusiva acción de empresas públicas o del sector público, en su sentido más amplio, no han sido capaces de solventar de modo satisfactorio.

Esta definición que sienta las bases de la filosofía del cooperativismo, acoge en realidad a las siguientes entidades:

- Sociedades Cooperativas
- Sociedades Laborales (Soc. Anónima Laboral, Soc. Limitada Laboral)
- Mutuas de Seguro y Previsión Social
- Autónomos
- Cajas de Ahorros
- Sociedades Agrarias de Transformación
- Sociedades de Garantías Recíprocas
- Fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

A continuación se presentan en el Cuadro #1, las principales características y principios que rigen al sector de la economía social.

8. Se derivó del protocolo, de acuerdo que había sido la primera manifestación pública de su reunión, de la (CNLAMCA), quien representaba en su momento a veinte millones de socios y doscientos mil empleados.

Cuadro I

Características y principios de la Economía Social⁹

Principios que delimitan la Economía Social	Características que identifican a la Economía Social
Libre asociación de individuos	No tienen relación con la economía pública.
Gestión democrática	Obtienen beneficios de su actividad productiva
No-acumulación individual de beneficios	Requieren capital para desarrollar su actividad productiva
Solidaridad interna y externa	La toma de decisiones está vinculada a los asociados y no al capital
Calidad de los servicios y productos	No existe relación directa entre el capital aportado y el beneficio atribuido
Desarrollo del individuo por la formación y la cultura	La defensa y aplicación del principio de solidaridad y responsabilidad
El federalismo (al que consideran como cuasi principio)	La combinación de los intereses de los miembros, usuarios y el interés general

Fuente: Economía Social Experiencias y Estrategias, Asamblea de Trabajadores del Banco Popular de Costa Rica, 2000.

2.3. Antecedentes de la Economía Social en Nicaragua

Al igual que en Europa, en Nicaragua, las primeras expresiones de la economía social surgen en un periodo de crisis económica, particularmente por la ruptura de dos modelos económicos: El modelo agro-exportador del gobierno somocista y el modelo de economía estatal centralizado del gobierno sandinista.

El **primer modelo económico**, el impulsado por la dictadura somocista bajo el enfoque “agro-exportador”, estaba enmarcado en el sistema latifundista semi-feudal, el cual además de ser excluyente propició la expulsión de cientos de miles de campesinos sin tierras o desplazados hacia la frontera agrícola. Provocó que, a finales de la década de los años 70, Nicaragua registrara los índices de

9. Jeantet y Verdier (1982), señalaron seis principios y un cuasi principio que delimitan a la Economía Social.

crecimiento económicos más altos de Centroamérica, mientras paradójicamente sus índices de pobreza y analfabetismo crecían a un ritmo acelerado.

Las desigualdades y las brechas de pobreza crecientes, junto a otros factores de orden político, aceleraron la ruptura del modelo económico la caída de la dictadura Somocista, y el triunfo de la Revolución Sandinista, la cual se asentó en el gobierno durante una década (1980-1990).

Durante el gobierno sandinista se impulsa un proceso de reformas para reducir las desigualdades y darle más oportunidades a los grupos menos favorecidos, en el marco de una economía estatal, planificada y centralizada. El movimiento cooperativo debía operar en el nivel primario de la economía. Mientras el financiamiento, procesamiento y la comercialización estarían en manos del estado.

Se inicia entonces un proceso de reformas jurídicas e institucionales adecuadas para impulsar una reforma agraria, que permitió la entrega masiva de tierras al campesinado pobre despojado de sus propiedades. El modelo de organización que se promovía para impulsar la transformación agraria en muchos casos fue el cooperativo.

En este sentido, la incorporación de los campesinos pobres al proceso de desarrollo fue considerada como un prerrequisito para la estabilidad política y el desarrollo económico en general. El proceso de Reforma Agraria de los años ochenta promovió la creación de innumerables Cooperativas de Producción Agropecuaria (CAP), Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS), Colectivos de Trabajo y Cooperativas de Surco Muerto (CSM), con el objetivo de facilitar el acceso masivo del campesinado a la tierra y a servicios complementarios a la producción¹⁰.

El establecimiento de cooperativas de producción primaria fue considerado originalmente como un instrumento para promover rápidamente la inserción del campesino pobre a la economía y al mercado. La prioridad de transferir tierras de sectores de grandes productores ociosos a campesinos con o sin tierras estaba considerada como un proceso de redistribución del ingreso rural, mediante el acceso al recurso más importante del país: *“la tierra”*. Además, esta medi-

10. “Situación Actual de la Tenencia de la Tierra y Problemática del Sector Reformado”, FENACOP, R.L., Enero, 2001.

da estaba acompañada por políticas, programas y proyectos de apoyo a la cooperativización entre las que destacan: Financiamiento, asistencia técnica, transferencia tecnológica, capacitación, etc.

La reforma agraria de la década de los ochenta complementaba la distribución de la tierra con una voluntad política gubernamental que pretendía establecer y consolidar un modelo de desarrollo con los sujetos económicos emergentes.

La implementación de este modelo cooperativo colectivista enfrentó muchos retos, especialmente el de lograr un balance entre los aspectos políticos y los socio-económicos: El gobierno responsabilizó al campesino pobre, semiproletario y al pequeño productor y productora, antes sin tierra, a asumir un doble papel: el de trabajador y de patrón de sí mismo. O sea definían las normas a cumplir como trabajadores y decidían el uso y destino de los excedentes generales. Esto repercutió en serias dificultades, que posteriormente impactarían la eficiencia y sostenibilidad de las cooperativas.

El surgimiento acelerado de cientos de cooperativas fue la expresión de la democracia económica que se impulsó con mucho entusiasmo, pero con poca visión empresarial-asociativa. Fue más bien colectivista con base en una producción primaria, abastecedora de materia prima para las empresas agroindustriales y comerciales del estado.

La ruptura del **segundo modelo** (sandinista) antes descrito (que surge en la década de los 80) se da como resultado de las elecciones realizadas en noviembre, de 1989, dando inicio a un nuevo gobierno y a un nuevo modelo económico. Este cambio implicó el proceso de transición de un modelo de economía planificada centralizada a un modelo de economía de mercado.

En este proceso de transición, el gobierno sandinista (saliente del poder) negocia con el gobierno entrante la división de las empresas estatales rurales en cuatro partes iguales: un 25% para los trabajadores de esas empresas, un 25% para los desmovilizados de la resistencia, otro 25% para los desmovilizados del ejército y el restante 25% para crear un banco de tierra, que se entregaría a los confiscados de los años 80¹¹.

11. "Situación Actual de la Tenencia de la Tierra y Problemática del sector Reformado", FENACOOOP R.L., Enero, 2001.

Con el 25% entregado a los ex trabajadores estatales, se conformó el APT (Área Propiedad de los Trabajadores) hoy conocida como UNAPA (Unión Nacional de Productores Asociados).

En el sector agropecuario, se conformaron en el primer quinquenio de los años 90, treinta y ocho (38) empresas que integraban ciento cuarenta y seis fincas con ciento setenta mil manzanas de tierra aproximadamente, trece unidades industriales y cuatro unidades de servicio. En estas sociedades anónimas, trabajaban veinte mil trabajadores ex asalariados del área propiedad del pueblo (APP), conformada por fincas y empresas estatales de la década de los 80¹².

En el ámbito rural, se conformaron empresas por rubros de producción, como sociedades anónimas. No descuidaron por ello sus normas, reglas de la asociatividad, la integración, solidaridad y no desatender lo social.

Todo lo anterior permite afirmar que la conformación del sector de la economía social en Nicaragua se inicia bajo el impulso de un modelo económico asociativo, donde el movimiento cooperativo ocupó un lugar relevante. Se identificaba como una alternativa para los sectores sociales menos favorecidos; incluyente, asociativa y campesina, dentro de un modelo económico con planificación centralizada y estatal. En la década de los noventa producto de la ruptura del modelo sandinista se conforman las empresas de los trabajadores, conocidas como el Área Propiedad de los Trabajadores, estas empresas enfrentaron serios problemas de organización, de administración, y de rentabilidad, razón por la cual se procedió a organizar cooperativas agropecuarias, agroindustriales, de servicios múltiples, con el objetivo de evitar la pérdida de tierras, de combinar la producción de agro exportación con la de consumo interno, la producción mercantil y la de autoconsumo. De las 38 empresas que se conformaron a partir de 146 fincas, se procedió a finales de la década de los 90 a organizar 300 cooperativas. Esta forma de organización permitió conservar los objetivos económicos y sociales, y sobre todo los principios y valores que sustentan la economía social.

12. Idem.

2.4. Principales iniciativas de promoción de la Economía Social

Como anteriormente se ha mencionado, el principal representante de la economía social en Nicaragua ha sido el modelo cooperativo, por ser quizás la forma jurídica más impulsada desde la década de los 80 y por lo tanto de mayor conocimiento para la población. A su vez ha sido el tipo de organización que más se ha adecuando a las necesidades de pequeños (as) y medianos (as) productores (as), por medio del cual han logrado el acceso a servicios, proveedores, beneficios y programas que no lograrían sí actuaran por separado.

En la actualidad el movimiento cooperativo ha adoptado nuevas formas de organización no solo con relación a la producción sino a los servicios y al territorio, lo que ha permitido el surgimiento de cooperativas especializadas en comercio y finanzas y también de servicios múltiples y multisectoriales en la búsqueda de articular la producción y las actividades distribución y comercialización. Esta lógica trasciende la lógica de finca y se sigue el criterio de territorio, municipio, departamento y país. Es así como se desprende la conformación de cooperativas de carácter territorial, municipal, departamental y nacional cuya expresión son las Federaciones.

Es relevante, resaltar que la mujer nicaragüense ha utilizado la cooperativa como instrumento no solo socioeconómico, o sea para acceder a la propiedad, servicios, programas, sino que también para acceder a espacios de poder y luchar por la mejoría en la equidad de género

Un elemento clave del movimiento cooperativo es su versatilidad, ya que incursiona en áreas donde tradicionalmente el estado brindaba estos servicios, principalmente en la creación de entidades para obtener beneficios en supermercados, tiendas, clínicas de salud, educación, vivienda, agua potable, luz, letrinas y otros programas sociales.

Esta versatilidad y flexibilidad contribuye a la promoción de las expresiones de la economía social, validándose por las respuestas que da a la población en un proceso de transformación constante, derivadas de la demanda insatisfecha de instituciones adecuadas para promover, fomentar e incentivar la implementación de políticas efectivas y programas que contribuyan al desarrollo y erradicación de la pobreza.

2.5. La Economía Social y su importancia actual

Las formas de organización que se promueven en la economía social, permiten a sectores tradicionalmente excluidos como las MYPYMES, pequeña producción agropecuaria y subsectores que conforman el sector informal de la economía, acceder a representatividad económica, social y política frente al estado y la sociedad.

Asimismo, les otorga a sus asociados una representatividad económica, al tener un trabajo que les permite en forma colectiva producir, obtener ingresos, beneficios económicos y es la llave para acceder a créditos en algunos casos. Por otro lado, el aporte a la economía es relevante, si se toma en cuenta la falta de apoyo económico, respaldo institucional gubernamental y ausencia de lineamientos que han padecido a través del tiempo y que sin embargo no les ha impedido aumentar el número de cooperativas en Nicaragua y tener una relevancia en la producción agropecuaria, de exportación, de autoempleo y de generación de empleo, combatiendo eficazmente la pobreza y la miseria, satisfaciendo al menos las condiciones mínimas de subsistencia, causas fundamentales de la migración rural.

Otro aspecto de vital importancia es que la economía social, ha logrado fomentar la asociatividad, la solidaridad y el compañerismo, valores que impulsan la producción en pequeña escala, la búsqueda de soluciones a problemas en común, mejora la asignación de los recursos, fomentando la confianza de los asociados en ellos mismos y contribuyendo al desarrollo del país con su producción.

El sector de la economía social a escala mundial, ha dado un aporte sustancial en lo referido no solo a las definiciones conceptuales sobre el sujeto social y el entorno, sino también sobre las relaciones sociales y económicas que se pueden desarrollar bajo una concepción donde el hombre es el eje central y el poder de la empresa reside en los socios trabajadores, personas y no en el capital y que su objetivo es el de obtener la máxima eficiencia para generar bienestar y riqueza para sus socios y la sociedad en general, cuyo resultado más visible e importante en el sector es generar el máximo empleo posible.

Un ejemplo exitoso de esto ha sido el crecimiento del sector de la economía social en Europa, tal es el caso de Mondragón Corporación Cooperativa (MCC) de España, que alcanzó en 1999 la siguiente dimensión: 112 cooperativas, ven-

tas por 6, 299,500,000 de dólares, 47,141 empleos y exportaciones por un monto de 1,624,951,220 de dólares¹³.

Contexto actual de la Economía Social en Nicaragua

A partir de 1990 la implementación de políticas públicas sectoriales, particularmente agropecuarias y de las MYPYMES (urbanas y rurales), han sido intentos aislados y coyunturales. Esta tendencia se ha acentuado por la reducción y recortes presupuestarios de las instituciones públicas que apoyaban a dicho sectores (instituciones financieras, de investigación, de asistencia técnica, etc.).

Actualmente, los programas y proyectos que impulsan las instituciones del sector público vinculadas, se implementan con alto grado de atomización y politización; con un enfoque que excluye y desconoce la articulación y la presencia de actores territoriales que han avanzado en los últimos años, en un proceso de cohesión, asociatividad y cooperativismo.

Esto ha generado una negativa práctica institucional, que se refleja en “clientelismo político”; es decir se selecciona a los grupos meta o beneficiarios, con criterios político-partidarios, estableciéndose así la corrupción en sus distintas modalidades y expresiones. Gracias al tráfico de influencias y nepotismo, se han venido creando operadoras de asistencia técnica (OAT) que acaparan los servicios “privados” que demandan las instituciones públicas para operativizar numerosos componentes de programas y proyectos, por lo general dirigidos al combate y erradicación de la pobreza. Estos proyectos no se suelen supervisar ni evaluar, siendo así sus impactos pobres y sin generar los cambios esperados.

Al retirarse las instituciones públicas del sector rural y reducir su presencia, alcance y capacidad institucional, el sector de la economía social y sus expresiones se quedan sin un referente estable para abordar los problemas del desarrollo.

La crisis de la banca comercial, del sistema financiero nacional que se dio en la década de los noventa, desembocó en la quiebra de varios bancos privados. En esa ocasión el Estado inmediatamente intervino con voluntad política y

13. Economía Social Experiencias y Estrategias. Asamblea de Trabajadores del Banco Popular de Costa Rica, 2000.

recursos financieros, permitiendo así mantener a flote y evitando el colapso del sistema financiero nacional. El tratamiento al sector de la economía social ha sido todo lo contrario. Ha sobrevivido a la descapitalización, ha avanzado constantemente ante situaciones adversas, logrando por sí misma sobrevivir a dichas crisis. Sin lograr tener eco en los gobiernos, se puede decir entonces, que las empresas cooperativas asociativas que conforman en Nicaragua el sector de la economía social, han funcionado y producido sin el apoyo de políticas sectoriales, programas y recursos financieros, salvo en algunos casos se ha conseguido un tímido apoyo temporal y paliativo.

Déficit institucionales y de políticas

Si se analiza el desarrollo que los sectores de la economía social han logrado en la mayoría de los países ricos, e incluso en países de la región como Costa Rica; para alcanzar esto ha sido clave y vital, el desarrollar instituciones orientadas a apoyar los esfuerzos de las expresiones económicas de este sector. Las instituciones se han adaptado al entorno y al desarrollo del país. En Nicaragua la tradición ha sido importar modelos institucionales e importar programas que por lo general no han funcionado al no tomar en cuenta el contexto nacional y las condiciones propias de los diferentes agentes económicos.

Lo anterior, ha implicado que cada uno de los gobiernos de turno en Nicaragua, con frecuencia promueve procesos de reformas ambiciosos, generando un constante cambio en las “reglas del juego”, principalmente en las instituciones claves vinculadas al desarrollo económico como procesos de largo plazo. Ello ha ocasionado una constante ambigüedad, inestabilidad e inseguridad; incrementándose la insatisfacción de los agentes económicos vinculados al sector de la economía social, anulando el poco progreso que se había alcanzado en materia de servicios para el sector.

Estas reformas institucionales, que el Estado ha promovido, han generado una nueva definición y concepción del rol del mismo; visto este como *facilitador*, y promotor del desarrollo. Sin embargo, la práctica ha sido diferente a lo definido conceptualmente. En el caso del sector público agropecuario y forestal (SPAF), este se ha enfocado más en la administración y ejecución de una miscelánea de proyectos de todo tipo y tamaño, tales como: proyectos asistenciales, ayuda alimentaria, transferencia tecnológica, forestales y también proyectos de desarrollo rural, sin cumplir con su misión fundamental de facilitar y promover el desarrollo rural, lo que exige ser muy coherentes y más aún cuan-

do ejecutan programas que tienen objetivos, metas complementarias y en muchos casos semejanzas.

En el corto plazo, es casi imposible superar la ausencia de un marco general de una estrategia para el desarrollo no solo del sector rural, sino también del sector de la economía social. Persistiendo un contexto poco favorable para implementar una política nacional de desarrollo del sector de la economía social, que tenga un rango de ley que facilite la articulación de la institucionalidad requerida para propiciar el despegue y el fortalecimiento de dicho sector. Por lo tanto, se necesita un sector público más articulado, con programas proactivos que le permitan incidir en el desarrollo de las potencialidades del sector de la economía social nicaragüense.

La investigación

Desde una perspectiva histórica, el incremento de la productividad en los países ricos, es en buena medida el resultado de la investigación sistemática y asesoría pública. Tradicionalmente el sector público es el que asume ser “el sector punta de lanza”, en la investigación y el desarrollo; donde se lleva a cabo la mayor parte de las investigaciones y mejoras en plantas y animales y la investigación en el ámbito del desarrollo y tecnología en los países pobres. Un ejemplo de esto, fue la década de los años 60, en donde: *“La revolución verde surgió de instituciones públicas de investigación, tanto nacionales como internacionales”*.¹⁴

La investigación y la transferencia tecnológica en el ámbito del desarrollo de la pequeña y mediana empresa agropecuaria, industrial y agro industrial son insuficientes, constituyendo una de las principales barreras para el desarrollo del sector de la economía social.

*“Los países ricos invierten el 2,6% del valor de la producción en investigación, los países en desarrollo invierten el 0,6% y si se incluye la investigación privada, la diferencia es mucho mayor”*¹⁵.

La investigación pública es importante como contrapeso y contraparte de la investigación privada. Es importante para generar resultados que sean accesibles a todos; siendo el sector de la agricultura, uno de los más importantes debi-

14. El libro Comercio no es Suficiente, MS-DM, Octubre 2003.

15. Idem.

do a la existencia de muchos aspectos y conocimientos que no pueden patentarse ni adjudicar su propiedad y por consiguiente, no le interesa al sector privado. Puede tratarse de nuevos conocimientos sobre la distancia de siembra de cultivos, la utilización de abono orgánico, el control de la maleza, el tratamiento del suelo, y la erosión así como nuevos modos de producción, que pueden incidir en el desarrollo sectorial y mejorar los niveles de productividad y competitividad.

Las organizaciones (gremiales, cooperativas, asociativas) forman parte de la riqueza social y del valor agregado, que generan los pequeños y medianos productores, artesanales, industriales y agropecuarios, que las conforman. Estas se han convertido en las comunidades en un punto de referencia, emprendiendo muchas acciones complementarias como por ejemplo: servicios de asesoría, el fomento de asociación, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales de salud, proyectos de desarrollo comunitario, etc.

La falta de estrategia de desarrollo ha facilitado el transplante de proyectos traídos de otros países por las instituciones financieras internacionales (IFI) y otros organismos de cooperación oficial. En general estos proyectos presentan un marcado régimen contractual inflexible a la situación de la vida de los actores de la economía social. Los componentes de estos proyectos y programas son similares y todos ellos tienen como objetivo la atención integral en sectores de incidencia pero con un marcado énfasis asistencial.

Tenencia de la tierra

Los niveles de inseguridad de la tierra afectan cualquier estrategia o proyecto de desarrollo y crecimiento económico, ya que impactan fuertemente a los pobres del campo y presionan la explotación racional de los recursos naturales de Nicaragua, acelerando así la degradación ambiental del país.

Por ello es clave asegurar una base legal, apropiada y clara y además un marco institucional competente y debidamente equipado. Los altos niveles de inseguridad en la tenencia de la tierra son factores adversos y de incertidumbre en los campesinos pobres y beneficiarios de las entregas de tierra, ya que la inseguridad en la tenencia de la tierra los obliga a utilizar sus escasos recursos en la protección de sus derechos de propiedad. Se calcula que las cooperativas han perdido más de 500,000 manzanas de tierra, ya sea por que las han vendido a terceros o perdido en juicios al no poder pagar un abogado que las defienda,

o por que el gobierno en una negociación política decidió regresarla al ex - dueño.

La falta de derechos claros sobre la tenencia de la tierra y de instituciones que la administran eficazmente, también son factores que impiden el desarrollo organizativo y el crecimiento económico, que se refleja en la sub-utilización de la tierra con un alto potencial productivo coexistiendo (lado a lado) con una demanda inmensa e insatisfecha de tierras de parte de campesinos y productores que no la poseen o que poseen pocas tierras y de mala calidad. En este sentido, es de vital importancia, integrar a los temas de políticas de tierra una política sectorial más amplia, articulada a una estrategia de desarrollo rural con bases amplias.

Aporte de la Economía Social al combate contra la pobreza

La situación del sector de la economía social en Nicaragua, se ha visto afectada principalmente por la crisis económica que enfrenta el país y por la ausencia de políticas que fomenten al sector. Todo lo anterior se ha conjugado, impactando y contrayendo directamente al número de instituciones (principalmente cooperativas) y el número de socios en los diferentes sub-sectores. Sin embargo, las características propias de este sector, así como la búsqueda de nuevas alternativas de producción le han permitido sobrevivir gracias al establecimiento de nuevas alianzas, diversificar su producción e incidir comercialmente, políticamente y en algunos casos, incluso crear dependencia por los empleos generados en sus propios territorios.

La relevancia de este sector marginado de las políticas de gobierno y de los registros estadísticos, reside en su potencial como alternativa económica de producción, con un amplio alcance por la cantidad de socios, beneficiarios, generación de empleos y la cobertura de los servicios sociales en las comunidades (letrinas, viviendas, agua potable, luz eléctrica, etc.)

A continuación, se desarrollan las principales variables económicas del sector y su participación en los indicadores macroeconómicos del país.

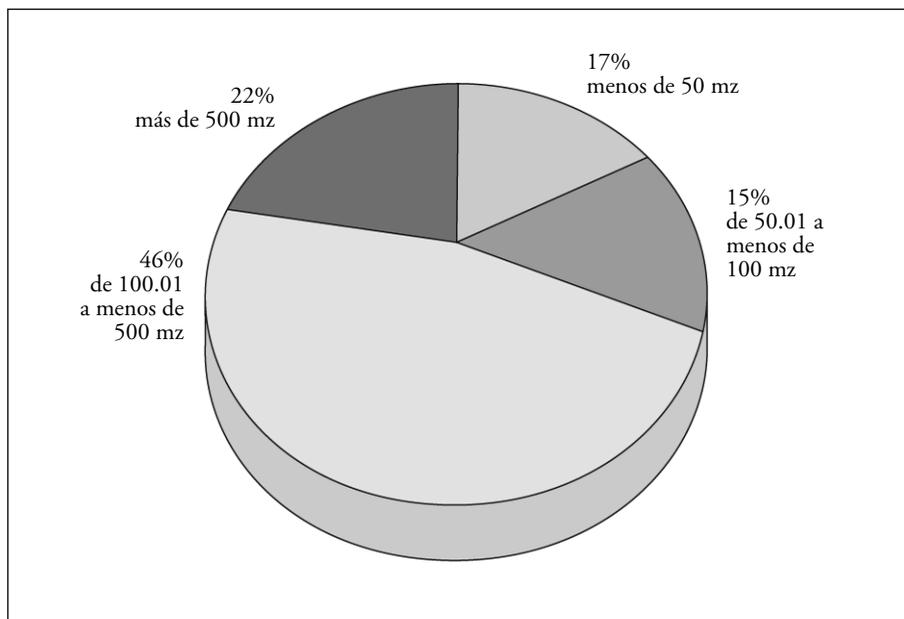
Principales variables económicas de la Economía Social en Nicaragua

No se puede determinar exactamente la cifra de empresas que pertenecen a la economía social en Nicaragua, debido principalmente a las transformaciones

y mutaciones que éstas sufren. Resulta especialmente llamativa la carencia de datos estadísticos, que se podrían obtener de un censo nacional: por ello es importante hacer un recorrido a través del tiempo sobre la evolución de las mismas:

En el Censo Nacional Agropecuario¹⁶, se estima que el número de cooperativas agropecuarias existentes en el país es de 610, a continuación se detalla en el Gráfico #1 el respectivo número de cooperativas con la cantidad de tierras que poseen.

Gráfico 1
Cooperativas Agropecuarias según tamaño de la finca



Del gráfico #1 se puede resaltar que el 46% de las cooperativas (281), poseen fincas con extensiones que oscilan entre 100.01 manzanas a menos de 500 manzanas de tierra, siendo dicha cantidad la de mayor representatividad entre las cooperativas agropecuarias, según los datos reflejados por el Censo Agropecuario.

16. CENAGRO, Censo Nacional Agropecuario elaborado en el 2001, INEC.

Asimismo, el CENAGRO presenta otro tipo de condición jurídica del productor, a la cual denomina Colectivo Familiar/Hogar(es),¹⁷ el cual suma 1,457, de los cuales 679 (46.6%), poseen menos de 20.01 manzanas, de 20.01 manzanas hasta 200 manzanas el 46.6%, o sea 680 colectivos y el restante 6.8% lo forman colectivos con más de 200 manzanas.

El CENAGRO muestra el número de cooperativas y colectivos agropecuarios que existían al 2001, así como su respectiva tenencia de tierra por rangos en la cantidad de manzanas. Sin embargo, es necesario resaltar que para el presente trabajo se tendrá como punto de partida los datos y variables del Censo Nacional Cooperativo¹⁸ y principalmente el Censo de Fenacoop, R.L. al 2001.

Las cooperativas agropecuarias, de ahorro y crédito y las de industria y artesanía¹⁹, son las muestras más representativas en términos de afiliados y afiliadas para el sector de economía social. A su vez, se seleccionaron las mismas por conveniencia, derivada de la obtención de la información recopilada. A fin de complementar y actualizar la información se realizaron y tomaron en cuenta las entrevistas realizadas a informantes clave, el llenado de fichas técnicas de los mismos y la información recopilada de los grupos focales entre junio y julio de 2004, a fin de asegurar una mayor objetividad y profundización de la información.

Las principales variables económicas que se tomaron en cuenta en el presente estudio, fueron las siguientes:

- Número de cooperativas por sector: Agropecuarias, Industria y Artesanía, Ahorro y Crédito (principalmente las agropecuarias)
- Número de socios y su respectiva división por sexo (hombres y mujeres)
- Número de beneficiarios indirectos
- Número de empleos directos e indirectos
- Producción medida en quintales y dólares
- Producción porcentual para autoconsumo y comercialización
- Exportación

17. Idem.

18. Cooperativismo de Nicaragua en cifras, realizado en Nicaragua del 30 julio de 1992 al 16 de junio de 1993, por la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica (CCC-CA).

19. Los datos del 2001, corresponden al subsector Productos Metálicos, para los Cuadros 1, 3 y 4 del presente trabajo y su fuente es el Instituto de Investigación y Consultoría Económica y Social (ICES), 2003.

- Principales servicios que brindan a la población o comunidad como: agua, luz, viviendas y otros.

Número de Cooperativas y Socios(as)

A continuación, se detalla el Cuadro #2 con el número de cooperativas por sector, número de socios por sexo, en forma comparativa de 1993 y 2002. Además se detalla en el mismo cuadro, las respectivas variaciones (disminuciones y aumentos), de los datos de 1993 con respecto al 2002, en el número y tipo de cooperativa, así como en el número de socios por sexo, con el fin de determinar como han evolucionado a través del tiempo.

En el Cuadro 2, se puede observar que el número de cooperativas ha pasado de 1,767 a 1,126, en el periodo de nueve años, reduciéndose en 641 cooperativas o 36.3%, con respecto a 1993. Dicha reducción ha sido generada principalmente en el sector agropecuario, pues ha pasado de 1,685 cooperativas a 974 aproximadamente en el 2001, reduciéndose en 711 cooperativas ó un 42.2% con respecto a 1993. Las cooperativas industriales han tenido un aumento de 56 cooperativas (233%) y las de ahorro y crédito han tenido un aumento de 14 cooperativas (24%) con respecto a 1993. Lo anterior implica, que las industriales y de artesanía han tenido un mayor dinamismo y seguramente presencia en las exportaciones, impulsadas y dinamizadas por el crecimiento en el sector turismo y que los cambios en las cooperativas de ahorro y crédito han sido relativos o de muy bajo desarrollo y dinamismo.

En este mismo cuadro se puede apreciar las variaciones en el número de socios, que ha sufrido el cooperativismo en los diferentes ciclos. Del censo de 1993 la sumatoria de socios y socias era de 84,413 en total, y pasó en el año 2002 a 53,649 socios aproximadamente, implicando una disminución de 30,764 socios, o sea que en los últimos 9 años, el principal representante de la economía social en Nicaragua (el movimiento cooperativo), ha reducido en un 36.4% su cantidad de socios, con respecto a 1993. En la actualidad dicha reducción, representa casi el 58% de los socios al año 2002, lo que significa que la disminución es más de la mitad de los socios que se encuentran asociados en la actualidad.

Asimismo, la participación de la mujer en el sector agropecuario representa un incremento de 7,306 socias (132.5% en el año 2002 con respecto a 1993) esto hace inferir que la estructura familiar y los aspectos socioeconómicos del entorno han obligado a la mujer a asumir el rol de jefas y cabezas de las familias,

Cuadro 2
Tipo, número de Cooperativas y número de Socios de las mismas por sexo

Tipo de Cooperativa	N° de Cooperativas		Número de socios por sexo											
	1993	2001	H		M		H		M		Total		Dif	
Agropecuaria	1,685	974	-711	33,062	5,516	38,578	30,477	12,822	43,299	-2,585	7,306			
Industria y Artesanía	24	80	56	435	212	647	905	445	1,350	470	233			
Ahorro y Crédito	58	71	14	19,055	26,133	45,188	3,600	5,400	9,000	15,455	-20,733			
Total	1,767	1,126	-641	52,552	31,861	84,413	34,982	18,667	53,649	-17,570	-13,194			

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la información suministrada por FENACCOOP, R.L., del Censo Nacional de 1993, del Censo del 2001 y el llenado de las fichas técnicas a FENACCOOP, R.L., ATC-UNABA y otros, a julio 2004. Dif: es el aumento o disminución (-), del número de cooperativas, o socios del 2001 con respecto a 1993.

viendo en el sector cooperativo una oportunidad de poder satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia en lo referido a la seguridad alimentaria de sus familias, y en el mejor de los casos mejorar considerablemente sus condiciones de vida.

La mayor reducción de socios(as), se ha concentrando en su mayoría en las de Ahorro y Crédito, las que han pasado de 45,188 socios en 1993 a 9,000 socios en el 2004. Esta disminución a la fecha, ha implicado el desmantelamiento casi total del sistema crediticio y del componente de las cooperativas de ahorro y crédito. Estas en su mayoría han desaparecido o se han desarticulado, lo cual ha incidido en la disminución de otras cooperativas de producción que recibían financiamiento.

De 1992 a 1999, hubo un proceso acelerado de conformación de organizaciones de ahorro y crédito, tales como: Fondos Revolventes, Bancos Comunales, Fondos en Administración, Cooperativas de Ahorro y Crédito y ONG especializadas en crédito. Esto producto del gran vacío que dejaron los bancos estatales en materia de financiamiento, los cuales al privatizarse dejaron de atender a decenas de miles de clientes de la pequeña y mediana empresa urbana y rural. Este vacío no fue cubierto por la banca privada, por ello las distintas expresiones de la economía social trataron de suplir ésta necesidad mediante un espontáneo proceso de constitución de organizaciones financieras no bancarias, constituyéndose a 1993 cincuenta y ocho cooperativas con cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho asociados. Estas cooperativas iniciaron sus operaciones sin un estudio de mercado financiero atendiendo a clientes que cada vez tenían menos acceso a insumos complementarios (salud, educación, asistencia técnica, tecnología, infraestructura productiva, etc.) en un contexto de ausencia de políticas públicas necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de instituciones financieras no bancarias, que requieren no sólo el apoyo político sino que también material de parte del gobierno.

En el periodo de 1990 a 1999, la inseguridad de la propiedad fue un factor constante y adverso que no favoreció al clima de negocios e inversiones, a ello se debe agregar que el país no contaba con una estrategia de desarrollo rural, ni con la institucionalidad adecuada, para estimular e incentivar al sector cooperativo de ahorro y crédito. Tomando en cuenta estos factores no es de extrañarse que este movimiento cooperativo se desarticulara desde 1993 al 2001 en un 80%, a pesar de que el número de cooperativas se incrementó, se debe reconocer que estas en 1993 eran más grandes ya que tenían más socios por

cooperativa. En el 2001, la característica relevante es que existe un mayor número de cooperativas, pero con menos socios, con la relevancia de que las actuales cooperativas son más estables y mejor organizadas, tienen un mayor nivel profesional y cuentan con una administración en constante mejoría.

Esto a su vez ha obligado a las cooperativas de producción a que se diversifiquen, agregando valor a su producción, ofertando otros servicios como son: Ahorro y crédito, capacitación, servicios legales y otros. Ello les ha permitido integrarse hacia atrás, variando la oferta de servicios; llenando así el vacío que algunas cooperativas especializadas en ahorro y crédito han dejado. Estas mismas han tenido que transformarse, dedicándose también a otras actividades de tipo productivo, acopio, comercialización y otros servicios.

Ahorro y crédito: el caso de la Caja Rural Nacional CARUNA, R.L.

Se fundó en 1993 con 38 socios, actualmente cuenta con 7,500 socios y socias y una cartera estimada en 23 millones de córdobas con una baja tasa de morosidad del 2.3%, han logrado obtener ingresos de organismos financieros internacionales, como reconocimiento a su gestión y apoyo a los pequeños (as) productores (as) y del sector comercio.

Es relevante destacar que el 60% de sus socios son mujeres y su alta responsabilidad con el pago de sus créditos en tiempo y forma. Por otro lado, CARUNA es la micro financiera con más sucursales a escala nacional, ubicadas principalmente en zonas rurales. Su importancia radica en que prioriza a los sectores que normalmente no tienen acceso al crédito a través de la flexibilidad de sus requisitos.

El éxito de CARUNA, ha sido la flexibilización y ajuste que ha tenido a través del tiempo, estableciendo alianzas con los sectores productivos emergentes, tal es el caso del ajonjolí con productores de Chinandega. El acuerdo con empresas comercializadoras de ajonjolí, organizaciones gremiales, asociaciones de productores y CARUNA financiando 4,101 manzanas para obtener 40,000 quintales de ajonjolí, agrupa toda la cadena desde el financiamiento, asesoría, capacitación, producción, acopio, comercialización y exportación. Lo anterior permitirá superar uno de los mayores obstáculos para los productores, que es un buen precio en el mercado (precio fijado en US\$30.00 el quintal) lo cual dinamiza la economía nacional, incrementando la inversión y las exportaciones.

Las expectativas de CARUNA en el mediano plazo son continuar estableciendo alianzas con otros sectores productivos, como: lácteos, café, frijol y ganado.

Fuente: Entrevista a Ariel Bucardo, Gerente de CARUNA.

Aún con el debilitamiento y la reducción generalizada, tanto en el número de cooperativas como en sus afiliados (as), estas siguen promoviendo su principal misión y vocación de servicio, no sólo a sus asociados y asociadas, sino también beneficiando en forma indirecta a otros agentes económicos con los cuales interactúan, en las localidades en donde se ubican, manteniendo así la representación de la economía social en Nicaragua.

Beneficiarios

En cuanto a los beneficiarios se encontró únicamente la información correspondiente a las cooperativas agropecuarias, las cuales cuentan con un número de beneficiarios indirectos (que no son socios de las cooperativas), pero que hacen uso de los múltiples servicios que éstas brindan un total de 158,659 personas, de los cuales 89,331 (56.3%) son hombres y 69,328 (43.7%) mujeres. Estas aproximaciones se obtuvieron del Censo de FENACOOOP R.L. 2001, y fichas técnicas realizadas para este estudio. Resaltando así, el efecto multiplicador que poseen las cooperativas agropecuarias.

Lo anterior significa que el número de beneficiarios indirectos casi triplica al número total de socios²⁰, es decir que por cada socio hay casi 3 beneficiarios indirectos, que hace uso de los servicios ofrecidos por éste tipo de cooperativas. Asimismo, es necesario resaltar que cada socio del sector agropecuario, genera 3.66 beneficiarios indirectos, si no se toman en cuenta al sector industria y ahorro y crédito.

Los beneficiarios indirectos, están relacionados con el número de empleos, que generan las cooperativas, los cuales están relacionados al número de empleos directos, entendidos estos como las personas que laboran y forman parte del funcionamiento administrativo de las mismas, y los empleos indirectos son aquellos relacionados a los empleos que dependen de las necesidades de los socios y socias de los diferentes tipos de cooperativas, los cuales pueden ser (temporales y permanentes). Asimismo, los datos de las cooperativas de ahorro y crédito y las de industria y artesanía (referidos éstas últimas, a las de industria perteneciente al sub-sector “Productos metálicos”) son parciales debido a que no cuentan con estadísticas que pertenezcan directamente al sector cooperativo.

20. El número total de socios, agrupa los 3 tipos de cooperativas: Agropecuarias, industria y artesanía y ahorro y crédito.

Empleos

Cuadro 3

Número de empleos directos e indirectos por tipo de Cooperativas (AI 2002)

Tipo de cooperativa	Directos		Total	Indirectos		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Agropecuarias	364	180	544	101,502	61,395	162,897
Industria y artesanía*	561	-	561	Nd	Nd	Nd
Ahorro y crédito	48	70	118	9,000	13,500	22,500
Total	973	250	1,223	110,500	74,895	185,397

Fuente: Elaboración propia basándose en las fichas del censo de Fenacoop y entrevistas realizadas, más las fichas técnicas elaboradas a julio 2004.

**Los datos corresponden a Productos metálicos, que en su mayor parte están formados por cooperativas de la rama metal mecánica. Encuesta manufacturera del BCN 1994/5, 1998.*

El impacto en el empleo de forma indirecta, es relevante representando aproximadamente 185,397 empleos, de los cuales el 59.6% son hombres y el 40.4% mujeres. Estos empleos indirectos producto de la función de las cooperativas, son datos censados y que se calculan en las diferentes cooperativas, basándose en el conocimiento de su especialización. Por ejemplo, en agricultura o ganadería se producen trabajos permanentes y temporales, dependiendo del ciclo de producción, del tiempo de producción, de la cantidad de manzanas sembradas o de la cantidad del hato ganadero, así como del ciclo necesario para la maduración y producción del producto agropecuario. Por lo tanto, los empleados indirectos están conformados por los empleados temporales y permanentes, que contrata el beneficiario o socio de la institución o cooperativa. Cabe señalar que se incluye en este número, miembros del núcleo familiar del asociado, quienes aportan con su trabajo a la economía doméstica del hogar y a la producción del país.

El número de empleados indirectos y directos con relación a los socios de cooperativas, tiene una proporción de 3.48 empleos por cada socio, lo cual es necesario tomar en cuenta por que refleja un efecto potenciador y multiplicador del empleo. Es decir que cada socio al año, promueve la creación de 3.48

nuevas plazas de trabajo en forma indirecta y directa, principalmente en la zona rural, por la importancia del aporte del sector agropecuario y esto contribuye a detener la migración rural, la migración al exterior y mitiga los niveles de pobreza de la zona rural, convirtiéndose en una alternativa y una respuesta a los problemas económicos que aquejan a la población, principalmente a la del campo, que está más alejada de las vías de acceso al desarrollo y más desprovista de la atención estatal.

En resumen los 185,397 empleos indirectos más los 1,223 directos, suman 186,620 empleos y a la vez éstos representaron un 10.88% de la población de Ocupados del 2002. Por lo tanto, el aporte de este tipo de empresas es sumamente relevante en la lucha contra el desempleo y la pobreza.

Producción

Con respecto a la producción de las cooperativas, se tomaron en cuenta algunos de los productos agropecuarios más importantes, de acuerdo a los datos recopilados por el Censo de FENACCOOP y el llenado de las fichas, se estimó el valor en dólares con los precios promedio por quintal existentes en el mercado nacional, con el objetivo de lograr establecer un parámetro aproximado, que aunque no contabiliza el total de la producción de las cooperativas, es un estimado relevante. Asimismo, se tomó en cuenta al sector industrial que elabora productos metálicos, como muestra del sector industria y artesanía.

Cuadro 4

Producción de rubros relevantes de las Cooperativas Agropecuarias e Industria

Rubro	Producción anual por rubro		
	Quintales	Participación porcentual*	Dolares
Café	369,923	21.5%	25,894,610
Ajonjolí	321,301	62.4%	10,602,933
Arroz (en granza)	784,521	21.1%	7,060,689
Maiz y frijoles	1,317,592	12.7%	11,858,328
Sorgo	722,709	37.5%	4,697,608
Frijoles	595,473	15.2%	11,909,460
Industria**			6,643,000
Total	4,111,519		78,666,628

Fuente: Datos suministrados por ATC – UNAPA y datos del censo de FENACOOOP R.L al 2001.

* La participación porcentual de la producción nacional, según datos del BCN y MIFIC.

** Corresponde a Productos metálicos excepto maquinaria, según encuesta manufacturera del BCN 1994/5.

En el Cuadro # 4, se observan los diferentes rubros de producción correspondientes en su mayoría al sector agropecuario, y del sector industrial se toma en cuenta el sector metal mecánico para incorporar su contribución al PIB. La sumatoria de los rubros agropecuarios en dicho cuadro, representan o constituyen el 19% del PIB agropecuario del 2002. Por lo tanto su contribución es representativa, potencial y seguramente mayor a lo registrado, contabilizado y estimado.

Producción de ajonjolí: El caso de Nicaraoop, R.L.

El rol y la alta participación de las cooperativas agropecuarias en la producción diversificada y producción de los productos no tradicionales como: el ajonjolí, el cual las cooperativas producen (casi el 62.4%) de la producción nacional, les ha permitido ser un punto de referencia para el gobierno y mejorar su posición económica a través del mayor valor agregado. Tal es el caso de Nicaraoop R.L. esta empresa ha realizado una llamativa diversificación de derivados del ajonjolí y ha trazado su propia estrategia de comercialización, a través de la certificación e identificación de su propio logo.

Lo anterior les ha permitido negociar con el gobierno y alcanzar un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), que les ha habilitado para administrar y reactivar la “Planta Posoltega”, que es una planta importante en el país, siendo la única certificada para descortezar ajonjolí orgánico y con mayor calidad en el procesamiento. Esto ha impulsado y visibilizado a las cooperativas de producción y procesamiento del rubro ajonjolí, adquiriendo gran relevancia en la producción nacional y en el impacto futuro de las exportaciones.

Fuente: Empresa Cooperativa de Servicios Agropecuarios Nicaraop, R.L.

Además de los rubros mencionados en el cuadro # 4, existe toda una gama de productos agropecuarios, agroindustriales e industriales, producidos por los sectores de la economía social, que no se han contabilizado por no existir registros de los mismos. Por lo tanto la anterior muestra de informantes clave, representa casi el 4.2% del PIB del año 2002.

Un dato complementario a los que aparecen en el Cuadro #4, es la información que brindó la Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S.A. (BAGSA), sobre las cooperativas que realizaron transacciones a través de la misma, durante el periodo del 01 de julio del 2002 al 30 de junio del 2003, siendo los siguientes:

- Nueve cooperativas transaron 1,507,583.2 quintales de arroz en granza, sumando US\$15,046,804.00
- Cinco cooperativas transaron 4,403,854.3 litros de leche, para un total de US\$1,029,041.12.
- Una cooperativa transó 18,764.36 quintales de semillas, para un total de US\$704,391.50

Lo transado en BAGSA, representa un total de US\$ 16,780,236 y un 0.89% del PIB el 2002, que es bajo; pero que tiene su peso relativo en cuanto a la

representatividad del producto en sí, pues para el arroz implica que el 40.6% de la producción nacional de éste fue tranzado por cooperativas en la Bolsa Agropecuaria, implicando que las cooperativas están comercializando y acopiando arroz en granza.

Por otro lado, un 6.5% aproximadamente de la producción de leche nacional contabilizada por el BCN, fue tranzada por cooperativas en la bolsa, lo cual representa que la producción de las cooperativas es importante y que solamente en algunos casos productivos en que los encadenamientos, alianzas y formación de clusters (promovidos por el gobierno), han tenido algún efecto o impacto.

Exportaciones

Es necesario retomar y asociar parte de los datos productivos con las exportaciones, con el fin de observar la participación relativa de la producción en las exportaciones. Para tal fin, sólo se tomaran en cuenta las exportaciones agrícolas de las cooperativas, por ser los únicos datos que se lograron recopilar.

A continuación se presenta en el Cuadro #5, las exportaciones agrícolas según datos recopilados a través de entrevistas y fichas técnicas, que reflejan una muestra de las exportaciones, según datos suministrados por informantes claves y representativos a escala nacional y afiliados a FENACCOOP y otros, reflejando una exportación de US\$ 8,254,700 dólares, desagregados en los diferentes productos o rubros, que a continuación se detallan.

Cuadro 5

Exportaciones de las Cooperativas Agropecuarias

Rubro	Quintales	Dolares
Frijol rojo orgánico	18,000	630,000
Aceite de ajonjolí	1,434	273,900
Café orgánico	10,720	1,500,800
Café	60,000	4,200,000
Ajonjolí	33,000	1,650,000
Total	123,154	8,254,700

Fuente: Elaboración propia, basándose en los datos suministrados por informantes claves, el llenado de las fichas técnicas e información de FENACCOOP R.L.

El total de las exportaciones del Cuadro #5, representan 1.39% aproximadamente de las exportaciones del año 2002²¹, de acuerdo a las cifras preliminares establecidas en la “Evolución de la Economía en el año 2003 y el Perfil Económico del 2004”, de Néstor Avendaño.

Producción de café orgánico: el caso de CECOCAFEN

En el caso del café orgánico y café, la sumatoria representa un 7.7% del total de café exportado en el año 2002. Lo anterior demuestra, que a pesar de los factores endógenos y exógenos adversos a las cooperativas, éstas han logrado exportar en forma original, eficiente y competitiva. Siendo el caso de CECOCAFEN, un ejemplo a ser tomado en cuenta al exportar 10,000 quintales de café orgánico a un precio que ronda los US\$140.00 (ciento cuarenta dólares el quintal).

CECOCAFEN ha logrado obtener mejores precios, gracias al “Comercio Justo”, iniciativa alcanzada por algunas cooperativas, obtenidas a través de alianzas con grupos internacionales, que fomentan este tipo de cultivos, repercutiendo en mejorías en el precio y en el fortalecimiento de la institución y sus socios. Lo anterior no ha sido producto de la casualidad, sino que ha implicado un proceso de reconversión que implica paciencia y cambios en los modos de producción establecidos, participación en ferias y exposición en la “Taza a la Excelencia”, lo cual ha producido sus frutos en el mediano plazo.

Fuente: Blanca Rosa Molina, Presidenta de CECOCAFEN.

21. En el año 2002, las Exportaciones FOB de Nicaragua, fueron de US\$ 596,300,000.

Asimismo, hay que resaltar que en el caso del ajonjolí, si bien es cierto que la producción de las cooperativas representa un 62.4% aproximadamente de la producción nacional (321,301 quintales) éstas apenas exportan un 11% aproximadamente, esto podría implicar que las cooperativas continúan enfrentando el problema limitante de lograr establecer de forma directa la comercialización.

Esto último, también se traduce al resto de productos y sus respectivas exportaciones, ya que aunque las cooperativas exportan parte de su producción ésta no se cuantifica como exportación de las mismas, por el mecanismo que impera en el mercado o comercio. Es decir a través de la cadena de comercialización existente, es el caso de los frijoles, lácteos y ganado principalmente que es comprado por salvadoreños y hondureños en las zonas de producción y de ahí trasladado a dichos países.

Autoconsumo

Por otro lado, es relevante conocer el aporte que las cooperativas brindan a la producción destinada al autoconsumo y a la venta. A continuación se detalla el Cuadro #6 con las proporciones estimadas, que representan el autoconsumo y venta de la producción de las mismas, derivándose su importancia, en que estos porcentajes pueden servir de guía o parámetro, para medir la satisfacción de las condiciones mínimas de subsistencia de dichos socios en términos generales.

Cuadro 6 Principales rubros de autoconsumo y comercialización de las Cooperativas Agropecuarias

Rubros	Porcentaje de Auto Consumo	Porcentaje de Comercialización
Arroz	8%	92%
Maíz	29.4%	70.6%
Fríjol	32.3%	67.7%
Leche de Vaca	18%	82%
Café	4.2%	95.8%
Sorgo	23%	77%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos recopilados por FENACOOP R.L., del Censo de Cooperativas 2001.

En el Cuadro 6, se estiman los porcentajes de autoconsumo de los diferentes rubros de producción. Es interesante recalcar, que productos como el maíz, el fríjol y la leche, se destinan en una mayor proporción al autoconsumo, con relación al resto de productos, implicando que para muchas cooperativas el producir dichos productos, les garantiza a sus asociados y núcleos familiares, una economía de subsistencia y de auto reproducción.

No es así para el resto de los productos, que normalmente son comercializados a un nivel local, teniendo como destino los mercados nacionales principalmente, en un volumen que oscila del 77% al 95.8% de la producción, situándose muy por encima de los productos básicos de autoconsumo, anteriormente mencionados.

La última variable que se debe tomar muy en cuenta, es la que tiene que ver, con las funciones de las cooperativas, y que no tienen solo que ver con la función de índole económica, sino que cumplen con funciones sociales, de satisfacción de necesidades y llenan en muchas comunidades el vacío de programas y políticas sociales, que el gobierno no implementa y que son producto de la implementación de las políticas neoliberales y sus correspondientes desequilibrios socioeconómicos.

Proyectos Sociales

Las cooperativas han incidido en la solución de los problemas sociales en sus territorios, mediante la alianza con los gobiernos locales, ONG e instituciones gubernamentales, con el fin de mejorar el nivel de vida de los socios y dar respuesta inmediata a las prioridades, a continuación se detalla el Cuadro #7 con información sobre proyectos sociales, monto y número de beneficiarios.

Cabe señalar que dicha información corresponde al Censo realizado por FENCOOP R.L. al 2001 y que únicamente corresponde a cooperativas agropecuarias.

Cuadro 7

Número de proyectos sociales, montos y beneficiarios de los mismos

Proyecto	Número de Proyectos	Monto en US\$ dólares	Nº de Beneficiarios
Agua	12	950,220	2,186
Caminos	11	458,250	1,600
Educación	9	11,700	3,189
Letrinas	3	2,273	494
Luz	2	94,000	1,880
Salud	2	3,400	703
Viviendas	14	411,727	533
Total	53	1,931,570	10,585

Fuente: Datos obtenidos del Censo de Fenacoop R.L 2001.

En el cuadro 7, se presentan 53 proyectos sociales que suman US\$ 1,931,570 dólares y benefician a 10,585 socios, de los cuales el gobierno respalda con 8 proyectos (15%) y las alcaldías con 6 proyectos (11.3%). El resto de los proyectos son financiados por diferentes ONG's e instituciones en forma mancomunada con las cooperativas (en algunos casos).

Como se puede ver en el Cuadro #7, la mayor cantidad de recursos económicos están concentrados en proyectos en las áreas de Agua 49%, Caminos 24%, Viviendas 21% y la luz eléctrica con un 5%, entre estos se concentra el 99% de los recursos.

Los resultados del cuadro, evidencian la necesidad de servicios básicos, la cual es muy alta (principalmente el acceso a agua potable), lo que implica que son sectores y comunidades que no tienen satisfechas sus condiciones básicas. Ello demuestra que hay un déficit de cobertura por parte del Estado, y de las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de los y las nicaragüenses. Lo anterior refleja el valor agregado que las cooperativas brindan a sus asociados y a los beneficiarios indirectos, en donde el estar asociados (as), les hace partícipe de dichos proyectos, promoviendo así la asociatividad y la solidaridad entre socios mejorando sus niveles de vida al obtener agua, luz, letrinas, caminos, salud, educación y viviendas.

El componente de capacitación, en los diversos proyectos de las cooperativas agropecuarias es un componente obligado; esto se refleja en el Censo de Fenacoop, R.L.²². 2001, el cual arroja datos totales por un monto de US \$3,963,716.00 dólares, beneficiando a 13,315 personas con una mayor concentración de dinero en el rubro crédito. En segundo lugar el financiamiento a la agricultura y en tercer lugar el procesamiento. En cuanto al número de beneficiados, el primer lugar lo ocupa agroforestales con un 29%, seguido por el financiamiento a la agricultura con un 24.8% y en tercer lugar el rubro crédito con un 17.3% del total de beneficiarios.

Las políticas o programas, que han beneficiado a una parte de las cooperativas, han sido temporales y focalizadas, sin visión de integralidad. Uno de los más relevantes que se han establecido, es el programa nacional libra por libra (PNLL), algunos proyectos de financiamiento a cooperativas y algunas coordinaciones puntuales con el MAGFOR y MARENA, así como el MHCP y el IDR. Sin embargo se adolece de una política interinstitucional que permita cohesionar y darle el impulso que el sector requiere para fortalecerse.

En resumen, el vacío de políticas y lineamientos que conformen un respaldo al cooperativismo, ha sido fundamental en la paulatina desarticulación y fragmentación del modelo cooperativo y en el debilitamiento de sus socios, que ha incidido en la venta de sus tierras, y la atomización de los mismos, perdiendo competitividad, productividad y mayor presencia en los indicadores económicos nacionales.

La Economía Social y la Equidad de Género

Al hablar del sector de la economía social en Nicaragua, se debe de tomar en cuenta, las relaciones hombres y mujeres a lo interno del mismo, a fin de poder inferir si éste enfoque de organización contribuye a la promoción de una equidad de género y justicia social.

En Nicaragua el contexto de los años 80, fue una década en la cual la mujer logró obtener ciertas reivindicaciones que le permitió sentar su posición e impulsar una agenda de prioridades entre las cuales se destacaban el respeto e igualdad de derechos y acceso a la tierra.

22. Censo de Cooperativas Agropecuarias (Cuadro 7), FENACOOOP R.L., 2001.

En este sentido, el proceso de reforma agraria y el modelo cooperativo fue la figura en la cual se depositó todas las acciones referidas a las actividades productivas y reivindicaciones sociales de los históricamente desfavorecidos, siendo esto para la mujer una oportunidad, en la medida en que tuvo la posibilidad de acceder a la propiedad, en similares condiciones a los hombres, participar en las estructuras organizativas y lograr escalonar en los cargos de dirección de las cooperativas.

Sin embargo, esto no ha sido ni fácil, mucho menos rápido, no fue sino hasta a finales de los años 80, cuando se realizó la primera asamblea de mujeres campesinas en la cual se establecieron acuerdos políticos dirigidos, no solo a priorizar la incorporación de la mujer activamente en las actividades de las cooperativas en calidad de socias; sino a generar condiciones a lo interno de las cooperativas para poder operativizar esto, a partir de redirigir parte de los excedentes de las cooperativas en inversiones que ayudaran a resolver los problemas del cuidado de los niños, las actividades domésticas que recaen en las mujeres y el mejoramiento del ingreso familiar, más aún en las mujeres que son jefas de hogar.

Surgiendo entonces en los años 90, una federación (FEMUPROCAM) y varias cooperativas exclusivamente de socias mujeres, a través de las cuales han logrado visibilizarse y defender sus reivindicaciones, siendo hoy una de las más importantes o relevantes, la de lograr mancomunar el título de propiedad, lo que les permite ser socias directas en las cooperativas mixtas, esté o no su compañero, y pertenecer a otras cooperativas, siempre y cuando no sean del mismo sector.

Lo anterior permite identificar las transformaciones que las mujeres han ido enfrentando en los diferentes contextos, siendo los conflictos armados, cambios en modelos económicos, el incremento de los flujos migratorios hacia el exterior, sumado a la creciente irresponsabilidad paterna, entre otros fenómenos, los factores que han influenciado, a que las mujeres sean las que asuman las jefaturas de los hogares. Según datos del FIDEG, en el año 1995, las mujeres jefaban en la zona rural los hogares en un 19.6% y para el 2003 esto se había incrementando a un 28.4%.

Estas transformaciones que enfrentan las mujeres, las han obligado a ingeniárselas para sobrevivir, obteniendo un empleo que le genera bajos ingresos, en actividades que erosionan la dignidad humana, realizando actividades laborales que entran dentro de la categoría de desempleo encubierto en donde las mujeres son las que muestran mayor porcentaje de afectación.

Por otro lado, el sector cooperativo, ha sido un espacio en el cual la mujer ha jugado un rol fundamental tanto en crecimiento como en fortalecimiento y sostenibilidad del mismo, estableciéndose una tendencia de crecimiento y permanencia en número de socias principalmente en el sector agropecuario, no así en el sector de ahorro y crédito en el cual históricamente ha estado conformado en su mayoría por mujeres, pero desde mediados de los años 90, se ha venido reduciendo en más de la mitad, esto puede apreciarse en el cuadro #2 del presente documento.

Dado este contexto, muchas mujeres han decidido hacer frente a esta situación económica adversa, logrando insertarse en actividades económicas que les permitan obtener un ingreso mejor remunerado siendo las cooperativas un espacio identificado como facilitador de ello. Sin embargo, el ingresar a las cooperativas y ser una socia activa con voz, voto y liderazgo, no ha sido cosa sencilla para las mujeres, las que han tenido que enfrentar los compromisos de la asociatividad, incorporándose en eslabones de la cadena de producción, que históricamente han sido ocupados por hombres, demostrando que si se incorpora mas decididamente en las cooperativas el componente de apoyo técnico, ellas pueden insertarse mas rápidamente a las actividades propias de las cooperativas.

Lo anterior se puede apreciar en cifras, en el Cuadro 2, en donde la participación de la mujer, ha variado de acuerdo a los sub-sectores de cooperativas. En el caso de las Cooperativas Agropecuarias en 1993, había apenas un 14.3%, incrementándose al 2001 en 29.6%. En el caso del sector de Industria y Artesanía, se mantiene el porcentaje de 33% y en el caso de Ahorro y Crédito, han tenido un leve incremento porcentual de 2.2% con respecto a 1993. Este aumento de la participación de la mujer, está influenciado por el incremento en el número de las mujeres como socias en términos absolutos y relativos.

En este sentido el sector de la economía social en Nicaragua representado por el sector cooperativo en sus diferentes expresiones, le ha permitido a las mujeres avanzar en sus reivindicaciones y en sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y sexuales, materializándose lo anterior principalmente por la independencia económica que logran a través de la asociatividad y la solidaridad, elementos claves en el sector.

Las mujeres han visto en las empresas de la economía social, una oportunidad para insertarse activamente en la actividad económico, debido principalmente a la flexibilidad que dicho sector ofrece en el ámbito de lo micro, visto esto

como los sujetos económicos, las unidades familiares, las cooperativas y asociaciones ubicadas en las localidades. Pero a su vez ofrece la oportunidad de insertarse a lo macro en la medida en que representa para las mujeres económicamente activas un respaldo y apoyo, promoviendo la implementación de estrategias frente a las políticas públicas que limitan el fortalecimiento de las unidades económicas.

La persistencia de las mujeres, en lograr en los diferentes ámbitos sobrevivir, sostenerse y procurar impulsar cambios de dirección a lo interno del sector cooperativo, se encuentra respaldado, según expresiones de los entrevistados, en que la participación de la mujer se ha venido incrementando, a partir del contexto económico y la necesidad de subsistencia que han enfrentado, en su momento la mayoría de las familias que conforman el sector de economía social.

Según, Blanca Rosa Molina de CECOCAFEN en Matagalpa: *“La vida dura de todos los días, ha hecho que los hombres tengan una mayor conciencia de que el hombre y la mujer son iguales y que se deben respetar, esto ha sido difícil pero se ha logrado la creación de cooperativas exclusivas de mujeres, la asociatividad de las mujeres en cooperativas especializadas principalmente industriales, de artesanías y de ahorro y crédito, con microproyectos de producción y comercialización, agropecuarias con una mayor participación de la mujer.”*

Asimismo, el señor Felipe Pérez de la Cooperativa Francisco Rivera en Estelí, argumenta que en su cooperativa, *“la mujer se incorporó mediante un proceso natural, y la composición de socios y socias es de un 60% y un 40% respectivamente; en la Junta Directiva es del 50% y 50%, y no es cierto, que las mujeres son más responsables o menos responsables, ambos fallan en igualdad de proporciones”*.

Por su parte Jorge Martínez de CECAMPO R.L., en Masaya: *“La incorporación ha ido creciendo lentamente, y argumenta que el 60% de las mujeres que están en la cooperativa, poseen la característica de ser Jefas de familia o que no tienen pareja, don Jorge menciona que el problema de las mujeres para poder ser socias, es que normalmente las escrituras de la propiedad, están a nombre de su esposo o pareja, y esto les impide acceder a ser socias de una cooperativa.”*

Para el señor Erick Huete de la UCA del Norte, situada en Somoto: *“La participación de la mujer, les ha servido para obtener créditos y proyectos, con la presencia de las mujeres, principalmente por la industria de la rosquilla.”*

Y Enrique Lanzas de la ATC – León: *“La incorporación de la mujer surgió en forma natural, principalmente formando parte de la economía de autoconsumo*

(patio, huerta, vaquitas, cerdos, gallina y ovejas), apoyado principalmente por el CIPRES”.

Las diferentes apreciaciones del rol y aporte de la mujer en el sector cooperativo, por parte de los entrevistados, permite reconocer que la percepción de la misma dentro del sector cooperativo y el aporte que éstas dan al mismo; es aún, un trabajo por delante, que el sector cooperativo tiene pendiente en cuanto a la apropiación de equidad de género de forma estructural, y no solo dirigida de forma parcial a la implementación de proyectos. En este sentido, las mujeres continúan a lo interno de las cooperativas enfrentando barreras de carácter psicológico y subjetivo por parte de los socios hombres de las cooperativas.

3. Elementos claves de la Economía Social en Nicaragua

En este capítulo se trata de revelar en tres aspectos fundamentales (económico, social y político), el porqué es importante para el conglomerado de cooperativas nicaragüenses y lo que concierne a las relaciones de cooperación existentes con las administraciones públicas y otros actores.

Se debe resaltar que la lucha por una identidad apropiada y adquirida, es quizás el inicio y surgimiento de la identificación de la Economía Social en Nicaragua, con el fin de apropiarse de un perfil propio y sustentar los principios de organización social y económica basados en los principios de solidaridad y en el bienestar del hombre. Lo anterior podría medirse y cuantificarse, si al menos existiera la preocupación institucional por conocer la realidad de estas entidades, que son una realidad que se impone y va siendo reconocida de forma gradual tanto en el aspecto económico, social y político.

3.1. Importancia de las empresas de Economía Social (económico, social y político)

Según los informantes clave entrevistados, la importancia de las cooperativas como miembro más relevante de la economía social en Nicaragua, en los aspectos económicos, sociales y políticos, se detallan en el Cuadro #8.

Cuadro 8

Características económicas, sociales y políticas de las Cooperativas y el modelo de Economía Social.

ECONÓMICO	SOCIAL	POLÍTICO
Apoya a la economía del sector rural, mediante la gestión y consecución de recursos técnicos, financieros y materiales.	Resuelve problemas sociales como: educación, vivienda, salud y agua potable.	Representa en forma organizada a muchos pequeños productores, frente a los otros actores de la sociedad.
Apoya a pequeños empresarios rurales y urbanos, al darles sostenibilidad y crecimiento a través del financiamiento y otros servicios	Representa un alto porcentaje de la población rural.	Tienen un peso e incidencia relativa en la política y la legislación nacional
Aporta a la economía nacional, porque produce Bienes y Servicios, alimentos para el consumo de la población nicaragüense y la agro-exportación.	Son fuentes de empleo, autoempleo y empleos temporales.	Algunas tienen reconocimiento relativo de los Organismos Financieros Internacionales.
Trasfiere bienes al productor, a la economía y a la familia Dándole estabilidad	Frena la migración campo-ciudad y la migración internacional.	Unificación de los asociados, de diferentes ideologías, para enfrentar los problemas sociales y de producción en sus comunidades y municipios.
Es una manera muy práctica y barata de colocar recursos, incentivando y dinamizando la economía nacional.	Fomentan relaciones y lazos de asociatividad, solidaridad e intercooperación en la búsqueda de alternativas.	Son un porcentaje representativo de los votantes, en las elecciones a cargos públicos.
Aseguran que los excedentes de la producción, se distribuyan en forma más equitativa y democrática.	Fomentan la participación y el debate en la toma de decisiones.	La gobernabilidad está intrínsecamente relacionada con la solución de los problemas del sector cooperativo
Representa el mayor potencial productivo de alimentos del país.	Fomentan la autoestima y buscan el empoderamiento de las personas.	Existe una influencia real en la política local, cada vez mayor, y en la elección de candidatos a gobiernos locales y diputados.
Porque al convivir directamente con los medios de producción, su productividad es mayor.	Son un instrumento clave en la lucha contra la pobreza y a favor de la justicia social.	Influye en las prioridades municipales y en la definición de los proyectos locales a través de los Comités de Desarrollo.
Apoyan con servicios que ya no brinda el estado: crédito, asistencia técnica y comercialización.	Articula y organiza esfuerzos de los productores dispersos, fortaleciéndolos y mejorando su condición social.	Las organizaciones sociales, se han convertido en interlocutores ante los gobiernos locales y la cooperación internacional.

Fuente: *Elaboración propia, de acuerdo a las entrevistas realizadas a informantes claves a julio 2004.*

Los entrevistados argumentan que es un modelo viable y sostenible:

- Por que genera utilidades a sus asociados
- Por que han sido auto-sostenibles a través del tiempo.
- Por que los socios se apropian de la idea y se logra la afinidad, potenciando los efectos positivos.
- Por que se sostiene y reproduce sobre la base de sus propios recursos.
- Por las relaciones de solidaridad entre los socios vinculados a la producción, permite superar crisis y factores adversos.
- El control social de los recursos, dada la participación de los socios en las decisiones económicas, es una barrera ante la apropiación indebida o el mal uso de los recursos.

Además para lograr consolidarse como un modelo viable y sostenible a través del tiempo, los entrevistados consideran que se necesita:

- Integrarse para ser viable y desarrollar actividades no agrícolas.
- Alianzas entre productores y consumidores: Locales, departamentales, regionales e internacionales.
- Alianzas entre productores y comercializadores: Locales, departamentales, regionales e internacionales.
- Fomentar la confianza entre los socios y los potenciales aliados, afines o complementarios.
- Mayor disciplina administrativa y financiera.
- Diversificar los servicios y las fuentes de ingresos.
- Mejorar su capacidad de gestión y visión empresarial.
- Profesionalizar el “factor humano”, es decir la profesionalización de las directivas o contratación de profesionales a cargo de funciones gerenciales.

3.2. Relaciones de cooperación con la Administración Pública y otros actores

La relación de los sectores de economía social con el sector público ha sido variada y caracterizada por la escasa continuidad e institucionalización de la misma. El gobierno limita su relación con los actores de la economía social a instancias consultivas y no de participación; o sea consultas formales sin tomar realmente en cuenta los aportes e inquietudes de los sectores convocados. Esta relación no ha sido una relación sostenida, estable y de beneficio mutuo.

El gobierno tiene una actitud dual frente a los sectores de la economía social, ya que en el ámbito de discurso se expresa un interés en apoyar y coordinar esfuerzos y recursos con este sector, sin embargo para concretar ese discurso hay muchas trabas burocráticas y una tramitología que dificulta ese apoyo expresado en los discursos.

Gradualmente en los últimos años algunos funcionarios del gobierno central han venido reconociendo a las cooperativas como parte de la realidad socioeconómica del país, algunos incluso reconocen las ventajas que se tendrían si existiera una efectiva coordinación y complementariedad de esfuerzos, ya que por el carácter asociativo de las cooperativas se podría implementar con más eficiencia y eficacia programas de distintos tipos, dirigidos a los sectores de la pequeña y mediana producción urbana y rural. Sin embargo este reconocimiento no logra ser institucional.

A nivel de los gobiernos locales, se dan dos tipos de relaciones: Una relación de cooperación y ayuda mutua con estos, los cuales promueven la creación de comités locales de desarrollo municipal donde participan los distintos sectores de la sociedad. Esto permite lograr un beneficio mutuo por los resultados que se obtienen a partir de juntar capacidades, técnicas organizativas y de interés socioeconómico y; una relación de indiferencia y en ocasiones de exclusión, de parte de los gobiernos locales hacia las expresiones y representantes del sector de la economía social. En este caso, el gobierno local no promueve comités locales de desarrollo y su relación se establece fundamentalmente con sus allegados partidarios y/o afines económicos.

El sector de la economía social, a pesar de mantenerse en un proceso constante de demanda de reformas y transformaciones no ha logrado desarrollar alianzas permanentes a través del tiempo que le permitan avanzar más acelerada-

mente en la solución de sus problemas y en la optimización de sus recursos organizativos, económicos y particularmente su capacidad política y liderazgo.

Las alianzas internas que el sector de la economía social ha desarrollado, se han centrado principalmente en la oferta de servicios especializados a los sectores que representan. Esto significa que pese a los limitantes del sector, este ha logrado establecer alianzas coyunturales tanto a escala horizontal (entre los mismos sectores) y a nivel vertical (intersectorial), concretizándose en las alianzas de cadenas productivas y los servicios especializados de comercialización de productos a los mercados de productos orgánicos, mercados alternativos o solidarios nacional e internacional, servicios financieros no convencionales dirigidos principalmente a los sectores que no son sujetos de crédito por la banca privada.

En lo referido a las alianzas en el aspecto social, éstas han sido de carácter temporal limitándose a la implementación de acciones muy puntuales relacionadas principalmente a la aprobación de alguna ley o para establecer demandas a los gobiernos. Dichas acciones no han sido lo suficientemente sólidas en lo referido a objetivos y metas estratégicas para el sector de la economía social, derivándose en una mayor atomización y dispersión del sector, imposibilitándole así buscar alternativas a problemas de mayor envergadura, tales como productividad, competitividad, costos de producción, problemas ambientales, fortalecimiento institucional del sector entre otros.

Lo anterior permite reconocer que las alianzas estratégicas enmarcadas con una visión de proceso, son una materia pendiente para el sector de la economía social en Nicaragua.

4. Principales limitantes y oportunidades del sector de la Economía Social en Nicaragua

Los gobiernos de Nicaragua, a partir de la década de los años 90, han establecido como eje central de la política comercial, la firma de tratados de libre comercio como el instrumento más importante para lograr el desarrollo y el crecimiento económico a partir de la diversificación de las exportaciones, e importando aquellos productos en que no somos competitivos. Esto requerirá triplicar en la mayoría de los casos nuestros niveles de productividad actual en un plazo no mayor de 15 años de lo contrario no podremos competir con los productos subsidiados que los países del norte envían a nuestros países.

En este sentido, se hace de vital importancia, reconocer las capacidades del sector en lo referido a las condiciones de competitividad que debe cumplir para enfrentarse de forma positiva en dicho contexto. Por ello se hace necesario identificar las debilidades y amenazas, así como fortalezas y oportunidades, para establecer los lineamientos de estrategia en el futuro, identificando las prioridades y acciones a impulsar como sector de la economía social.

4.1. Principales problemas

En cuanto a las necesidades que el sector de la economía social posee, está muy relacionado a la problemática interna (debilidades) y externa (amenazas), que les limitan su desarrollo y les impide potenciar su producción, productividad y cobertura a un mayor número de asociados y beneficiarios. A continuación se detalla en el Cuadro 9, la identificación de dichos problemas por parte de los informantes clave.

Por otro lado, en el Censo de FENACOOOP realizado al 2001 se encontró que los cuatro principales problemas de las cooperativas en orden de importancia, son los siguientes:

El 81% de los encuestados afirmó que el principal problema es la comercialización, por los bajos precios que encuentran en los mercados, el segundo problema en orden de importancia, es la falta de financiamiento con un 78.3%, el tercero es la falta de información con un 44.8% y el cuarto son los caminos de penetración con un 38.3%.

De lo anterior, se podría deducir que, el incrementar la infraestructura en cuanto a acopio, almacenaje con las características adecuadas (refrigeración, espacio e infraestructura y equipos), son una necesidad inmediata para mejorar el equilibrio de la oferta y demanda del producto que en determinado momento sale al mercado, incidiendo en una mejoría en los precios, aunado a lo anterior está la falta de financiamiento, la falta de información, que no facilita el acceso a los créditos, ni conocer mercados que podrían mejorar sus ingresos.

Además de los principales problemas señalados en el censo, la muestra entrevistada ha mencionado adicionalmente otros problemas como los siguientes: Mejorar la calidad de la producción, Falta de Tecnología, Estrategias para establecer alianzas estratégicas, Ausencia de un marco legal claro y de políticas de apoyo al sector cooperativo.

Cuadro 9

Problemática interna y externa de las cooperativas a julio 2004

Problemática	
Interna	Externa
Poca cultura de cooperativismo	La crisis económica que atraviesa el país.
Articulación poco desarrollada y muy local.	Alto costo del dinero (país de alto riesgo)
Problemas en la comercialización e intermediación.	Falta de infraestructura social y productiva en el país.
El analfabetismo y la poca capacitación de los hijos de los socios, no facilita relevar a sus padres para mejorar sus condiciones de vida y de su familia.	Ausencia de políticas sectoriales de apoyo al sector de la economía social. Los programas se impulsan con un enfoque de clientelismo político.
Falta de identidad como sector de la economía social y de identificación gremial.	Abandono del gobierno en zonas como la RAAS (centralización en el pacífico)
Ausencia de estrategias para promover la coinversión.	Falta financiamiento para la producción y la inversión.
Alto costo de oportunidad por la subutilización de la tierra.	No hay banca de fomento y desarrollo.
Perpetuidad de los dirigentes en los cargos.	Amenaza del CAFTA al competir con productos subsidiados, agravado por la baja productividad nacional.
Altos costos de producción, que inciden en la calidad del producto final.	Alta carga impositiva con respecto a la región centroamericana, incidiendo en la competitividad.
Falta de tecnología (falta mayor valor agregado)	Falta un sistema de innovación tecnológica y adopción de tecnología.
Falta división del trabajo en el movimiento cooperativo.	Pocos incentivos para promover el desarrollo del movimiento cooperativo.

Fuente: Elaboración propia basándose en las entrevistas realizadas a julio de 2004.

Para las cooperativas entrevistadas, esto está muy relacionado con la viabilidad y sostenibilidad como modelo con muchas alternativas y sobre todo como una respuesta a la crisis económica del país, ya que posee importancia económica, social y política.

4.2. Principales oportunidades

Se ha elaborado un listado de elementos de orden internos y externos a ser tomados en cuenta en la definición de las oportunidades, éstos surgen de las reflexiones y consideraciones expresadas por los informantes claves y líderes del sector de la economía social en Nicaragua, con el fin de identificar y potenciar las oportunidades que tiene dicho sector:

Elementos de orden interno

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de los recursos humanos tanto político como administrativo del sector.
- Sensibilización a los asociados y manejo transparente de los recursos que promuevan la apropiación de los principios y valores que sustentan sus empresas.
- Mejorar la competitividad a partir de la especialización y diversificación de servicios para diluir el riesgo y minimizar costos.
- Desarrollar alianzas que permitan mejorar la calidad del producto y el servicio a precios competitivos.
- Fomentar el ahorro y la reinversión de los excedentes para fortalecer las distintas empresas que permitirán mejorar el nivel de ingresos y una mayor distribución del excedente tanto a los socios como a las familias en general.
- Promover programas y políticas diferenciadas por género que fomenten la equidad a lo interno de las diferentes empresas del sector en lo relacionado no solo al acceso de recursos sino también a la toma de decisiones.

Elementos de orden externo

- Lograr la aplicación de forma efectiva de la Ley de Cooperativas, promoviendo la creación del Instituto de Fomento Cooperativo que permita impulsar políticas de fomento y reconversión del sector.

- Establecer niveles de alianzas y cooperación con otras expresiones empresariales del sector de la economía social, que contribuyan al intercambio de experiencias y desarrollo del sector tanto a escala local, nacional e internacional.
- Por ser el sector cooperativo, el más numeroso y representativo del sector de la economía social en Nicaragua, puede lograr un liderazgo que le permita cohesionar al sector, visibilizar al mismo como un agente económico y un interlocutor válido, así como una referencia obligada para la discusión y elaboración de políticas y programas de desarrollo social y económico del país.

5. Conclusiones y recomendaciones

En este capítulo, se presentan las principales conclusiones elaboradas, a partir de la información recopilada sobre el sector de la economía social en Nicaragua, sus aportes, cualidades, problemática y ventajas. Complementando dichas conclusiones con recomendaciones, que puedan servir de orientación y reflexión sobre la importancia y problemática de dicho sector. A continuación, se desglosan las principales conclusiones y recomendaciones.

5.1. Conclusiones

La expresión de la economía social en Nicaragua en su mayor parte está representada por el sector cooperativo, el cual ha logrado consolidarse a través del tiempo como la expresión organizativa más accesible y divulgada de los sectores menos favorecidos. El vacío de información es el factor determinante que impide poder establecer de forma precisa y objetiva la cuantificación, medición, y las ramas productivas en las que se encuentran inmersas las empresas, asociaciones y cooperativas que conforman el sector social en Nicaragua.

Lo anterior, ha impedido que el sector de la economía se cohesionara alrededor de una estrategia económica, social, productiva y política que les permita visibilizarse como un agente económico del cambio y desarrollo.

Pese a este contexto adverso, el sector cooperativo ha logrado mantenerse y diversificarse en diferentes ramas de producción, siendo una de las más importantes la agropecuaria, que tiene una participación en el PIB agropecuario al 2002 del 19%. Asimismo, cada socio perteneciente al sector de economía social genera 3 beneficiarios indirectos, y 3.48 empleos en forma indirecta y directa,

de carácter temporal y permanente, pasando a representar un 10.88% del total de ocupados en el país.

Al igual que otros sectores económicos, la participación de la mujer en el sector cooperativo, ha tenido un proceso lento que ha mostrado variaciones entre los diferentes tipos de cooperativas; en lo que concierne a las cooperativas agropecuarias la participación de la mujer se ha incrementado en 7,306 socias (132.5% en el año 2002 con respecto a 1993). Con respecto, a las cooperativas de industria y artesanía, ha permanecido constante a través del tiempo, en las cooperativas de ahorro y crédito ha dado un crecimiento relativo del 2.2%, pero en términos absolutos ha tenido una drástica reducción.

Lo anterior, hace inferir que la estructura familiar y los aspectos socioeconómicos del entorno han obligado a la mujer a asumir el rol de jefas y cabezas de las familias, viendo en el sector cooperativo una oportunidad de poder satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia en lo referido a la seguridad alimentaria de sus familias, y en el mejor de los casos mejorar considerablemente sus condiciones de vida.

A pesar del constante debilitamiento que ha sufrido el sector de economía social, posee la flexibilidad de las MYPYMES, en el sentido de ajustarse y adecuarse a los cambios, puesto que en su mayoría, no poseen grandes inversiones, como la Gran Empresa, y esto les permite adaptarse a nuevas demandas y diversificarse, logrando así establecer alianzas nacionales e internacionales, las cuales han jugado un rol importante, en el encadenamiento productivo y la formación de cadenas de comercialización, para los socios, lo que les ha permitido diversificar y agregarle valor a la producción, y mejorar sus ingresos.

Para las cooperativas más desarrolladas, esto está muy relacionado con la viabilidad y sostenibilidad como modelo y sobretodo como una respuesta a la crisis económica del país, principalmente en los sectores rurales y urbanos pobres, representando una forma organizada de muchos productores agropecuarios, industriales y de servicios, para acceder a crédito, asesoría, capacitación y servicios sociales, lo que genera un impacto relativo en la lucha contra el desempleo y la pobreza.

Algunas cooperativas, no solo han diversificado, sino que han realizado modificaciones importantes en sus ciclos productivos, tal es el caso de Nicaracoop R.L., agregando valor a la producción de ajonjolí y creando su propio logo y marca. El caso de cecocafen, produciendo café orgánico y el caso de otras muchas

cooperativas, que han diversificado sus servicios, manteniendo un alto grado de flexibilidad para adaptarse a los cambios y establecer alianzas con diversos sectores e integrarse horizontal o verticalmente, según el requerimiento en el mercado. Logrando así un mayor bienestar de sus socios y socias.

A pesar de todo, los ajustes y dificultades que el sector ha ido superando, aun enfrenta limitaciones en lo que respecta, a la cuantificación y contabilización de las instituciones que lo componen (cooperativas), así como del aporte en términos relativos y absolutos de su producción, empleo generado, exportación y servicios sociales, que brindan a sus asociados y público en general.

Por otro lado el sector de la economía social, enfrenta el problema de la tenencia de la tierra y la ausencia de una estructura legal que fomente y brinde respaldo a las empresas e instituciones que componen la economía social, reconociéndoles su aporte e impacto social en las clases más desposeídas y con poca capacidad de inserción en la economía formal del país.

Por último se debe agregar que el sector de economía social enfrenta al igual que otros sectores económicos los déficit de infraestructura que el país posee. Dicha infraestructura es insuficiente y limita la dinamización de la economía. La falta de caminos, el desarrollo de los medios de comunicación, la falta infraestructura para dinamizar las exportaciones (puertos, bodegas, centros de acopio con refrigeración, trámites que no sean burocráticos y otros), aunado a la falta de financiamiento y al abandono de dichos sectores, potencian sus debilidades y los contraen sistemáticamente.

5.2. Recomendaciones

Los cambios que lleven al progreso, al desarrollo, no se logran sólo con las manos, sino que primero se producen en el cerebro las *Ideas*, se conciben los pasos que se deben dar, la ruta a seguir y luego con la acción se concretan. Para ello la educación, es clave y fundamental.

Se necesitan desarrollar consorcios cooperativos de formación de Recursos Humanos, con sentido social, solidario y humanista. Es urgente el diseño e implementación de programas de entrenamiento y formación de directivos (hombres y mujeres) de las empresas pertenecientes a la economía social, para afianzar valores, principios, métodos, o sea el fomento de las cualidades humanas.

Potenciando el intercambio, la inter-cooperación entre empresas, desarrollar capacidades para aprovechar las oportunidades, y para ello es indispensable la formación de líderes gerenciales y líderes cooperativos.

Los sectores que forman parte de la economía social, deben mejorar sus estrategias para desarrollar una capacidad de gestión y de interlocución más efectiva y representativa; creando órganos propios e instancias que sirvan de voceros y de interlocutores ante terceros. Con esto, no se pretende sustituir a los otros actores económicos, pero tampoco, ser representados por otro sector, o que otros sectores, sean sus voceros e interlocutores.

Los espacios políticos donde se toman decisiones, son espacios sin asientos vacíos, integrados por actores tradicionales que luchan y evitan que se pongan nuevas sillas. Las distintas empresas y expresiones económicas de la economía social deben buscar la mayor competitividad posible, sin descuidar las condiciones laborales de los socios trabajadores y de la mano de obra asalariada, y por supuesto la distribución del ingreso tomando en cuenta el principio de equidad.

Es indispensable fortalecer la capacidad y calidad empresarial, desarrollando alianzas entre las distintas empresas que existen en el sector de economía social, con el objetivo de lograr economías de escala, sinergias y la integración de cadenas productivas y comerciales. Se debe evitar que el sector quede reducido a lo micro, se debe promover la fusión e integración. Es clave superar el personalismo que impide la integración y la economía de escala.

El liderazgo gremial-sindical que forman parte de las organizaciones de la economía social, tiene el gran desafío de promover la integración, la articulación de la economía social sin perder la identidad de los grupos u organizaciones que la integran.

Es importante reconocer que la nueva realidad, exige superar y trascender la visión gremialista o sindicalista, como única y universal ya que ello impide la creación del desarrollo de plataformas unitarias, debido principalmente a no querer perder el protagonismo personal, institucional y darle paso al liderazgo colectivo.

La relación de coordinación-cooperación y de complementariedad con los gobiernos locales es muy importante, ya que ello permitirá establecer los acuerdos para el desarrollo local, es clave lograr una interlocución más estable. La economía social nace y crece en lo local, apoya y defiende lo local y es un factor de integración y articulación de la economía local.

La economía social, requiere un marco jurídico apropiado, adecuado que incentive, fomente y promueva a sus actores, que facilite el crecimiento y desarrollo de las empresas asociativas, autogestionarias, que tienen un rol clave para enfrentar problemas sociales y particulares en la lucha contra la pobreza. Por lo cual, la economía social requiere una institucionalidad pública, fuerte y estable con quien establecer relaciones, acuerdos y definir acciones de trabajo con responsabilidades definidas y compartidas.

Se necesitan políticas públicas consensuadas hacia dentro, valoradas por el mismo sector, políticas que refuercen la economía social y brinde una ubicación más exacta en la agenda nacional, para lograr incidir en un apoyo claro, expresado en el presupuesto de la república como una forma de concretar políticas públicas. Para lo anterior se requiere estimular y generar programas de investigación de transferencia orientados a la definición de dichas políticas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones que conforman el sector de la economía social en Nicaragua.

Se necesita desarrollar una visión estratégica acompañada de acciones y coordinaciones, mas el trabajo complementario del gobierno y los partidos políticos para lograr el éxito.

Bibliografía

Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, *La Economía Social: Experiencias y Estrategias*, diciembre de 2000.

Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC-CA), *Cooperativismo de Nicaragua en Cifras*, 1994.

Economía Solidaria, ver www.vinculado.org/areas/economiasolidaria/dossier.htm

Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL), *Información General sobre Economía Social*, ver en www.feansal.es

Federación Nacional de Cooperativas (FENACOOOP R.L.), *Situación Actual de la Tenencia de la Tierra y Problemática del Sector Reformado*, enero de 2001.

Federación Nacional de Cooperativas (FENACOOOP R.L.), *Censo de cooperativas agropecuarias*, 2001.

FIDEG, *Revista el Observador Económico*, No. 145, marzo de 2004.

Fundación Friedrich Ebert Stiftung (Colombia), *Comentarios sobre el Plan de Economía Social, Teoría, Estrategia y Política*, 1988.

Fundación Friedrich Ebert Stiftung (Nicaragua), *Evolución de la Economía en el año 2003 y el Perfil Económico del 2004*, noviembre de 2003.

Instituto de Investigación y Consultoría Económica y Social (ICES), *Las MYPYMES no Agrícolas Nicaragüenses, en el Marco del TLC: EEUU y C.A.*, marzo de 2003.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), *III Censo Nacional Agropecuario, Resultados Finales*, 2001.

Introducción a la Economía Social, ver www.lainsignia.org/2000/julio/econ-008.htm

MS/Dinamarca, *El Libre Comercio no es suficiente: Una nueva visión para los agricultores pobres del mundo*, octubre de 2003.

Núñez S., Orlando, *Desarrollo Sostenible y Economía Campesina*, mayo de 1993.

Núñez S., Orlando, *La Economía Popular: Asociativa y Autogestionaria*, 2000.

Primera Conferencia Europea sobre Economía Social en Europa Central y Oriental, *Dossier Preparatorio*, julio de 2002.

Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), *Plataforma de lucha del Movimiento Cooperativo*

La importancia de las cooperativas y la Economía Social como instrumentos de inclusión y cohesión social. El caso de Uruguay

Juan José Sarachu Oneto¹ - Octubre de 2005

I. Introducción

De acuerdo a los criterios más recibidos, el término “economía social” es utilizado para señalar aquel sector de la economía mundial que comprende las empresas cooperativas, las mutualidades y las asociaciones que cumplen alguna actividad económica.

Existen distintos enfoques sobre lo que se entiende por “economía social” y hasta algunos dicen que resulta redundante dado que toda economía en sentido estricto es social. Nos contamos entre los defensores del término adjetivado, dado el énfasis que se ha puesto por el pensamiento económico neoliberal – sobre todo en nuestros países latinoamericanos – en un concepto meramen-

1. Contador Público desde 1956; Postgrado en desarrollo cooperativo y comunitario con Stage en 5 países europeos (1961), 52 años de cooperativista, Fundador y expresidente del Centro Cooperativista Uruguayo, Designado en marzo de 2003 como Docente Honorario en Cooperativismo por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, asignado al Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Actual Presidente de la Comisión Honoraria del Cooperativismo en representación del Poder Ejecutivo y Presidente Protempore de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR. (RECM)

te mecanicista de la economía, que ha contribuido a la destrucción del aparato productivo, incentivando todas aquellas actividades especulativas mediante un pensamiento hegemónico y único.

Resulta relevante el pronunciamiento del Primer Congreso Español de la Economía Social celebrado en Madrid en diciembre de 1993, cuando la caracteriza como *“toda actividad económica, basada en la asociación de personas en entidades de tipo democrático y participativo, con primacía de las aportaciones personales y de trabajo sobre el capital”*.

Muchos años antes, el “Consejo Wallon de la Economía Social”, de Bélgica, definía en forma similar que: *“La economía social agrupa las actividades económicas practicadas por sociedades, especialmente cooperativas, mutualidades y asociaciones, cuya ética se ve reflejada en los siguientes principios:*

- i. Su finalidad, más que maximizar beneficios, consiste en prestar servicios a los miembros o a la comunidad;*
- ii. Tienen una gestión autónoma o independiente;*
- iii. Se emplean procesos de decisión democráticos;*
- iv. En la redistribución de ingresos, se da prioridad a las personas y al trabajo, en lugar de al capital”.*

De esta definición se desprende que las organizaciones de economía social que cumplen con estos principios básicos, son también movimientos sociales.

Al decir de Jacques Defourny (Universidad de Lieja) y Patrick Develtere (Universidad de Lovaina), se puede extraer una lección fundamental de la historia de la economía social y son las dos condiciones que han determinado casi siempre el éxito de las iniciativas en este campo:

a) Para empezar, existe la *“condición de necesidad”*, sostienen los autores citados. Cuando la gente experimenta una presión económica o socioeconómica, se cierran filas y se busca refugio en las organizaciones de tipo mutualista, cooperativo o asociativo.

En otras palabras, la economía social es, en primer lugar, una respuesta a las agudas necesidades de un grupo de gente. Las organizaciones de la economía social son en buena medida *“hijas de la necesidad”*.

b) A continuación está la *“condición de cohesión social”*. La economía social siempre es apoyada por la identidad colectiva de un movimiento social, o por lo menos, de una comunidad.

Las cooperativas y las mutualidades más duraderas se encuentran además en el seno de un movimiento social, o son llevadas por éste, cuya identidad social o cultural es o era muy fuerte. Por ejemplo, los Kibutz en Israel, las Cajas Raiffeisen en Alemania, las Cooperativas Vascas de Mondragón, las mutualidades Belgas, el movimiento cooperativo Desjardin en Canadá, el movimiento cooperativo agrario cubano, el movimiento cooperativo de vivienda en Uruguay, el modelo de cooperativas abiertas de ahorro y crédito del Instituto Movilizador de Fondos de Argentina y otras experiencias ensayadas.

Si se pretende fomentar la economía social y establecer el papel propio de cada agente, es importante tener siempre en cuenta estas dos condiciones. No nos vamos a plantear que lo cooperativo o asociativo son la “panacea” para todos los males, pero si reafirmamos que constituyen una poderosa herramienta de cambio en un mundo en transición.

No es casualidad que en la Vieja y Docta Europa, cuna de la economía social en el mundo, se esté viviendo un proceso que podemos calificar de “verdadero retorno a las fuentes”, donde se revalorizan los esfuerzos de desarrollo de las experiencias comprendidas en este sector de la economía.

Y no es casualidad por lo queda dicho antes en cuanto a que las mutuales, cooperativas o experiencias asociativas son “hijas de la necesidad” y los tiempos que vivimos convocan a la búsqueda de alternativas productivas, financieras y de servicios que resalta de algún modo la importancia de aquellos instrumentos y su idoneidad para coadyuvar a resolver los problemas concretos de la gente. Y no es casualidad, también, por el grado de “cohesión social” que exigen estas soluciones y que se ve reflejado en el proceso creciente de afirmación de la identidad cooperativa, a través del mundo.

No es, tampoco, casualidad el crecimiento acelerado de la economía social en otros continentes como Asia, África y nuestra América que aún se debaten en la afirmación democrática y en la obtención de niveles de desarrollo compatibles con la dignidad humana.

Como muy bien señalan los citados Profesores Defourny y Develtere: “No existe ningún libro de recetas para la promoción y el desarrollo de la economía social.” “El éxito de ésta depende siempre del respeto al principio de necesidad y al de cohesión social. Una vez que se haya cumplido con ellos, parece posible, en general, encontrar dentro de la Comunidad o de grupos o instituciones involucradas, los necesarios recursos financieros y de gestión.”

Sin perjuicio de ello, es dable señalar que lo que nos está faltando en la actualidad para profundizar el quehacer cooperativo es elaborar un marco teórico que reúna un cierto consenso para orientar el proceso que es preciso transitar para enfrentar los retos del milenio en curso.

Para reafirmar la vigencia de lo cooperativo o asociativo, yo diría que en la actualidad contamos con los aportes técnicos y me animaría a decir, científicos, que pueden ayudarnos a concretar el sueño de muchos pioneros, en diversos ámbitos, que expresaban inquietudes e intuiciones a través de su inmensa sabiduría popular.

Al decir de Luis Razeto Migliaro: “La elaboración de una teoría científica del fenómeno cooperativo, que lo comprenda tal como se presenta actualmente, después de un largo y complejo proceso de desarrollo y evolución histórica, y que lo proyecte guiando su desarrollo en las nuevas condiciones existentes, responde a una necesidad práctica”.

Debemos aclarar que bajo el término “fenómeno cooperativo”, Razeto considera no solamente aquel conjunto de experiencias e ideas que explícitamente se refieren al cooperativismo y se reconocen como expresiones de cooperación económica, sino también a otras formas de organización de empresas y movimientos sociales que aunque no se identifiquen a sí mismas como cooperativas, de hecho manifiestan características que las vinculan esencialmente a los modos cooperativos de hacer economía.

“En los años recientes – dice Razeto – han surgido nuevas experiencias organizativas, nuevos problemas ideológico- políticos y nuevas cuestiones teóricas, que no sólo han vuelto a dar actualidad al tema de la cooperación y la autogestión, sino que han significado una verdadera ofensiva intelectual y cultural de parte de sus sostenedores. En efecto, el creciente desempleo que ha afectado las diversas economías; los fenómenos de marginación y exclusión que se han acentuado y adquirido un carácter estructural; el desarrollo de las denominadas “economías informales o subterráneas”; la emergencia de otras formas económicas alternativas basadas en la solidaridad y la ayuda mutua; el rol cada vez más significativo asumido por las fundaciones e instituciones no gubernamentales que buscando el desarrollo de los sectores más pobres han canalizado importantes recursos y promovido la emergencia de nuevas organizaciones cooperativas y autogestionarias; la búsqueda de formas alternativas de hacer economía fundadas en nuevas tecnología socialmente apropiadas; todos ellos son hechos y procesos que si bien no siempre forman parte de lo que se

entiende por cooperativismo y autogestión son muy próximos a estos y han renovado viejas discusiones teóricas y prácticas haciendo surgir numerosos interrogantes nuevos”

“La respuesta no puede ser sólo ideológica sino científicamente elaborada”, nos dice dicho autor y ello constituye una tarea impostergable que está reclamando el aporte de todos los actores involucrados en el desarrollo del movimiento.

Por otra parte, justamente, hoy contamos con el herramental teórico - práctico que nos permite posicionar convenientemente el rol y perspectivas de las entidades de la economía social cuya “ventaja competitiva” resulta, aunque parezca paradójal, de su esencia, naturaleza e índole cooperativa. Trabajos como el del Dr. Peter Davis² y otros autores, significan un aporte importante en el rescate de una gerencia profesional basada en los valores y principios cooperativos, aunque es dable observar que está escrita sobre una realidad (Inglaterra - Europa) muy diferente a la nuestra y ello confirma la necesidad de elaboración que manteniendo postulados teóricos pueda profundizar sobre nuestras realidades.

Muchos, hoy se preguntan si en un mundo globalizado que tiende a la concentración del poder; en un país como Uruguay, en una región como el Mercosur y en un mundo que, en definitiva, apunta a incentivar las soluciones individuales, donde campea él “sálvese quien pueda”, muchos se preguntan si mantienen vigencia los valores y principios cooperativos y hasta las propias organizaciones que hemos ido desarrollando a través del tiempo

Sin ninguna duda, y no es voluntarismo, estamos convencidos que no hay nada fatal, ni debemos dejarnos ganar por planteos deterministas que ignoran que todas las realizaciones humanas son posibles de cambios mientras exista vida humana sobre la tierra o en las galaxias que conforman el universo.

Dado un determinado contexto y una problemática concreta a encarar, podemos encontrar dos tipos principales de comportamientos humanos: *uno, que llamaremos adaptativo*, que trata de amoldarse a la nueva situación sin analizarla profundamente, ni criticarla; y *otro, que vamos a denominarlo creativo*, que trata de analizar críticamente la situación y buscar soluciones alternativas

2. Director de la Unit for Membership Based Organizacions (Unidad para las Organizaciones basadas en la Afiliación) del Management Center de la Universidad de Leicester UK.

que permitan un salto cualitativo mediante cambio del “statu quo”. Esta dicotomía de actitudes: amoldarse – cambiar, explican muchos capítulos de los más de 150.000 años de vida humana comprobada sobre la faz de la tierra.

Con riesgo de simplificar demasiado un fenómeno de por sí complejo, diríamos que, fundamentalmente, cuando prima la teoría del cambio y los cambios se realizan en un sentido positivo en términos de calidad de vida, la humanidad avanza; por el contrario, cuando lo que prima, esencialmente, es el criterio conservador de adecuarse o alguna posición “gatopardista”, la humanidad se estanca o retrocede en aquellos mismos términos de calidad de vida de su gente.

El mundo está inmerso en un proceso vertiginoso de cambios e incertidumbres y aún lo que se nos presenta como inevitable e irreversible puede ser cambiado por la acción comprometida y solidaria de quienes dependemos de nuestro trabajo para forjar una vida más digna.

Hoy, como ayer y como siempre, debemos tener presente el mensaje que nos legara nuestro patriota mayor Don José Gervasio Artigas cuando dijera: *“Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos”*.

Con otras palabras, pero en un mismo sentido, otro maestro como Don José María Arizmendiarieta³ nos decía: *“Nada diferencia tanto a los hombres y mujeres, y a los pueblos como su respectiva actitud en orden a las circunstancias en que viven. Los que optan por hacer historia y cambiar por sí mismos el curso de los acontecimientos llevan una ventaja sobre quienes deciden esperar pasivamente los resultados del cambio.”*

Si queremos cambios, pues, comencemos con decisión y firmeza a desarrollar las acciones necesarias que nos permitan ser arquitectos de nuestro propio destino, asumiendo protagonismo sí, pero en forma colectiva y solidaria. Sí, por el contrario, nos conformamos con el “statu quo”, seremos espectadores del deterioro progresivo de nuestras respectivas organizaciones y en definitiva de la sociedad toda, con riesgo cierto de supervivencia de las mismas.

En definitiva, la economía social es un componente fundamental de la sociedad civil organizada que adopta posturas y da su opinión a los poderes públicos en la elaboración de políticas que afectan a la vida de los ciudadanos,

3 Impulsor del Movimiento Cooperativo Mondragón (País Vasco) que comprende un complejo exitoso de más de 100 entidades cooperativas, con más de 70.000 trabajadores asociados.

contribuyendo de manera muy significativa a la construcción de una sociedad plural, más participativa, democrática y solidaria.

Veamos ahora, sucintamente, el desarrollo de la economía social en nuestro país, Uruguay, para luego tratar de precisar sobre la centralidad de lo cooperativo y el rol de la denominada “economía social” en el futuro a construir.

2. Situación de la Economía Social uruguaya

Como le gusta decir a quien fuera nuestro Intendente de Montevideo, Arq. Mariano Arana (Actual Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente), “parece que los peruanos descienden de los Incas, los mexicanos descienden de los Aztecas y Mayas y nosotros descendemos “de los barcos”. Es decir somos, esencialmente, un país de inmigrantes (fundamentalmente, españoles e italianos).

Estas corrientes de inmigrantes que nos dieron base, aportaron también las ideas de la economía social: cooperativas, mutualidades, asociaciones, que desde fines del siglo XIX y principios del XX fueron forjando instituciones solidarias que dieron lugar a un entretrejido de organizaciones socio-económicas que favorecieron el desarrollo integral de nuestro pueblo desde muy temprano.

Así son múltiples los ejemplos que podríamos citar y todas ellas surgieron impulsadas por aquellas corrientes de inmigrantes, fundamentalmente de origen anarco, socialista y/o religioso dando lugar al desarrollo de mutualidades y cooperativas.

En el orden de mutuales vinculadas a la salud contamos con una vasta red de mutualistas y sociedades médicas cooperativas, que sin duda hoy atraviesan seria crisis debido al sistema económico imperante, pero que han paliado en alguna medida la carencia de un sistema nacional de salud, que será preciso instaurar si queremos contribuir a un desarrollo armónico. Así podemos mencionar la Primera Asociación Española de Socorro Mutuo, el Circulo Católico, la mutualista de Casa de Galicia, la Sociedad Italiana de mutuo socorro, entre otras entidades que han cumplido más de 100 años.

En el plano de las asociaciones, existe una Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales que reúne más de 50 organizaciones volcadas al desarrollo socio-económico de nuestra gente.

Pero otorgamos particular importancia a las cooperativas cuya primera experiencia data de 1870 en el sector gráfico. A continuación presentamos en anexo No. 1, un cuadro actualizado por Cudecoop (1998/99) del censo realizado por la Universidad de la República en 1889.

Anexo I

Modalidades	Entidades	Socios
Agropecuarias	179	39.049
Ahorro y Crédito	60	539.295
Consumo	38	231.890
Producción (Trabajo Asociado)	279	8.365
Vivienda	685	26.332
Totales	1.241	844.931

A manera de Comentarios

Insertos en un país, territorial y poblacionalmente hablando, que podemos considerar pequeño con 180.000 Km² de superficie y poco más de 3.000.000 de habitantes; es cierto que la presencia de 1241 entidades con 844.931 asociados resulta incontrastablemente de suma importancia cuantitativa.

Si deflactamos estos números por el efecto de que se puede ser socio de una cooperativa agropecuaria y una de ahorro y crédito al mismo tiempo o a una de vivienda y una de consumo repitiendo el número de socios u otras combinaciones posibles, pero le agregamos el núcleo familiar vinculado (2.2) en nuestro caso que se suma al socio titular, podemos perfectamente concluir que más de un 25% de nuestra población se haya vinculada a experiencias cooperativas lo que resalta igualmente aquella importancia cuantitativa.

No podemos afirmar lo mismo de un punto de vista cualitativo. Sin quererle restar importancia a un sector que tiene tal representatividad y que además está agrupado en una sola entidad representativa del conjunto como es CUDECOOP, lo que si constituye una característica singular frente a otros países, pensamos que todavía tenemos mucho para avanzar en el plano estrictamente cualitativo: cabal cumplimiento de valores y principios, proceso autogestionario pleno, compromiso en las transformaciones estructurales que nos lleven

a superar las actuales limitaciones socio-económicas, entre otros aspectos que debemos profundizar si queremos una democracia plena, no sólo política sino también económica, social, cultural, espiritual y humana.

Y para ello no hay más receta que el legado de los pioneros en cuanto a un proceso educativo que sea al mismo tiempo formador de conciencias y transformador de nuestra realidad socio-económica, obviamente confluyendo con otras fuerzas sociales, sindicales, políticas en un esfuerzo liberador.

3. Centralidad de lo cooperativo

Como queda dicho anteriormente, lo cooperativo constituye una categoría central en el ámbito de la economía social y bien vale la pena repasar brevemente la evolución que se ha dado, dentro del propio movimiento, en cuanto a la formulación de sus valores y principios, para luego analizar dificultades, limitaciones y poder proyectar nuestro accionar.

3.1. Idea central

Si tuviéramos que reflejar un concepto central en el rico y complejo proceso de sucesivas revisiones de los valores y principios que animan a las organizaciones cooperativas, diríamos que la columna vertebral, que lo esencial de la identidad cooperativa permanece incambiado desde la formulación de los equitables pioneros de Rochdale a mediados del siglo XIX.

Esto, que dicho así puede aparecer como muy anquilosado y conservador, sin embargo constituye el motor que puede impulsar profundos cambios al interior de nuestras organizaciones para responder cada vez con mayor eficacia y eficiencia a los requerimientos de la hora actual, sin olvidar nuestro mandato histórico.

Desde su creación en 1895, la Alianza Cooperativa Internacional es la autoridad máxima para definir las cooperativas y elaborar sus principios rectores. De tal modo, y cumpliendo cabalmente con el mandato de ser un organismo rector del movimiento se ha ocupado de la revisión periódica de este tema.

La Alianza ha elaborado tres declaraciones formales sobre los principios cooperativos: la primera en 1937 (París), habiéndose comenzado a trabajar a partir del congreso de Viena de 1930; la segunda en 1966 (Viena), culminando

proceso iniciado en congreso de Bournemouth en 1963; y finalmente la declaración sobre la identidad cooperativa aprobada el 23 de setiembre de 1995 en Manchester, en un trabajo que duró prácticamente siete años y tuvo un hito importante en el congreso de Tokio en 1992 donde se discutió sobre valores cooperativos. Luego se recogió la opinión y sentir de todas las organizaciones miembros de la Alianza (miles de cooperativas por todo el mundo), en un trabajo magníficamente coordinado por el cooperativista canadiense Ian McPherson, culminando con la declaración de Manchester.

Estas revisiones periódicas de los principios constituyen, según el sentir de la ACI, una de las fortalezas del movimiento cooperativo.

Actualizan el pensamiento cooperativo en un mundo en constante cambio; dando pautas de organización para que las cooperativas puedan enfrentar los nuevos desafíos y permiten que los cooperativistas de todo el mundo se involucren en el proceso de revisión de los objetivos básicos del movimiento.

De este modo se trata de responder a las exigencias de cada coyuntura histórica, asumiendo los cambios necesarios. Pero, por encima de los cambios, se encuentra el respeto fundamental por cada uno y todos los seres humanos, así como la certeza de que seremos capaces de mejorar nuestra condición económica y social por medio de la ayuda mutua que comienza en la auto-ayuda o esfuerzo propio.

También, el movimiento cooperativo agrupado en la Alianza Cooperativa Internacional, “cree firmemente que los procesos democráticos aplicados a las actividades económicas son viables, convenientes y eficientes”. Considera que las organizaciones económicas elegidas y dirigidas democráticamente contribuyen al bien común. La declaración de Manchester de 1995 reafirma estas apreciaciones filosóficas esenciales, y vaya desde este modesto aporte el reconocimiento al equipo tan bien coordinado por Ian McPherson y a todos los cooperativistas y organizaciones cooperativas que han hecho posible contar con estos documentos que reflejan un consenso muy amplio a nivel mundial.

En síntesis, alejados de una mera interpretación “pieletrista” de los principios cooperativos, sostenemos que dos son las ideas fuerza que están en la sustancia del quehacer cooperativo y que permanecen incólumes a través del tiempo, constituyendo una de las mayores fortalezas que ofrece el método cooperativo para enfrentar los retos del momento actual:

Por un lado, la democracia económica con todo lo que ella implica en el proceso mismo de elaboración y toma de decisiones. Va más allá del principio de un “hombre un voto” en las organizaciones de base, para tomar todo el tema de la participación, democratización de la información e involucramiento de los socios miembros en la gestión cooperativa. Involucramiento, que al mismo tiempo supone avanzar en el cumplimiento de dos compromisos básicos de la membresía cooperativa como son el esfuerzo de capitalización y la lealtad plena en las operaciones.

Por otro lado, pero indisolublemente ligado, la misión educativa del sistema implícita en los postulados cooperativos; con un sentido formador y transformador al mismo tiempo.

Aquí radica el éxito de Rochdale. El gran mérito de los pioneros fue haber sistematizado magníficamente las bases de una empresa económica en perfecto equilibrio económico-social.

Han transcurrido más de 160 años desde la iniciación de esta experiencia. Justamente 160 años donde el avance de la humanidad en todos los planos ha sido tan grande, al punto de ofrecer transformaciones que antes hubieran requerido siglos.

Ningún pensamiento dinámico referido a la cooperación hoy día podría depreciar este hecho fundamental. Pero este avance del conocimiento de manera alguna significa que haya que dejar de lado las enseñanzas prácticas de los fundadores del movimiento.

Muy por el contrario, como quedo dicho anteriormente, se dispone ahora de las bases científicas y una explicación razonable de gran parte de las verdades que intuitivamente ellos habían adivinado gracias a su sabiduría popular y su comprensión humana.

Este avance del conocimiento, por otra parte, nos permite apreciar más exactamente las posibilidades de la cooperación en un mundo en constante transformación.

Pensemos solamente en lo que significa para la extensión del sistema cooperativo, las técnicas y elaboraciones recientes sobre informática, re-ingeniería de empresas, y fundamentalmente el desarrollo sistémico aplicado a la construcción de “organizaciones inteligentes”.

Es admirable, pues, como en este entorno “turbulento” que nos toca vivir, donde los rasgos principales son los cambios vertiginosos y la creciente incertidumbre, aún permanezca vigente la esencia de los principios enunciados en Rochdale en 1844.

Y ello es justamente así, porque aquellos principios encierran un profundo contenido, centrado justamente en el juego dinámico y dialéctico del móvil económico por un lado y la misión educativa del sistema por otro, en permanente interacción.

3.2. El porqué de una nueva declaración de principios

Los desafíos particulares que afronta el movimiento cooperativo internacional hicieron que la articulación de la identidad cooperativa fuera necesaria y resultara movilizadora nada menos que para el centenario de la Alianza Cooperativa Internacional. (1995)

El proceso de globalización económica había golpeado dramáticamente por todo el mundo. Los avances en el crecimiento económico de muchas regiones se vieron relativizados por un considerable aumento de la pobreza a nivel mundial, dado los injustos mecanismos de distribución vigentes.

Dentro de este contexto las políticas implementadas por los gobiernos, hasta ahora, favorecen la concentración y se ignora, en el mejor de los casos, el efecto positivo que tienen las empresas controladas democráticamente en beneficio del pueblo. Durante la década de 1990, las cooperativas enfrentaron, pues, diversos desafíos asociados con cambios fundamentales en las condiciones humanas alrededor del mundo.

Entre otros, podemos leer de las elaboraciones de la Alianza, “los problemas planteados por el rápido crecimiento de la población mundial; las presiones crecientes sobre el medio ambiente; la creciente concentración del poder económico en manos de una pequeña minoría; las diversas crisis que acosan a las comunidades en todas las culturas; los intensos ciclos de evidente pobreza en muchas partes del globo”; y los cada vez más frecuentes arrebatos de guerra étnica.”

No se puede esperar que las cooperativas resuelvan estos problemas por sí mismas, nos dice la ACI, pero sí pueden contribuir junto a otras fuerzas en el proceso de búsqueda de soluciones.

Como lo señala la ACI “las cooperativas pueden producir y distribuir alimento de gran calidad a un precio razonable. Pueden demostrar, como a menudo lo han hecho, su preocupación por el medio ambiente. Pueden cumplir con el papel histórico de distribuir el poder económico de forma más amplia y justa. Se puede esperar que favorezcan a las comunidades en las que están insertas. Pueden ayudar a la gente que trata de salir de la pobreza por sí misma, y pueden unificar a gente de culturas, religiones, y creencias políticas diferentes”. Todo lo cual, no es poca cosa.

“Los cooperativistas tienen mucho que ofrecerle al mundo con sólo basarse en sus tradiciones que los distinguen....”. Por lo tanto, la Declaración de Identidad Cooperativa, debe verse dentro de un marco histórico y un contexto contemporáneo y futuro”, como muy bien sintetiza la Alianza Cooperativa Internacional en los fundamentos de la nueva declaración de principios.

Pensemos ahora un poco en la contradicción paradójica que se nos presenta hoy día: por una lado, la empresa de corte capitalista recurre cada vez más a técnicas y prácticas cooperativas.

Y esto no ya como en los años sesenta con las teorías humanizantes del trabajo donde se propugnaba el desarrollo de las personas en forma instrumental: se pensaba que si la gente crecía y se desarrollaba, la organización era más eficaz. Teoría que se sintetizaba en el viejo adagio de “póngale música a la vaca para que ésta dé más leche”.

Ahora, se ha avanzado como diría Daniel Yankelovich en un “cambio básico de actitud en el ámbito laboral” que ha pasado de una perspectiva “instrumental” a una “sagrada”, utilizando la palabra “sagrado” en el sentido sociológico y no religioso del término; es decir: “Las personas son sagradas en el sentido sociológico cuando son valoradas por sí mismas”.

En tal sentido, podemos apreciar que en el tipo de organización que algunas empresas capitalistas están procurando construir, el pleno desarrollo de las personas está en el mismo plano que el éxito financiero. Esto está muy lejos de la tradicional “moral del mercado”, aunque es dable observar que sigue predominando la empresa de corte capitalista tradicional y si se quiere en muchos casos hasta “salvaje”.

Por otro lado, asistimos a planteos dentro del movimiento cooperativo que no confían plenamente en la fortaleza del sistema para determinados emprendimientos y buscan el empleo de otras naturalezas jurídicas (S.A., por ejem-

plo) o propenden a asociarse con quienes niegan rotundamente los postulados más caros al sistema cooperativo.

Esto nada tiene que ver con el nuevo enunciado de Manchester que prevé asociaciones (joint-ventures) o Alianzas donde la independencia y autonomía de las cooperativas sean salvaguardadas, reafirmando de este modo el control democrático.

Pensamos, que más importante que la personería jurídica que le demos a nuestros emprendimientos, es el contenido de gestión empresarial que logremos imprimir. Tanto Cooperativas como Sociedades Anónimas, mal administradas, terminan quebrando o liquidándose. Y en cuanto a las Alianzas no olvidemos el viejo refrán: “dime con quien andas y te diré quien eres”.

Entonces, frente a esta contradicción paradójica que hemos reseñado: ¿Qué está pasando? ¿Nos está ganando el escepticismo o la ambición? En ambos casos estamos claramente equivocando el camino. Creemos que ha llegado la hora de celebrar con orgullo lo que distingue a las cooperativas !!!

Como bien lo afirma la Alianza : “las cooperativas y los cooperativistas debemos sentirnos orgullosos de lo que somos y lo que hacemos. Debemos demostrar, consecuentemente, nuestra creencia en las estructuras y valores cooperativos”.

Por otra parte, la preocupación por los socios miembros, los valores democráticos, las estructuras financieras equitativas, entre otros, son mensajes muy positivos; que bien merecen destacarse y no simplemente reconocerlos tímidamente, cuando no disculpándose, una vez al año al festejar el día internacional del cooperativismo.

“Las cooperativas, especialmente las locales tienen una obligación - y una ventaja sutil a largo plazo-que es demostrar que forman parte de sistemas más grandes.” “ Los socios se benefician y sus comunidades se desarrollan mediante los esfuerzos de sus cooperativas locales, pero los mayores beneficios se producen solamente cuando muchas cooperativas se unen para servir mejor a los socios, maximizando su poder y aumentando sus recursos comunes”.

La integración es, pues, otro aspecto sustantivo implícito en el concepto de cooperativa y forma parte de la distinción cooperativista. Esto sin duda necesita entenderse más ampliamente y apreciarse más plenamente, si aspiramos a un mayor impacto.

“Las cooperativas no desempeñarán un papel importante en el futuro si no utilizan su distinción. Si no proclaman conscientemente y con orgullo lo que son y por qué actúan como lo hacen. De otro modo, ¿Quién va a hacerlo por nosotros? ¿Cómo va a entender la gente en el siglo que viene lo que podrían conseguir si trabajasen juntos?”.

No olvidemos que como lo proclama la Alianza “las personas son nuestro recurso más importante”, que si bien es un dicho trillado, habla de una particular verdad en las cooperativas, que es un modo concreto de dar poder a la gente. (empowering)

Si el movimiento cooperativo quiere llegar a ser realmente eficaz en el siglo XXI “unir recursos y crear fuerza financiera implican un compromiso para con las estrategias a largo plazo. Significan un tipo de disciplina que no se obtiene fácilmente”. Esto tiene que ser entendido en toda su dimensión si queremos afrontar con éxito los retos del futuro.

“Pensar estratégicamente significa, también, considerar como pueden desplegarse más eficientemente las ventajas de la membresía, la distinción cooperativista, el poder de la gente, la combinación de los recursos y de los centros de capital acumulado”, como muy bien lo sintetiza la ACI.

A poco que hagamos funcionar nuestras neuronas en un trabajo creativo e innovador, seguramente resultará imaginable todo lo que puede pensarse e intentarse prudentemente para lograrse colectivamente.

Por ello, también, somos conscientes de lo mucho que hay por hacer si queremos que la empresa cooperativa no sólo sobreviva sino que sea palanca de cambio fundamental en un contexto que empuja en otra dirección, pero que presenta oportunidades que no podemos desaprovechar.

Esto tiene vigencia universal, pero bien vale la pena analizarlo desde nuestra realidad. En tal caso y hablando concretamente del movimiento cooperativo uruguayo, diríamos que es fuerte cuantitativamente como vimos en el capítulo anterior y debe llegar a serlo también en el plano cualitativo, para responder con eficiencia a las exigencias actuales de un mundo en transformación, y en lo más cercano, con procesos de integración en marcha como el Mercosur.

Debemos trabajar mucho en este sentido y actualizar nuestro instrumental cooperativo en un proceso de reconversión empresarial que debe comprender desde nuestro propio organismo rector a nivel nacional, Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (Cudecoop); hasta cada una de las entidades de base.

Pero no olvidemos que la necesaria reconversión empresarial pasa por la profundización del propio método cooperativo, que por otra parte, hoy es considerado como el método más eficiente para resolver problemas y atender a las necesidades de la gente.

Y ello no lo decimos únicamente nosotros, sino que es el pensamiento de científicos, investigadores, matemáticos y físicos, que han pasado años investigando en los laboratorios de empresas; en Universidades de diversas regiones del mundo y en otros centros de alta tecnología y así lo afirman como resultado no sólo de sus investigaciones y estudios sino también de innumerables confrontaciones prácticas.

Muchas veces nos hemos quedado en una visión romántica y bastante lírica de las potencialidades del método o instrumento cooperativo. Y ello, quizás, por que confiamos poco en el desarrollo profundo de las potencialidades implícitas en dicho método, quedándonos meramente en el análisis superficial de lo obvio sin entrar al plano de lo sutil.

Por ello valoramos substantivamente aquellas contribuciones que nos vienen de las mal llamadas “ciencias duras”, como la física y la matemática, pero que suelen preguntarse cosas muy precisas y hacer mediciones que nos permiten confirmar ciertas teorías o conjeturas.

Para mencionar algunos casos, a vía de ejemplo, citamos al Dr. Bernardo Huberman, físico, licenciado en la Universidad de Buenos Aires, doctorado en la Universidad de Pennsylvania en EE.UU., con 30 años de trabajo en los laboratorios de una empresa de punta en Palo Alto, California y que dirige un grupo que desde hace más de 15 años está trabajando en inteligencia artificial.

Dicho físico, luego de los experimentos científicos realizados, manifiesta, en una conferencia en la Universidad de Rosario (Argentina), que el **“método cooperativo es el más apropiado para resolver problemas y generar soluciones novedosas que puedan servir a otras personas”**.

De tanto crear programas de computación, donde parece que las propias máquinas están pensando, es decir replicando procesos del cerebro humano, ha llegado a convencerse de que “ la inteligencia no reside entre las dos orejas de cualquiera de nuestras cabezas o de un animal, sino que es un verdadero fenómeno social”.

Pero sin necesidad de buscar tan lejos, un experto matemático uruguayo, profesor de ciencia y desarrollo en la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad

de la República, el doctor Rodrigo Arocena, nos decía- en otra conferencia que “una política moderna en materia de ciencia y tecnología, ya ni siquiera habla de ciencia y tecnología, habla de innovación como proceso global que incluye por supuesto laboratorios y academias, pero también incluye empresas, centros de formación, actores sociales en su conjunto.” y agregaba que, “el quid de la cuestión de una política moderna para la ciencia y la tecnología, está por un lado en la articulación de actores diversos y por otro lado en la diversificación de la fuente de la innovación”, concluyendo que el cooperativismo, justamente, apunta a estas dos cosas.

Podemos, entonces, coincidir con él que la revolución tecnológica en curso supone por supuesto para países pequeños como el nuestro, enormes retos, pero además supone oportunidades inesperadas.

Como país chico tenemos desventajas, pero también tenemos algunas ventajas siempre y cuando seamos capaces de cultivar la flexibilidad, la capacidad de innovación, la diversificación y la colaboración entre actores sociales diversos.

Esto nos plantea algunos desafíos que debemos encarar con decisión para responder con éxito a los requerimientos de la hora actual y de este modo proyectarnos en este nuevo milenio.

El gran desafío que se le plantea hoy al sistema cooperativo - sobre todo en nuestros países en vías de desarrollo- es de sí será capaz de colaborar en la promoción de los cambios necesarios para la implantación de un régimen de efectiva democracia económica y social. Cambios de mentalidad como de estructuras.

En tal sentido, recuerdo lo que decía un viejo amigo y profesor de la Universidad de Lovaina (Bélgica), Don Rudolf Rezsöházy:

“Sin la transformación del ser humano es imposible transformar la economía, así como no es posible transformar a los seres humanos sin transformar la economía. Buenas estructuras no funcionan bien si no están dirigidas por personas competentes; pero los buenos sistemas no crean por ellos mismo el amor entre las personas. La necesidad de esfuerzos paralelos en el campo de la educación y de la organización se impone”.

Este es un mensaje que nos vuelve con claridad hacia el planteo de los pioneros. Esfuerzos paralelos en el campo de la educación y de la organización se imponen.

Aunque parezca paradójico, las utopías - que son sueños de hoy y realidades de mañana- se fundamentan y desarrollan desde las ciencias y se concretan en la práctica. Y por ello, me parece importante cerrar esta parte con la visión del Dr. Fernando Lema, científico uruguayo, investigador en inmunología del Instituto Pasteur de París.

Tuve la oportunidad de conocerlo personalmente y me hizo reflexionar sobre nuestro destino, lo que quiero compartir con ustedes, dado que maneja justamente conceptos sobre los que estamos trabajando.

Comencemos por el relato de su conversación con el Chamán de la Comunidad Jíbara en Ecuador, cuando estaba realizando una película sobre la enfermedad de Chagas. Cuenta que dicho jefe le dijo: *“Acá hay un error que tiene más de 500 años, cuando ustedes (lo acusaba al Dr. Lema de pertenecer al otro mundo) le pusieron precio a la “Pacha Mamma”; le pusieron precio a la tierra. Y desde ese día nos redujeron el mundo.”*

Ese es el error insoslayable, dice el Dr. Lema, el error que estamos pagando todos. Y agrega que de alguna manera, este pensamiento que tiene esa comunidad Jíbara nos hace ver que con esa expansión progresiva que comenzó con el colonialismo y con la conquista, y que hoy se concreta con la globalización, estamos entrando en un pensamiento reductor. En un pensamiento donde apenas se manejan ciertos parámetros y se pretende explicar la totalidad. Esto genera muchas crisis. Pero no todo está perdido, según el Dr. Lema. Estamos en el mejor momento, afirma, para generar alternativas. Estamos en el mejor momento para el cambio.

Refiriéndose a la Europa donde vive, dice, que dicha sociedad es producto de lo que queremos transformar. La realidad en la que nos encontrábamos, la diferencia enorme entre los sueños y las realidades, y la falta de claras expectativas, probablemente la hizo transformar en una sociedad de derrota. Por un lado, afirma, hay una enorme incertidumbre y por otro lado está todo hecho. Y entonces eso genera una sociedad depresiva.

Él cree que la sociedad francesa es una sociedad depresiva, basta citar que uno de cada dos franceses consume antidepresivos. Y, sin embargo, es eso lo que le entusiasma enormemente de aquellas latitudes, es que aún hay componentes muy neuróticos por allí afirma. Todavía se cree que es posible la lucha por el cambio, la lucha por la transformación, por generar otra realidad. Y eso hace - dice- que sea un territorio creativo, positivo, entusiasta.

Pero hay que recuperar algo que le parece central que es el sentido común. Y la sociedad individualista, que es en la que se embarcó al planeta, generó una pérdida de sentido común, porque claro el individualismo no puede dar sentido común. El individualismo lo único que puede generar es sentido individualista. Y entonces hay que recuperar aquel sentido común.

Así como la sociedad moderna dice que cada trazado común y ordinario va a dar un futuro previsible y único, “él nos dice que no..., que en realidad, hay muchos futuros, probablemente hay múltiples futuros.” “Y en algunos de esos futuros probablemente podamos instalar la “reposición de las utopías”. Es decir, volver a tener ese motor central social que fueron las utopías que son esenciales para el desarrollo humano”.

Y, de este modo, expresaba el Dr. Lema, “generar entonces una revalorización alternativa, una revalorización de lo micro-local, una revalorización de la solidaridad y la fraternidad, como un elemento central de la construcción de una nueva forma de sociedad donde la educación sea un valor permanente, donde la inversión en ciencia y tecnología sea una forma de adquirir valores y conocimiento, donde el respeto para el trabajo entre hombres y mujeres, generando condiciones de igualdad, sea un nuevo elemento que permita realmente cambiar el paradigma vigente, pegando un salto cualitativo.

Y aquí yo agregó, pegar el salto cualitativo que nos permita dejar el nivel en que estamos y cambiar hacia una sociedad de los “más” como me gusta denominar: Sociedad más justa, más solidaria, más igualitaria, más cuidadosa del medio ambiente, más equitativa en términos de género, más profunda cultural y espiritualmente hablando, en fin más plenamente humana. Coincidimos con el Dr. Lema, que ello está en buena parte en la propia gente, está en nosotros los uruguayos, está en la construcción e integración de los pueblos latinoamericanos.

No hay, pues, un destino único. No hay una única perspectiva. Hay muchos futuros posibles, como decía el Dr. Fernando Lema. El contaba que antes de salir de Francia, había leído en “Le Monde Diplomatique” precisamente que Uruguay es uno de los diez países con capacidad de producir sin organismos genéticamente modificados y que tenía una chance única de ser un país exportador de productos de alta calidad.

Y señalaba el científico que eso era un valor esencial. Esa condición de poder tener productos incontaminados – decía – es una oportunidad que vale mucho

más que el kilo de carne sin aftosa. Y eso es lo que hay que recuperar, según el Dr. Lema. Esos nichos donde el valor científico tecnológico le agreguen calidad, pero no sólo al producto que se vende, sino también le agreguen calidad a una sociedad que tiene que orientarse en un sentido mucho más fraterno y solidario.

Finalmente, señala que dos tercios de la biodiversidad del planeta están en América Latina. Es enorme. Y sin embargo es una realidad que conocemos poco, que conocemos mal y que transformamos peor. Si nosotros recuperáramos la capacidad de identificar esa riqueza que tenemos, dice, antes de que desaparezca por transformaciones que el propio hombre le hace.

Si tuviéramos la posibilidad de transformar esos productos e identificar qué partes del genoma de esas plantas, animales, microbios son útiles para el desarrollo social. ¿ No sería ello, una hipótesis de transformación posible en el marco de las nuevas tecnologías que nos abrirán nuevos horizontes?. Es uno de los caminos.

Están también los caminos sociales, agrega, donde eso no podría hacerse sin una educación, sin una cultura, sin una educación científico-tecnológica. Y en una articulación racional entre los componentes del sistema nacional de innovación. Es decir, entre la academia, la tecnología y la industria. Eso hay que articularlo, hay que darle dinero, hay que generar un instinto de información permanente.

Ya no se puede educar como en la época de derecho nos plantea muy claramente el Dr. Lema. Aquello de “guiar hacia”, ya no puede aplicarse, hoy no se guía hacia ningún lado, porque todo es aleatorio, diverso, múltiple, plural. Y asimismo, caer en la diversidad y reconocernos como diferentes pero capaces de compartir el mismo territorio, las mismas ideas, el mismo futuro; ¿No sería ello una forma de estar construyendo la sociedad de la paz?, finaliza preguntándose.

3.3. Dificultades a superar

Algunas han quedado planteadas a través del texto y no las vamos a repetir, pero aquí queremos resaltar algunos aspectos no mencionados hasta ahora y que no podemos olvidar. A continuación repasaremos una tensión que está en la base de la propia condición humana, para luego referir a algunas condi-

cionantes de nuestro contexto y de nuestros propios problemas mentales, para terminar con una dificultad externa que también condiciona nuestro accionar.

3.3.1. Historia de una tensión

La historia de las diversas manifestaciones, orgánica y/o espontáneas del desarrollo humano, esta marcada por una tensión paradigmática entre dos fuerzas que podemos caracterizar como la tendencia al apoyo mutuo y la de la autoafirmación del individuo; o en términos más generales el complejo cooperación - competencia.

Si queremos avanzar positivamente, es preciso analizar este complejo, las tensiones que lo componen y las posibles líneas de resolución que han tenido históricamente o puedan tener en el futuro.

Ya en los albores del siglo pasado, para no ir más lejos, Don Pedro Kropotkin decía que “la ayuda mutua a pesar de constituir una de las grandes fuerzas activas de la evolución, del desarrollo progresivo de la humanidad, es sólo una de las diferentes formas de las relaciones de las personas. Junto con esta corriente existe y siempre existió otra: la de la autoafirmación del individuo, no sólo en sus esfuerzos por alcanzar la superioridad personal o de casta en la relación económica, política, y espiritual, sino también en una actividad que es más importante a pesar de ser menos notable. “Esta actividad - decía Don Pedro - es la que trata de romper los lazos que tienden a la cristalización y petrificación de la iniciativa y creatividad individual”.

En tal sentido, nosotros visualizamos el clan, la comuna aldeana, la ciudad o el estado como espacios colectivos que coadyuven a la mejor expresión de los individuos en su ámbito societario.

Es evidente que ningún esquema de desarrollo de la humanidad puede pretender ser completo si no considera estas dos corrientes dominantes. La lucha entre estas dos fuerzas constituye parte de la esencia de la historia.

Aquí también es preciso introducir la noción dinámica del equilibrio deseado entre las corrientes mencionadas. Podemos afirmar que los momentos de mayor avance evolutivo de la humanidad están marcados por el logro de un equilibrio dinámico entre ambas fuerzas. No se trata del estado de reposo alcanzado por un equilibrio estático de dos fuerzas contrapuestas que se neutralizan.

Por el contrario, se trata de aquel equilibrio dinámico de fuerzas opuestas pero de las cuales podemos extraer elementos complementarios que se potencien mutuamente para alcanzar avances a través de un proceso dialéctico de sucesivas síntesis.

El movimiento cooperativo y en general las experiencias colectivas no han podido escapar a la incidencia de esta tensión milenaria que hemos descripto y que ha provocado “vaivenes pendulares”, marcando ciclos de potenciación, estancamiento o retroceso en los avances sociales. A vía de ejemplo, jalona- mos algunos hitos históricos:

a) La propia “Sociedad de equitativos pioneros de Rochdale”

De la simple lectura del artículo primero de sus estatutos podemos extraer un programa avanzado para la época y que para muchos puede aparecer como ambicioso y utópico en el contexto en que es formulado. La práctica demostró que era viable dadas las concreciones alcanzadas en un proceso tan fermental y rico en enseñanzas.

En dichos estatutos se plantea que la sociedad tiene por fines y como planes tomar medidas con vista al interés pecuniario y al mejoramiento de las condiciones sociales y familiares de sus miembros, a fin de poner en práctica los siguientes proyectos:

- i) El establecimiento de un despacho para la venta de víveres, vestidos, etc.
- ii) Construir, comprar o edificar un número de casas destinadas a los miembros que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social.
- iii) Comenzar la fabricación de aquellos productos que la sociedad juzgue conveniente para emplear a los miembros que se encuentren sin trabajo o que sufran repetidas reducciones en sus salarios.
- iv) Para procurar a los miembros de esta sociedad un aumento de beneficios y de seguridad la sociedad comprará o tomará en arrendamiento una o varias tierras que serán cultivadas por los miembros que se encuentren sin empleo o cuyo trabajo esté mal remunerado.
- v) Desde el momento que sea posible, esta sociedad emprenderá la organización de las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación y del

gobierno, o dicho de otra manera, con otras palabras, el establecimiento de una colonia que se baste a si misma y en la que se unirán los intereses o bien prestará ayuda a otras sociedades para establecer colonias de esas clases.

El desarrollo de esta experiencia singular ha mostrado avances prácticos en la ejecución de los proyectos esbozados en los distintos incisos, con el crecimiento significativo de la cooperativa de consumo, la concreción de soluciones habitacionales, los emprendimientos industriales (textiles y otros), y las explotaciones agrícolas. Falto cumplir con la visión “totalizadora” del inciso final, pero para alcanzar dicho objetivo se requiere también del entramado y aporte de otras vertientes sociales y políticas en la construcción de un modelo que debe ser “alterativo” si aspira a constituirse realmente en alternativo de un sistema que considera a la persona humana como objeto y no como sujeto y verdadero protagonista de su propia historia.

Este proceso tan rico desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, enfrentó también la denominada tensión creativa que plantea el complejo cooperación - competencia y los movimientos pendulares que conlleva.

En concreto, ante el impresionante crecimiento de la experiencia, en una determinada asamblea allá por 1864, la mayoría circunstancial de accionistas resuelve eliminar la participación plena que hasta entonces tenían los trabajadores de los sectores consumo, y fabril no sólo en los resultados de las operaciones sino también en la toma de decisiones en la cooperativa.

Ello bastó para que algunos de los pioneros escribiera en sus memorias algo que es poco conocido en el movimiento cooperativo: “que el espíritu de los pioneros había sido traicionado”.

b) La confrontación teórica

Otra lectura que puede realizarse de aquella tensión creativa que explica las oscilaciones pendulares en el proceso histórico de la humanidad, tiene relación con los desarrollos de la teoría de la cooperación por ilustres pensadores que han dedicado inteligencia y esfuerzos de investigación, estudios y propuestas orientadoras en la materia. Me refiero a los énfasis que se han contrapuesto a nivel del movimiento cooperativo entre quienes defienden a la denominada “soberanía del consumidor” y quienes se afirman en la “soberanía del productor”.

En tal sentido, la propuesta de los pioneros apunta a un modelo integral que bien podríamos denominar como de “soberanía del ciudadano” en su doble condición de agente productivo y consumidor pero aspirando a un desarrollo de efectiva democracia, no sólo política, sino también en sus facetas, económicas, sociales, culturales, espirituales y humanas.

c) El proceso de conformación de empresas públicas autogestionadas en Chile

Otro caso diferente en el que se refleja la tensión que nos ocupa, es el proceso de conformación de empresas públicas, durante el gobierno de Allende en Chile, para sectores claves de la economía en un esquema de autogestión obrera.

Dicho proceso avanzó muy rápidamente, pero no se contó, al mismo tiempo, con un proceso paralelo de formación de los trabajadores para una lógica empresarial propositiva que, naturalmente, es diferente de la lógica sindical reivindicativa, que predominaba aunque el sistema político había cambiado.

Realmente no es fácil pasar de un “sindicalismo reivindicativo” a un “sindicalismo de gestión”, que manteniendo la defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores, incorpore criterios y valores para una autogestión responsable tanto a nivel micro-empresarial como a nivel macro-social cuando corresponda. Ello requiere de un esfuerzo adicional tanto en la formación teórica como en la praxis de nuestras organizaciones.

Si bien en un primer momento existió, en Chile, un desarrollo que abría perspectivas, en forma por demás rápida se retrocedió y nacieron conflictos que atrasaron el proceso de autogestión obrera.

Por un lado, la masa de trabajadores siguió pensando en términos de empresa capitalista, identificando a la dirección - conformada también por trabajadores - como sus nuevos patrones.

Y por otro lado, esta dirección se despegó de las respectivas bases de donde había surgido, dificultando aún más la confluencia de objetivos para alcanzar estadios superiores de autogestión. Todo esto, sin duda, trunco buena parte de los objetivos planteados tanto a nivel del gobierno como del movimiento cooperativo que a esa altura tenía enormes potencialidades.

d) Nuestra propia realidad

En nuestro propio país, la historia de algunas de nuestras cooperativas de producción se han visto incididas del mismo modo por esta tensión paradigmática, fracasando en su intento de construir un nuevo modelo alternativo de empresa con aquel equilibrio socio - económico que aspiraban los pioneros.

Dejando a un lado los factores externos que fueron muy importantes y decisivos en las crisis sectoriales de industrias cooperativas que integraron gran número de trabajadores, como - por ejemplo - en el vidrio, textiles y pesca; debemos reconocer que en su inviabilidad incidió fuertemente la tensión que venimos analizando, entre otros factores internos que no pudieron superarse.

Por otra parte, la aplicación del principio de “self employment” traducido- con limitaciones- como principio de auto-empleo, y que implica que en las cooperativas cada miembro es a su vez empresario y usuario, no se llevó a sus últimas consecuencias en las demás modalidades cooperativas, reiterándose- en algunos casos- las propias situaciones de dominación o hasta de explotación del hombre por el hombre que se quería superar con el método cooperativo.

Esto no invalida el método, ni mucho menos, por el contrario revaloriza la necesidad de que el movimiento en su conjunto genere condiciones para una sana y correcta aplicación del mismo, sin desconocer que la tensión de que hablamos estuvo, está y estará vigente.

3.3.2. Algunos condicionamientos del contexto actual y de nuestros problemas mentales

El proceso de integración en el Mercosur- con un aparato productivo en crisis -presenta algunas dificultades y hasta amenazas ciertas- pero al mismo tiempo conlleva oportunidades que debemos explorar y aprovechar adecuadamente. Este es uno de los grandes desafíos de la hora presente. Los Uruguayos somos proclives a dejar para más adelante los cambios y adecuaciones necesarias y luego apresuradamente tratamos de reaccionar cuando los tiempos se nos agotan.

Producimos, entonces, soluciones reactivas y no creativas.

Con las soluciones reactivas, respondemos las más de las veces a los síntomas de los problemas. Es con soluciones creativas que debemos buscar atacar las causas últimas de la problemática que pretendemos resolver.

Estamos convencidos que los problemas actuales requieren integrar de algún modo -en un plan armónico- a todos los actores involucrados: agentes económicos y sociales, organismos gubernamentales (Nacionales y Departamentales), organismos multilaterales o regionales y el rico entramado de organizaciones de la sociedad civil, si se quieren alcanzar soluciones creativas con verdadero impacto.

No es hora, pues, de “atrincheramientos”, ni de dividir o superponer esfuerzos. Somos generalmente propensos a poner fronteras. Pero siempre hay algo oscuro del otro lado de la frontera como diría un viejo maestro y pensador argentino, Eduardo Colombo: La frontera del cuerpo, la frontera del grupo, la frontera de la región, la frontera del partido tal o cual o la frontera del estado.

Una idea muy arraigada esta de frontera. Nos permite “encastillarnos”, “atrincherarnos”, refugiarnos en nuestra pequeña satisfacción cotidiana y pensar que son los otros los responsables de nuestros sufrimientos y de nuestras humillaciones. Nos dispensa de cualquier esfuerzo. La culpa la tiene el Gobierno, los extranjeros, el enemigo, la Institución, el Estado.

Pero nosotros ¿Cómo tomamos parte en nuestra propia destrucción? ¿De que manera somos cómplices contra nosotros mismos?. Quizás, tengamos que decir con Walt Kelly : “Hemos descubierto el enemigo y somos nosotros mismos.”

Creemos que ha llegado la hora de un gran llamado a sumar voluntades y ello exige de los diferentes actores la mayor altitud de miras para lograr los acuerdos programáticos que nos permitan avanzar hacia un modelo de desarrollo con equidad social que anhela la gran mayoría de los uruguayos y me animaría a decir de los latinoamericanos.

Pero hoy la permanencia en el mercado pasa por el fortalecimiento de nuestras organizaciones en base a dos aspectos fundamentales:

a) Una adecuada y cada vez mayor capacidad de propuesta, que implica la creciente profesionalización de sus recursos humanos.

Al mismo tiempo, profundizar el trabajo en equipos interdisciplinarios lo que asegura una respuesta más completa para la complejidad creciente de los problemas cotidianos.

b) Dadas las condiciones de nuestro país, es preciso priorizar permanentemente los aspectos cualitativos sobre los cuantitativos. Ello supone optar por expe-

riencias, que una vez validadas, puedan replicarse y profundizar dentro de los programas y proyectos todos los aspectos tendientes a la calidad y en definitiva hacia establecer un verdadero proceso de mejora continua en nuestras organizaciones.

Pero para ello resulta imprescindible, al menos, avanzar en:

- 1) La identificación de los eslabones claves de la cadena de valor de los productos.
- 2) La articulación horizontal de las cooperativas de base y de superior grado para renovar, diversificar y potenciar sus servicios.
- 3) La generación de un proceso permanente de formación en la acción, que seguimos visualizando como un instrumento válido de trabajo. En este sentido, se destacan los procesos de planificación estratégica, enfoques sistémicos de gestión empresarial, y los nuevos aportes que desde la sociología de las organizaciones y del trabajo se están produciendo.

Cada vez es más necesario tratar, por todos los medios, de buscar la conjunción de esfuerzos colectivos, interdisciplinarios, entre gente de diversas formaciones para anticipar amenazas y oportunidades.

Volvemos a lo del principio: No es hora de “encastillarnos”, es hora de unir esfuerzos del conjunto de los actores involucrados en el desarrollo de la Región:

- Agentes sociales y económicos,
- Organismos del Estado (Nacional y Departamental),
- Organismos Regionales y Multilaterales,
- Amplio entramado de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil

Y todo ello para aceptar retos y comenzar el proceso de búsqueda paulatina de soluciones creativas que de algún modo impliquen alcanzar verdaderas alternativas empresariales y sociales que resulten viables, solidarias, replicables y articuladoras, para contribuir a la satisfacción de las necesidades de la gente.

Para llevar adelante esta tarea colectiva, es imprescindible tener en cuenta el pensamiento de Peter Senge cuando menciona que “la creación de organizaciones inteligentes se basa en cinco disciplinas de aprendizaje que constituyen programas permanentes de estudio y práctica”.

“**Dominio personal:** aprender a expandir nuestra capacidad personal para crear los resultados que deseamos, y crear un entorno empresarial que aliente a todos sus integrantes a desarrollarse con miras a las metas y propósitos que escogen”

“**Modelos mentales:** reflexionar, aclarar continuamente y mejorar nuestra imagen interna del mundo, viendo cómo modela nuestros actos y decisiones.”

“**Visión compartida:** elaboración de un sentido compromiso grupal acerca del futuro que procuramos crear, y los principios y lineamientos con los cuales esperamos lograrlo.”

“**Aprendizaje en equipo:** la transformación de las actitudes colectivas para el pensamiento y la comunicación, de modo que los grupos de personas puedan desarrollar una inteligencia y una capacidad mayor que la equivalente a la suma del talento individual de sus miembros.”

“**Pensamiento sistémico:** un modo de analizar - y un lenguaje para describir y comprender - las fuerzas e interrelaciones que modelan el comportamiento de los sistemas. Esta disciplina nos permite cambiar los sistemas con mayor eficacia y actuar en forma más acorde con los procesos del mundo natural y económico.”

“A través de la historia humana- nos dice el autor citado- las amenazas críticas para la supervivencia se han manifestado como acontecimientos externos: tigres, inundaciones, terremotos, ataques de tribus rivales. En la actualidad, las amenazas más críticas consisten en procesos lentos y graduales a los que nosotros mismos hemos contribuido: la destrucción del medio ambiente, la carrera armamentista (que continúa a pesar del colapso de la Unión Soviética) y el deterioro de las estructuras educativas, familiares, y comunitarias. Estos problemas, no se pueden abordar- de ninguna manera- con ideas convencionales. No hay ninguna bestia que matar, ningún villano que derrotar, nadie a quien echar la culpa, sólo la necesidad de pensar de otra manera y comprender las estructuras de dependencia. **El cambio individual es vital, pero no suficiente. Si deseamos abordar estos problemas, necesitaremos un pensamiento colectivo, en el nivel de las organizaciones, las comunidades y la sociedad.**”

Como muy bien plantea, Rick Ross, “vivimos en un mundo de creencias que se autogeneran y no se cuestionan”.

Si no logramos explicitar en forma conveniente nuestros modelos mentales, si no explicitamos suficientemente los supuestos que subyacen en nuestro incons-

ciente, seguramente que nuestra capacidad para lograr los resultados deseados estará menoscabada por nuestra convicción de que:

- Nuestras creencias son la verdad.
- La verdad es evidente.
- Nuestras creencias se basan en datos reales.
- Los datos que seleccionamos son los datos reales.

Esto no es más que los que Chris Argyris llama la “escalera de inferencias”, un camino mental de creciente abstracción que conduce a creencias erróneas.

El propio Rick Ross nos alerta sobre que no podemos vivir sin añadir sentidos o extraer conclusiones, pues sería un modo de vida árido y tedioso. Pero sí podemos mejorar nuestras comunicaciones por medio de la reflexión y utilizando la escalera de inferencias de tres maneras:

- Adquiriendo mayor conciencia de nuestros pensamientos y razonamientos (reflexión)
- Volviendo nuestros pensamientos y razonamientos más visibles para los demás (alegato)
- Indagando el pensamiento y el razonamiento de los demás (indagación).

Hay tres eminentes pensadores del siglo veinte que nos ilustran sobre la importancia del diálogo como proceso de aprendizaje reflexivo.

a) El filósofo Martín Buber utilizó el término “diálogo” en 1914 para describir una modalidad de intercambio entre los seres humanos donde hay un auténtico volcarse de uno en el otro, y una cabal valoración del otro, no como objeto en una función social, sino como un ser genuino.

b) El psicólogo Patrick De Maré sugirió en los años 80 grandes reuniones “socio-terapéuticas” que capacitarían a la gente para comprender y modificar los significados culturales presentes en la sociedad, para corregir, por ejemplo, las fuentes de conflicto masivo y violencia, o de fanatismo racial.

c) El físico David Bohm sugirió que esta nueva forma de conversación debía procurar llevar a la superficie la “infraestructura tácita del pensamiento”.

El diálogo, en la concepción de Bohm, debía alentar un nuevo modo de prestar atención, para percibir supuestos incuestionados a medida que afloraban en la conversación, la polarización de opiniones, las normas de conversación aceptables e inaceptables, y los métodos para manejar las diferencias.

Como estos factores son colectivos, la reflexión individual no bastaba para llevar esos temas a la superficie. En cambio, el grupo tendría que aprender a observar o experimentar sus procesos tácitos en acción.

El propósito del diálogo tal como ahora lo entendemos consistiría en crear un ámbito donde se conservaría una conciencia colectiva alerta.

Como ha sugerido Bohm, la fragmentación del pensamiento es como un virus que ha infectado todos los campos de la actividad humana.

Los especialistas de las mayorías de las disciplinas no pueden hablar con gente de otras especialidades. Marketing considera que el problema está en Producción y viceversa. Esto se repite en forma similar entre otros departamentos de la empresa.

Los gerentes deben pensar- se dice- mientras que los operarios deben actuar. En vez de razonar en conjunto, la gente defiende su “parte”, procurando derrotar a los demás. Si la fragmentación es típica de nuestra época, el diálogo es una estrategia para eludir el pensamiento fragmentario, nos enseña David Bohm.

Estos aspectos que algunos dirán son problemas de sicólogos, adquieren cada vez más importancia pues son una limitación clara para avanzar en una gestión empresarial cooperativa que nos distinga y nos fortalezca para el cabal cumplimiento de los objetivos.

3.3.3. Una dificultad externa

Los procesos de globalización que hoy vivimos a escala mundial, regional y de cada uno de nuestros países nos interpelan muy crudamente sobre la problemática del desarrollo concebido no sólo como un mero crecimiento económico sino como el proceso tendiente a una mejora sostenida en la propia calidad de vida de cada uno y todos los seres.

Estamos dando, pues, un contenido integral a nuestra noción del desarrollo sustentable que exige considerar el conjunto de factores involucrados (políticos, económicos, sociales, de género, ambientales, culturales y espirituales) para una cabal respuesta a las necesidades humanas.

La denominada globalización comprende un proceso de cambios vertiginosos derivados de un conjunto de fenómenos que son producto de una revolución tecnológica y de las comunicaciones, que conllevan desde la apertura de los

mercados hasta los procesos de concentración económica, y sus brotes de transnacionalización que hacen que los propios Estados no tengan hoy un pleno dominio de sus economías.

Los equilibrios macro-económicos que son “condición necesaria” para plantearse con seriedad un proceso de crecimiento, no son “condición suficiente” para un proceso de desarrollo integral como el que anhelamos.

Es preciso implementar políticas sociales y fundamentalmente, atender los problemas estructurales y de la distribución para alcanzar niveles aceptables de justicia social.

Y esto lleva sin duda, también, al campo micro-empresarial y a una revalorización de los esfuerzos locales que busquen articular acciones concertadas de los diferentes agentes, públicos y privados, sobre un territorio dado.

Pero por sobretodo implica un rol activo de los Estados Nacionales, por cierto muy diferente al del Estado- Benefactor, pero que asegure la participación equilibrada del total de la población en la mejora de su calidad de vida.

El problema no es la globalización como proceso de revolución tecnológica y de las comunicaciones, lo que tenderá a profundizarse aún más, sino que el problema es el signo neoliberal que la impregna.

Nuestro diálogo tiende a la búsqueda de alternativas positivas en el camino de construcción de un mundo nuevo, sin oprimidos ni explotadores, donde la Paz, Solidaridad y Justicia prevalezcan.

Sabemos que se trata de una gran tarea colectiva y los resultados difícilmente puedan verse en el corto lapso de “expectativa de vida al nacer” de todos los seres.

Ubiquémonos! ¿Qué son 75 ó 78 años u 86 en el mejor de los casos, frente a los 150.000 años de vida sobre la faz de la tierra?

A desdramatizar, pues, actuando sin prisas, pero... ¡sin pausas!

Como muy bien lo señala el sociólogo Alain Touraine: “Hay que rechazar obligatoriamente todo discurso que intente convencernos de nuestra impotencia. ¿Hasta cuándo escucharemos y hablaremos este lenguaje que va en detrimento de nuestra sensibilidad y de nuestros mismos actos? ¿Hasta cuándo repetiremos que nos encontramos sometidos al dominio absoluto de la economía

internacional, pese a que cada día estemos inventando y defendiendo otros ideales, pensando nuevas reformas y rompiendo el muro del silencio?”

Veamos ahora, brevemente, el rol y perspectivas que asignamos a las entidades de la denominada economía social, como una de las formas alternativas-suficientemente probada a través del tiempo- en la búsqueda de soluciones para la gente. Creo que estamos en inmejorables condiciones de afirmar lo nuestro, en un mundo que cruje por todos lados, y lleva casi a la desesperanza de las grandes mayorías de excluidos.

Aquí no tienen la panacea para todos los males, pero si pueden estar seguros que tendrán una herramienta que les permitirá avanzar, tanto en la solución de algunas de sus necesidades más acuciantes, como en comenzar a construir un futuro mucho más solidario y equitativo para la humanidad.

La tarea impostergable de hoy es tratar de fortalecer esta herramienta, dotándola de la teoría económica que la haga sustentable o sostenible en el nuevo milenio. (2001- 3000). Ello no será producto de ningún iluminado sino del esfuerzo sostenido de cada uno y todos los hombres y mujeres que se muestren decididos(as) a tomar el arado con fuerzas y abrir surcos.

4. Rol y perspectivas de las entidades de la Economía Social

Muchas serían las formas de encarar el rol y perspectivas de las entidades de la economía social, pero hoy queremos enfatizar sobre una de las herramientas que constituyen una verdadera palanca de cambios para coadyuvar en el proceso de desarrollo de nuestros pueblos hacia una sociedad más justa, más solidaria, más igualitaria, más profundamente humana.

Yo diría- a manera de síntesis- que esta herramienta se cimienta sobre cuatro pilares fundamentales:

- 1) Profundización del control democrático de estas entidades. Participación efectiva a todos los niveles. Democratización de la información para facilitar el proceso de toma de decisiones. Involucramiento y compromiso de los miembros tanto en la acumulación de capital como en la lealtad operativa en las transacciones.

- 2) Integración, nudo estratégico básico, fundamentalmente a nivel horizontal.
- 3) Articulación, complementación de experiencias en vista de un mayor impacto.
- 4) Alianzas estratégicas a nivel local, regional y mundial. Esto era impensable hasta no hace mucho tiempo. Hoy lo impulsa la propia Alianza Cooperativa Internacional y están dadas las condiciones para avanzar.

No se trata de constituir Holdings multinacionales que se vuelvan incontrolables para los estados y hasta para sus propios integrantes.

Sí, se trata de acumular fuerzas entre las organizaciones de la economía social, aprendiendo a sacrificar cierto grado de autonomía en orden al Bien Común.

Resulta imaginable el “posicionamiento competitivo” que estas entidades han de lograr si deciden utilizar las herramientas intrínsecas del método cooperativo. Para ello, sin dudas debemos superar muchos preconceptos y estar dispuestos a un análisis objetivo de la realidad, comenzando por el entorno próximo y el mediato en que están insertas nuestras organizaciones.

Competitividad no deriva de competencia en el sentido en que la hemos empleado, sino que se refiere a una combinación de recursos eficientes para alcanzar con eficacia los objetivos planteados de acuerdo con una visión común. A desmitificar, pues, y encarar con decisión los desafíos actuales.

Con este fundamento es necesario provocar un análisis y rediseño estratégico de nuestras organizaciones tanto en sus aspectos sustantivos (fines, objetivos, y hasta la propia gestión empresarial), como en los aspectos operativos (marco organizativo, naturaleza jurídica, formas administrativas y hasta los propios modos de integración).

Se trata, en definitiva, de construir una red sólida pero al mismo tiempo con la flexibilidad y apertura que exigen los requerimientos del entorno para que pueda enfrentar con éxito los retos planteados a nivel local, regional y mundial.

Hay quienes, basados en la evolución de los últimos siglos, pronostican que avanzado el siglo XXI han de prevalecer los valores de la fraternidad y de la solidaridad. Imaginen lo que puede significar este nuevo contexto para el efectivo desarrollo de las entidades de la economía social en todo el mundo y especialmente en nuestros países, mal denominados, en vías de desarrollo.

En éste enfoque las cooperativas cumplen un rol fundamental, dado que se reconocen como un instrumento válido para interactuar no sólo entre sus miembros y con otras cooperativas, sino también como dinamizadoras de muy distintos actores (públicos y privados) en sus respectivos medios a efectos de articular acciones tendientes a un verdadero desarrollo integral.

El movimiento cooperativo está dispuesto a coordinar acciones en forma concertada con los organismos del Estado (tanto a nivel nacional como departamental), otras organizaciones empresariales y sociales y las más diversas organizaciones del entramado de la sociedad civil para tratar de colaborar en la resolución de problemas vitales para el País tales como: la generación de empleos, soluciones habitacionales dignas, implementación de políticas sociales, programas de descentralización y desarrollo local y todas aquellas iniciativas que contribuyan al objetivo fijado de un desarrollo sustentable e integral.

El movimiento cooperativo uruguayo ha dado permanentes muestras de dinamismo empresarial, adecuación a las nuevas realidades del mercado y sensibilidad frente a las situaciones de mayor penuria que pasan extensos sectores de la población. Su acción se dirige a reinvertir en el país promoviendo la reconversión y creación de nuevas fuentes de trabajo, aportando al esfuerzo productivo y promoviendo soluciones cooperativas que resultan ejemplos de eficiencia en la utilización de los recursos propios y los del Estado.

El cooperativismo es una herramienta idónea para satisfacer las necesidades de la población y para generar procesos de desarrollo sostenible como lo ha demostrado en varias áreas. Algunas de sus características más salientes en este sentido son:

- Involucra a sectores significativos de la población.
- Es eficaz tanto en sectores dinámicos de la actividad económica donde logra generar procesos económicos y sociales estables y perdurables, como en sectores más lentos en donde permite generar procesos de reconversión menos traumáticos.
- Es una alternativa de “formalización” del llamado sector informal.
- Genera un espacio de participación en la gestión de los asuntos económicos, constituyéndose así también en una herramienta de formación muy potente.
- Permite una gestión más democrática de los recursos económicos.
- Constituye un instrumento idóneo para encarar con éxito los principales desafíos de la hora actual.

A pesar de estos hechos, el sistema político parece no haber logrado comprender en forma cabal este fenómeno y ha actuado en forma contradictoria, desarrollando un discurso en general positivo, pero que no ha estado acompañado de una práctica consecuente que permita desarrollar las potencialidades existentes.

En reciente trabajo, auspiciado por la División Cooperativa de la OIT, el Dr. Peter Davis – ya citado - realiza una investigación sobre la administración de la diferencia cooperativa y señala claramente los riesgos que enfrentan las organizaciones cooperativas en el contexto actual: "...la privatización sigue siendo una amenaza para las cooperativas de mayor tamaño, mientras que la bancarrota es el gran peligro en el caso de las pequeñas micro-cooperativas".

Pero, asimismo concluye: "A pesar de todo, nunca existió un mejor momento para que apareciera una dirección profesional comprometida con la identidad cooperativa. La administración, los mercados y la sociedad modernos buscan soluciones esencialmente cooperativistas para los problemas serios de la injusticia, la pobreza, la destrucción de sistemas ambientales esenciales para la calidad de vida y la fragmentación de las comunidades de los cuales depende la definición misma de nuestra humanidad. Si el movimiento cooperativo no asume el reto y desaparece, alguien tendrá que volverlo a inventar; por supuesto, se pueden evitar los triunfos y fracasos de los movimientos cooperativos. Todo depende del valor, la visión, la habilidad, el conocimiento y la calidad de liderazgo con los que las cooperativas pueden contar. Lo que sí es seguro es que ellas en realidad poseen una serie de ventajas competitivas inherentes si solo llegan a encontrar la oportunidad de ponerlas en práctica."

Debemos observar el futuro, pues, con optimismo pero sin olvidar que para gozar de los beneficios será preciso de mucho sacrificio. O dicho de otra manera: por que confiamos en la ayuda mutua, comencemos por el autoesfuerzo o autoayuda que nos preparará adecuadamente para aquella.

Este documento no pretende, ni mucho menos, agotar una problemática de por sí compleja y que hoy preocupa y ocupa a académicos, cooperativistas y a un conjunto de organizaciones de la economía social.

Simplemente, debe tomarse como un aporte a esa discusión fermental y abierto al enriquecimiento que sólo puede lograrse en diálogo amplio y permanente entre los diversos actores (públicos y privados), agentes económicos y sociales que conforman el rico entramado de la sociedad civil.

Nos damos por satisfechos si este texto despierta y aviva la discusión sobre una temática de por sí atractiva, y estamos convencidos de que de esa discusión o mejor dicho diálogo, aprenderemos todos en la medida de que seamos capaces de librarnos de nuestros propios esquemas para comprender al otro.

Para que nos ayude a discernir en este proceso de búsqueda entre cambios e incertidumbres, recurrimos al pensamiento de un querido educador brasileño Paulo Freire, cuando decía:

*“Somos seres condicionados, pero no determinados;
la historia es tiempo de posibilidad y no de determinismos;
el futuro es problemático, pero no inexorable;*

*O Somos un poco locos o no haremos nada;
Si somos solamente locos, tampoco haremos nada;
Si somos solamente sanos, nada haríamos tampoco;
Sólo hay una forma de hacer algo -decía él- :*

Ser locamente sanos o sanamente locos”.

La Economía Social en Venezuela

Félix Parra Medina¹

Maribel Suárez Mancha²

Resumen

En Venezuela existen tres Ministerios estrechamente vinculados a la Economía Social: El Ministerio de Economía Popular, El Ministerio de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Estado para el Desarrollo. Estos organismos, son los que se encuentran llevando las Políticas Públicas y por ende la mayor responsabilidad en materia de Economía Social del País. Agrupan tres aspectos fundamentales como lo son, la organización, la capacitación y el financiamiento de los agentes de la economía Social: Cooperativas, Cajas Rurales, Bancomunales, entre otras formas asociativas. Se trata de un estudio preliminar que hemos realizado desde Venezuela entre la Universidad de Los Andes (ULA), por medio del Centro de Investigaciones Jurídicas; y la Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA), a través de el Proyecto de Desarrollo de Comunidades pobres (PRODECOP)

Palabras claves: Economía Social, Cooperativas, Cajas rurales, Desarrollo endógeno, Plan de Desarrollo Nacional, Venezuela

1. Especialista en Desarrollo Rural Integrado. Especialista en Desarrollo Rural I de la Fundación CIARA. Venezuela.

2. Magíster Scientiarum en Desarrollo Agrario. Investigadora Coordinadora Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Los Andes. Venezuela.

Introducción

Las diferentes crisis económicas por las que ha pasado nuestro país, no solo nos han dejado vivir experiencias negativas, también nos permiten levantarnos y demostrar que existe un potencial dentro de nosotros que no hemos explotado a cabalidad, porque no habíamos sido capaces de superar el antiguo esquema mediante el cual *“El Gobierno de turno tenía que solucionar todos nuestros problemas”*.

Con frecuencia, escuchamos decir a muchas personas: Venezuela es otra, y lo es, hemos entendido que somos capaces de organizarnos en nuestras comunidades, aún las más lejanas, pobres y olvidadas; para hacerle frente unidos en organizaciones económicas productivas a nuestra realidad cotidiana.

Es allí dónde de la Economía Social ha pasado a un plano principal, debido a que el Gobierno Nacional no ha podido hacer frente a las urgentes demandas de empleo que requiere el país.

Las organizaciones Cooperativas, las cajas rurales y otras formas asociativas han regresado, como herramientas indispensables que permiten elevar el nivel de vida de nuestros ciudadanos hasta de las comunidades rurales más pobres; y principalmente como generadoras de auto empleo.

El presente estudio realizado desde Venezuela, tiene como objetivo principal, mostrar en líneas generales, los principales agentes de la economía social venezolana, los organismos de apoyo y algunas políticas emanadas del gobierno nacional; que han permitido a la Economía Social obtener un nuevo impulso a favor del desarrollo social venezolano.

I. Venezuela

Venezuela posee una superficie de 916.445 Km² y una extensa variedad de recursos, renovables y no renovables, con un potencial para el desarrollo sostenible. Cuenta con tierras fértiles para la agricultura, pozos de explotación de petróleo y yacimientos minerales de todo tipo, entre otros recursos. Está conformada por 23 estados, un Distrito Capital y las Dependencias Federales (72 Islas) y tiene una población de 23.054.210 habitantes, según el Censo de población 2001.

Por su ubicación geográfica, nuestro país presenta un clima de tropical, con regiones selváticas, cálidas y frías, ideales para la inversión en el campo turístico-

co y hotelero. Está situada en el continente americano, al norte de la América del Sur, sobre la costa del mar Caribe. Limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con la República del Brasil, por el este con el océano Atlántico y la República de Guyana y por el oeste con la República de Colombia.

La moneda nacional es el Bolívar. Aparece en 1879 como unidad monetaria y lleva la cara de El Libertador de Venezuela, “Simón Bolívar”. Actualmente existen monedas de 10, 20, 50, 100 y 500, así como también billetes de 10, 20, 50, 100, 500, 1.000, 2.000, 5.000, 10.000, 20.000 y 50.000 Bolívares.

En cuanto al sector industrial se destaca por el Petróleo, el cual constituye la fuente principal de ingresos del país; aunque también poseemos y trabajamos el mineral de hierro, materiales de construcción, industria de alimentos, telas y tejidos, acero, aluminio, montaje de vehículos motorizados, entre otros. Dentro de los minerales y recursos vale la pena destacar la producción de: Petróleo, gas natural, mineral de hierro, oro, bauxita, otros minerales, fuerza hidroeléctrica, diamantes.

La actividad agrícola se desarrolla en menor escala, con respecto a la actividad petrolera, destacándose de manera significativa la producción de maíz, sorgo, caña de azúcar, cacao, arroz, bananas, verduras, café; carne de res, carne de cerdo, leche, huevos, pesca.

2. Definiciones fundamentales

Economía Social: La economía social se compone de actividades económicas ejercidas por sociedades, principalmente cooperativas, mutualidades, y asociaciones cuya ética se traduce por los siguientes principios:

- Finalidad de servicio a los miembros o a la colectividad en vez de lucrativa,
- Autonomía de gestión,
- Procesos de decisión democrática,
- Primacía de las personas y del trabajo sobre el capital a la hora de repartir los beneficios. (Defourny, 1992)

Desarrollo Rural Integral y Sostenible: Medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y partici-

pativa, eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones. El Ejecutivo Nacional promoverá planes especiales de desarrollo integral para incorporar progresivamente a todas las regiones del país, manteniendo igualdad de oportunidades para todas las regiones.

Caja Rural: Es una Organización de carácter financiero, propiedad de las usuarias y usuarios miembros de una comunidad, cuya finalidad es captar recursos, otorgar préstamos e incentivar el ahorro entre las productoras y los productores rurales, artesanas y artesanos, y comerciantes, para así fomentar el desarrollo local.

Cooperativas: Las Cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente. (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas)

Desarrollo Endógeno: Implica que las comunidades de cada región, se incorporen en los procesos productivos siendo eficientes en la transformación de los recursos naturales, generando bienes y servicios que multipliquen el empleo y el bienestar social, bajo un enfoque sostenible del desarrollo que garantice la calidad de vida para las personas y calidad del medio ambiente para futuras generaciones.

Núcleos de Desarrollo Endógeno: Son iniciativas productivas que emergen del interior de un territorio, sector económico o empresa, para aprovechar las capacidades, potencialidades y habilidades propias, con el fin de desarrollar proyectos económicos, sociales, ambientales, territoriales y tecnológicos, que permitan edificar una economía más humana, para una nueva vida económica del país.

3. La Economía Social en Venezuela

En Venezuela, la Economía Social ha tenido dos etapas:

Primera etapa: A partir de 1910 hasta 1999, se sancionan leyes sobre cooperativas y en 1919 se incluyen todas las regulaciones de cooperativismo en el Código de Comercio. A partir de 1960 es cuando se puede señalar el verdadero comienzo del movimiento cooperativo venezolano, debido a la promulgación de la Ley de Reforma Agraria; la cual da un impulso al cooperativismo venezolano al atacar la concentración de la propiedad territorial, el latifundio, la estructura económica y la social para destruir los estamentos clasistas que dividían a la gente del campo.

La organización cooperativa, junto con sus organismos de integración como Centrales Regionales, Central Nacional y Federaciones, constituyen la columna vertebral de la Economía social; la cual también estaba integrada por Cajas de Ahorro y Fondos de Empleados, Institutos de Previsión Social, Empresas Agrarias, Uniones de Prestatarios, entre otros.

El papel del Gobierno venezolano, estaba mas orientado hacia la fiscalización de las cooperativas y sus organismos de integración, a través de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB). No existía una política concreta hacia las cooperativas, en cuanto a la prestación de apoyo tanto formativo como financiero, teniendo que gestionarlo las mismas organizaciones ante los organismos nacionales.

El mayor apogeo del movimiento cooperativo se dio en las áreas de servicios funerarios, transporte publico, distribución de gas, distribución de alimentos frescos, entre otros, siendo algunos de los mas representativos: el servicio funerario de la Central Cooperativa Venezolana (Ceconave), la feria de consumo familiar realizada por la Central Cooperativa de Lara (Cecososola) y la distribución de gas doméstico por parte de la central cooperativa de Falcón (Cecofal). Pero estas experiencias consideradas exitosas no son un reflejo de la situación general en Venezuela, ya que muchas cooperativas y sus centrales de integración perdieron el sentido de cooperación social, predominando el sentido mercantilista y utilizándolas como mecanismo para la obtención de recursos financieros. La mayoría de las veces para beneficio personal de los directivos, por lo que proliferaron los casos de corrupción administrativa, perdiendo credibilidad el movimiento cooperativo en la población venezolana.

La segunda etapa: se inicia a partir de 1999, cuando se logra la inclusión en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del Cooperativismo y de la Economía Social, observándose un resurgimiento del movimiento cooperativo, pero con la diferencia de que el Gobierno Venezolano asume la promoción y financiamiento de las mismas.

Además de las cooperativas, la cual sigue siendo la columna vertebral de la Economía Social o economía relacionada con los sectores populares, también llamada: economía popular, economía solidaria, economía alternativa, tercer sector y muchas veces cooperativas solamente; se han integrado otras organizaciones de base como las Cajas Rurales promovidas por la Fundación CIARA y los Bancomunales con gran crecimiento en el centro del país.

Para lograr el desarrollo del sector productivo, el Gobierno nacional está utilizando al movimiento cooperativo como bandera, para lo cual implementó una serie de políticas, entre las que se puede mencionar la creación del Ministerio para la Economía Popular

(MINEP), el cual integra los organismos encargados de la capacitación, financiamiento, legalización y fiscalización de las cooperativas, entre los que se pueden mencionar: INCE, Fundación CIARA, FONDEMI, FONCREI, Banco del Pueblo, Banco de la Mujer y SUNACOOOP.

Para darle operatividad a dicho Ministerio se crearon Consejos Técnicos Regionales en cada estado, integrado por representantes de cada uno de los organismos mencionados, y cuya función es la de coordinar el desarrollo del sector productivo.

Igualmente se crea la Misión Vuelvan Caras, cuyo objetivo es integrar al medio productivo a la población excluida para lo cual se establece un proceso de capacitación en las áreas de producción, y servicios durante un (1) año a un sector de la población, teniendo preferencia las personas que estuvieran identificados con el partido de gobierno y a quienes se les denominó Lanceros y lanceras. Al final del año se agruparon en cooperativas, facilitándoles el proceso de legalización y la elaboración de proyectos productivos, así como el financiamiento, el cual todavía está en proceso de ejecución.

4. Políticas públicas y estructuras de apoyo a la Economía Social

Principales políticas públicas

Plan de desarrollo económico y social de la nación 2001–2007

El gobierno Nacional actual, ha entendido el Papel determinante que juega la Economía Social en el Desarrollo Local, y ha agrupado los organismos responsables de la organización, capacitación y financiamiento; de forma tal, que los esfuerzos estén entrelazados para alcanzar un mejor nivel de vida. De igual forma ha conformado el *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007*, cual plantea cinco equilibrios: Económico, Social, Político, Territorial e Internacional.

En lo Económico el propósito es Estimular la Economía Social, equilibrando la heterogeneidad de los intereses económicos y sociales con la participación autogestionaria de todos los venezolanos, convergiendo diversas formas de propiedad y de relaciones de producción y consumo urbano-rural. Se apoya toda esta iniciativa en un sistema de microfinanzas y de asistencia técnica a las comunidades organizadas de ampliar y profundizar la democracia económica que enfatice la cultura del trabajo y producción, y que elimine progresivamente la dependencia petrolera.

En lo Social: Tienen por objeto alcanzar la Justicia Social. Esta justicia manifiesta en todos los campos que le conciernen, como la educativa, la de la alimentación, salud y vivienda. Se fortalece en lo público, donde el interés colectivo en su acción político-social toma progresivamente las decisiones claves para su desarrollo.

En lo Político: Establece una democracia social de derecho y justicia, respetando los derechos humanos y logrando en la práctica una vida colectiva basada en la libertad, solidaridad, y la equidad. Todo esto involucra una profunda reestructuración del aparato político, para ampliar y profundizar la democracia política venezolana.

En lo Territorial: Tiene por objeto ocupar y consolidar el territorio, debido a que existen zonas realmente despobladas y otras sobrepobladas generando un desequilibrio que afecta el desarrollo.

En lo Internacional: Venezuela se encuentra abierta a todos los países del mundo, es por eso que se plantea un mundo multipolar, con los que se pueden conformar bloques diversos que permitan alcanzar autonomías políticas favoreciendo el progreso de todos los pueblos y desarrollando capacidades de negociación frente a otros países y bloques.

La misión vuelvan caras

Tiene como objetivo fundamental, transformar el modelo económico a un modelo real de economía social, incorporando a los ciudadanos, particularmente a los sectores excluidos en el desarrollo endógeno y sustentable; mediante la formación y el trabajo integral, hasta lograr una calidad de vida digna de todos. Esta abierta permanentemente y sus participantes atienden un plan de estudios que contempla dos ejes: Sociocultural y Socioeconómico. El grupo objetivo incluye todos los ciudadanos y ciudadanas que en estos momentos se encuentran en situación de desempleo y excluidos del desarrollo socio-económico, así como también los que provienen de otras misiones

En la Misión Vuelvan Caras se ha difundido ampliamente el concepto las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable y de los núcleos de desarrollo endógeno.

Los Núcleos de Desarrollo Endógeno son el principal elemento para el desarrollo de la Misión Vuelvan Caras. Todos los ministerios están identificando sus núcleos y están haciendo las propuestas. Esta es la plena coherencia entre las políticas territorial, social, económica, institucional e internacional. Son hechos concretos que permiten el avance de lo establecido en el plan de desarrollo económico y social y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Dentro de la Misión Vuelvan Caras participan los Venezolanos por medio de empresas de carácter social como las cooperativas y las asociaciones de productores.

Las áreas de la Misión denominadas Frentes de Batallas son las áreas de producción en donde actuara la misión Vuelvan Caras. Así pues, tenemos el Frente agrícola, Frente Industrial, Frente Turístico, Frente de Infraestructura, Frente de Desarrollo de las Industrias Básicas y Estratégicas del Estado y el Frente de Servicios

Cuadro I
Misión vuelvan caras
Distribución de cooperativas por frentes de batallas

Frente de batalla	Cooperativas
Agrícola	2.194
Turismo	516
Infraestructura	756
Servicio	1.776
Industrial	1.572
Total	6.814

Fuente: Ministerio para la Economía Popular. Septiembre 2005.

Acciones presentes y futuras

Para buscarle solución a los problemas presentados el Gobierno Nacional implementó un proceso de capacitación técnico y socio-político a las cooperativas, igualmente se inició la recuperación y traspaso de activos que poseían los organismos nacionales hacia las cooperativas de la Misión Vuelvan Caras, las cuales tendrán grado prioritario en el proceso de fiscalización a nivel nacional iniciado por SUNACOOOP.

Para Enero 2006 se tiene previsto el inicio de la Misión Vuelvan Caras II, cuyo objetivo es seguir contribuyendo al desarrollo del sector productivo, pero no solo con la participación de la población excluida, sino que también se podrán incorporar aquellas cooperativas que demuestren su funcionamiento y no formaban parte de la Misión Vuelvan Caras I, para lo cual se están implementando diferentes acciones para evitar cometer algunos de los errores cometidos anteriormente, siendo algunas de ellas: contratación de un (1) técnico por grupo de lanceros(as), el cual les facilitará la capacitación organizacional, técnica y socio-política durante seis (6) meses, al final de los cuales se tendrá conformada la cooperativa y elaborado su proyecto productivo, al que se le dará financiamiento oportuno.

Principales estructuras de apoyo a la Economía Social

Ministerio para la economía popular (MINEP)

Creado en septiembre del 2004, constituye uno de los Ministerios mas nuevos de la República. Tiene como meta fundamental este año la reducción del desempleo mediante la promoción de una economía autogestionaria y sostenida y orientar la masificación de los micro créditos. Atiende las iniciativas de los sectores populares y de los pequeños industriales del país y coordina y aglutina a este conjunto de instituciones y políticas que viene adelantando el gobierno Venezolano, para lograr una concentración de todo el esfuerzo y obtener efectivamente la creación de una sociedad de bienestar y productividad para todos; tal y como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dentro del MINEP se destacan las siguientes instituciones de apoyo en materia de Economía Social:

a) Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA)

Se encuentra adscrita al Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), y este a su vez al Ministerio para la Economía Popular(MINEP). Su objetivo es buscar la participación organizada de las comunidades rurales, a través de la generación, participación y compromiso en procura de un mejor nivel de vida de los productores del campo. Fortaleciendo la economía popular, esta institución promueve la creación de Cajas Rurales como iniciativa que permite dar respuestas rápidas a las necesidades de ahorro y crédito de los productores rurales, artesanos y comerciantes, con la finalidad de fomentar el desarrollo local. La Fundación CIARA se plantea fortalecer los núcleos de desarrollo endógeno ya existentes y proponer nuevos modelos productivos. Existe un proyecto dentro de la Fundación CIARA, financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola(FIDA), la Corporación Andina de Fomento(CAF) y el gobierno Nacional denominado PRODECOP, Proyecto de desarrollo de Comunidades Pobres:

Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP)

El objetivo general de este Proyecto es elevar los ingresos y las condiciones de vida de las comunidades pobres que habitan en las áreas rurales, promoviendo la participación directa en la gestión del desarrollo local y comunal y en el

desarrollo de las capacidades para la identificación de problemas, la formulación y ejecución de proyectos comunitarios y la provisión de servicios de ahorro y crédito local (Cajas Rurales). PRODECOP cuenta con financiamiento del Gobierno Nacional, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Este proyecto inicia sus actividades a nivel Nacional en 1997, luego de firmados los contratos de préstamo entre la República Bolivariana de Venezuela, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), siendo designada como ejecutora del Proyecto, la Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural (CIARA), perteneciente actualmente al Ministerio para la Economía Popular (MINEP), teniendo estipulada una duración de 07 años.

El proyecto atiende a comunidades rurales pobres ubicadas en 08 estados del país, específicamente en Anzoátegui, Delta Amacuro, Monagas, Sucre, Portuguesa, Trujillo, Táchira y Mérida. La cobertura es de 779 comunidades, ubicadas en 31 municipios no indígenas y 06 municipios indígenas. Las comunidades indígenas pertenecen a las etnias Kariña y Warao, ubicadas en los estados Anzoátegui y Delta Amacuro, respectivamente.

La Estrategia del Proyecto se orienta al abordaje simultáneo de los planos culturales, sociales, políticos y económicos locales; alivio de la pobreza rural; transferencia del poder político a las poblaciones rurales en el marco de la democracia participativa; y desarrollo de los servicios sostenibles en las áreas financieras y productivas, con participación de los actores locales, municipales y estatales.

b) Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP)

La Superintendencia Nacional de Cooperativas, creada el 11 de Julio de 1966, es un organismo adscrito al Ministerio para la Economía Popular, al que por ley le corresponde la legalización, registro, supervisión y promoción de las cooperativas en Venezuela. Su fundamentación jurídica esta contenida en el instrumento legal de la creación del Ministerio de la Producción y el Comercio, Decreto N° 374 del 07 de Octubre de 1999, publicado en Gaceta Oficial N° 36.813 de fecha 22 de octubre de 1999. la Superintendencia Nacional de Cooperativa esta encargada del registro, inspección, vigilancia, supervisión del funcionamiento y desarrollo, fomento de las cooperativas y la coordinación de las actividades de promoción de cooperativas que realicen los organismos del Estado.

SUNACOOOP es la entidad del Estado que tiene como objetivo impulsar, apoyar y fomentar la economía cooperativa en el país. Para ello, desarrolla una serie de programas de fortalecimiento a las cooperativas existentes mediante la generación de espacios de encuentro, intercambios y posicionamiento del movimiento cooperativo. A su vez, su deber es el de servir como soporte a las personas o grupos de personas que tienen una idea a desarrollar y requieren de una asesoría más especializada bien sea a nivel económico, jurídico u operativo.

El objetivo fundamental de la gestión de la Superintendencia Nacional de Cooperativas para el presente año, es el de cultivar el pensamiento cooperativista y rescatar su rol rector. Para el cumplimiento de estos objetivos, se requiere la articulación de redes cooperativas, bien sea formales a través de los Organismos de Integración, o informales, mediante la ejecución de actividades varias, como talleres, encuentros, forosyseminarios.

El instrumento a utilizar para concretar estas metas, es el programa Integración Cooperativista, con el que se busca democratizar la gestión de la Superintendencia, mediante la herramienta metodológica de los Consejos Cooperativos Estadales, que tienen el propósito de promover la integración regional y municipal.

c) El Instituto Nacional De Cooperación Educativa (INCE)

El **Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE)**, es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Educación Cultura y Deportes, creado por Ley el 22 de Agosto de 1959 y reglamentado por Decreto el 11 de Marzo de 1960. En el 2003 de acuerdo con Decreto publicado en la Gaceta Oficial N° 37.809 de fecha 03 de Noviembre, se reforma el reglamento de la Ley del INCE, con la finalidad de reorganizarlo y adecuarlo a los intereses del país y al proceso de reconversión industria.

El Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE, es el ente rector de la Formación Profesional no formal en la República Bolivariana de Venezuela, desarrolla acciones dirigidas a formar y capacitar a la fuerza laboral que demandan los sectores productivos, la sociedad y el Estado, viabilizando su participación activa en la generación de bienes y servicios, contribuyendo al desarrollo social, económico y tecnológico del país, expresado en el mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos y venezolanas.

Los fines del INCE son:

- Promover ejecutar la eficiente formación y capacitación profesional de la fuerza laboral del país y contribuir a su especialización mediante programas y cursos, en los más variados oficios y a distintos niveles.
- Complementar el sistema de educación formal venezolano, con el propósito de que la formación y capacitación impartidas por el Instituto representen opciones válidas dentro de las alternativas educativas disponibles en el país.
- Establecer con el Ministerio de Educación Cultura y Deportes un sistema de equivalencias que le permita a los egresados del Instituto incorporarse a los programas de educación formal.
- Impulsar la formación y capacitación de la población proveniente de sectores de escasos recursos, mediante programas de formación profesional acelerada dirigidos a personas desempleadas y subempleadas, a los fines de canalizar el deseo de emprender y la posibilidad del autoempleo, incorporando esta población al proceso productivo del país.
- Orientar el diseño de los programas de capacitación y entrenamiento de los trabajadores hacia el logro de las metas económicas y sociales del país.
- Organizar, desarrollar y fomentar, con la cooperación de los patronos, el aprendizaje de los jóvenes trabajadores mediante el establecimiento y mantenimiento de escuelas o centros de capacitación y de programas de prácticas dentro de las empresas.
- Contribuir con la capacitación agrícola de los egresados de escuelas rurales, con el objeto de formar agricultores aptos para una eficiente utilización de la tierra y de los otros recursos naturales.

El INCE promueve el Cooperativismo en el país por medio de la *Cátedra Permanente de Cooperativismo* es un grupo diverso y dinámico de profesionales de los sectores público y privado, que bajo un enfoque común y una sinergia de esfuerzos, capacidades y recursos, realizan y facilitan acciones concertadas en investigación, capacitación, desarrollo e iniciativas de políticas que coadyuven al avance socioeconómico sostenible, con el fin de contribuir a la equidad y bienestar de la comunidad con la decidida participación de la Gestión Cooperativa.

Sistema microfinanciero

Con el objetivo de impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de las cooperativas el Gobierno de Venezuela facilitó la creación del sistema microfinanciero, el cual se constituye en uno de los principales apoyos a la Economía Social. Allí convergen distintos organismos del Estado tales como:

a) Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi)

Institución financiera de segundo piso que tiene como finalidad apoyar eficaz y eficientemente las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema microfinanciero, brindando asistencia técnica y otorgando microcréditos que contribuyan al crecimiento de la tasa de ocupación de nuestro país y estableciendo principio y justicia social. Otorga servicios financieros a través de los diferentes entes de ejecución distribuidos en todo el país. Dichos entes son grupos organizados de personas, tales como: asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas de ahorro y crédito, fondos regionales y municipales, así como instituciones bancarias gubernamentales o no como lo son el Banco del Pueblo Soberano, Banco de Desarrollo de la Mujer y cualquier otra institución que manifieste su voluntad de prestar los servicios financiero referidos en la Ley de Microfinanzas, siempre y cuando cumplan con las condiciones y criterios formales establecidos en dicha Ley.

b) Banco del Pueblo Soberano

El 27 de octubre de 1999, el Ejecutivo Nacional decreta la creación del Banco del Pueblo Soberano C.A. como un instrumento financiero de carácter crediticio, destinado a favorecer las clases sociales más pobres y necesitadas además de potenciar el empleo productivo y la economía popular.

Su actividad está orientada principalmente a brindar servicio a las personas naturales, pequeñas empresas y microempresas, comunidades asociativas y economías populares que realicen actividades lícitas, con capacidad de pago y sentido emprendedor, que no tienen acceso a los mecanismos de financiamiento de la banca tradicional para apoyar su inserción en la economía del país.

c) Banco de la Mujer

El banco de desarrollo de la mujer, es un instrumento financiero del sector público que ofrece a las mujeres dos tipos de servicios: los microcréditos (ser-

vicios financieros) sin garantías prendarias y asistencia técnica integral (servicios no financieros) para acompañarlas en todo el proceso (formulación de proyectos productivos y viables, etapa de producción, organización y métodos de administración y comercialización).

Se trata de institución micro-financiera pública creada por decreto del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el 8 de marzo del 2001, Día Internacional de la Mujer, y aprobada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) en septiembre del mismo año.; para impulsar, junto con otras instituciones del Estado, la distribución cada vez más equitativa del ingreso nacional, democratizar el capital y combatir la pobreza en Venezuela generando el autoempleo y la autogestión productiva, de manera de aumentar el ingreso familiar tanto en el área rural como en la urbana, dentro del contexto de una economía popular y solidaria.

d) Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES)

Promueve la inversión pública y privada en proyectos y actividades que contribuyan a la activación, crecimiento y diversificación del aparato productivo del país, tanto en el ámbito nacional, a través del apoyo técnico y de reinversión a la formulación de proyectos y del financiamiento directo a iniciativas para el desarrollo económico y social; como en el ámbito internacional a través de la administración de recursos provenientes de organismos multilaterales, y el financiamiento de proyectos en el marco de programas bilaterales y acuerdos proyectos financieros internacionales.

5. Agentes de la Economía Social

Las cooperativas

A los efectos del presente trabajo, hemos definido las cooperativas como asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente. (Ley Especial de Asociaciones Cooperativas)

Marco jurídico

En primer lugar, y de manera directa, hacen mención a las Asociaciones Cooperativas, los artículos:

Artículo 118: “Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos.

El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular”.

Artículo 308: “El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la micro-empresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno”.

Artículo 184: “La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

(...)

5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación (...)”

En segundo lugar, de manera indirecta, hacen mención a las Asociaciones Cooperativas, los artículos:

Artículo 52: “Toda persona tiene derecho de asociarse con fines lícitos de conformidad con la ley. El Estado estará obligado a facilitar el ejercicio de ese derecho”.

Artículo 299: “El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre

competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta”.

Situación actual de las cooperativas

Según informe de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, en Venezuela están registradas un total de 74.245 asociaciones para el mes de junio del 2005. El mayor número de empresas cooperativas se encuentran concentradas en el Distrito capital, Estados Miranda, Aragua y Falcón los cuales conforman el 40% del Total Nacional. A continuación se puede observaren el cuadro N°2 y en grafico N° 1, la distribución de cooperativas a nivel nacional:

Cuadro 2

Asociaciones cooperativas por estado. 1998 - junio 2005

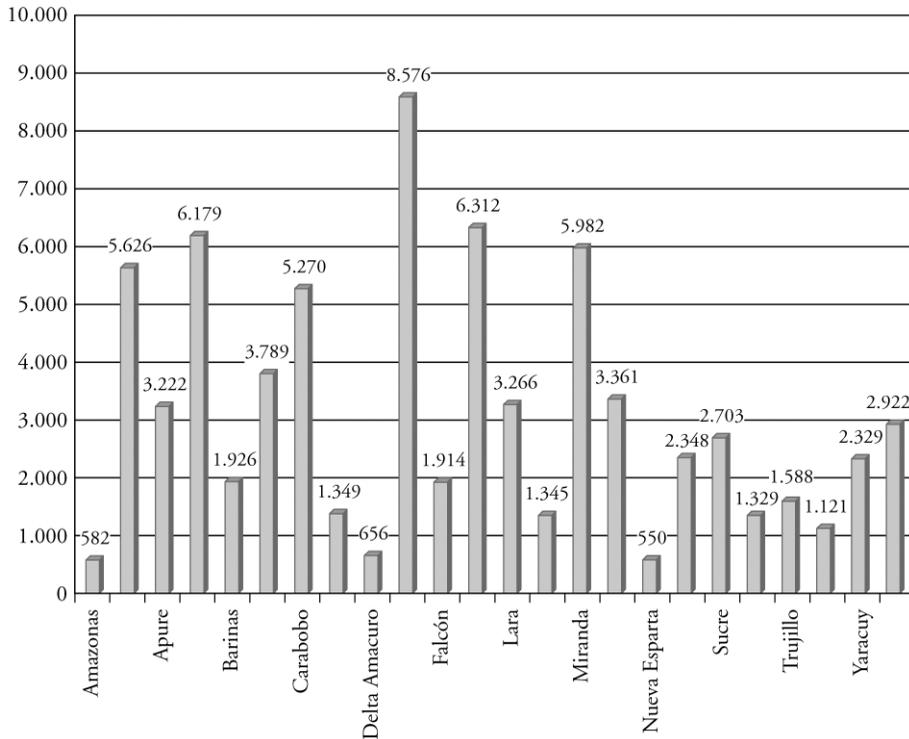
Estados	Años								Total	f 1/
	Hasta 1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Jun-05		
Amazonas	3	0	2	7	7	11	348	204	582	1%
Anzoategui	19	2	8	34	78	594	3.583	1.308	5.626	8%
Apure	18	3	1	59	38	445	1.946	712	3.222	5%
Aragua	42	3	12	52	121	563	3.778	1.608	6.179	9%
Barinas	29	0	5	29	81	230	1.064	488	1.926	3%
Bolívar	41	1	7	34	63	358	2.499	786	3.789	6%
Carabobo	46	8	26	68	148	600	2.635	1.739	5.270	8%
Cojedes	7	1	2	56	217	148	522	396	1.349	2%
Delta Amacuro	5	0	2	13	15	18	380	223	656	1%
Distrito Capital	82	3	16	97	261	1.206	4.835	2.076	8.576	13%
Falcón	42	2	5	3	33	154	1.024	651	1.914	3%
Guárico	18	2	13	61	140	697	4.039	1.342	6.312	9%
Lara	85	2	4	14	73	266	1.909	913	3.266	5%
Mérida	32	2	2	10	42	151	607	499	1.345	2%
Miranda	70	3	12	126	276	670	3.417	1.408	5.982	9%
Monagas	12	2	7	53	77	453	1.704	1.053	3.361	5%
Nueva Esparta	14	0	0	8	10	35	325	158	550	1%
Portuguesa	21	0	4	26	38	142	1.422	695	2.348	4%
Sucre	42	6	25	85	38	193	1.598	716	2.703	4%
Táchira	40	8	9	27	62	203	639	341	1.329	2%
Trujillo	22	4	2	22	23	101	623	791	1.588	2%
Vargas	6	2	12	9	24	134	653	281	1.121	2%
Yaracuy	15	1	2	8	188	226	947	942	2.329	3%
Zulia	51	3	8	20	98	469	1.600	673	2.922	4%
Total	762	58	186	921	2.151	8.067	42.097	20.003	74.245	112%
Total Acumuladas	762	820	1.006	1.927	4.078	12.145	54.242	74.245		
f 2/		8%	23%	92%	112%	198%	347%	37%		

1. % participación de cada estado.

2. Incremento interanual.

Fuente: Dirección de Gestión Cooperativa y Desarrollo Económico. MINEP. Junio 2005.

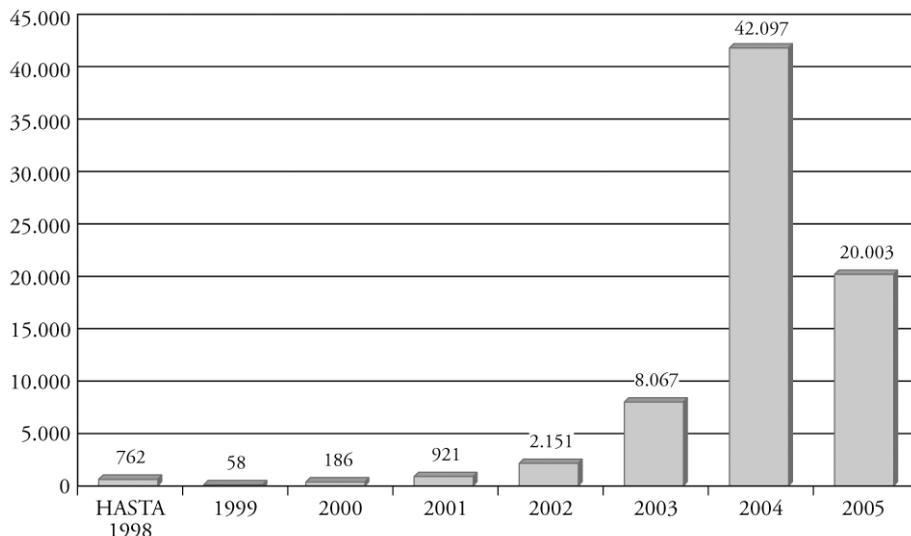
Gráfico I
Cooperativas registradas por estado acumulado hasta junio 2005



Fuente: Dirección de Gestión Cooperativa y Desarrollo Económico. MINEP. Junio 2005.

De igual manera, en el Gráfico N°2, que se muestra a continuación podemos observar el crecimiento del sector cooperativo desde el año 1998 hasta junio de 2005. Vale la pena mencionar que desde el año 2001 se observa un crecimiento vertiginoso, producto del auge que ha tenido el movimiento cooperativo, debido a las Políticas del actual gobierno.

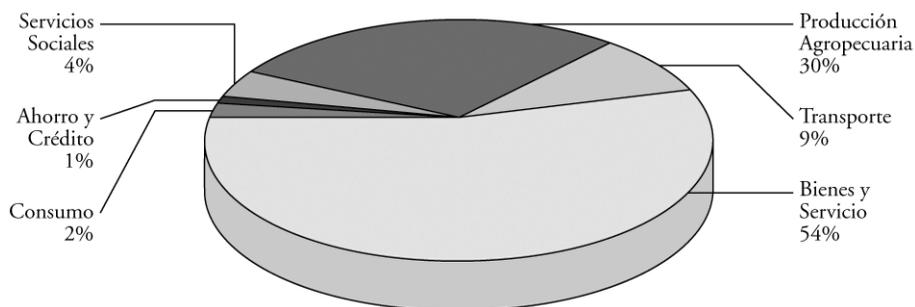
Gráfico 2
Cooperativas registradas por año. 1998 - junio 2005



Fuente: Dirección de Gestión Cooperativa y Desarrollo Económico. MINEP. Junio 2005.

En cuanto a los tipos de cooperativas, podemos observar que en Venezuela, las cooperativas de Bienes y Servicios ocupan el 54%, las de producción agropecuarias el 30%, las de transporte 9%, las de servicios sociales 4%, las de ahorro y crédito 1% y las de consumo 2%. En el gráfico N°3, que se muestra a continuación, podemos observar en detalle esta situación:

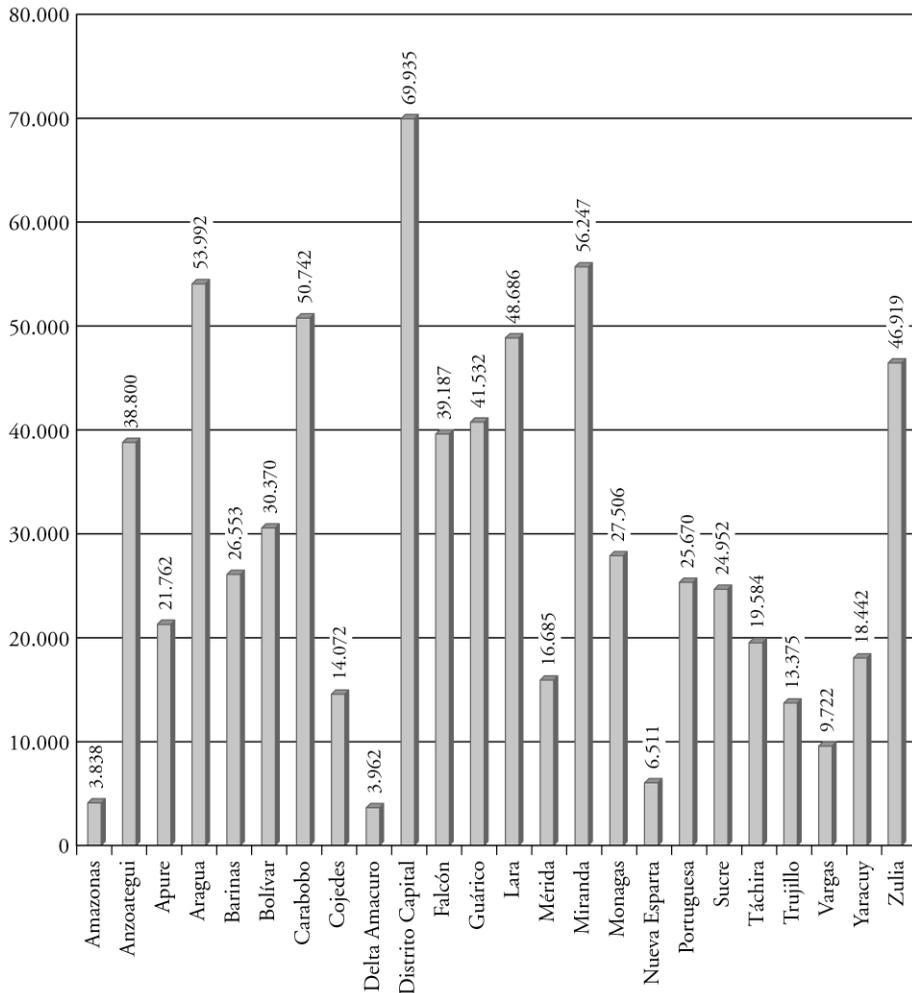
Gráfico 3
Cooperativas registradas por actividad económica. 1998 - junio 2005



Fuente: Dirección de Gestión Cooperativa y Desarrollo Económico. MINEP. Junio 2005.

En el último gráfico, el N° 4, se observa la cantidad de asociados por estado, para junio del 2005. Distrito capital, Estados Miranda, Aragua y Falcón poseen el mayor número de asociados.

Gráfico 4
Cantidad de asociados por estado hasta junio 2005



Fuente: Dirección de Gestión Cooperativa y Desarrollo Económico. MINEP. Junio 2005

Las Cajas Rurales

Son organizaciones de carácter financiero, propiedad de las usuarias y usuarios miembros de una comunidad, cuya finalidad es captar recursos, otorgar préstamos e incentivar el ahorro entre las productoras y los productores rurales, artesanas y artesanos, y comerciantes, para así fomentar el desarrollo local.

Las cajas rurales hasta la fecha (octubre 2005), carecen de un piso jurídico que les permita acceder a las políticas nacionales, solamente contamos con un anteproyecto ley de Cajas rurales y son mencionadas en la LEY DE CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO Y ASOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES en su artículo N°2:

Artículo N° 2: *“Se rigen por la presente ley, las cajas de ahorro, fondos de ahorro y asociaciones de ahorro similares.*

Las disposiciones de la presente ley no son aplicables a:

1. Asociaciones de carácter comunitario, orientadas a promover y fortalecer el ahorro con sus ingresos propios y de la autogestión de la economía popular, pero sin constituir un ahorro sistemático. Este tipo de asociación se registrará por sus propios estatutos y/o reglamentos.

2. Cajas rurales, entendidas como aquellas asociaciones de desarrollo socioeconómico, propiedad de los miembros de la comunidad que una vez organizadas tienen como misión captar recursos, ya sea de fuentes internas o externas, de organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para conceder créditos e incentivar el ahorro entre sus asociados. Este tipo de asociación se registrará por sus propios estatutos y/o reglamentos.

Las asociaciones de carácter comunitario y las cajas rurales, señaladas anteriormente podrán solicitar ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, apoyo técnico, legal, capacitación y cualquier otra asistencia, con el fin de fortalecer su funcionamiento y desarrollo organizacional”.

Características del desarrollo de las Cajas Rurales

Las Cajas Rurales son la experiencia más exitosa de micro finanzas rurales en el país y, probablemente, en la región latinoamericana. PRODECOP mostró que el proceso de movilizar ahorros y créditos de la población rural pobre es complejo y requiere de períodos de maduración mucho más prolongados que

los asumidos en el diseño del Proyecto. También mostró que las Cajas Rurales tienen límites en su crecimiento y solidez pues mueven ahorros en magnitudes y plazos no necesariamente compatibles con el financiamiento de inversiones que permitan una transformación estructural de las tecnologías vigentes.

El redimensionamiento realista de los objetivos planteados en el diseño del Proyecto para el componente de Servicios Financieros durante la ejecución de PRODECOP permitió fomentar y establecer decenas de Cajas Rurales en forma eficaz y sostenible.

Su mayor importancia radica no tanto en el monto de recursos captados (p.ej. aproximadamente USD 800 000 en 151 Cajas Rurales) o movilizados (p.ej. créditos por aproximadamente USD 3 millones) sino en que estos recursos son genuinamente ahorros de la población rural pobre y que su gestión y administración está en manos de ellos mismos. La dinámica de crecimiento y expansión de muchas de las Cajas Rurales ha generado bases para el establecimiento de sistemas de redes más complejas y el inicio de mercados financieros en el medio rural.

Las Cajas Rurales han pasado a ser organizaciones que exceden la dimensión financiera y se han constituido en organizaciones sociales de base con mucha mayor sostenibilidad y solidez que organizaciones de otro tipo. El diseño adoptado para estos mecanismos genera procesos favorables a la inclusión de los más pobres y a la equidad de género. Esta experiencia indica que el uso de estos mecanismos satisface en forma eficaz y eficiente las necesidades de ahorro por motivos de transacción y precaución y las necesidades de crédito para satisfacer demandas de corto plazo.

Además, esta constatación enmarca la crítica al diseño de propuestas demasiado ambiciosas que vinculen estas instituciones locales a la banca comercial en forma prematura. PRODECOP genera un conjunto de interrogantes sobre el futuro de estos instrumentos y la necesaria elaboración de mecanismos complementarios de financiamiento de inversiones.

Cuadro 3. Situación actual de las Cajas Rurales en Venezuela

Concepto	Total general
No. Cajas	153
No. Accionistas	8.439
No. Acciones	162.743
Monto en Acciones(Bs.)	835.284.000,00
No. Ahorristas	7.689
Monto en Ahorro(Bs.)	646.659.272,50
No. Créditos	39.942,00
Monto Créditos (Bs.)	7.630.390.388,81
Monto Recuperado(Bs.)	6.174.399.575,76
Por Recuperar / Mora (Bs.)	40.100.895,00
Por Recup./Sin Mora (Bs.)	1.420.877.918,05
No. Directivos	1022
Comité de Crédito	522
Tasa/Mes	26%-56%
Rotación del Capital	5,15
Intereses ganados (Bs.)	788.428.517,19

Fuente: Informe trimestral de PRODECOP-Diciembre 2004.

Conclusiones

Existe un proceso de planificación de las políticas de desarrollo de forma conjunta entre los organismos responsables de la Economía Social y el desarrollo venezolano. Se ha trazado un eje fundamental para el desarrollo: Organización-capacitación-financiamiento agrupando en el Ministerio de Economía Popular, a los organismos responsables de capacitar a las sociedades organizadas y de brindarle financiamiento a los proyectos que éstas consideran mas importantes para el desarrollo local.

La Misión Vuelvan Caras ha tenido muchas debilidades, entre las que se pueden mencionar: Falta de personal técnico especializado, capacitación organi-

zacional y técnica no adecuada, desconocimiento de los principios cooperativos, falta de activos fijos para la ejecución de los proyectos, proyectos no acordes con las políticas nacionales y ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación.

Actualmente la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop), registra un total de 83.769 asociaciones a nivel nacional para el mes de Agosto del 2005; de las cuales 24.795 corresponden a Producción Agropecuaria, 7.831, Transporte, 45.889 bienes y servicios, 1.291 Consumo, 747 Ahorro y Crédito y 3.216 Servicios Sociales.

La cooperativa también es un producto social de las propias comunidades y es un tipo de empresa asociativa y participativa que permite democratizar el capital y que en términos económicos, tienen la posibilidad de que el Estado garantice la inserción de los proyectos productivos, asegurando a su vez que los recursos lleguen a la población.

Cuando el Estado le da prioridad a las Cooperativas, esta impulsando el desarrollo endógeno porque: esta fortaleciendo las capacidades productivas, está redistribuyendo equitativamente los recursos y, de esa manera, dinamiza la economía del país porque se está democratizando el capital en manos de sectores que habían estado excluidos del desarrollo económico.

Las cooperativas basadas en el desarrollo endógeno, son uno de los sujetos más importantes de la Economía Social, porque constituyen una instancia que logra la participación y la inclusión de sectores sociales que tradicionalmente han estado excluidos del desarrollo económico.

EL Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP) de la Fundación CIARA, juega un papel muy importante en el desarrollo nacional, ya que es el pionero en fomentar la organización por medio de un proceso de capacitación continuo y constante a cooperativas y cajas rurales de las poblaciones más apartadas del país

Las Cajas Rurales han representado para PRODECOP la punta de lanza en el fomento de una alternativa financiera en las comunidades rurales, partiendo de recursos propios de los productores y sin financiamiento externo, pero estableciendo un sistema de capacitación y seguimiento continuo, orientado hacia la sostenibilidad de cada una de las cajas. Así como a la integración de otras organizaciones cercanas a la sede de la caja para el establecimiento de relaciones comerciales que apoyen las actividades productivas.

Las Cajas Rurales han pasado a ser organizaciones que exceden la dimensión financiera y se han constituido en organizaciones sociales de base con mucha mayor sostenibilidad y solidez que organizaciones de otro tipo. La dinámica de crecimiento y expansión de muchas de las Cajas Rurales ha generado bases para el establecimiento de sistemas de redes más complejas y el inicio de mercados financieros en el medio rural. La integración entre las Cajas Rurales y las Cooperativas se puede considerar como una alternativa viable de financiamiento de las actividades productivas en pequeña escala.

Se hace necesaria la implementación de leyes y reglamentos que regulen el funcionamiento de las Cajas rurales en Venezuela, debido a que las mismas hasta la fecha no se encuentran amparadas por ninguna ley razón por la cual se les y les imposibilita el acceso a las políticas nacionales con lo cual pelagra su sostenibilidad.

A nuestro juicio existen grandes fortalezas y debilidades superables, pero lo que no se puede negar es que todo el país ha entendido que la Economía Social es la llave para alcanzar un verdadero desarrollo. Local, regional y nacional.

En Venezuela ha renacido el movimiento cooperativo y las diferentes formas de asociaciones y para nosotros esa situación ya es un éxito, con todos los “detalles” que pueda tenerse, consideramos que se ha vencido el desprestigio que frenó por mucho tiempo al movimiento cooperativo Venezolano y por ende a la Economía Social.

Referencias bibliográficas

Berdegú, J. y Huneus, D. (Eds.). (2002). *Memorias del Encuentro de la Innovación y el Conocimiento para Eliminar la Pobreza Rural*. Managua, Nicaragua: Editado por FIDAMERICA.

Cabaleiro, M. (2001). *Redes de Empresas: Propuesta de crecimiento externo para las sociedades cooperativas*: REVESCO Revista de Estudios Cooperativos, 2º cuatrimestre (74), 7-22.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 36.860 , Diciembre 30.

Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro Financiero. (2001). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37164 , Marzo 22.

Decreto con Fuerza de Ley de creación del Ministerio de Estado de Financiamiento para el Desarrollo (2004). *Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela*, 3127 , Septiembre 15, 2004.

Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. (2001). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 37285 , Septiembre 18.

Defourny, J. (1992). *El sector de la economía social en Bélgica*, en Monzón, J. y Defourny, J. (dirs). *Economía Social entre Economía capitalista y Economía publica*. España: Editado: CIRIEC-España.

Ewel, J., Madriz, A. y Tosi, J. (1976). *Zonas de Vida de Venezuela, memoria explicativa sobre el mapa ecológico* (2da Edición). Caracas. Fundación CIARA. (1997) Documento Ex-Ante. PRODECOP. Caracas, Venezuela.

Hernández, O. y López, I. (2003). *Los sistemas de fiscalización y control en las cooperativas. Aplicación al caso de Costa Rica*. Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, 37. Bilbao. Universidad de Deusto. España

Instituto Nacional de Estadística. (INE). (2001). *Anuario Estadístico del Estado Mérida*. Caracas.

Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (2002). *Capítulo I, Principios Fundamentales, Art. 2. Asamblea Nacional*, Gaceta Oficial N° 37463 del 12 de junio del 2002

Ley del Instituto Nacional de Tierras. (2000). *Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela*, 36.920 , Marzo 28.

Ley de Mercadeo Agrícola. (2002). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37.389, Febrero 21.

Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. (2001). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37.323, Noviembre 13.

Llambí, L. (1998). *Una propuesta de desarrollo rural para Venezuela. En R. Rivera y H. Herrera (comp.). Una estrategia de desarrollo rural para Venezuela* (pp.143-162) Caracas: Fundación CIARA.

Oficina Central de Estadística (OCEI). (1997). *División Político Territorial del Estado Mérida con sus respectivos límites.* Caracas.

Parra, F. y Suárez, M. (2002, Noviembre.) *Experiencia de Capacitación de Organizaciones Rurales en Venezuela.* Ponencia presentada en el Seminario sobre Enseñanza del Cooperativismo y de la Economía Social en la Universidad-Experiencia y Futuro. Universidad Católica del Ávila. España.

Quijandría, B., Monares, A. y Ugarte de Peña, R. (2000). *Hacia una región sin pobres rurales.* Santiago, Chile: Editorial Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Rivera, R. (1999). *Teorías de Campesinado y Políticas de Desarrollo Rural.* Caracas, Venezuela: Editorial Fundación CIARA.

Rivera, R. y Herrera, H. (1997). *Hacia el Futuro, Nuevos Escenarios para el Desarrollo Rural.* Caracas, Venezuela: Editorial Fundación CIARA.

Rivera, R. y Herrera, H. (1999). *Evolución de los Enfoques de Seguimiento y Evaluación y una Propuesta.* Revista Latinoamericana de Desarrollo Rural, IV (5), 164-176.

Toledo, V. (1999). *Experiencias de Seguimiento y Evaluación.* Revista Latinoamericana de Desarrollo Rural , IV (5), 161-163.

Vásquez, J. (2003). *Campo de Salamanca Cooperativa de Segundo Grado.* Ponencia presentada en la Jornada Cooperativas de segundo y otras formas de integración y agrupación de cooperativas. Especial referencia a las cooperativas agrarias. Universidad Católica de Ávila. España.

La Economía Social en el MERCOSUR

Claudia E. De Lisio¹

I. Glosario

ES Economía Social

MERCOSUR Mercado Común del Sur

FCES Foro Consultivo Económico y Social

RECM Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR

GMC Grupo Mercado Común

CPC Comisión Parlamentaria Conjunta

CCSCS Coordinadora de Centrales Sindicales del Conosur

CCACE Comité de Coordinación de Asociaciones Europeas de Cooperativas

1. Abogada. Ex directora de Promoción y Educación Cooperativa- Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC) Pcia. De Buenos Aires, Argentina. Ex Gerente de Desarrollo y Promoción Cooperativa – Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) Ministerio de Desarrollo Social, Argentina. Ex Directora Nacional de Economía Solidaria - Ministerio de Desarrollo Social, Argentina. Actualmente se desempeña en la Comisión Nacional de Tierras Fiscales - Programa Arraigo, Ministerio de Desarrollo Social- Argentina e integra el equipo asesor permanente a la Secretaría Técnica de la Reunión Especializada de Cooperativas MERCOSUR.

CES Comité Económico y Social

CEPES Confederación Española de Entidades de la Economía Social

ACI Alianza Cooperativa Internacional

COOPERAR Confederación de Cooperativas de la República Argentina

CONINAGRO Confederación Intercooperativa Agropecuaria

INAES Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

CUDECOOP Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas

CHC OPP Comisión Honoraria de Cooperativismo. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CONPACCOOP Confederación Paraguaya de Cooperativas

INCOOP Instituto Nacional de Cooperativas de Paraguay

OCB Organización de Cooperativas Brasileñas

DENACOOOP Dirección Nacional de Cooperativas de Brasil

ANTEAG Asociación Nacional de Trabajadores en empresas de autogestión

SENAES Secretaria Nacional de Economía Solidaria

COOTRABALHO Confederación de Cooperativas de Trabajo

SESCOOP Sistema Nacional de Aprendizaje Cooperativo

2. Introducción

El presente material tiene el carácter de una aproximación a la visión de la Economía Social (ES) desde la perspectiva regional, tema que es reconocido en su rol preponderante para el desarrollo y aportación a la solución de los graves problemas que afectan a la mayoría de la población.

Las entidades de la ES son un instrumento importante en el desarrollo de la democracia y la participación permitiendo la construcción de una sociedad plural mas participativa, democrática y solidaria.

Más allá de rescatar, que en nuestro continente desde tiempos inmemoriales existió una larga tradición de ayuda mutua y trabajo común², la ES reconoce antecedentes en la mayoría de nuestros países desde finales del S XIX, desarrollados al influjo de las corrientes migratorias europeas, en sus grandes vertientes ideológicas conservando su presencia y evolucionando hasta nuestros días

Desde los primeros utopistas franceses con sus ideas de una nueva sociedad basada en asociaciones productivas voluntarias³, hasta los socialistas utópicos, siempre creyeron que el principal objetivo de todas las acciones sociales, incluyendo las cooperativas y las actividades de los sindicatos, era la transformación de la sociedad respondiendo a los intereses y necesidades de la colectividad.

No ignoraron el papel económico asistencial de las cooperativas hacia los grupos más desfavorecidos de la sociedad, en su afán de ayudarles a mejorar su situación, pero hicieron más hincapié en el papel educacional y en otro tipo de beneficios que los puramente económicos⁴.

En nuestro continente la acción colectiva constituyó esa inmensa trama social, que a pesar de que actualmente se encuentra deteriorada por los procesos vividos por los diferentes países, tuvo y tiene un grado de institucionalidad importante, las cooperativas, las mutuales, las cooperadoras escolares, el fomentismo barrial, los gremios y sindicatos, etc., muestran una acción intensa que desempeñó un rol importante en términos de resolver las necesidades de la comunidad con prescindencia del estado y aún en sustitución de su inacción.

2. Existía una fuerte cultura colectivista de varios de los pueblos preexistentes en la región, algunas manifestaciones de trabajo común fueron el wari, el choko, la pasanacu, la mita, el ayni, la minga, el ayllu entre otras.

3. Claude Henri de Saint Simon y Charles Fourier mencionaban los Falansterios; Robert Owen, creía que la total reconstrucción de las condiciones sociales y económicas que forman la conciencia humana podría llevarse a cabo a través de la cooperación de los individuos en todos los campos de la vida económica con un tipo de asociaciones socioeconómicas voluntarias, las “Owen’s villages” (los pueblos de Owen) o sociedades cooperativas.

4. Las ideas de Charles Güide, que nacieron a partir de los primeros conceptos socialistas, propusieron, en vez de la revolución social, una transformación gradual de las comunidades locales, estados y finalmente el mundo entero en una “gran república cooperativa”. Otras dos fuentes en las se pueden encontrar los orígenes de la economía social son las corrientes del liberalismo y de la “solidaridad cristiana”.

3. MERCOSUR y Economía Social⁵

Con una dimensión de más de 17 millones de kilómetros y cerca de 370 millones de habitantes – entre sus miembros plenos y asociados-, el MERCOSUR⁶, constituyó una iniciativa de liberalización comercial recíproca, que se pensó como un instrumento para la construcción de un Mercado Común entre economías del Sur de grado de desarrollo relativo similar, para facilitar, colaborar y apoyar la integración de estas economías a la nueva etapa de globalización de la economía internacional

Más de una década después del primer momento fundacional, ambos procesos, regionalismo y apertura, vuelven a replantearse con vigor.

Desde la perspectiva normativa, el MERCOSUR nace con una clara vocación de constituirse en un proceso de integración de contenido eminentemente económico. El tratado de Asunción no reflejó de manera significativa aspectos de contenido social, es más, no concibió a la sociedad como una realidad compleja donde hay diversos actores, hace un enfoque casi exclusivo de la participación de los gobiernos. Será recién a partir de la III Cumbre de Presidentes (Colonia del Sacramento Uruguay-Enero '94) que comienza a reconocerse la necesidad de introducir aspectos sociales en el proceso de integración, como elementos imprescindibles del mismo.

Los cambios que se fueron produciendo desde este punto de vista, con la firma del Tratado de Ouro Preto en Diciembre'94⁷ dan cuenta de ello. Se comien-

5. Advertimos que consideramos no incluir aquellos sectores de la Economía Solidaria o de la Solidaridad o Tercer Sector que no son parte de la *economía formal tradicional*, aunque sí comparten mucho de los objetivos y principios de la Economía Social. Lo difuso de las fronteras entre lo conceptual y lo estrictamente práctico nos hace optar por un corte que puede merecer otras opiniones. Nos adscribimos al concepto de Economía Social como el conjunto de organizaciones creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, y que responda a los principios de las personas por sobre el capital, organización democrática, propiedad conjunta, reparto de resultados con criterio colectivo y actuación solidaria con el entorno, generadora de cohesión social.

6. El Tratado de Asunción suscrito en el año 1991 dió origen al MERCADO COMUN DEL SUR integrado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

7. Se han producido otros acuerdos institucionales que buscan la profundización del proceso de integración: Consenso de Buenos Aires octubre de 2003; Plan de Trabajo 2004 – 2006; Creación de la Comisión de Representantes Permanentes 2003; Acta de Copacabana 2004

www.mercosur.org.uy

Figura 1
MERCOSUR: Países integrantes según categoría y fecha de ingreso.
Población y superficie



za a perfilar el significado, la naturaleza y el contenido de la dimensión social, determinándose actores y estructuras institucionales y es así que se abre la puerta a la participación formal organizada de los principales actores de la sociedad civil, a través del FCES. Si bien fue pensado desde una visión clásica de representación de las relaciones capital y trabajo - centrales sindicales y cámaras empresariales-, se abre la puerta a la participación de un sector denominado “diverso”⁸, donde paradójicamente se encuentra contenida concep-

8. Sector cooperativo, organizaciones de consumidores, ongs.

tualmente la Sociedad Civil Organizada en sus diversas expresiones. Actores que tienen fuertes elementos identitarios y con una trayectoria en tanto movimientos sociales.

Entendemos que el proceso de integración tiene avances lentos quizás para el día a día de los ciudadanos, pero en el marco y los tiempos de un proceso de esta magnitud el saldo no es desfavorable; el MERCOSUR se encuentra hoy en plena redefinición de cual será finalmente su naturaleza en la búsqueda de un proceso de integración desde todas las perspectivas que conviven en un territorio dado: históricas, culturales, organizativas, productivas, económicas y sociales en todas sus expresiones.

En este marco las Confederaciones cooperativas nacionales representativas de los cuatro países miembros: OCB de Brasil, CONPACCOOP de Paraguay, CONINAGRO y COOPERAR de Argentina y CUDECOOP de Uruguay iniciaron un accionar conjunto desde 1999, participando coordinadamente en el FCES del MERCOSUR, y se concreta un espacio propio dentro de la estructura regional en el año 2001 con la creación de la RECM, que abordaremos más adelante.

Con referencia al concepto de ES y a diferencia de lo que ocurre en la Unión Europea, a nivel del MERCOSUR no ha sido saldada aún una visión homogénea sobre ella, los alcances del término y quienes son sus integrantes. Esto genera una tensión entre las diversas conceptualizaciones que buscan caracterizar una serie de instituciones sociales y económicas, que no forman parte del sector público o del sector capitalista tradicional

El uso del concepto de “**tercer sector**” enfatiza la idea de que la organización económico-social gira en torno a tres sectores de la economía: uno que se corresponde al sector de la economía pública, un segundo que engloba a la economía capitalista tradicional y un tercero que reúne a todas las otras formas de empresa y organizaciones, que no tienen fines de lucro, se basan en una gestión democrática y en la generación de bienes y servicios de interés comunitario.

El término “**economía de la solidaridad**” nace en Latinoamérica⁹ a principios de los ochenta, y conceptualmente establece que en el plano de la *distribución*,

9. Uno de sus primeros expositores fue el Sociólogo Chileno Luis Razetto Migliaro, otra fuente de divulgación son los escritos de la COLACOT y la tercer fuente proviene de Brasil.

lo distintivo y definitivo consiste en que los nuevos recursos productivos y los bienes y servicios producidos fluyen, se asignan y distribuyen no sólo por medio de las relaciones de intercambio valoradas monetariamente sino también, mediante otras relaciones de reciprocidad, redistribución, cooperación, donación y comensabilidad.

En el proceso de *consumo*, la solidaridad se verifica en una preferencia por el consumo comunitario sobre el individual; proximidad entre producción y consumo y tiende cualitativamente a la simplicidad y austeridad.

En Europa el desarrollo del concepto de economía de la solidaridad ha sido distinto, con una tradición muy rica en otras variantes tales como el cooperativismo y la economía social, esta terminología recién comienza a manejarse a fines de los 80 a nivel teórico y en lo práctico por experiencias de ONG's que trabajan fundamentalmente en el área de la llamada economía de la inserción. La definición mas amplia proviene de Laville a partir de lo que el ubica como “**el polo de la reciprocidad**” pretendiendo dar cuenta de comportamientos solidarios en cualquiera de las fases de la economía.

El concepto de “**economía social**”, que es el de más larga data, ya que se registra su uso desde la 1º mitad del siglo XIX en Francia, tiene como eje central el análisis de empresas que operan en el mercado, transando sus bienes y servicios, a través de la gestión de empresas democráticas, centradas en la ayuda mutua y en el interés público. Descansa sobre la inteligencia del hacer conjunto, la articulación de la necesidad colectiva y la organización mancomunada de las actividades de satisfacción, replantea las formas de la economía y disputa espacios económicos y culturales con la economía de renta¹⁰.

No es el propósito de este trabajo profundizar el análisis y debate sobre las distintas concepciones, pero la búsqueda de formas alternativas de hacer economía fundadas en nuevas tecnologías, socialmente apropiadas, son hechos y procesos que han renovado viejas discusiones teóricas y prácticas, haciendo surgir confusiones y confrontaciones que traen consigo un grado de dispersión muy alto y consecuentemente un grado de debilidad de estos procesos, neutralizando las potencialidades que poseen.

10. Las Empresas de la Economía Social no poseen finalidad de lucro pero si realizan actividad económica.

4. Los actores de la ES

a) ¿Quiénes son?

Si bien la Economía Social como sector en sí, no tiene a la fecha una plataforma integradora de todos sus miembros ni cuenta con un espacio institucional dentro de la Estructura del MERCOSUR – a excepción del movimiento cooperativo que abordaremos en el parágrafo 5-, existe un reconocimiento hacia las organizaciones que la integran de ser interlocutores comprometidos con el desarrollo socio económico sostenible¹¹.

Más allá de las definiciones teóricas en torno al concepto de economía social, es importante efectuar tres puntualizaciones:

a) La realidad social y jurídica de las organizaciones y empresas que pueden incorporarse en el sector de ES varían de país en país, lo que hace complejo realizar generalizaciones que resulten explicativas.

b) Sin embargo existen organizaciones que tienen un peso y una densidad heterogénea en cada país y que habitualmente se incorporan en las definiciones clásicas de la economía social, que son las siguientes:

1. Mutuales
2. Cooperativas
3. Fundaciones
4. Asociaciones con finalidad socioproductiva y de promoción incluyéndose a las Organizaciones Campesinas, de Comunidades Originarias, etc.¹²

11. Existen organizaciones que desarrollan estrategias regionales aunque no se encuentren incluidas en las estructuras formales: sin pretender agotar el inventario de las mismas mencionaremos algunas Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (que incluye a Asociaciones Nacionales de ONG- ANONG Uruguay; ABONG Brasil); RED DE FUNDACIONES DEL MERCOSUR; RED DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL MERCOSUR; COPROFAM Coordinadora de Productores Familiares del MERCOSUR, OEMSUR Organización de Entidades Mutuales del Mercosur.

12. Una figura que tiene presencia en la legislación argentina no así en los otros países miembros es el de las Sociedades Anónimas Laborales - Decreto 1401/2000 pero que a la fecha no ha sido reglamentado.

c) No existe información consolidada sobre todo el sector¹³; registros que den cuenta de la cantidad de organizaciones y personas involucradas, sistematización de cuerpos legales, organismos y herramientas diseñadas para el sector, todo esto como consecuencia de la dispersión y ausencia de una plataforma integradora que mencionáramos.

Correspondería analizar cuales son los atributos que identifican a las organizaciones de la ES¹⁴.

- La primacía de la persona y el objetivo social sobre el capital
- Aplicación y defensa de los principios de solidaridad e involucramiento
- Membresía abierta, voluntaria, acompañada por control democrático de los socios (con excepción de las Fundaciones)
- Generación de empleos de “alta calidad” que contribuyen a una mejor calidad de vida y oportunidades de crecimiento personal.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- Contribución a la transparencia de la economía en su conjunto por el estricto cumplimiento de las normas laborales e impositivas, garantizado por el doble control: el de los asociados en su participación democrática y el que ejercen las autoridades públicas.
- Destacado rol en el Desarrollo Local, la cohesión social y la lucha contra la pobreza.
- Actúan con plena responsabilidad social y son un elemento de afirmación democrática
- Apropriación de los excedentes por parte de sus asociados y la utilización de los mismos de acuerdo a los objetivos sociales o voluntad de los socios, para la

13. La RECM se ha planteado el desarrollo de un proyecto de observatorio de la Economía Social a nivel del MERCOSUR, que se encuentra en la fase de diseño en forma conjunta con la Red Académica UNIRCOOP/ PROCOAS-AUGM, fundamentado en la necesidad de construcción de herramientas metodológicas de observación y análisis sobre el cooperativismo y la economía social en el contexto del MERCOSUR.

14. En términos clásicos, se ha tomado como base para esta caracterización la declaración inicial efectuada por los Pioneros de Rochadle, en 1844, en Inglaterra. Si bien se ha permeado por otras corrientes de pensamiento y ha tenido diversas reformulaciones y actualizaciones, sigue teniendo completa validez.

reinversión o distribución con fines sociales (creación de empleo, nuevos emprendimientos, fondos con destino específico, servicios a los miembros, actividades culturales, etc.)

- Contribuyen a la estabilidad y el pluralismo de los mercados económicos

b) Algunos datos ilustrativos¹⁵

Señalábamos la dificultad existente para poder establecer un mapa de la ES a nivel de la región, debido a la inexistencia de una base de datos consolidados. Solamente exponremos algunos datos ilustrativos a nivel de los países miembros

Las políticas públicas para el sector han estado más enfocadas al sector cooperativo y mutual y han existido algunas acciones promocionales dirigidas a otro tipo de figuras.

En el caso de Argentina¹⁶, se ha priorizado la promoción de la economía social, ya sea a través de la formación de áreas específicas (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social INAES, Direcciones Provinciales y a nivel de los Municipios) como así también programas que canalizan sus acciones a través de las organizaciones de la ES, prioritariamente cooperativas de trabajo, por ej. Construcción de viviendas (Programa Techo y Trabajo), obras de agua potable (Programa Agua más Trabajo)¹⁷, Centros Comunitarios (Programa de construcción de Centros Integradores Comunitarios), desarrollo de actividades productivas (Programa Manos a la Obra)¹⁸

Ante las enormes dificultades de generación de empleo a nivel de los mercados y la inestabilidad estructural de la economía el surgimiento de un “nuevo fenó-

15. Información aportada para el Seminario La Economía Social como factor de desarrollo económico y social organizado por el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales e Inmigración y la AECI en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia Setiembre /Octubre de 2004

16. Ley 20337 Cooperativas, Ley 20331 Mutuales, 19836 Fundaciones. Las Asociaciones Civiles no poseen una regulación específica se rigen por el Código Civil y normativas complementarias de las autoridades de aplicación.

17. www.minplan.gov.ar / www.vivienda.gov.ar

18. www.desarrollosocial.gov.ar

meno¹⁹” de empresas recuperadas que son gestionadas por los propios trabajadores, así como el fenómeno de “la privatización” a través de cooperativas de servicio públicos y/o de trabajadores, en ciudades pequeñas y medianas y el área rural, producto del retiro del Estado de la actividad y la ausencia de las multinacionales solamente interesadas en las grandes urbes para maximizar la ganancia. Tuvo un gran impulso en la década del 90 a partir de la reforma del Estado, a nivel de municipios se hizo el, el traspaso de muchas actividades a través de la conformación de cooperativas de trabajo y /o de servicios, aunque este último sector tiene una larga trayectoria en este país. Más de 300 cooperativas telefónicas brindan el servicio a más de 2.500.000 personas, participando del 8% del mercado nacional de las telecomunicaciones; más de 4.000.000 de argentinos (el 11% de la población) son abastecidos de agua potable por cooperativas de servicio; en el caso de la provisión de energía eléctrica, el 11 % de la distribución lo realizan las cooperativas, el 63% de los usuarios de electrificación rural son atendidos por cooperativas. y en caso de los municipios del interior (incluso ciudades de gran envergadura 50.000/100.000 habitantes) son los únicos prestadores del servicio eléctrico.

En el caso de Brasil²⁰ existen cerca de 220 mil ONG's, 40 mil integran el Consejo Nacional de Asistencia Social y se estima que hay aproximadamente 100 mil trabajadores en emprendimientos solidarios.

También es creciente el número de cooperativas de trabajo²¹, principalmente en el sector industrial, y se han efectuado algunas experiencias de políticas de

19. Entendemos que esto es parte de un proceso histórico, la cooperativización de empresas se dio también en la década de los '60 en Argentina y Uruguay, la diferencia está dada por la difusión, magnitud y cantidad de experiencias

20. La Constitución Federal de 1988 establece por un lado la independencia del estado para la conformación de las Cooperativas y por otro lado que el Estado promoverá y apoyará al cooperativismo. Las cooperativas se rigen por la Ley Federal 5764; Las Fundaciones por la ley 360/1994 y las asociaciones civiles por la Ley 10406/2002, más allá que hay regímenes especiales según la temática, por ej. Deportes, consumidores, etc.

21. Existen dos ámbitos de referencia a las Cooperativismo de trabajo y las empresas recuperadas en Brasil - Anteag Asociación Nacional de trabajadores en empresas de autogestión y participación accionaria es un sistema aparte: surgió como una respuesta a la integración de los trabajadores al frente de las empresas fallidas, en este proceso el actor sindical tiene una presencia fuerte acompañando todo el proceso y por el otro lado OCB (Organización de Cooperativas Brasileñas, tiene el grado de confederación) y la entidad de 2º grado a nivel Nacional que es COOTRABALHO (confederación de Cooperativas de Trabajo) que nuclea a las federaciones estaduais

estado a nivel estadual donde se promociona y coordina el desarrollo de experiencias de economía social en áreas donde anteriormente el Estado se hacía cargo.

También debe destacarse el fenómeno relevante a partir de la experiencia del Movimiento de los trabajadores rurales sin Tierra (MST) quienes toman la lucha por la tierra como una experiencia de cooperación; el otro objetivo una vez obtenida la tierra es organizar la producción. Surge así el sistema cooperativista de los asentamientos (que incluye proyectos de colonización - 1990 SCA) que hoy cuenta con más de 160 cooperativas distribuidas a lo largo del país y dedicadas a la producción agropecuaria y a la prestación de servicios, como así también numerosos grupos colectivos y asociaciones, que son tomadas como un elemento de práctica productiva - empresarial y política.

A partir de la asunción del actual gobierno se creó la Secretaría Nacional de la Economía Solidaria – Ministerio de Trabajo y Empleo, que tiene como objetivo central fomentar y difundir la Economía Solidaria en el país, y apoyar las iniciativas del Foro Brasileño de Economía Solidaria integrado por agencias de fomento de la Economía Solidaria, Red de Gestores Municipales y Estaduales y la Asociación de Gestores de Entidades de Micro crédito y dirige sus acciones a promover la formación, apoyo a la producción y comercialización de productos y servicios de negocios solidarios.

Para el caso de **Paraguay**²² la configuración del sector está dada por las Cooperativas, las asociaciones de pequeños productores rurales (campesinos)²³, asociaciones civiles, mutuales y organizaciones no gubernamentales.

22. La Constitución aprobada en el año 1992 en la sección de Derechos Económicos establece en su Art. 113. Establece que el Estado fomentara la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y servicios basadas en la solidaridad y rentabilidad social. Las cooperativas se rigen por Ley General 438

23. Ligas Agrarias Cristianas han dado origen en 1980 al Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) y en 1986 a la Organización Nacional Campesina (ONAC) que actúan en defensa de los intereses gremiales y derechos del campesinado, efectuando movilizaciones y reclamos de acceso a la tierra. En 1986 nacen la Coordinación Nacional de Productores Agrícolas (CONAPA) y la Unión Nacional Campesina Oñondivepa, integradas - como la ONAC - por comités de agricultores y comisiones vecinales. A su vez la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) nuclea al MCP y a CONAPA. Existen además en Paraguay organizaciones regionales que abarcan unidades departamentales y coordinan las acciones de comités locales.

La ES involucra al 14% de la población (718.000 personas) con la siguiente distribución 660.000 personas en cooperativas, 22.000 en mutuales, 9000 en asociaciones civiles, 350.000 en asociaciones de productores y 2000 en otras formas (ongs y fundaciones).

Por último en el caso de Uruguay²⁴ no existen políticas dirigidas al sector de la ES. Existe un conglomerado de organizaciones e iniciativas que se inscriben en este sector. Cuenta con un movimiento cooperativo de larga trayectoria y con una fuerte presencia en todos los sectores económicos, siendo un ejemplo a nivel de América Latina en algunos de los modelos instrumentados: vivienda por ayuda mutua, ahorro y crédito; cabe mencionar que la red de mutuales y sociedades médicas cooperativas, cubren más del 50% de la población en materia de atención sanitaria. En los últimos años también se ha producido un crecimiento del sector de cooperativas de producción (trabajo) con experiencias interesantes de recuperación de empresas a través de cooperativas de este tipo.

En el plano de las asociaciones, se nuclean en la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales – ANONG- que reúne más de 50 organizaciones volcadas al desarrollo socio- económico.

Todos estos ejemplos son parte de un momento histórico donde la desestructuración de las formas de relacionamiento económico y social anteriormente reconocidas como válidas y preponderantes, obligan a todos a reflexionar sobre formas tradicionales de actuar e innovación en cuanto a estrategias de servicio, que legitimen a las organizaciones populares entre sus asociados y la sociedad en su conjunto.

Estas características forman la base de un modelo que suministra una respuesta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y genera una experiencia de práctica democrática. Con sus raíces en la comunidad local, las organizaciones de la ES buscan el vínculo con los otros actores sociales, públicos y pri-

24. No posee una legislación general para el movimiento cooperativo, sino legislación por rama de actividad si bien en estos momentos se está discutiendo un proyecto de ley de marco cooperativo. Legislación por rama: Existen leyes específicas por modalidad: Ley 17794 Producción, ley 13728 Vivienda, Dto-Ley 15322 /17613 Ahorro y Crédito, Dto.ley 15181 cooperativas profesionales de asistencia medica, Dto Ley 15645 Cooperativas agrarias -, Ley 17243 Cooperativas de Garantías Recíprocas, Ley 6192 Sociedades de Fomento Rural. Las fundaciones se rigen por la ley 17163; asociaciones agrarias y rurales; contratos colectivos y de integración productiva 17.777;

vados, conformando una red de relacionamientos que permite la consolidación de un tejido social fuerte y la acumulación de capital social.

Su éxito no puede medirse únicamente en función de sus resultados económicos, sino sobre todo por su contribución en términos de solidaridad, cohesión social y actuación en el territorio.

5. Los movimientos cooperativos en la región

A lo largo de más de 160 años el cooperativismo ha demostrado ser un instrumento eficaz de empoderamiento de las comunidades locales a través de un esquema asociativo que facilita la integración de los pequeños esfuerzos y recursos para atender necesidades comunes, para promover proyectos productivos y fortalecer los procesos de desarrollo local, con una naturaleza jurídica y composición de su base social que la hace diferente. Se reconoce el su rol como eje vertebrador de la Economía Social y motor del desarrollo “más allá de las fronteras nacionales”, en su actividad social, económica e institucional.

En su historia y en su presente, las cooperativas de la región han tenido y tienen una flexibilidad organizativa y una vinculación efectiva con el territorio, generalmente acompañadas con prácticas de honestidad y transparencia por lo cual cuentan en su haber con un “capital intangible” LA CREDIBILIDAD PUBLICA. Experiencias fallidas y momentos de reflujo, en general han operado como base para nuevas etapas de crecimiento vigoroso.

Tienen una importante presencia regional a través de más de 15.000 entidades y más de 19 millones de asociados²⁵, equivalente al 105 de la población regional y , con una alta participación en el área agroalimentaria, la banca, los servicios públicos, los seguros, siendo relevantes las experiencias cooperativas en la solución a la problemática de la vivienda, la distribución de alimentos, la salud, la generación de empleo productivo y una importante contribución al PBI y al comercio intra y extra regional.

Su desarrollo es heterogéneo, marcado por los procesos históricos de cada Nación y la matriz cultural imperante, generando modelos sectoriales con grados de

25. Ver anexos con la conformación de los movimientos por país.

desarrollo interesantes pero que hoy se encuentran en discusión sobre todo al mirarse desde el punto de vista de la integración²⁶.

Figura 2
Dimensión del Movimiento Cooperativo Regional
Cantidad de entidades y asociados

País	Entidades	Asociados	Población % cooperativizado
Argentina	5.825	14.150.154	39.310.896 (36%)
Brasil	7.355	5.762.718	174.706.110 (3%)*
Paraguay	580	660.000	6.159.680 (11%)
Uruguay	1.211	844.931	3.463.202 (25%)
Totales	14.971	21.417.803	223.639.888 (10%)

(*) Corresponde aclarar que por el Sistema establecido solamente damos referencia las cooperativas integradas en el Sistema de OCB, lo que involucra aproximadamente al 45% de las entidades cooperativas de Brasil.

Hoy han entrado en una etapa de reconversión, revisión de modelos y creación de nuevos espacios de acción donde el factor INTEGRACIÓN aparece como una guía rectora de todas las dimensiones de la actividad. Esto estrechamente vinculado a una visión amplia de la misión en tanto organizaciones de economía social responsables del desarrollo sustentable. La ONU²⁷ remarco que las

26. Argentina el cooperativismo con una presencia centenaria con ciclos donde han surgido experiencias de integración que fueron señeras en Latinoamérica como fue el Hogar Obrero en el sector consumo; las cooperativas de ahorro y crédito (más de 400) que fueron obligadas en los 80 a fusionarse y transformarse en bancos, con fracasos importantes en su desarrollo, hoy solo queda un banco cooperativo – CREDICOOP y con un modelo de servicios públicos de fuerte inserción local (ver pág. 12). En Brasil el sector agropecuario con una fuerte impronta de agro negocios. En el caso de Paraguay se trata de un movimiento mayoritariamente joven pues su desarrollo se produce luego de la apertura democrática, aproximadamente hace 20 años, los sectores donde tiene fuerte presencia es el agro (más del 40 % de la producción y 405 de las exportaciones) y concentran el 17% del ahorro nacional en el sector de ahorro y crédito. Uruguay con relación al sistema de viviendas (FUCVAM y FECOVI), el sector lácteo (CONAPROLE) y en los granos.

27. Mensaje del Secretario General de la ONU en el Día Internacional de las Cooperativas. Julio de 2004.

cooperativas junto con otros actores sociales juegan en la promoción de una globalización que beneficie a todas las personas en el mundo y no solo a unos cuantos privilegiados. También menciono que tradicionalmente se han enfocado hacia las preocupaciones locales de sus miembros y comunidades y que hoy necesitan adaptarse a las nuevas realidades de un mercado más amplio.

Debe destacarse particularmente, el nivel de desarrollo empresarial y la unicidad institucional en organismos de representación de alcance nacional, regional e internacional del cooperativismo²⁸.

Dable es reconocer que los Estados de los cuatro países, históricamente han reconocido en sus legislaciones nacionales la peculiaridad de este fenómeno de la economía social, legislando y creando múltiples instancias de promoción y/o contralor. Más adelante veremos su conformación e integración dentro de la RECM.

Por su parte las Confederaciones cooperativas nacionales vienen desarrollando una intensa actividad en el marco institucional regional y extraregional, estableciendo una serie de alianzas estratégicas entre sí y con otros movimientos sociales, como es el caso de los sectores sindicales.

6. Reunión Especializada de Cooperativas - RECM

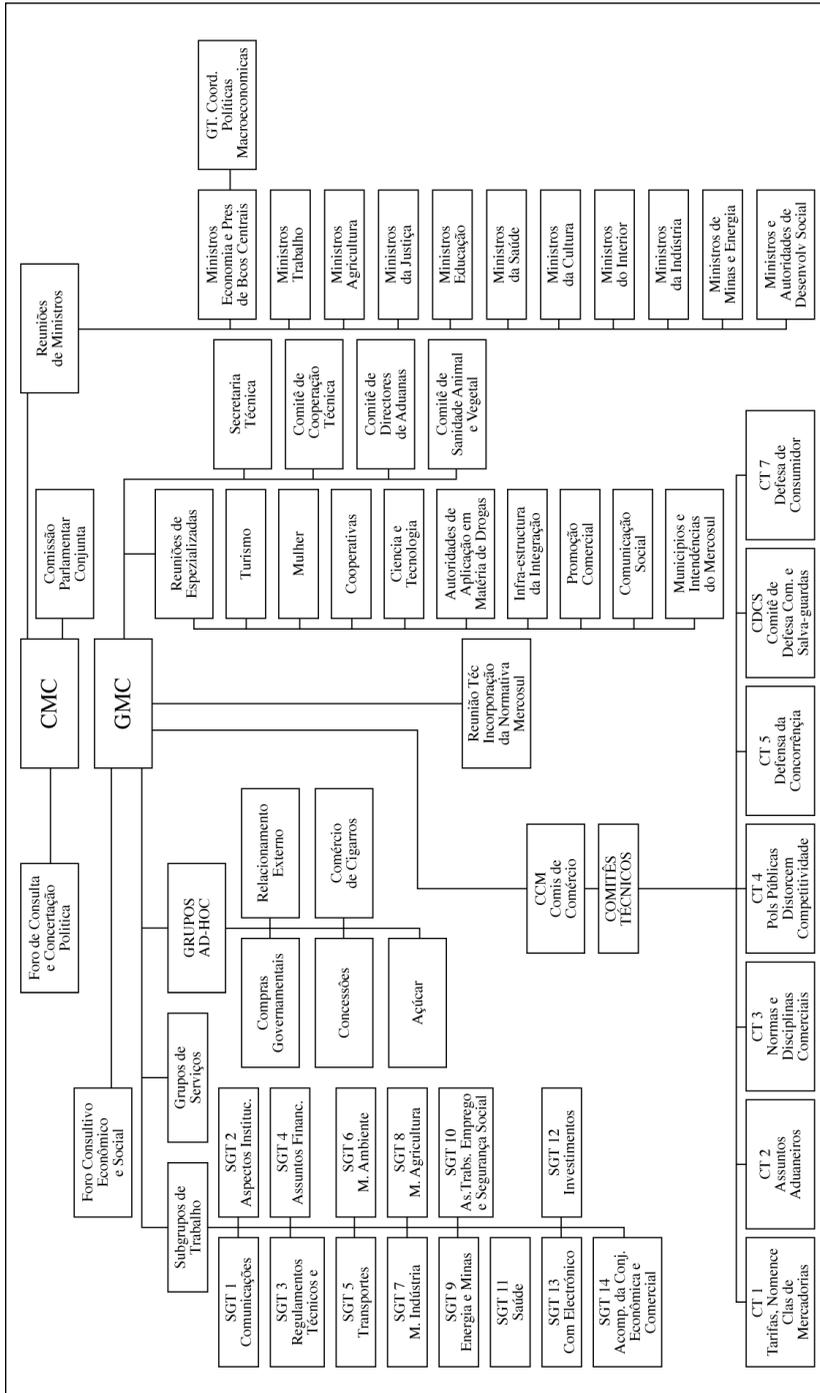
a) Antecedentes e integración de la RECM²⁹

A diferencia de lo que ocurre con la Economía Social, las cooperativas tienen un espacio dentro de la estructura formal de la región.

28. Los principios cooperativos derivados de la experiencia de Rochadle han permitido a las cooperativas definirse y diferenciarse de otras realidades organizativas. La ACI en 1995 ha redefinido la cuestión de la identidad, identidad que implica para estas organizaciones un mayor esfuerzo por parte de sus dirigentes y asociados en su relacionamiento externo puesto que no pueden quedar presos de la lógica del “todo vale” o como manifestaba Alex Laidlaw en el año 1980 – proyectando a las cooperativas para el año 2000- “en época tan crucial como ésta las cooperativas deben tratar de mantenerse como islas de cordura en un mundo que se está volviendo loco”.

29. La actividades y documentos pueden ser consultados en la página oficial del MERCOSUR/RECM <http://www.mercosur.org.uy/RECM>

Figura 3. Estructura simplificada del MERCOSUR



* Cabe consignar que se ha establecido un sistema de solución de controversias (Tribunal Permanente de Revisión y Tribunales ad hoc) que entró en vigencia en abril 2004 y cuya sede está en la ciudad de Asunción

La decisión del GMC³⁰ de crear la Reunión Especializada en Cooperativas, como órgano con representación gubernamental de los cuatro Estados Parte, que actúa en coordinación con las entidades privadas del sector cooperativo de carácter nacional de cada país, fue un importante avance.

Esta medida no representó una generación de estructuras burocráticas, sino la institucionalización de una situación pre-existente que expresaba una voluntad de trabajo común entre los actores institucionales mencionados.

Esta instancia reconoce como antecedentes el Grupo Técnico de Enlace GTE – conformado en el año 1998- integrado por los Movimientos Cooperativos y el desarrollo de tres encuentros de Organismos Públicos y Movimientos Cooperativos de la Región: Bs. As. Junio de 2000, Río de Janeiro- Diciembre de 2000 y Asunción - Marzo de 2001

La RECM es un órgano de intergubernamental integrado por los órganos nacionales con competencia en materia cooperativa y privado y activa participación permanente de las Confederaciones Cooperativas de Región.

Esta conformación mixta - movimientos y organismos gubernamentales- única dentro de los organismos del MERCOSUR, le permite aportar un conocimiento especializado para el análisis y discusión de los problemas del sector cooperativo

30. Resolución GMC 35/01 de la XLIII reunión del GMC. Esta Resolución recogió la Recomendación 5/99 del Foro Consultivo Económico y Social (FECS), para la creación de la RECM.

Figura 4
Integración de la RECM

País	Organismos gubernamentales	Movimientos cooperativos	FCES
Argentina	INAES	COOPERAR CONINAGRO ³¹	Participan a nivel nacional
Brasil	DENACOOOP	OCB	Participan a nivel nacional
Paraguay	INCOOP	CONPACOOOP	Participación plena. Titular del Sector Diversos Nacional
Uruguay	CHC OPP	CUDECOOP	Participación plena. Titular del Sector Diversos Nacional

Conviene resaltar este hecho, sobre todo por la aspiración de incidir -con ese conocimiento especializado - en la formulación de las políticas gubernamentales dirigidas a las cooperativas y otras organizaciones de la Economía Social³².

Los organismos integrantes de la RECM tienen funciones diferenciadas y pertenencias orgánicas asimétricas, lo que puede observarse en el siguiente esquema, lo que por un lado complejiza la toma de decisiones a nivel de implementación de políticas a nivel de las secciones nacionales, pero por otra parte también enriquece las definiciones y la toma de decisión con respecto al movimiento.

Las funciones que desarrollan se basan en esquemas diferenciados, mientras que en **Argentina** el INAES ejerce las funciones de control y promoción- en forma coordinada con los organismos provinciales. En **Brasil** se encuentran divididas, el estado realiza la promoción (DENACOOOP y el Grupo de Trabajo Interdisciplinario creado por la Presidencia de la República para análisis de la demanda del sector y el diseño de un Plan de Desarrollo del Movimiento

31. La otra gremial argentina CONINAGRO actualmente no está participando activamente de las instancias de la RECM, si bien tuvo una participación importante durante la etapa previa a su conformación.

32. Desde la perspectiva de la participación, podría pensarse que una política gubernamental ideal, en una sociedad democrática, sería aquella que tomara en cuenta los intereses de todos los segmentos de la sociedad, a satisfacción de todos ellos; así respondería a esos intereses, identificando a los portadores de intereses que son los sujetos sociales que tienen un legítimo interés.

Cooperativo Brasileiro) y el control es un sistema autogestionario a través de SESCOOP, como brazo operativo de OCB para el monitoreo del sistema. En **Paraguay** las funciones de contralor son ejercidas por el INCOOP mientras que la promoción está a cargo de la CONPACCOOP y Uruguay se caracteriza por tener la promoción establecida en la CHC más allá que han existido acciones de promoción en diversos ámbitos, pero no como una política integral, lo mismo sucede con el contralor que se encuentra dividido en distintas instancias de gobierno dependiendo de la temática específica (Auditoría Interna de la Nación, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Banco Central, etc.)

b) Objetivos y acciones

Entre los objetivos planteados en la Resolución 035/2001³³ del GMC corresponde señalar los siguientes:

- Promover el reconocimiento del cooperativismo (Economía Social) como un sector diferenciado
- Articular efectivamente para armonizar aspectos legislativos
- Propender a la complementación de actividades productivas
- Potenciar espacios comunes y recursos (Sector / Estado)
- Armonizar políticas tributarias del sector para eliminar las asimetrías existentes
- Promover la libertad de circulación e instalación de las cooperativas en la región con normativas claras y flexibles

Y en función de ellos priorizó:

1. La armonización legal e impositiva acorde con la naturaleza e identidad de las entidades cooperativas, a tal fin se realizarían estudios comparativos de las legislaciones y reglamentaciones vigentes en los países integran-

33. Ver anexos.

Figura 5
Organismos públicos en materia cooperativa
Dependencia y funciones

País	Organismo	Dependencia	Integración nacional	Funciones
Argentina	INAES	Ministerio de Desarrollo Social	Tiene vinculación con los OLC. No son delegaciones, sino que se articulan las acciones. Estos OLC tienen a su vez diferente jerarquía y dependencia administrativa	Promoción y Contralor
Brasil	DENACOOOP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento	Organismos Estaduales	Promoción
Paraguay	INCOOP	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Centralizado	Contralor
Uruguay	CHC	Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Presidencia de la República	Centralizado	Promoción

*tes, cuyo resultado final sería una propuesta sobre la unificación en materia legislativa y tributaria*³⁴.

*2. La coordinación y la cooperación mutua en políticas de promoción, formación, asistencia técnica y capacitación estableciéndose líneas de trabajo específicas relacionadas a la asistencia técnica entre organismos gubernamentales*³⁵

El funcionamiento y toma de decisión es a través de sesiones plenarios en forma semestral, la presidencia pro-tempore rota junto a la del país que ejerce en el MERCOSUR. Se instrumentan sus acciones por medio de una Secretaría Técnica Permanente, cuya sede se encuentra en Montevideo. El organigrama y áreas de trabajo definido es el siguiente:

Como podrá apreciarse en el punto c) de declaraciones la RECM ha desarrollado una fuerte acción política en punto al reconocimiento del cooperativismo como un sector diferenciado y en el marco de este accionar se logró:

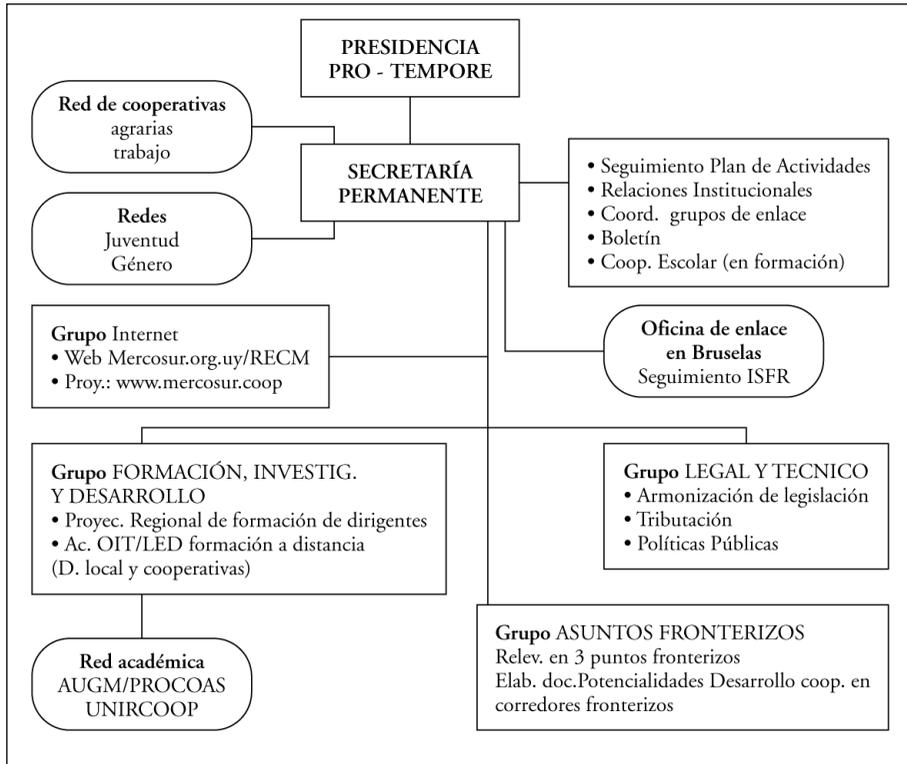
- una activa participación en el proceso de reformulación y aprobación de la Recomendación de la OIT 193
- apoyo a las Confederaciones en sus movilizaciones en defensa de sus derechos (aspectos legales e impositivos)
- que se reconociera a OCB, COOPERAR y CONINAGRO su integración plena en el FCES.
- creación de una subcomisión de cooperativas en el marco de la CPC (Res. CPC 08)

Por otra parte se ha hecho hincapié en incorporar en la agenda de los gobiernos nacionales la temática cooperativa (podrá observarse en el punto c) y dar cuenta de la capacidad y disposición de los movimientos cooperativos a participar en la elaboración e instrumentación de políticas económicas de desarrollo sustentable y que se tome en cuenta a la RECM en el proceso de negocia-

34. Dichos estudios forman parte de las publicaciones realizadas por la RECM “ Régimen legal de las Cooperativas en los países del MERCOSUR” 1 y 2 edición (esta última ampliada a países asociados) y “ Las Cooperativas y los impuestos en el MERCOSUR”

35. Se encuentra en elaboración un estudio comparativo sobre políticas públicas con el objetivo de elevar propuestas al GMC.

Figura 6
Organigrama de la RECM



ción con la UE; como elemento estratégico además del relacionamiento con el CCACE se ha establecido una oficina de enlace en Bruselas, que ha permitido mejorar la capacidad de negociación y el seguimiento de temas que son de gran preocupación para el movimiento como por ej. las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

En pos de potenciar espacios comunes, recursos y transparentar su accionar en la Web oficial del MERCOSUR se encuentran publicados todos los documentos respaldatorios de su accionar (normativas, actas, documentos de interés y actividades).

En estos momentos y a fin de integrar efectivamente a las cooperativas en las políticas de reformulación del MERCOSUR se está profundizando el trabajo en los siguientes ámbitos:

- promoción de cadenas productivas sectoriales cooperativas (Subgrupo 7- Foros de Competitividad de cadenas productivas)
- profundización del estudio de políticas públicas para el sector cooperativo y elaboración de propuestas para ser elevadas al GMC
- profundización del estudio de sectores cooperativos en áreas de fronteras, entendidas estas como espacios de integración, para el desarrollo de corredores productivos y/o de servicios ³⁶
- desarrollo de un Proyecto regional de formación para la gestión empresarial y asociativa en cooperativas del MERCOSUR, con especial atención en los núcleos de dirección política y operativa pertenecientes a cooperativas de todas las modalidades y zonas de la región.
- coordinación con redes académicas – UNIRCOOP/AUGM para el desarrollo de estudios y trabajos de investigación con una inserción real en el movimiento (políticas públicas y observatorio de la ES)
- conformación y respaldo a otras redes sectoriales (trabajo asociado, agropecuaria, transporte, bancario, etc.)

Por otro lado la RECM tiene una política de comunicación reflejada en la emisión de boletines electrónicos bimestrales, serie de publicaciones y documentos de interés.

c) Relacionamientos

Para el fortalecimiento de su accionar ha establecido dos ámbitos de relacionamiento:

I. a nivel intramercosur

- En forma orgánica con el GMC
- A nivel político con el: FCES

36. Se han desarrollado III Encuentros de Fronteras a lo largo del 2005 (Concordia; Encarnación; Portoalegre) con la finalidad de conocer y profundizar las problemáticas y elaborar junto a los actores locales privados y públicos las propuestas pertinentes.

- MERCOCIUDADES
- CPC
- CCSCS
- RED MERCOSUR – RED DE INVESTIGADORES
- RED AUGM .(GRUPO MONTEVIDEO)

2. a nivel extramercosur

A nivel del bloque europeo desde hace varios años se viene manteniendo una fluida relación – concretada en la firma de un memorando de entendimiento por el que se establece una alianza permanente entre el CCACE³⁷ y la RECM.

El involucramiento de los movimientos cooperativos en instancias como el FCES y su símil europeo CES, favorece la interacción en ese plano. Y se encuentra una fase inicial un trabajo a nivel de los parlamentos regionales.

La fluida relación con la oficina de la Alianza Cooperativa Internacional-Américas permite una ágil coordinación e intercambio con el resto de la región.

Otros acuerdos complementarios son los establecidos con CEPES de España, así como la coordinación con actores gubernamentales con responsabilidad en materia de cooperativas en países de la Comunidad Andina y Centro América.

d) Declaraciones

Tal como manifestáramos anteriormente la RECM ha mantenido una preocupación constante por incidir en la definición de políticas dirigidas al sector y ha diseñado estrategias para avanzar en ese objetivo, exponiendo a continuación algunas de sus expresiones institucionales o gestiones para que sus opiniones sean receptadas³⁸:

Declaración de las organizaciones cooperativas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay integradas en el FCES “Cooperativas El rostro

37. CCACE representa unas 160 mil empresas cooperativas y unos 3,5 millones de empleos directos.

38. Las declaraciones emanadas de la RECM tienen correlato con diferentes hechos acaecidos en la región y que en muchos casos hicieron peligrar la situación de las cooperativas, especialmente con lo atinente a la política tributaria.

Humano de la Economía” Río de Janeiro - Junio de 1999, las conclusiones de los tres Encuentros de Organismos gubernamentales y cooperativos del MERCOSUR (Bs. As Junio de 2000, Río de Janeiro Diciembre de 2000 y Asunción Marzo de 2001), donde se hacía hincapié en la necesidad de:

- *Armonización y perfeccionamiento de la legislación específica en todos los niveles relacionados con la integración en el ámbito regional.*
- *La coordinación y la cooperación mutua en políticas de promoción, formación, asistencia técnica y capacitación estableciéndose líneas de trabajo específicas relacionadas a la asistencia técnica entre organismos gubernamentales*
- *Establecimiento de acciones tendientes facilitar el desarrollo de la acción de las cooperativas de la región, la intercooperación entre cooperativas de dos o más países y la constitución de nuevas cooperativas de alcance binacional o regional, así como a eliminar asimetrías de origen legal o administrativos.*

Declaración del 25 de setiembre de 2003 V Sesión Plenaria RECM Asunción – Paraguay: *“Las cooperativas deben contar con un tratamiento fiscal que tenga en cuenta la peculiar naturaleza de estas entidades. Ellas tienen una clara función de servicio que las diferencian de las empresas lucrativas y operan realizando actos cooperativos, cuya naturaleza jurídica y económica les es propia. Por otra parte, el capital cumple una función puramente instrumental y las reservas no son apropiables por los asociados. Adicionalmente, los resultados económicos se distribuyen entre los asociados”.*

Declaración del 27 de Noviembre de 2003 VI Sesión Plenaria RECM Montevideo – Uruguay: *donde se rescatan los contenidos del Comunicado Conjunto de la Cumbre de Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR³⁹ : ...En primer término queremos manifestar nuestro beneplácito ante lo que consideramos un importante avance de las políticas aplicadas en el proceso de integración, plasmadas en el Comunicado Conjunto de la Cumbre de Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Estado partes del MERCOSUR), de fecha 18 de junio que en el punto 16 decla-*

39. La incorporación de estos contenidos fue una estrategia política de la s RECM a fin de posicionar el tema frente a los Jefes de Estado

ra:... “Coincidieron en la necesidad de dar impulso al movimiento cooperativo en el MERCOSUR, reconociendo en dicha actividad una importante herramienta para el desarrollo. En ese sentido, instaron a la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR a seguir avanzando en sus discusiones, en el entendido de que el cooperativismo es un importante agente de desarrollo regional, integración económica, inclusión y cohesión social”

Reafirmadas a su vez por los Presidentes de los 4 Estados partes del MERCOSUR más Chile y Bolivia emitieron otro Comunicado Conjunto en el cual su punto 21 declara:

... “Reconocieron la necesidad de vigorizar el trabajo de la Reunión Especializada de Cooperativas con vistas a propugnar la convergencia de las mismas a escala regional, teniendo en cuenta el aporte del sector privado y de la sociedad civil para la inserción internacional competitiva y para el desarrollo sostenible del sector agropecuario de la región”. Consideramos que estas nuevas políticas son la mejor aplicación de las directrices planteadas en dos importantes instrumentos con que cuenta el movimiento cooperativo mundial y, por ende, la sociedad en su conjunto. Estos son: La Recomendación 193 de la OIT. “Recomendación sobre la Promoción de las Cooperativas” aprobada el 20 de junio del 2002 y “El Informe sobre situación y potencialidad del cooperativismo como actor de desarrollo”, elaborado por el Strio Gral. De ONU., a solicitud de la Asamblea General, y a los efectos de aprobarse como propuesta de acción para los gobiernos.

Declaración de las Cooperativas del MERCOSUR y Comunidad Andina con motivo del Seminario Internacional sobre MERCOSUR y la Comunidad Andina 12 y 13 de febrero del 2004 - Lima, Perú

“Los cooperativistas de los países que integran el MERCOSUR y la COMUNIDAD ANDINA, reunidos en el Seminario Internacional de Lima - Perú, acordaron emitir esta Declaración para fijar su posición de profunda vocación integracionista, e instar a las autoridades de integración económica, Jefes de Estado y Congresistas de los países miembros de los dos bloques económicos de América del sur, a fortalecer y ampliar los espacios de diálogo social, Foro Consultivo Económico Social y la Reunión Especializada en Cooperativas en el caso del MERCOSUR, y a promover la creación de estas instancias en el caso de la Comunidad Andina.

SOLICITAMOS que tanto en los Acuerdos de Integración Económica, Comercial, Cultural, Política y Social como en las políticas de Estado; **SE CONSIDERE LO SIGUIENTE:**

a) *Que se promueva, proteja y viabilice el libre desarrollo del Cooperativismo en igualdad de condiciones y oportunidades que las demás organizaciones e instituciones, sin discriminación alguna.*

b) *Que se ampare constitucionalmente la autonomía y el desarrollo de las Cooperativas dentro de un esquema de Pluralismo económico dándoles un trato tributario justo y equitativo considerando su naturaleza humana y social.*

c) *Que se hagan los ajustes legales y normativos en cada país, para factibilizar su afianzamiento, el incremento de su productividad en el trabajo, el Capital Social y un mayor desarrollo cooperativo.*

d) *Que se considere dentro de las Políticas de estado; el marco normativo necesario para mejorar la participación Cooperativa en los procesos de desarrollo local, sectorial y nacional.*

e) *Sensibilizar a nivel de los Parlamentarios los alcances y consideraciones de la Recomendación 193 de la OIT sobre promoción de las Cooperativas a efectos de que los parlamentos reconozcan los valores doctrinarios y ejecutivos del modelo Cooperativo.*

f) *Establecer mecanismos de Supervisión y Control idóneos, ajustados a las características propias de la Organización y desarrollo Cooperativo a fin de que la gestión empresarial se realice con información fluida, transparencia y honestidad; que garantice su eficiencia operativa y económica para generar confianza en sus asociados y en la Sociedad Civil en cumplimiento de su función social”.*

DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DE LA XIII CUMBRE IBEROAMERICANA de Santa Cruz, 14 y 15 de Noviembre de 2003, en su párrafo 28 establece:

“Reconocemos también el papel que las cooperativas y asociaciones comunitarias tienen para el desarrollo de una economía solidaria con vocación social, porque contribuyen a generar empleo productivo, promueven una mayor integración social, así como la plena participación de todos

los sectores de la población en el proceso productivo nacional, en particular de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad...”

Un capítulo aparte merece la sanción de la **Recomendación 193 de OIT**, sobre Promoción de Cooperativas, el 20 de junio del 2002⁴⁰. En el proceso de discusión y aprobación la RECM generó un fuerte relacionamiento, a fin de promover la participación activa del movimiento en ese proceso, con la coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y los Ministerios de Trabajo de la región⁴¹.

Algunos de los aspectos relevantes son:

1. Se reconoce que las cooperativas operan en todos los sectores de la economía
2. Debería alentarse el desarrollo y fortalecimiento de la entidad cooperativa, basándose en sus valores y en sus principios universalmente aceptados
3. Deberían adoptarse medidas para promover el potencial de las cooperativas en todo el mundo, independientemente de su nivel de desarrollo
4. Debería alentarse la adopción de medidas especiales que capaciten a las cooperativas como empresas y organizaciones inspiradas en la solidaridad para responder a las necesidades de sus socios y de la sociedad, incluidas las necesidades de los grupos desfavorecidos, con miras a lograr su inclusión social...

La Recomendación ha avanzado mucho más allá de las formulaciones de los años sesenta, planteando su orientación no solo hacia las cooperativas sino a otras formas integrantes de la Economía Social, entendiendo que “una sociedad equilibrada precisa de la existencia de sectores públicos y privados fuertes y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y de otras organizaciones sociales y no gubernamentales”.

40. En marzo del 1999, el Consejo de Administración de la OIT decidió incluir la revisión de la Recomendación 127 en el marco de las Conferencias Internacionales de Trabajo del 2001 y del 2002.

41. En junio del 2001 expresaron a la Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR su aspiración a participar activamente en las políticas centrales de los gobiernos en cuanto a: *-Diálogo social-*, *-Formación Profesional-*, *-Generación de Empleo-*.

Se reconoce la importancia de las cooperativas para la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía y la promoción de la participación de toda la población en el desarrollo económico y social

La RECM en acuerdo con el CCACE , ACI- Américas y ACI – Europa, elaboraron un documento conjunto, referido al rol de las cooperativas, como parte integrante de la Economía Social, en la cohesión social en América Latina y en la Unión Europea. También se incluía un segundo documento, dirigido a los jefes de Estado de ambos continentes a efectos de que la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y gobierno de Europa y América Latina se realizara los días 28 al 30 de mayo de 2004 en México recogiera una frase de promoción del sistema cooperativo como instrumento de cohesión social. Dicha inclusión no se concretó.

III Encuentro de la Sociedad Civil de Europa y América Latina - 13, 14 y 15 de abril del 2004 DF-México

Dada la importancia de la acción de las cooperativas y de las demás empresas de la Economía Social en la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el desarrollo integral y sostenible, su grado de desarrollo institucional y los acuerdos entre las dos regiones, se sugiere a los Jefes de Estado y de gobierno participantes de la Cumbre:

- 1. Avanzar conjuntamente en la implementación del contenido de los acuerdos asumidos con la Recomendación 193 de OIT sobre la Promoción de las Cooperativas, la Resolución 56/114 sobre las cooperativas en el desarrollo social de la Asamblea General de la ONU de 2001, la Comunicación de la Comisión Europea sobre Fomento de las Cooperativas en Europa del 23 de febrero de 2004 (COM (2003) 18), lo expresado por la Declaración de los Presidentes del MERCOSUR en la Cumbre de Asunción y la XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz, con referencia al fomento de las cooperativas y de la economía social.*
- 2. Establecer un marco normativo y administrativo favorable, y directrices para el fortalecimiento del sector a través de su incorporación en programas internacionales de cooperación y financiamiento.*
- 3. Subrayar la importancia del reconocimiento institucional en los mas diversos niveles de las organizaciones representativas del sector (nacional, sub-*

regional, continental) para garantizar su participación y aporte en los procesos de diálogo existentes, ayudando la construcción de una sociedad más equitativa y cohesionada.

4. Animar a los organismos multilaterales de crédito a fin de que se continúe reconociendo el papel de las organizaciones y empresas cooperativas y de la economía social y su contribución a la cohesión social.

5. Apoyar los esfuerzos de las organizaciones y empresas cooperativas y de la economía social de la Unión Europea y de América Latina para realizar intercambios y acciones en temas estratégicos para el desarrollo socio-económico, entre los cuales se destacan:

- El desarrollo local sostenible;*
- El fomento de las actividades de la economía social dirigidas a los servicios públicos y sociales (mutualidades, servicios asistenciales, atención a las personas excluidas etc.);*
- La reestructuración y la diversificación empresarial mediante las empresas de la economía social;*
- La generación de trabajo digno y sostenible;*
- El financiamiento y asistencia técnica (asesoría, capacitación etc.) de las empresas de la economía social y de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la conformación de redes y agrupaciones empresariales entre las mismas, a través del sistema cooperativo;*
- El fomento de instrumentos y apoyos dirigidos al desarrollo de la capacidad emprendedora de las cooperativas y demás empresas de la economía social.*

Por lo expuesto, resultará de honda significación la inclusión oficial, en la declaración conjunta, de un párrafo que recoja definiciones como la siguiente:

“Coincidiendo con el espíritu de la Recomendación 193 de la OIT y de la Comunicación de la Comisión Europea sobre la Promoción de las Cooperativas, reconocemos el papel de las cooperativas y demás empresas y organizaciones de la economía social en el desarrollo integral de nuestros países, por su contribución a la cohesión social, a la generación de puestos de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo de una ética de la solidaridad, y a la responsabilidad social”.

7. Conclusiones

Es posible vislumbrar las posibilidades de crecimiento de este sector, dado su carácter dinámico y en desarrollo continuo. La discusión sobre el concepto de ES en la región es algo central y es mucho más que palabras. En este marco nos permitimos hacer una reflexión sobre los temas que necesariamente deberán confluír en el debate

1. Recuperar las tradiciones históricas comunes perdidas en el cambio de siglo, lo que hace necesario potenciar el dialogo entre los actores de la ES y en este espacio es importante rescatar una mirada histórica de estos procesos, que tienen una matriz común. Sobre todo teniendo cuenta que se han producido profundos cambios también en las formas de producción y de trabajo.

2. Profundizar el debate sobre los alcances del sector, quienes somos y a quienes y que representamos, lo que en definitiva permitirá consolidar los procesos de construcción social. También está pendiente realizar esfuerzos tendientes a la creación de una plataforma que incluya a toda la familia de la ES, mas allá de la representatividad que puedan tener en otros ámbitos y la sistematización de la información que permita mostrar todo su potencial.

3. Rescatar la dimensión que la economía nunca debió perder, en tanto ciencia social; El concepto de ES constituye precisamente una ratificación de lo que la economía debe ser. Por supuesto que no se agota en la Es, también involucra a los países en su rol dentro de la región y en su vinculación con las organizaciones sociales.

Es necesario, por tanto, establecer nuevas formas de relacionamiento entre los Estados y la ES, fomentando y fortaleciendo nuevas formas de articulación y gestión de política territorial, sustentadas en formas de cooperación; nuevas e innovadoras Políticas de Estado consensuadas a nivel nacional y regional que permitan hallar soluciones en las tres esferas: local, nacional y regional, que tiendan a restablecer equilibrios, a integrar socialmente a partir de un sistema de relaciones más equitativas, a brindar oportunidades a los individualmente débiles, en suma, a construir una convivencia democrática auténtica también en los planos económico, social y cultural.

Si a nivel de los organismos internacionales se plantea como objetivo del milenio **la reducción a la mitad de la pobreza urbana y rural para el 2015**, frente a un estado semi ausente, una sociedad salarial desintegrada y una acción colec-

tiva que debe redefinirse para un nuevo escenario, el problema es cómo se reconstruye **un modelo de integración** que pueda responder al desafío de seguir incorporando a todos a una sociedad que no sólo es pobre sino crecientemente desigual.

Un modelo de integración social y en particular orientado a la ES no sólo debe priorizar los recursos económicos, técnicos o humanos, sino también debe pensar la construcción de una **subjectividad regional** entre los diferentes actores (públicos y privados), en el sentido de la construcción de un destino común que privilegie la calidad de vida de las mayorías.

Detrás de las estadísticas está la gente, están los que no tuvieron la oportunidad de tener condiciones favorables o no tuvieron la posibilidad de aprovechar todas las oportunidades, tienen rostro, tienen nombre, tienen sueños....

Y también hay otro ejército de gente que sueña y pelea por aportar soluciones, inventar respuestas. Pequeñas y grandes muestras de solidaridad y compromiso, con sus vecinos, sus conciudadanos, su territorio que genera cohesión social como un elemento vital.

La perspectiva del desarrollo humano implica centrar la atención y la acción directamente en la evolución de las condiciones de vida de los sectores sociales, con especial atención en aquellos que no alcanzan los niveles considerados mínimos en cada época y sociedad. Así como los indicadores de crecimiento económico son centrales para las teorías economicistas, en este punto son críticos los indicadores de equidad social y calidad de vida.

Desde una sociedad que ha privilegiado un modelo rentístico financiero por sobre un modelo productivo, es el momento de generar una discusión sobre las causas y cual será el papel de las organizaciones de la ES: quedar en un **plano marginal** como un reparador, apenas, de las profundas heridas que genera el actual sistema; erigirse en un **subsistema económico** o sector como estrategia de inclusión o finalmente convertirse en **una alternativa** para transformar las condiciones sociales de millones de habitantes de esta región.

Son las organizaciones de la ES – entre otras- quienes generando acción socio empresarial y por lo tanto riqueza que se apropia colectivamente - promueven la inclusión social y la distribución equitativa; organizaciones comprometidas con el empleo estable, con la solidaridad social, con el territorio donde nacieron, porque de allí no se van, se identifican y tienen sus raíces en él.

El reconocimiento y mejor organización de este sector es un desafío que en la medida de concretarse, puede constituir un importante punto de apoyo para las imprescindibles revisiones del modelo de integración regional viable, basado en valores de solidaridad y equidad. No es el consumismo ni la caridad la que generan desarrollo humano, se requiere de otro proyecto no solo económico, sino también político- cultural y la búsqueda colectiva de la resolución de los problemas.

“Todos somos interdependientes en este mundo, ninguno puede ser dueño de su destino por sí solo. Todo lo que nos separe y nos impulse a mantener nuestra distancia mutua, a trazar esas fronteras y a construir barricadas, hace el desempeño de esos cometidos aún más difícil. Todos necesitamos tomar el control sobre las condiciones en las que luchamos con los desafíos de la vida, pero para la mayoría de nosotros, ese control sólo puede lograrse colectivamente.

Si ha de existir una comunidad en un mundo de individuos, sólo puede ser (y tiene que ser) una comunidad entretejida a partir del compartir y del cuidado mutuo; una comunidad que atienda a y se responsabilice de la igualdad del derecho a ser humanos y de la igualdad de posibilidades para ejercer ese derecho”⁴².

Dicen los mapuches que los pájaros no cantan porque amanece, sino precisamente para que amanezca; tal vez sea el momento donde deban cantar los corazones en la búsqueda de un mundo mejor y los que postulan los valores de la ES tienen que elevar la voz y el corazón en ese sentido.

42. ED. Argentina Julio 2003.

8. Anexos

Estructura sectorial cooperativa Argentina

Cantidad	Cooperativas/tipos	Cantidad de Asociados
615	Eléctricas	5.000.000
319	Telefónicas	2.500.000
587	Agua Potable y saneamiento	4.000.000
800	Agropecuarias	800.000
10	Farmacéuticas	6510
500	Consumo - Provisión	250.000
17	Seguros	950.000
1874	Trabajo	54.300
409	Otros servicios	4844
690	Vivienda	34500
4	Entidades Financieras	550.000

Fuente. INAES. Nov. 2004.

Estructura sectorial cooperativa Brasil

Cantidad	Cooperativas/tipos	Cantidad de Asociados
172	Electrificación	575.256
113	Producción	9.559
12	Turismo	396
706	Transporte	48.552
1.519	Agropecuarias	940.482
878	Salud	261.871
158	Consumo	1.920.311
303	Educativos	98.970
2.024	Trabajo	311.856
34	Míneras	48.830
314	Vivienda	104.908
7	Especiales	2.083
1.115	Entidades Financieras	1.439.644

Fuente. OCB Nov. 2004.

Estructura sectorial cooperativa Uruguay

Cantidad	Cooperativas/tipos	Cantidad de Asociados
149	Agropecuarias y SRF	39.049
38	Consumo	231.890
279	Producción y Trabajo Asociado	8.365
685	Vivienda	26.332
60	Ahorro y Crédito	539.295

Estructura sectorial cooperativa Paraguay

Cantidad	Cooperativas/tipos	Cantidad de Asociados
100	Producción (sector agropecuario)	18.000
480	Ahorro y Crédito	642.000

Recomendación del foro consultivo económico y social del MERCOSUR al Grupo Mercado Común

R /FCES/ XIII R. PELN./REC. N° 5/99 Acta n° 4/99, Montevideo 9 de diciembre de 1999

Creación de la reunión especializada en materia de cooperativas

El Foro Consultivo Económico - Social, recomienda al Grupo Mercado Común aprobar el proyecto de Resolución “Reunión Especializada en materia de Cooperativas” que se adjunta.

(propuesta)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 68/96 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO: Que en los países integrantes del Mercosur existen unas 11.900 cooperativas con aproximadamente 16 millones de asociados, las que realizan un importante aporte al desarrollo sustentable de los países y regiones, como importantes dinamizadoras de la economía local, nacional y regional, con una alta participación en el área agroalimentaria, la banca, los servicios públicos, los seguros. Son muy relevantes las experiencias cooperativas en la solución a la problemática de la vivienda, la distribución de alimentos, la salud y generación de empleo productivo.

Que los movimientos cooperativos de Argentina, Paraguay y Uruguay representados por sus Confederaciones Nacionales son miembros plenos del FCES. En Brasil se está tramitando el ingreso de la Organización de Cooperativas del Brasil.

Que la Asamblea General de la ONU en su Resolución Nro. 51/58 ha indicado a los gobiernos la conveniencia de promover el desarrollo de las cooperativas. En su actual período de sesiones, la Asamblea General de ONU tiene a consideración un Informe y Propuesta del Secretario General donde se insta a los gobiernos a incorporar el desarrollo cooperativo en las Políticas de Estado creando organismos públicos de promoción en el marco de las Secretarías de Planificación (o similares en jerarquía).

Que los cuatro Estados Partes del MERCOSUR reconocen la acción de las cooperativas, las que actúan en el marco de las respectivas normativas locales. Al mismo tiempo, los estados tienen organismos especializados en cooperativas,

con responsabilidades y experiencia tanto para su promoción y fiscalización.

Que sin embargo no existe coordinación regional intergubernamental, ni se ha cooperativas en el proceso de Integración en su real dimensión y potencialidad para colaborar en el desafío de transformación que implica el MERCOSUR.

Que es conveniente crear una instancia intergubernamental permanente de coordinación de políticas en materia de cooperativas

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Artículo 1º. Crear la Reunión Especializada en materia de Cooperación que deberá estar integrada prioritariamente por los siguientes organismos gubernamentales:

Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual - Secretaría de Asuntos Sociales y Desarrollo - Presidencia de la Nación - República Argentina.

Instituto Nacional de Cooperativismo - Ministerio de Ganadería y Agricultura - Paraguay.

Departamento Nacional de Cooperativismo - Ministerio de Ganadería y Agricultura - Brasil

Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Uruguay

Artículo 2º. La referida Reunión actuará en consulta con las organizaciones representativas del cooperativismo nacional de cada uno de los Estados Partes.

Artículo 3º. En el proceso de definición e implementación de políticas regionales en asuntos cooperativos, la Reunión Especializada creada por el artículo 1 deberá consultar sobre la materia al Foro Consultivo Económico y Social

MERCOSUR/GMC/RES.N° 35/01. Reunión especializada de cooperativas

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, y las Decisiones N° 4/91 y 59/00 del consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO: La conveniencia de establecer un Foro destinado al análisis y al desarrollo de las cooperativas en el ámbito del MERCOSUR.

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Artículo 1°. Crear la “Reunión Especializada de Cooperativas”, con la finalidad de analizar y desarrollar proyectos en esta área, especialmente en lo referente a la armonización de aspectos legislativos; la complementación de actividades productivas y/o de servicios; la armonización de políticas públicas del Sector Cooperativo, y la promoción de la libertad de circulación e instalación de las cooperativas en la región.

Artículo 2°. La Reunión Especializada de Cooperativas será integrada por representantes gubernamentales de los cuatro Estados Partes y la coordinación de las respectivas Secciones Nacionales será ejercida por los órganos nacionales que cada Estado Parte determine, y por las Entidades Privadas del Sector Cooperativo de cada Estado Parte que sean de representación nacional.

En el desarrollo de sus actividades, la Reunión Especializada de Cooperativas podrá contar con el asesoramiento de las Entidades Representativas del Sector Cooperativo de cada Estado Parte, reconocidas legalmente.

Artículo 3 °. Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por regular aspectos de organización interna y de funcionamiento del MERCOSUR.

XLIII GMC - Montevideo, 10/X/01

MERCOSUR/CPC/DIS. 08/ 04. Subcomisión de cooperativas

VISTO: Lo establecido en el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y el Reglamento Interno de la CPC MERCOSUR; y en virtud de los importantes aportes realizados por la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR, en particular su Declaración del 27 de Noviembre de 2003.

CONSIDERANDO: La Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo, que entre otros temas establece:

- 1) “Alentar el desarrollo de las cooperativas como empresa autónomas y auto-gestionadas, en especial en los ámbitos donde las cooperativas han de desempeñar un papel importante o donde ofrecen servicios que, de otra forma, no existirían”
- 2) “La promoción de las cooperativas (...) debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social”
- 3) “Los gobiernos deberían adoptar (...) medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las cooperativas que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de los grupos o regiones desfavorecidos”.

Y teniendo presente el Comunicado Conjunto de la Cumbre de Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR, del 18 de junio de 2003, en el que se declara “la necesidad de dar impulso al movimiento cooperativo en el MERCOSUR, reconociendo en dicha actividad una importante herramienta para el desarrollo”.

LA COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA DISPONE:

La creación de la Subcomisión de Cooperativas, en el ámbito de la CPCM.

Puerto Iguazú, 7 de julio de 2004